

DIRECCIO[illegible] [illegible]DÍSTICA GENERAL

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE LA

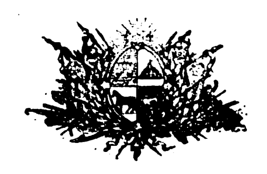
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Territorio — Poblacion — Comercio [illegible]terior
é Interior — Navegacion — Hacienda —
Riqueza Pública, Reparticion de la Propiedad y G[illegible]adería —
Instruccion Pública —
Beneficencia Pública — Ferro-Carriles y Tranvías —
Correos, Telégrafos y Teléfonos
Administracion Pública y Varios Datos

AÑO 1884

LIBRO I DEL ANUARIO

Y XV DE LAS PUBLICACIONES DE ESTA DIRECCION



MONTEVIDEO

TIPOGRAFÍA ORIENTAL, CALLE TREINTA Y TRES NÚM 112

1885.

ÍNDICE

PÁJINAS

INMIGRACION Y EMIGRACION

Capítulo III

COMERCIO EXTERIOR

PÁJINAS

IMPORTACION POR ARTÍCULOS CLASIFICADOS, SUS CANTIDADES Y VALOR OFICIAL — AÑOS 1882 Á 1884.

IMPORTACION POR PAISES DE PROCEDENCIA — AÑOS 1883 Y 1884

EXPORTACION POR CANTIDADES Y SU VALOR OFICIAL RESPECTIVO — AÑOS 1882 Á 1884



Capítulo VI

HACIENDA

RENTAS DE ADUANA

Capítulo VII

RIQUEZA PÚBLICA — REPARTICION DE LA PROPIEDAD Y GANADERÍA

PÁJINAS

BIENES DECLARADOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL AÑO 1884 CON LA CLASIFICACION DE LA NACIONALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES.

GANADERIA

Capítulo VIII

INSTRUCCION PÚBLICA

Capítulo IX

BENEFICENCIA PÚBLICA



Capítulo X

FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Capítulo XI

CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS

CORREOS

TELÉGRAFOS

TELÉFONOS

Capítulo XII

ADMINISTRACION PÚBLICA Y VARIOS DATOS

Direccion de Estadística General

Montevideo, Octubre 12 de 1885.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Don José L. Terra.

Excmo. Señor:

Abrigaba la esperanza de haber podido presentar á V. E. antes de la fecha que lleva la presente nota, el Libro I del Anuario Estadístico de la República correspondiente al año 1884, pero por los motivos que tuve ocasion de manifestar verbalmente á V. E., causados por la demora en obtener á su debido tiempo los datos que faltaban para el complemento de los cuadros que debian representar la inscripcion del Registro de Estado Civil de los Departamentos de Minas y Rio Negro, como algunos otros de algunas Reparticiones del Estado, que eran de indispensable necesidad, me han puesto en el caso de tener que demorarlo desde los primeros dias de Agosto, en que esta Oficina habia terminado sus principales trabajos, hasta el presente, en que recien me fué posible entregar los originales á la prensa.

Al poner en manos de V. E. esta publicacion, sé que no le presento un trabajo completo, como hubiera deseado, porque aún no es posible darle la reparticion conveniente con arreglo al plan que sometí á su ilustrada consideracion, cuando en Junio 19 del corriente año solicité el cambio del título que antes llevaba y la creacion de la Seccion Administrativa. Esto solamente se podrá realizar á medida que se vayan obteniendo los datos necesarios para la formacion de los nuevos capítulos que deben complementarla.

En ese sentido se han preparado los formularios que deben servir de base para las mejoras á introducir, los que sometidos á la consideracion de cada uno de los Ministerios respectivos, espero lleguen á merecer su aprobacion.

La introduccion general con que se abre el presente Anuario Estadístico, dará á V. E. una idea del movimiento operado durante el año 1884. En ella se consignan datos que reseñan épocas anteriores y esplicaciones que se han considerado de necesidad.

Por lo que respecta á la marcha de esta Oficina, nada tengo que agregar á lo espuesto en la nota al elevar á V. E. la publicacion anterior. El siguiente estado hará conocer á V. E. el movimiento habido en ella durante el año 1884.



MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AÑOS 1883 Y 1884

	1883	1884
Asientos en el Memorial	522	669
Notas ú oficios pasados á los diferentes Ministerios de la República	30	68
Cartas dirijidas á los Jefes de las diversas Reparticiones del Estado, Cónsules, Ajentes de diversas empresas, Directores de Estadística en el estranjero, etc.	304	667
Notas Ministeriales recibidas	88	84
Correspondencia recibida de las diversas Oficinas y Reparticiones del Estado, Jefes de Estadísticas en el estranjero, Cuerpo Consular, etc.	392	445
Datos recibidos	1.261	1.435
» clasificados, analizados y archivados	10	33
Folletos y pliegos publicados	3	4
Tomos y folletos que ingresaron en la Biblióteca.	120	55
El número de permisos estractados para la formacion de la Estadística de Aduana, sin contar los resúmenes de las Receptorías, ascendieron á:		
En la Importacion	46.005	52.123
» Exportacion	4.890	5.735

Antes de terminar, Excmo. Sr., séame permitido recomendar á la consideracion de V. E. al personal que compone esta Oficina, el que me ha secundado con acierto é inteligencia en el cometido de sus tareas y cuyo concurso contribuye indudablemente al buen resultado de los trabajos encomendados á su laboriosidad.

Saluda al Sr. Ministro con su mas alta consideracion y estima,

HONORÉ ROUSTAN



INTRODUCCION GENERAL

La materia compleja de la Estadística no es de aquellas que pueden organizarse en breve tiempo, bastando la dedicacion de las personas encargadas de su confeccion para realizar una suma de trabajos completos.

La multiplicidad de datos que la componen y por consiguiente la diversidad de Oficinas que deben contribuir á su formacion, facilitando informes tan necesarios como interesantes, hacen que deba ser obra lenta la organizacion definitiva de este ramo de la labor humana, apesar de la buena voluntad y espíritu de progreso que anima á esta Direccion.

La ciencia estadística dista aun mucho de decir su última palabra y ni aun ha alcanzado á un grado de desarrollo práctico que la coloque á la par de la situacion brillante de las demas ciencias esperimentales. Indudablemente muchos sabios Europeos cuenta la ciencia Estadística, pero hasta ahora desgraciadamente apesar de las grandes innovaciones propuestas por cerebros privilegiados, muy poco es lo que se ha podido aplicar á la tarea diaria de las Reparticiones.

Tenemos noticias de siete importantes Congresos Estadísticos Internacionales celebrados en el viejo mundo; el de Bruselas en 1853, el de Paris en 1855, el de Viena en 1857, el de Lóndres en 1860, el de Berlin en 1863, el de Florencia en 1867 y el de Lóndres en el corriente año.

En todos ellos se han presentado proyectos de vasto alcance, entrañando estudios demográficos, sociales, políticos y económicos, admirablemente concebidos y previsores hasta en los mas mínimos detalles; ha sido brillante la discusion científica, abundando en investigaciones de un carácter atrayente y los Congresos han votado esas mociones; pero si bien han sido aceptadas teóricamente no han llegado á incorporarse al trabajo oficinista.

Una de las aspiraciones constantes de los estadígrafos, revelada de un modo ámplio en el Congreso de Florencia, es la unidad de trabajos, la uniformidad de datos é informes, como medio seguro de iniciar y llevar á feliz término estudios comparativos universales.

Las naciones civilizadas tienden cada dia á estrechar mas los vínculos que las unen, fusionando sus aspiraciones é intereses por la solidaridad mútua: es esta la fórmula concreta de la civilizacion moderna, que vá suprimiendo moralmente las fronteras y fundiendo las voluntades en un crisol comun. El intercambio de ideas ha adquirido un aceleramiento asombroso debido á las facilidades de la navegacion y del hilo eléctrico y la distancia no es ya factor de aislamientos fatales.

En esta corriente, pues, los pueblos necesitan conocer las palpitaciones de las

naciones amigas é investigar en ellas por los informes estadísticos, su estado, su grado de adelanto ó atraso y las causas que producen esos efectos, para determinar previsoriamente en su legislacion ó en su idiosincracia, la incorporacion de saludables reformas ó mejoras que impidan en su seno la produccion de fenómenos idénticos.

Se ha de llegar á un acuerdo perfecto en este sentido y mientras no se alcance, algo podria hacerse entre los paises americanos tan semejantes entre sí por el habla, la legislacion y las costumbres.

Suple en parte esta deficiencia notada, el canje de publicaciones estadísticas, punto discutido y sancionado en en el último Congreso celebrado en Lóndres, al que es lamentable no haya concurrido nuestra República.

Uno de los trabajos que mas se ha preocupado de realizar esta Direccion es precisamente el envío de sus publicaciones periódicas á las Direcciones de igual naturaleza y del presente *Anuario* se ha aumentado el tiraje para poder hacerlo circular mayormente, remitiendolo no solamente á nuestros Agentes Diplomáticos y Consulares en el exterior y á las Oficinas Estadísticas, sinó á muchas personas conspícuas que se dedican á estos estudios y quienes conviene tengan conocimiento de los adelantos que en todos los ramos adquiriese incesantemente el país.

Deseando mejorar nuestro servicio estadístico, tratando de que él se aproxime á los trabajos que se efectuan en otras Naciones, esta Direccion solicitó y obtuvo del Superior Gobierno la creacion de la Seccion Administrativa y la competente autorizacion para incorporar á sus tareas nuevos é interesantes ramos de estadística.

La seccion Administrativa prepara los elementos para su completo funcionamiento y en breve iniciará su trabajo de un modo general.

Pero la diversidad de datos y estudios nuevos que se han agregado á esta oficina, daban otro carácter á sus publicaciones, que dejaban de ser ya *Cuadernos* de Estadística para convertirse en *Anuarios*, es decir, en el reflejo anual del movimiento del país; y en consecuencia se solicitó y obtuvo la autorizacion superior para titularlo del modo que lleva hoy.

Las personas que hayan leido los Cuadernos anteriores podran apreciar á simple vista las mejoras introducidas y á cuya complementacion tendemos sin cesar.

La importancia de las operaciones estadísticas para nosotros se duplican en relacion con otros pueblos que tienen un largo periodo de existencia regular. No es solo como constatacion de nuestro estado en el triple carácter político económico y social que necesitamos la estadística metodizada sino como elemento de propaganda activa y eficaz. Domina aun en el criterio europeo un resto de viejas preocupaciones sobre nuestras cosas, que el patriotismo y los intereses honestos del país nos indican tratemos de suprimir radicalmente. A la República Oriental del Uruguay le basta ser bien conocida para adelantar en la via del mejoramiento moral y material; porque es de las viejas sociedades europeas de donde debe venirnos el concurso poderoso del capital y de la inmigracion que combinado opera trascendentales transformaciones; hace surgir ciudades en los desiertos, convierte en venero de riqueza los solitarios campos y utiliza por el trabajo y la industria los productos de la naturaleza, la que ha derramado sobre nuestro país con mano pródiga todos sus dones.

Y para que afluyan á nuestras playas esos factores del desenvolvimiento de los pueblos, basta con exhibir la radicacion de la paz y el inventario de nuestro movimiento general.

La estadística, pues, está llamada á ser

un agente eficacísimo del progreso nacional y para que ella responda á sus altos fines, creemos que es necesario la posesion de una ley que determine la obligacion periódica en el envio de los datos de las materias que abraza. Mientras esté sujeta á las eventualidades de la voluntad personal no es posible acometer un plan general de trabajos, que se preste á estudios detenidos é interesantes, como conviene realizar.

Sin embargo, como dejamos dicho, venciendo empeñosamente dificultades que se presentan á cada momento, se ha podido ir paulatinamente mejorando la calidad y cantidad de los datos hasta alcanzar el resultado que comprobarán las páginas del primer *Anuario de la Direccion de Estadística General* comparados con los de los anteriores Cuadernos.

Territorio

A fin de dar á conocer debidamente el pais donde se opera el movimiento general de que ofrecen cuenta las pájinas de este *Anuario*, hemos exornado el capítulo *Territorio* con una reseña histórica que comprende el descubrimiento del Rio de la Plata por Juan Diaz de Solis, las primeras fundaciones, las Invasiones Inglesas y el periodo revolucionario, cuya terminacion fué la ereccion en Nacion libre é independiente de nuestra patria.

Comprendiendo así mismo la importancia que hay en que se conozca nuestra organizacion política y las prescripciones constitucionales que se refieren á los deberes y derechos de los habitantes del Estado, hemos incorporado un ligero estracto de ellas, que dá idea del sistema que nos rije. La divulgacion de la liberalidad que entrañan esas prescripciones puede y debe influir mucho en el aumento de la corriente inmigratoria.

En la pájina 12 se hallará un cuadro que contiene la estension territorial de la República por departamentos en millas cuadradas, leguas cuadradas y kilómetros cuadrados. Si se coteja con el cuadro publicado en el Cuaderno XIV, pájina 4, se verá que hay en la estension kilométrica una diferencia aumentativa, pues en el anterior se asignaban 169.822.09. Tiene una esplicacion sencilla esta diferencia y que creemos útil manifestar. El único trabajo de carácter oficial realizado en el país sobre esta materia, es él que efectuó el General de Ingenieros Don José Maria Reyes, Comisario de la República en la demarcacion de límites con el Imperio del Brasil, él que no redujo la estension en millas ó en leguas cuadradas á kilómetros: esta operacion fué efectuada posteriormente por el Señor Monegal con motivo de la publicacion de su carta geográfica, quien sirviéndose de la base dada por Gral. Reyes, pero fundándose en accidentes del terreno, consignó en su reduccion 169.822.09 kilómetros cuadrados. La reduccion matemática es de 186.920.01 kilómetros cuadrados, que es la que consigna ahora esta Direccíon y la que mantendrá en adelante hasta que realizada la mensura general de la República se conozca su resultado exacto.

Publicamos enseguida un cuadro gráfico de la estension territorial de la República comparada con cinco naciones y el que tomamos de un interesante trabajo estadístico debido á nuestro ilustrado compatriota el Sr. D. Pedro S. Lamas.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 186,920 KILÓMETROS				
GRECIA 64.688 KILÓMETROS	**SUIZA** 41.418 KILÓMETROS	**DIN. MARCA** 38.208 KILÓMETROS	**PAISES BAJOS** 32.841 KILÓMETROS	**BÉLGICA** 29.455 KILÓMETROS

En el cuadro de la situacion geográfica de las capitales (páj. 13), se ha agregado la que corresponde á los pueblos de Treinta y Tres, Rivera y San Eugenio, cabeza de los tres departamentos creados en el año 1884.

En la misma pájina y siguientes se han determinado los límites departamentales, dato que no contenia el Cuaderno anterior.

En la pájina 16, se encontrará un cuadro señalando los centros de poblacion que existen en la República, comprendiendo las colonias y con designacion de la fecha de la fundacion de algunas.

Existen en la República 83 ciudades, villas, pueblos y colonias.

El Departamento de Canelones cuenta 14 centros de poblacion, el de Montevideo 11, el de Colonia 10, el de Soriano 6, el de San José 6, el de Florida 5, el de Salto 4, los de Artigas, Cerro-Largo, Maldonado, Rocha, Minas, Tacuarembó y Durazno 3 cada uno, los de Paysandú y Rio Negro dos cada uno y los de Rivera y Treinta y Tres uno, cada departamento.

Por época de fundacion, tenemos este resultado:

Fundados en el siglo XVII........	2
» » » XVIII........	13
» » » presente........	49
Se ignora el año fijo de su fundacion, aunque son fundados en el presente siglo........................	19
TOTAL........	83

Es decir que durante el período colonial se fundaron 19, y desde la revolucion emancipadora de Artigas hasta la fecha, 64. De los 19 primeros, 6 corresponden á ciudades y de los 64 segundos, 1 solo, la ciudad del Salto.

La parte III de este capítulo forma un breve resúmen que dá idea del aspecto, clima y meteorología del país.

De 1852 á 1881 en que la Sociedad de Ciencias y Artes comenzó á practicar observaciones meteorológicas, es decir, en 19 años, no se conocen operaciones de esta naturaleza que tengan el carácter científico y verídico que deben revestir. Actualmente la Sociedad de Ciencias y Artes realiza un estudio que cada dia mejora más y cuyos resultados en 1881, 1882, 1883 y 1884, publicamos en la pájina 18.

Siendo poco conocido nuestro país en el exterior hemos creido útil agregar tambien al capítulo *Territorio* una pequeña reseña orográfica é hidrográfica, complementada con los documentos oficiales relativos á las grandes obras del puerto de Montevideo y Maldonado que deben comenzar en breve.

Así mismo hemos incluido, cerrando el capítulo, una descripcion breve de los reinos vegetal, animal y mineral, cuya simple lectura basta para apreciar las portentosas riquezas que encierra nuestro país y que brindan al hombre trabajador y honesto los medios de alcanzar una prosperidad halagüeña. Hemos preferido transcribir los capítulos respectivos contenidos en las obras de los señores De-María y Maeso, á otras publicaciones de más vasto plan, por el estilo sencillo y comprensible en que están concebidos y que colocan estos datos al alcance de todos, prescindiendo del tecnicismo científico, difuso y difícil de comprender para muchos.

Sin embargo debemos manifestar que las materias que trata el capítulo *Territorio* son susceptibles de más ámplios estudios é investigaciones: pero no se armoniza con las tareas de esta Direccion, encargada de quehaceres urgentes, la confeccion de trabajos científicos completos. Creemos que debemos reducirnos á dar una ligera idea como lo dejamos hecho.

Poblacion

Como este es el primer libro que con este título de *Anuario* publica esta Direccion General, se ha procurado consignar en él la mayor suma de datos, insertando en la Introduccion noticias y conocimientos estadísticos de remotas fechas, para que sirvan de punto de partida á estudios y y comparaciones interesantes con relacion á los guarismos del presente año y de los sucesivos.

Con tal propósito creemos útil intercalar en seguida algunos párrafos del trabajo que sobre operaciones y cálculos censales realizados en la República presentó don Cárlos M. Maeso, oficial 1.° de la Seccion Administrativa de esta Direccion General á los Concursos Científicos efectuados por el Ateneo del Uruguay en 1885 y el que fué aceptado por el Jurado respectivo, acordándose viese la luz en la publicacion mensual que hace esa asociacion.

Hé aquí los datos que sobre poblacion contienen los párrafos á que nos referimos:

« Fuera de los apuntes de la época sobre la conquista y fundacion de pueblos, el primer dato que se tiene de la poblacion de la República data de 1796 y se contiene en la obra de don Félix de Azara titulada *Viages por la América del Sud.* Segun las tablas de dicho sabio escritor la poblacion de la Provincia Oriental se componia entónces de 30,685 habitantes, de los cuales 15,245 correspondian á Montevideo.

» En 1803 el Cabildo de Montevideo, ordenó la formacion del Padron, el que arrojó los siguientes totales; blancos 3033, negros y pardos libres 141, esclavos 899, peones 603 — suma 4722 habitantes.

« Posteriormente en 1813, durante el sitio de Montevideo por el ejército patriota, el Cabildo ordenó la formacion del padron para regularizar la distribucion de pan. Se constató que existian 13,937 personas blancas de ámbos sexos y que agregadas á ellos la tropa de mar y tierra y la poblacion de color subia en su total á 21,000.

« En un interesante trabajo sobre nuestro país que escribieron el ilustrado doctor don Antonio Dámaso Larrañaga y don Raimundo Guerra, titulado *Apuntes*, hemos encontrado un cálculo de poblacion de la República en 1816, que es casi desconocido y que no se encuentra citado en ninguna obra.

« Dada la respetabilidad de los autores de aquellos apuntes no es posible dudar de la exactitud relativa del cálculo y consideramos por demás dignos de ser mencionados los guarismos que arroja.

« Segun ese trabajo estadístico existian en la ciudad de Montevideo y sus alrededores 15.245 habitantes, en la villa de Soriano 1.700, en la villa de la Colonia 300, en el pueblo del Real de San Cárlos 200, en Víboras 1.500, en Espinillo 1.300, en la ciudad de Maldonado 2.000, en la Fortaleza de Santa Teresa 130, en la Fortaleza de Santa Tecla 130, en la villa de Canelones 3.500, en San Cárlos 400, en las Piedras 800, en el Colla 300, en la villa de San José 350, en Santa Lucía 460, en Pando 300; en la villa de Minas 450, en la villa de Mercedes 850, en la villa de Melo 820, en la de Rocha 350 y en Batoví 940.

« Como en esa época una parte importante de las Misiones estaba dominada por las fuerzas Orientales y por consiguiente formaban parte integrante de la provincia, el cálculo de poblacion de los señores Larrañaga y Guerra, se estendia tambien á los siete pueblos de aquella comarca, en la siguiente forma:

« San Nicolás 3,667 habitantes, San Miguel 1,937, San Luis 3,500, San Borja 1,800 San Lorenzo 1,275, San Juan 2,388 y San Angel 1,986.

« Sin incluir los 16,553 habitantes de los pueblos las Misiones, la poblacion de la República según el cálculo de que nos ocupamos, era de 32,065 almas.

« En 1796 don Félix de Azara habia calculado la poblacion total del Estado en 30,685 habitantes; veinte años despues los señores Larrañaga y Guerra la estimaban en 32,065 es decir únicamente 1,380 habitantes mas.

« Y no debe deducirse del escaso aumento asignado que el cálculo fuera erróneo. Es necesario recordar las invasiones inglesas de 1806 y 1807 que fueron ocasion de sangrientos combates en que perecieron muchos pobladores del país y dieron márgen á emigraciones relativamente importantes; y la tenaz, heróica y cruenta lucha seguida por el ilustre general Artigas desde 1811 con los españoles, argentinos y portugueses, causas más que poderosas para disminuir la poblacion.

« Puede calcularse que en una masa social de 32,065 habitantes, muchísimos de ellos entregados á la azarosa vida de la guerra y por consiguiente sustraidos á la tranquilidad de los hogares, el movimiento de natalidad anual no debia subir de 500. En veinte años tenemos 10,000 nacimientos y asignando 2,000 personas al movimiento inmigratorio tan escaso en aquel período, nos encontramos con un escedente de 10,620 habitantes que han debido ser suprimidos por la mortalidad y las emigraciones durante las invasiones inglesas y la lucha por la independencia nacional.

. . . .

« En 1829, es decir despues de la guerra de la Independencia se calculó la poblacion efectiva de la República en 74.000 habitantes; resultado natural de algunos años de contínua lucha, de heroica consagracion en la mayor parte de la poblacion viril á tan justa causa, que dejó exhausto y despoblado en gran parte el territorio del Estado.

. . . .

« En un folleto publicado en idioma francés en 1850 en esta ciudad por el inolvidable M. Arséne Isabelle y titulado *Emigration et colonisation dans la Province Brésilienne de Rio Grande du Sud, la République Orientale de l'Uruguay et tout le bassin de la Plata*, encontramos interesantes datos sobre el padron levantado en 1835. Refiriéndose á ese trabajo censal Mr. Isabelle consigna los siguientes guarismos:

Montevideo	23.404
Canelones	7.800
San José	8.080
Colonia	9.706
Soriano	13.200
Paysandú	27.900
Cerro-Largo	10.100
Maldonado	21.296
Durazno	6.826
TOTAL	128.312

« Debemos hacer notar que don Juan M. de la Sota en su *Catecismo Geográfico político é histórico de la República Oriental del Uruguay* observaba que las planillas originales del censo de Montevideo daban un resultado de 30.000 habitantes y que ignoraba porque causa se habia reducido la cifra á 23.400 habitantes.

« Desde 1835, época en que fué levantado ese censo hasta 1842, dice el señor Isabelle que la afluencia de vascos franceses y españoles habia aumentado considerablemente la poblacion y que por el solo puerto de Montevideo la inmigracion europea habia aportado durante ese corto espacio de tiempo 48,000 personas. Asi mismo opinaba que la inmigracion debia haber sido mas fuerte todavia por las fronteras del Brasil y de la República Argentina, á causa de la revolucion de Rio Grande y de las luchas civiles en el vecino país, donde dominaba á la sazon el tirano Rosas.

« Por estos fundados motivos el señor Isabelle calculaba hasta el momento de la invasion del general Oribe (Enero de 1843) la poblacion de la República en 230,000 habitantes.

« En la memoria publicada en Paris en 1851 en la Revista *Liberté de Penser* por el señor M. Noblet, antiguo jefe de seccion del comercio exterior en el Ministerio de Comercio de Francia y titulada *De la Plata et des intérêts commerciaux et politiques de la France dans ce pays*, se calculaba la poblacion de Montevideo en 30,000 almas y la de toda la República en 260,000. El censo oficial levantado un año despues (1852-1853) arrojaba para la poblacion de Montevideo 3,994 habitantes mas y para toda la República 128,031 habitantes menos que el total calculado por M. Noblet.

« El señor don Andrés Lamas en su opúsculo *Notice sur la République Orientale de L'Uruguay*, dedicado al eminente estadista, tribuno é historiador Mr. Thiers, no dá igual total al censo de 1835 que el que le asigna Mr. Isabelle. Este consigna 128,312 habitantes y el señor Lamas 128,371.

« El señor Lamas, menciona que de los informes oficiales publicados en Junio de 1829 resultaba que la República contaba más de 74,000 habitantes, figurando el departamento de Montevideo con 14,000, de los cuales 9,000 existian en la ciudad. Por consiguiente con relacion á los guarismos del padron de 1835 la poblacion se habia aumentado alrededor de un 80 % en la capital.

« Agrega el mismo ilustrado publicista que en 1843, ocho meses despues de comenzar la Defensa de Montevideo y cuando ya se habia producido una fuerte emigracion en razon de la continuacion del sitio; un padron exacto dió por resultado 31,189 habitantes dentro de las trincheras de la ciudad.

« Por decreto de 30 de Junio de 1852 durante la administracion Giró, levantóse el primer censo general de la República.

« Tenemos á la vista el gran cuadro del resúmen, contenido en la Memoria respectiva del Ministerio de Gobierno, presentada por el eminente estadista doctor don Florentino Castellanos.

« Las operaciones censales se efectuaron en la capital en Marzo de 1853, en Canelones en Febrero de 1853, en San José en Diciembre de 1852, en Colonia en Diciem-

bre de 1852, en Durazno en Febrero de 1853, en Maldonado en Setiembre de 1852, en Cerro-Largo en Abril de 1853, en Salto en Noviembre de 1852, en Minas en Febrero de 1853, en Tacuarembó en Noviembre de 1852, en Paysandú en Enero de 1853 y en Soriano en Setiembre de 1852.

« Basta la simple enunciacion de la diversidad de fechas anotadas para comprender que ese censo tenia necesariamente que ser deficiente porque una de las primordiales condiciones que reclaman las operaciones censales es la simultaneidad en las inscripciones. Sin embargo, teniendo en cuenta la situacion en que se hallaba el país despues de una larga y cruenta guerra, la organizacion que comenzaba recien á darse al mecanismo político y la dificultad de las comunicaciones, debemos manifestar que la obra fué realizada con verdadera buena voluntad y que indudablemente los guarismos que arrojaban los trabajos censales sino eran exactos, eran muy aproximados á la verdad.

« Segun el resúmen de ese censo habian en la República en 1852-1853, hombres hasta los 59 años 29.947, mujeres idem 30.979, niños hasta los catorce años de edad 31.682, ancianos de 60 años para arriba 3918, casados 22.915, solteros 69,574, viudos 5104, nacionales 67.568, extranjeros 28.586, blancos 84.525, negros 6525, mulatos 5031, total poblacion 131.969. De estos 92.620 eran sanos y 1318 enfermos.

. . . .

« El total de poblacion se descomponia de este modo: Montevideo y su departamento 33,994. Departamento de Canelones 17,817. Departamento de San José 13,114. Departamento de Colonia 7,971. Departamento de Durazno 5,591. Departamento de Soriano 9,031. Departamento de Paysandú 6,247. Departamento del Salto 7,364. Departamento de Tacuarembó 6,567. Departamento de Cerro-Largo 6451. Departamento de Maldonado 9,733 y Departamento de Minas 8,089.

« Como nuestro objeto es simplemente dar una idea general de aquel Censo, no entramos en consideraciones demográficas, á que se prestaría la diversidad de los datos contenidos en sus resultados.

« Por decreto de fecha 23 de Diciembre de 1852 el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, don Bernardo P. Berro, expidió un decreto refrendado por el Ministro de Gobierno, Coronel don Venancio Flores ordenando la formacion en todos los Departamentos de comisiones estadísticas compuestas de dos vecinos y presididas por los Jefes Políticos. Estas comisiones debian á su turno establecer otras en las secciones, cometiendo su direccion á los Jueces de Paz y proceder todas á tomar datos sobre la poblacion, comercio, industrias fabriles y rurales, etc., etc., los que debian ser remitidos periódicamente á la Mesa de Estadística. Este decreto que hemos leido orijinal en el Archivo del Ministerio de Gobierno es un documento de la mayor importancia por los puntos que abraza y digno de ser reiterado. No conocemos sus resultados inmediatos, pero indudablemente con ellos y con sus propias investigaciones, formó el general don José Maria Reyes su cálculo de poblacion, que arrojaba en 1859 la suma de 235,970 habitantes para toda la República, distribuidos en 60,230 en la ciudad y departamento de Montevideo y 175,740 en los doce departamentos de campaña existentes en aquella fecha.

. . . .

« En 1860 se levantó el segundo Censo de la República dando un total de 229,480 habitantes, es decir 6,490 habitantes ménos que los calculados por el general Reyes.»

En el tomo 1.º del Rejistro Estadístico, correspondiente á 1863 y en el cual se contienen los resúmenes del censo levantado

en 1860, encontramos los siguientes cuadros que contienen el total y distribucion de poblacion en toda la República en aquella fecha, así como el cálculo aumentativo en 1863.

POBLACION DE LA REPÚBLICA

INCLUYENDO LA DE MALDONADO, CUYO CENSO NO HA SIDO LEVANTADO Y EL AUMENTO PROPORCIONAL QUE DEBE HACERSE Á CADA DEPARTAMENTO SEGUN LOS DATOS É INFORMES RECIBIDOS:

DEPARTAMENTOS	HABITANTES SEGUN EL CENSO	AUMENTO PROPORCIONAL	Totales
Montevideo.....	57.913	14.000	71.913
Canelones.......	20.468	12.000	32.468
San José........	12.527	8.000	20.527
Florida..........	12.170	6.000	18.170
Durazno.........	8.973	7.000	15.973
Minas...........	12.852	5.000	17.852
Maldonado......	....	....	20.000
Colonia.........	13.349	6.000	19.349
Soriano.........	14.138	6.000	20.138
Paysandú.......	14.201	7.000	21.201
Salto...........	15.821	9.000	24.821
Tacuarembó.....	9.593	11.000	20.593
Cerro-Largo.....	17.475	7.000	24.475
	209.480	98.000	327.480

CUADRO COMPARATIVO

DE LA POBLACION DE LA REPÚBLICA EN 1852 CON LA DE 1860, SEGUN LOS CENSOS LEVANTADOS Y SU AUMENTO EN LOS OCHO AÑOS.

DEPARTAMENTOS	Censo de 1852 HABITANTES	Censo de 1860 HABITANTES	Aumento en los 8 años HABITANTES
Montevideo.....	33.994	57.913	23.919
Canelones......	17.817	20.468	2.651
San José........ Florida.........	13.114	12.527 12.170	11.583
Durazno........	5.591	8.973	3.382
Minas..........	8.089	12.852	4.763
Maldonado......	9.733	.....	.....
Colonia.........	7.971	13.349	5.378
Soriano.........	9.031	14.138	5.107
Paysandú.......	6.247	14.201	7.954
Salto...........	7.364	15.821	8.457
Tacuarembó.....	6.567	9.593	3.026
Cerro-Largo.....	6.451	17.475	11.024
	131.969	209.480	(A) 87.244

(A) En este aumento no está comprendido el del departamento de Maldonado.

En 1873 el Sr. Vaillant, Director de esta Oficina, calculó la poblacion de la República en 450.000 almas, distribuidas así:

En la ciudad de Montevideo...	105.296
En los distritos rurales del departamento...............	22.408
	127.704
En los 12 departamentos de campaña en que estaba dividida entonces la República......	222.296
TOTAL......	450.000

En 1875 nuevos cálculos le dieron 444.613 y en 1876 445.000 habitantes.

En 1877 tomando como base los datos enviados de los departamentos y los cuadros de defunciones, movimiento de pasajeros, etc., calculó la poblacion en 440.000 habitantes, distribuyendo esa cifra del modo siguiente, que consignamos como un dato interesante para los que quieran hacer estudios parciales de poblacion según localidades:

Montevideo

	Habitantes	
La ciudad antigua y nueva.................	91.187	
Villa de la Union y su distrito.............	8.200	
Paso del Molino, Reducto y su distrito.........	7.700	
El Cerro y su distrito...	3.100	110.187

Canelones

La villa	3.000	
Su distrito	5.000	
Santa Lucia	3.000	
Su distrito	4.500	
San Ramon	1.000	
Tala y su distrito	8.000	
Pando, Piedras, La Paz, Sauce, Miguez, Santa Rosa, Cerrillos y sus distritos	15.000	40.000

Colonia

Ciudad y distrito	5.800	
Carmelo y su distrito	7.000	
Rosario	3.200	
Colonias Suiza y Piamontesa	5.200	
Nueva Palmira	2.150	23.350

Soriano

La villa	1.200	
Dolores	2.800	
Mercedes	6.300	
La campaña	15.300	25.600

San José

San José y la campaña	18.500	
Trinidad	4.000	22.500

Maldonado

La villa y su ejido, chacras, Laguna y Seibos	3.420	
Pan de Azúcar y Sauce	1.540	
Mataojo, Carapé y Guardia Vieja	1.710	
Solis Grande	1.494	
San Cárlos con su ejido y chacras	4.080	
José Ignacio y Garzon	1.991	
Valle Aiguá y Alferez	1.640	
Rocha, su ejido, chacras y balizas	6.611	
India Muerta	1.310	
San Vicente (Castillos)	1.290	
Tres Islas, Alferez Arriba y Cebollati	1.438	
Santa Teresa, Chuy y San Luis	1.339	27.863

Florida

En todo el departamento	21.500	21.500

Paysandú

La ciudad y su ejido	15.000	
Fray-Bentos y su distrito	6.000	
Las secciones de campaña	15.000	36.000

Salto

La ciudad, su ejido y suburbios	10.650	
Santa Rosa y su ejido	2.850	
Las secciones de campaña	22.500	36.000

Cerro-Largo

La villa inclusa las chacras	5.600	
Treinta y Tres	2.200	
Artigas	1.200	
Las secciones de campaña	24.000	33.000

Minas

El pueblo y su ejido	6.500	
En la campaña	15.000	21.500

Durazno

En todo el Departamento	20.500	20.500

Tacuarembó

En todo el Departamento	22.000	22.000
TOTAL		440.000

En 1879 el mismo Sr. Vaillant hizo el cálculo de poblacion, basándolo en la forma que se indica en la pájina 39. El lector hallará en la página 40 el cuadro formado con ese cálculo, cuyo total fué de 438.245 habitantes.

Esa cifra es la base de los cálculos que sigue esta Direccion, agregando anualmen-

te á su total el esedente de entrada sobre salida de pasajeros y de nacimientos sobre defunciones.

Procediendo así para 1882 se calcularon 505.207 y para 1883, 520.536 habitantes.

La circunstancia de haberse levantado el censo de la ciudad de Montevideo y su departamento en el año 1884, ha determinado á esta Direccion á suprimir el cálculo hecho en 1879 por el Sr. Vaillant, en lo que á ella se refiere, reemplazandolo con los guarismos censales, que dan 52.528 habitantes mas que aquel, es decir 164.028 habitantes.

Como se verá en la pájina 40, nuestro cálculo para 1884 es de 559.668 habitantes.

Agregando á ellos el 6 °/₀ por las causas que indicamos en la *Recapitulacion* del Cuaderno núm. XIV y que consignamos en la pájina 41 del presente Anuario, la poblacion de la República en 1884 era aproximadamente de 593.248 habitantes.

Pasemos ahora al estudio de los guarismos que contienen los cuadros del Registro de Estado Civil correspondientes á 1884.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN TODA LA REPÚBLICA

Comparadas las inscripciones del Registro de Estado Civil de 1884 en toda la República, con las del año 1883, resultan las siguientes diferencias:

CLASIFICACIONES	1883	1884	En 1884 Más	En 1884 Ménos
Total de inscripciones en los registros	35.144	35.975	831	—
» de nacimientos	22.254	21.781	—	473
» de hijos legítimos	18.387	18.019	—	368
» de » ilegítimos	3.867	3.762	—	105
» de varones, hijos legítimos	9.439	9.279	—	160
» de mujeres, hijas legítimas	8.948	8.740	—	208
» de varones, hijos ilegítimos	1.995	1.884	—	111
» de mujeres, hijas ilegítimas	1.872	1.878	6	—
» de matrimonios	3.449	3.545	96	—
» de cónyuges varones orientales	1.590	1.650	60	—
» de » » estranjeros	1.859	1.895	36	—
» de » mujeres orientales	2.394	2.477	83	—
» de » » estranjeras	1.055	1.068	13	—
» de » varones que supieron firmar el acta	2.374	2.397	23	—
» de » mujeres que supieron firmar el acta	827	1.008	181	—
» de » varones que no supieron firmar el acta	1 075	1.148	73	—
» de » mujeres que no supieron firmar el acta	2.622	2.537	—	85
» de defunciones	8.993	10.278	1.285	—
» de fallecidos orientales	6.470	7.500	1.030	—
» de » estranjeros	2.383	2.598	215	—
» de » sin poderse constatar nacionalidad	140	180	40	—
» de nacidos sin vida	494	582	88	—
» de menores de 5 años	3.550	4.141	591	—
» de 5 á 10 años	282	373	91	—
» de 10 á 15 »	180	339	159	—
» de 15 á 20 »	334	482	148	—
» de 20 á 40 »	1.490	1.631	141	—
» de 40 á 60 »	1.234	1.332	98	—
» de 60 á 100 »	1.195	1.205	10	—
» de mas de 100 años	62	45	—	17
Se ignora la edad	172	148	—	24
Total de hijos legitimados ó reconocidos	448	371	—	77
» de » » varones	233	186	—	47
» de » » mujeres	215	185	—	30

Hubieron en 1884—21,781 nacimientos, 10,278 defunciones y 3,545 matrimonios. Comparadas estas cifras con las del año anterior como resulta del estado que antecede, tenemos para 1884:

473 nacimientos ménos
1285 defunciones mas.
96 matrimonios mas.

Con relacion á la poblacion calculada la proporcion en 1884 fué de

3.89 nacimientos por cada 100 habitantes
1.84 defunciones » 100 »
0.63 matrimonios » 100 »

O sea:

1 nacimiento por cada 25.69 habitantes
1 fallecimiento » 54.45 »
1 matrimonio » 157.87 »

El término medio anual de los matrimonios, nacimientos y defunciones durante el quinquenio 1880-84 ha sido en toda la República de:

3,314 matrim. ó sea 5.9 por 1000 habit.
22,200 nacim. » 39.6 por 1000 »
9,203 defunc. » 16.4 por 1000 »

Sobre el total de nacimientos ocurridos en el quinquenio 1880-84, los hijos legítimos é ilegítimos están en la siguiente proporcion por cada 100 nacimientos.

En el departamento de Montevideo, 89.62 legítimos y 10.38 ilegítimos.

En los 14 departamentos, 77.35 legítimos y 22.65 ilegítimos.

En toda la República, 80.43 legítimos y 19.57 ilegítimos.

DENSIDAD DE POBLACION

De acuerdo con el cuadro que sobre division territorial se encuentra en la pájina 12 y con arreglo al cálculo de poblacion, se establece en seguida la densidad que corresponde por Departamentos y en toda la República.

DEPARTAMENTOS	HABITANTES por kilómetro cuadrado
Montevideo................	247—03
Canelones..................	13—32
Colonia....................	5—68
San José...................	2—93
Soriano....................	2—66
Florida....................	2—07
Rocha y Maldonado.........	2—06
Rio Negro y Paysandú.....	1—84
Durazno...................	1—44
Minas, Treinta y Tres y Cerro-Largo..................	1—43
Salto y Artigas............	1—40
Tacuarembó y Rivera.......	1—23

En toda la República: 3 habitantes por kilómetro cuadrado.

NATALIDAD

Durante el año 1884 han ocurrido 21,781 nacimientos en toda la República. En 1883 tuvimos 22,254.

¿A qué causa obedece esa disminucion de 473 nacimientos sobre el año anterior, si ningun suceso ha trastornado al país perturbando á su turno los hogares y la matrimonialidad aumentó en 1883 sobre 1882 en 145 enlaces y en 1884 sobre 1883 en 96?

Según lcs cuadros del Registro de Estado Civil en la capital han habido, en 1884, 69 nacimientos mas que el año anterior y en los departamentos de campaña 542 menos.

Esta disminucion de la natalidad se viene notando desde hace algunos años. Tomando por base 1879, en que ocurrieron 23,895 nacimientos, tenemos en:

1880 sob. un tot. de 23846 nac. 49 men. q' en 1879
1881 » » » » 21401 » 2494 » » » 1879
1882 » » » » 21719 » 2176 » » » 1879
1883 » » » » 22254 » 1641 » » » 1879
1884 » » » » 21781 » 2114 » » » 1879

En los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Soriano,

Paysandú, Rio Negro, Salto y Cerro-Largo ha disminuido la natalidad con relacion á 1879 y en los departamentos de Florida, Durazno, Tacuarembó, Minas, Maldonado y Rocha ha aumentado.

Domina en los primeros el Salto y le sigue Soriano y en los segundos Minas y Tacuarembó.

La matrimonialidad en el Salto fué en aumento hasta 1882, principiando á decrecer en 1883 y continuando así en 1884, en que han habido 11 enlaces menos que en 1883 y 110 menos que en 1882. No sucede así en Soriano donde aumentó la matrimonialidad en 18 enlaces en 1884 sobre 1883 y en 4 sobre 1882.

La causa del aumento de natalidad en Minas se esplica por la progresion aumentativa que se nota en los matrimonios. En 1884 tenemos sobre 1883, 39 matrimonios mas y sobre 1882, 77 enlaces mas.

En Montevideo la natalidad tiende á nivelarse con las cifras de 1879.

He aquí el número de nacimientos ocurridos en 1884, por Departamentos:

Montevideo .	5.726	Paysandú...	1.004
Canelones...	2.544	Rio Negro..	563
Florida.....	1.016	Salto,......	1.714
Durazno....	1.006	Minas......	794
Tacuarembó.	1.596	Maldonado..	616
San José....	1.324	Rocha......	699
Colonia.....	1.307	Cerro-Largo.	1.012
Soriano.....	860		—

Ahora bien; á fin de investigar las causas que puedan producir esa disminucion en la natalidad que dejamos evidenciada, es necesario entrar en otro órden de ideas, tratando así de aproximarnos por el sistema deductivo á la verdad de los hechos.

No podemos aceptar como real y verdadera esa disminucion.

Nada hay que la justifique ni mucho menos que la compruebe.

La poblacion aumenta incesantemente, tanto por el esedente vegetativo cuanto por el migratorio. Este último tiende á mejorar, pues en 1883 sobre 1882 hemos tenido 2,164 mas y en 1884 sobre 1883 el número se ha aumentado á 9,632.

Por otra parte como decimos mas arriba la República no ha sido turbada por conmociones ó luchas que alejan á los ciudadanos de sus hogares y les imponen la vida azarosa de la guerra.

Además los matrimonios aumentan y han de aumentar mas en razon de la paz que disfruta el país y del bien estar general que se produce con el incremento de las operaciones comerciales é industriales y de la mayor riqueza pública y privada.

Si bien en los guarismos de 1879, el primer semestre se formó con los datos de la Cúria por haber comenzado recien la vigencia de la ley de Registro de Estado Civil el 1°. de Julio, dada la deficencia comprobada de la forma en que llevaban los Párrocos sus registros, podia considerarse que sus informaciones eran inferiores á la realidad pero nunca que fueran mayores Los datos de 1879, pues, debemos aceptarlos como relativamente exactos.

Pero es digno de notarse que la disminucion de natalidad se mantiene despues de esa fecha, comparando los años 1884 con 1883 por ejemplo.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, deducimos que la disminucion de natalidad no existe realmente, sino en la ocultacion de nacimientos.

El artículo 29 del decreto-ley de 11 de Febrero de 1879 creando el Registro de Estado Civil decia así:

« Además de la obligacion de denunciar los nacimientos impuesta á determinadas personas por los artículos 25 y 26, los médicos, cirujanos, parteras, matronas ó personas que hayan asistido al parto, están obligadas á comunicar á los Jueces de Paz respectivos, de palabra ó por escrito los nacimientos á qué hayan asistido dentro de los términos establecidos en el artículo 24.»

Por el artículo 23 de la misma ley se imponia una multa de 25 á 500 $ á los infractores ó bien prision de 8 dias á 3 meses según los casos, lo que garantía la seguridad de las inscripciones.

La ley de 28 de Marzo de 1880 derogó el artículo 29, suprimiendo así el control que venia á crear la obligacion que tenian las parteras, médicos, etc., de comunicar los nacimientos so pena de multa ó prision.

Además debemos recordar que el artículo 37 del decreto ley ya citadodeterminaba:

« Los curas párrocos no admitirán inscripcion alguna de bautismo en sus libros parroquiales, sin que los interesados exhiban préviamente el correspondiente certificado de inscripcion en el Registro Civil de nacimientos. »

Este artículo tambien fué derogado por la ley de 27 de Setiembre de 1880, que autorizó los bautismos aún ántes de la inscripcion en el Registro Civil.

Es despues de las fechas de estas leyes que se viene notando la disminucíon de nacimientos y que á nuestro juicio no tiene otra causa que la que dejamos consignada.

Se observa que es en la campaña donde se ha operado la aparente disminucion y es allí precisamente donde las ideas religiosas tienen más arraigo. Suprimida la obligacion de inscribir primero en el Registro Civil el nacimiento, las gentes proceden al bautismo del niño, creyendo que al satisfacer sus creencias religiosas ya no deben cumplir otra obligacion.

Restablescanse los artículos 29 y 37 de la Ley de 11 de febrero de 1879 y se verá como la natalidad aumenta.

¿Quién fiscaliza hoy el número de nacimientos?

¿Tenemos, por ventura, estadística de asistencia pública y privada?

¿Los médicos y parteras informan al Consejo de Higiene de sus trabajos?

No. Los padres van buenamente á inscribir sus hijos y si no lo hacen nadie se lo averigua ni nadie lo sabe.

Puede objetarse á esto que en las conveniencias de los padres esta en inscribir á sus hijos: pero á ello responderiamos que la ignorancia ó un mal criterio equivocado no busca siempre su misma conveniencia y hay muchos individuos que no conceden al Registro de Estado Civil la importancia que tiene y tendrá en los intereses sociales y en el órden de la familia.

Los hijos ilegítimos, es decir el fruto de uniones ilícitas, van disminuyendo, lo que es un síntoma satisfactorio de la moralidad de costumbres. Creemos que á ese resultado han contribuido mucho las facilidades ofrecidas para la matrimonialidad por la creacion del Registro Civil, cuya ley autorizaba el enlace civil siempre que los cónyuges espresaran su calidad de disidentes.

Debemos esperar que la sancion del matrimonio civil obligatorio acelere aun más esa evolucion social de profunda trascendencia para la regularizacion del estado civil, determinando un cambio radical de condiciones de vida en la campaña principalmente, donde se revela en mayores guarismos la natalidad de hijos ilegítimos

En 1884 tenemos sobre 1883, 105 hijos ilegítimos menos.

El departamento de Canelones es el que presenta menos hijos ilegítimos en relacion con el número de nacimientos.

Por órden absoluto de cifras los departamentos de la República en cuanto á mayor natalidad de hijos ilegítimos tendrian en 1884 esta colocacion:

1.°	Montevideo...........	con	593
2.°	Salto........	»	530
3.°	Tacuarembó...........	»	465
4.°	Cerro-Largo..........	»	262
5.°	Paysandú.............	»	260
6.°	Durazno..............	»	244

7.° Soriano	con	223
8.° Rio Negro	»	197
9.° Florida	»	171
10. Canelones	»	166
11. Colonia	»	164
12. Rocha	con	150
13. San José	»	120
14. Minas	»	117
15. Maldonado	»	100

O bien en forma gráfica la siguiente:

700....
650....
600....
550....
500....
450....
400....
350....
300....
250....
200....
150....
100....
50....

Maldonado...... Minas........ San José...... Rocha........ Colonia........ Canelones...... Florida........ Rio Negro...... Soriano........ Durazno....... Paysandú...... Cerro-Largo.... Tacuarembó.... Salto.......... Montevidea.....

Pero es en relacion con el número de nacimientos que debemos apreciar la natalidad de hijos ilegítimos.

Operando así tendremos para 1884 la siguiente proporcion de hijos ilegítimos por cada 100 nacimientos:

Rio Negro	34,99 °/₀
Salto	30,92 »
Tacuarembó	29,13 °/₀
Paysandú	25,98 »
Soriano	25,93 »
Cerro Largo	25,88 »
Durazno	24,25 »
Rocha	21,45 »
Florida	16,83 »
Maldonado	16,23 »

Minas	14,73 °/₀
Colonia	12,54 »
Montevideo	10,35 »
San José	9,06 »
Canelones	6,52 »

Como se observa, el departamento de Rio Negro es el que en 1884 ha dado mas hijos ilegítimos. Sin embargo debemos consignar que con relacion á los guarismos de 1883 hay una disminucion de 2 °/₀.

Quiere decir que la natalidad de hijos ilegítimos alcanzó en la República en 1884 por cada 100 nacimientos un 17-27 °/₀.

En la Provincia de Buenos Aires en 1883 llegó á 25-5 °/₀, mas del 8 °/₀ que entre nosotros.

Resalta á primera vista que es en la campaña donde nacen mas hijos ilegítimos y esto tiene una esplicacion sencilla que creemos útil manifestar.

La natalidad de hijos ilegítimos no responde en nuestro país á las causas que obedece en Europa. En las grandes capitales, el vicio, la falta de trabajo y de remuneraciones suficientes para el sosten de una familia, determinan esas uniones ilícitas y transitorias que dán al amparo de la beneficencia pública tantos centenares de expósitos y al movimiento de poblacion tantos hijos naturales, mientras que en las ciudades pequeñas y poblaciones rurales su número es mínimo.

En nuestro país ni el vicio ni la falta de trabajo, ni la deficencia de remuneraciones producen el resultado que observamos. Las grandes distancias que hay que recorrer en campaña para encontrar una iglesia donde recibir el sacramento del matrimonio, lo elevado de los aranceles eclesiásticos y la naturalidad de intenciones que determinan sin otro requísito la union de dos séres ligados por el afecto mútuo, sin creer que se ofende la moral con ello, son las causas que dán origen al fenómeno sociológico que anotamos.

Este hecho es comun á las Repúblicas del Plata.

Mr. Martin de Moussy en su obra sobre la República Argentina pública un capítulo titulado *Ley de la poblacion en la Confederacion Argentina*, en el cual ocupándose de la natalidad de hijos ilegítimos, expresa que la mitad quizá de los nacimientos de indios, negros y chinos es ilegítima.

En el Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires (cuaderno V) el Director de aquella oficina doctor Jorge observaba que en la campaña de dicha provincia, la tercera parte de los nacimientos era ilegítima.

En un informe leído en la sociedad Estadística de Marsella en 1864 por el señor Benjamin Poucel se contienen estas apreciaciones que comprueban nuestras ideas.

« El resultado del cuadro de los casamientos celebrados en la provincia Argentina dá un término medio de 20 hijos ilegítimos en la ciudad y de 50 en la campaña sobre cien nacimientos (debia de decir *bautismos*). Pero esa proporcion *no debe explicarse por la inmoralidad de costumbres* en una poblacion que vive diseminada en campos desiertos, porque esa poblacion sigue simplemente el instinto natural de la procreacion, sin inquietarse de las formas civiles ó religiosas de las cuales tampoco se forman una idea muy exacta. Dos hechos justifican esa costumbre, 1.° la buena armonia que existe en las uniones ilegítimas, 2.° el consentimiento de los padres y las buenas relaciones establecidas con la familia. Si las formas legales faltan, la causa principal está en las distancias y en los gastos ocasionados por un viaje que habria que hacer en familia. Sin embargo, siempre *los novios* se proponen esperar una oportunidad para casarse, pero mientras tanto concluyen por hacerlo sin las formalidades legales y los hijos nacen,

viven y aun mueren en la mas indiferente ilegitimidad. »

El señor Vaillant tomando nota de las observaciones del señor de Moussy, apreciaba el asunto de este discreto modo:

« Es preciso decir tambien que en estos países los hijos ilegítimos no son considerados con la misma prevencion que en Europa, y casi nunca reciben el calificativo desdoroso de *bastardos*. Al contrario, era bastante comun, (lo es ménos hoy dia) el ver á los hijos ilegítimos vivir en buena armonía con la familia legítima muchas veces bajo el mismo techo, sobre todo en la campaña, y llevar sin inconveniente el apellido del padre. Muy raras veces se ha visto reprochar á uno su estado de hijo ilegítimo, ni á estos ruborizarse de su condicion.

« Este es uno de esos hechos sociales propios de los paises nuevos que merece ser esplicado para hacerlo comprender mejor en Europa, y cuya observacion demostrará con más evidencia que la regla que considera en Europa como un signo de desmoralizacion latente la mayor proporcion de nacimientos ilegítimos en un país, no puede aplicarse en estos ni en la mayor parte de la América del Sud, por causa de una diferencia esencial en costumbres que tienen su origen en los tiempos primitivos y patriarcales de todos los países del mundo.

« Sin embargo, debemos decir que esa costumbre tiende á modificarse y desaparecerá forzosamente con el tiempo, como hemos observado ya que se está modificando y que disminuye mucho en las capitales y en los demás grandes centros del Plata. Pero nos ha parecido interesante hacer notar el hecho, para esplicar mejor el porque no se le debe dar entre nosotros la misma esplicacion que en Europa.»

En el Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires correspondiente á 1883, el Director de esa oficina doctor Coni se espresa así sobre las enormes cifras que arroja la natalidad de hijos legítimos allí:

« El argentino de la clase social inferior no contrae matrimonio sinó rara vez y se contenta con vivir en amancebamiento; de aquí el gran número de hijos naturales. Ese individuo ha formado parte de esos ejércitos permanentes que hemos necesitado para defender una estensa línea de fronteras contra las depredaciones de los indios, y viviendo desterrado en los campamentos no ha podido pensar en formar una familia.

« Téngase presente tambien las guerras civiles que han reunido todo ese elemento ignorante é inconsciente para ponerlo al servicio de las armas y sacrificarlo no pocas veces en holocausto de mezquinas ambiciones. Desconocidos de un modo lamentable sus derechos, llevando una vida de penurias y zozobras, vuelve al cabo de algun tiempo á su centro, pero la pobreza, los vicios y malos hábitos contraidos y desarrollados en una naturaleza inculta, no permiten esperar sinó deplorables resultados; ese hombre que profesa poco amor al trabajo, vivirá en la ociosidad y en el concubinato.

« Esto decíamos hace cinco años, al comprobar, la débil matrimonialidad del argentino y despues de haber leído la introduccion del *Registro Estadístico* de 1872, en que el doctor Jorje, nuestro distinguido predecesor en la Direccion de esta oficina, afirmaba que la tercera parte de la poblacion de esta provincia vivia en concubinato y que la tercera parte de los niños nacidos, eran ilegítimos.

« En efecto, el término medio de 23 años (1857-79) dá 30.67 niños ilegítimos por 100 bautismos.

« Desde 1879 la ilegitimidad ha ido descendiendo de una manera lenta y los resultados de los últimos tres años son los siguientes:

« 1881 — 24. 9 %, 1882 — 24. 8 % 1883 — 25. 5 %.

« Esta disminucion, se esplica á nuestro juicio, por la desaparicion de algunas de las causas señaladas mas arriba. Merece citarse en primera línea, la dominacion de los salvages, que haciendo desaparecer las fronteras han devuelto la tranquilidad y la seguridad al habitante de las campañas.

« Las líneas férreas que poco á poco han ido penetrando en la provincia, al llevar consigo el progreso, han facilitado los medios de comunicacion y puesto esa masa de individuos aislados en contacto entre sí y con los centros de poblacion.

« El paisano aventurero, de vida nómade, ha ido desapareciendo gradualmente: hoy ya posée un pedazo de tierra que sustenta ganados, tiene una choza que no destruye ya mas el fuego del salvaje, y alegre y feliz en medio de los suyos, no piensa sino en el bienestar de su familia y en el porvenir de sus hijos.

« No debemos olvidar tampoco la gran influencia que ha ejercido sobre la disminucion de la ilegitimidad, la difusion y progresos admirables de la instruccion primaria en los últimos años. El campesino ignorante á que nos hemos referido, comprende hoy la necesidad de enviar á sus hijos á la escuela para adquirir la educacion, cuya ausencia en él no cesa un momento de deplorar. »

La creacion del matrimonio civil obligatorio, sancionado por la ley de 22 de Mayo de 1885, ha venido á satisfacer una necesidad urgentemente reclamada y creemos que con su vigencia podremos constatar en los años sucesivos una disminucion importante en la natalidad de hijos ilegítimos. Como los Departamentos están debidamente distribuidos en secciones judiciales y tiene cada una de ellas el respectivo Juez de Paz, convertido por la ley en magistrado del Estado Civil, desaparecerá la causa de lejania de la Iglesia que obstaba antes á la consagracion legal de las uniones. La ley civil tiene además la ventaja de que no ofrece la dilacion y confusion de procedimientos que presentan los canones así como que espresa la gratuitidad del contrato matrimonial cuando se trata de pobres.

MATRIMONIALIDAD

Es indudable que una de las demostraciones del mejoramiento en las condiciones de un país reside en el aumento de la matrimonialidad, porque como dijo el señor Bertillon en su memoria laureada por la Academia de ciencias morales y políticas de Francia « la matrimonialidad es el barómetro mas seguro para medir el estado mental de una colectividad, es decir que felicidad ó desgracia, abundancia ó escasez y aun esperanzas ó temores, se traducen en el acto por el acrecentamiento ó la disminucion de los matrimonios. »

Los matrimonios aumentan entre nosotros, pudiendo constatar en 1884 sobre el año anterior 96 enlaces mas y sobre 1882, 241.

En 1870 y 1871 hubieron matrimonios

	1870	1871
En Montevideo	873	886
En Campaña	1354	1114
	2227	2000

lo que dá un total en ámbos años de 4227 matrimonios.

De 1873 á 1884 se han realizado los siguientes matrimonios, clasificados por años y por departamentos.

Departamentos	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	Total
Montevideo..	1158	1123	830	892	922	867	828	885	892	951	1041	1117	11.506
Canelones....	558	432	323	400	370	574	355	429	417	366	407	411	5.402
Florida......	118	135	101	111	128	103	86	94	107	135	149	104	1.371
Durazno......	143	107	182	236	164	145	106	168	164	151	169	152	1.887
Tacuarembó..	179	221	107	146	190	180	146	146	146	225	225	246	2.157
San José.....	174	183	119	163	148	164	172	218	211	190	159	194	2.095
Colonia......	151	167	125	148	139	191	129	153	148	201	184	177	1.913
Soriano......	139	118	96	79	123	129	143	187	134	130	116	134	1.528
Paysandú.... / Rio Negro....	194	218	139	151	145	156	117	203	130	125 / 72	122 / 55	117 / 95	2 039
Salto........	235	282	211	258	203	253	263	245	215	307	208	197	2.877
Minas........	103	86	60	77	97	116	60	137	137	130	168	207	1.378
Maldonado... / Rocha......	193	178	124	202	165	158	137	172	191	87 / 92	115 / 103	106 / 121	2.144
Cerro-Largo..	224	237	182	259	175	176	159	154	187	142	228	167	2.290
TOTALES...	3569	3487	2599	3122	2969	3212	2701	3191	3079	3304	3449	3545	38.227

Los matrimonios aumentaron en 1873 y 1874 disminuyendo en 1875, en la proporcion de un 27.19 °/₀ comparado con el término medio de los dos años anteriores en la capital, de un 25.89 °/₀ en los Departamentos y de un 26.33 °/₀ en toda la República.

En 1876 los matrimonios aumentaron en la proporcion de 7 1/2 °/₀ en la capital y de 26 °/₀ en los departamentos, siendo el término medio del aumento 20 °/₀ en toda la República.

En 1883 sobre 1882 el aumento fué de 4.39 °/₀ y en 1884 sobre 1883 ha sido de 2.78 °/₀.

Comparado el total de matrimonios efectuados en toda la República en 1884 con el que arrojan las cifras de 1876, tenemos un aumento de 13.55 °/₀.

Durante 1884 los nacionales de ambos sexos que han contraido matrimonio fueron 4,127 y los estranjeros 2,963.

Entre los estranjeros, predominan en 1884 los italianos, españoles y brasileros, en la siguiente forma por departamentos:

Montevideo predominan italianos y españoles.

Canelones predominan id. id.

Florida predominan id. id.

San José predominan id. id.

Soriano predominan id. id.

Paysandú predominan id. id.

Salto predominan brasileros.

Maldonado predominan italianos y españoles.

Rocha predominan id. id.

Cerro Largo predominan brasileros y españoles.

Colonia predominan italianos y españoles.

Tacuarembó predominan brasileros y españoles.

Durazno predominan italianos y españoles.

Rio Negro predominan id. id

Minas predominan id. id.

Entre los nacionales el número de mujeres es mayor que el de varones y entre los estranjeros sucede á la inversa.

El número de italianos de ámbos sexos que contrageron matrimonio en 1884 es de

1,109, el de españoles de 896, el de brasileros de 415, el de los franceses de 209 y el de los argentinos de 198 y otras naciones 136.

Según los estados del Registro Civil correspondientes á 1884 la edad de los contrayentes ha predominado en esta forma:

Montevideo...........	de	25 á 40 años
Canelones.............	»	25 á 40 »
Florida...............	»	25 á 40 »
San José..............	»	25 á 35 »
Soriano......	»	25 á 40 »
Paysandú..............	»	25 á 35 »
Salto.................	»	20 á 40 »
Maldonado.............	»	25 á 30 »
Rocha.................	»	25 á 35 »
Cerro-Largo...........	»	18 á 35 »
Colonia......	»	20 á 35 »
Tacuarembó............	»	25 á 40 »
Durazno...............	»	25 á 40 »
Rio Negro.............	»	20 á 35 »
Minas.................	»	20 á 35 »

MORTALIDAD

En 1884 han habido 1285 defunciones mas que en 1883, de las cuales corresponden 440 al departamento de Montevideo y 845 á los departamentos de campaña.

Del total de 10.278 defunciones, corresponden 7.500 á nacionales, 2.596 á estranjeros y 182 cuya nacionalidad se ignora.

En 1884 se observa en Montevideo que durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Junio disminuyó la mortalidad, alcanzando su mayor guarismo en Diciembre.

Las graves reflexiones que fluyen del estudio de los cuadros de defunciones, nos determinan á consignar algunas observaciones, tendentes á que las corporaciones científicas oficiales detengan su ilustrada atencion en la elocuencia de los guarismos y procuren los medios de suprimir causas deplorables, evitando á la vez hechos que afectan seriamente á la sociedad.

No es de ahora que la estadística revela en nuestro país hechos que deben llamar la atencion de los hombres ilustrados.

El señor Vaillant estudiando los cuadros de defunciones en 1873, consignaba opiniones dignas de ser tomadas en cuenta porque ahora como entónces subsisten las mismas causas.

En 1884 tenemos sobre el total de 10278 defunciones habidas, la siguiente proporcion por edades:

Menores de 5 años.........	40—29 °/₀
De 5 á 20 años...........	11—61 °/₀
De 20 á 40 »	15—87 °/₀
De 40 á 60 »	12—96 °/₀
De 60 á 100 »	11—72 °/₀
De mas de 100 años........	0—44 °/₀
Nacidos sin vida..........	5—66 °/₀
Se ignora.................	1—45 °/₀
	100

Según las clasificaciones contenidas en el Registro Civil, sin contar al departamento de Minas, en cuyos registros se ha omitido, este año ese requisito, de cada 100 defunciones corresponden 34-65 °/₀ á los que no han tenido asistencia médica y 65-35 á los que la han tenido.

Como se vé es enorme la proporcion de mortalidad, que se produce sin asistencia médica.

Sin embargo con relacion á 1875, hemos mejorado en un 3-55 °/₀ en el aumento de asistencia facultativa.

Creemos útil reproducir aquí algunos párrafos de un interesante ensayo de Estadística médica que confeccionó en 1875 el señor doctor don Víctor Rappaz, dirigiéndolo al señor Vaillant y en los cuales se trata esta misma materia.

Dicen así:

« Lo que no puede dejar de llamar la atencion al estudiar el cuadro número 1,

es el número considerable de individuos que mueren sin asistencia médica y sin que se sepa de que enfermedad, ni como, ni de que murieron. Sobre un total de 2,728 defunciones en la ciudad, encontramos un número de 1,042 muertos sin diagnósticos; habiendo sido dadas las fées de muerto por curanderos, parteras ó por el teniente alcalde.

« ¡Parece increible que eso suceda en 1875 en la ciudad de Montevideo!

« ¡Cuan tristes reflexiones despierta este hecho!

« Primero nos preguntamos: ¿De esos 1,042 muertos todos estaban realmente muertos? ¿No hubo uno ú otro enterrado vivo? ¿Quién ha constatado la muerte? ¿Un facultativo hábil para reconocerla? No; es un ignorante charlatan curandero de esos que creen que el corazon puede estar atacado de neumonia (histórico), ó un teniente alcalde que nunca se toma el trabajo de ir á ver el cadáver (ó supuesto tal) y dá el certificado de defuncion, en su propia oficina. ¿De qué murieron esos 1,042 individuos? ¿De qué enfermedad? ¿Fueron ó no envenenados, asesinados, ó murieron de una enfermedad epidémica, contagiosa?

« Nadie lo sabe, se ignora, sí, se ignoran las causas de la muerte de 1,042 séres humanos en Montevideo en el año 1875!

« Otra reflexion: ¿quién ó que nos prueba la identidad del muerto? Es decir, quién nos asegura que el nombre y apellido que se le dá á ese difunto, es el verdadero y no hay una maniobra criminal con intento de apoderarse de una herencia ó por otros motivos?

« Que se remedie cuanto antes este mal, que se nombre un médico, *verificador de las defunciones*, verificador que existe en todo país civilizado y bien administrado. Que la fé de muerto sea un documento sério, que ofrezca toda clase de garantias, bajo el punto de vista científico y en sus otros conceptos.

« Al modelo de certificado de defuncion, sometido por Vd. al Consejo de Higiene el 22 de Enero de 1875, me permitiré agregar la firma de dos testigos, certificando la identidad del difunto.

« Es decir, que este certificado debe contener:

1.° La indicacion de la autoridad ó persona que dió el aviso al médico.

2.° El dia y hora en que se practicó la visita.

3.° La edad fija y nacionalidad del difunto, espresando ademas el departamento, distrito ó provincia del pais en que nació. Si es transeunte, marino, etc., indicarlo.

4.° La indicacion de la profesion; si es mujer que no la tenga, la del marido; si es niño, la de los padres.

5.° El dia y hora exacta de la muerte.

6.° La indicacion del domicilio, con calle y número y el de la seccion. Si es un hotel, ó fonda, espresarlo; lo mismo que si es en el Hospital, en una casa de sanidad, ó fuera de el domicilio del finado. Indicar tambien si es en una casa baja ó de alto, la exposicion de la casa, al Norte, Sud, Este ú Oeste.

7.° La indicacion del sitio, de la variedad de la enfermedad, las complicaciones que sobrevinieron, los accidentes últimos, las operaciones quirúrgicas, si las hubo.

8.° Para los nacidos sin vida indicar la duracion de las gestacion. Para los de *momentos* las horas de vida.

9.° La indicacion de la duracion de la enfermedad.

10. El estado de salubridad de la casa y si hay aglomeracion de gente que duerme en ella.

11. El nombre de las personas de la familia, ó estraños que hicieron las declaraciones.

12. El nombre del médico ó particular que asistió al finado.

13. Quien suministró los últimos medicamentos, examinarlos y llevar lo que resta en caso de cualquier duda.

14. La declaracion de identidad firmada por dos testigos. »

El antiguo director de esta oficina señor Vaillant habia tratado este importante asunto, en 1873 en un concienzudo trabajo, del cual tomamos estos párrafos:

«En efecto, la relacion del Dr. Wonner solo contiene 2,596 defunciones clasificadas sobre el total de las 3,669 que corresponden al año 1,869, con 1,073 *cuya causa de muerte se ignora.*

« Un 30 % de los fallecidos han muerto pues, como dice el doctor Wonner, *sin certificado médico*, ignorándose completamente las causas, las dolencias que la produjeron.

« Esta proporcion de fallecidos *sin certificado médico*, es en verdad alarmante, bajo el punto de vista humanitario é higiénico, como bajo el punto de vista policial.

« Al doctor Wonner nos unimos, pues, para pedir á la Junta de Higiene, compuesta de doctores ilustrados y amigos del progreso, que dicha corporacion redacte una circular en que se determine el modo de hacer los ya citados certificados de defuncion y los términos médicos que en ellos se deberán emplear; pues de otro modo la clasificacion incierta y las dudas subsistirán siempre. Pudiera tambien suceder que todas esas razones sirvieran á la Junta E. Administrativa para nombrar un médico municipal, el cual además de sus funciones propias, tendria la obligacion de formar la estadística de la mortalidad.

« En Francia es la *Mairie* que nombra á los médicos llamados «verificadores de defunciones, » cuyos médicos son especialmente consagrados á ese servicio. En el acto de declaracion de defuncion por los parientes ó vecinos, dicho médico se dirige al domicilio del difunto, con la papeleta impresa y numerada que les ha entregado el Secretario de la *Mairie*, para cerciorarse primero de la realidad de la muerte y luego de la *causa* ó enfermedad que la ocasionó.

« Aquel médico deja en manos de los deudos la papeleta impresa, despues de haber llenado los claros con los nombres y apellidos del finado, su edad, estado, profesion, nacionalidad, dia y hora en que falleció, la calle y el número de la casa donde murió, si el domicílio está en los bajos de la casa ó en el 1.°, 2.° y 3.° piso, etc., la direccion en que está censtruida la casa, al N., al S., al E., ó al O., y luego la enfermedad claramente definida, segun una clasificacion determinada por la Junta de Higiene Pública; el nombre del médico que asistió al finado, y de la farmacia que le suministró los medicamentos; si la habitacion presenta indicios de insalubridad la papeleta lo indica, lo mismo si la enfermedad es contagiosa ó si la muerte presenta algun carácter extraordinario sospechoso.

« Todos estos datos permiten á la administracion el redactar un *Boletin estadístico*, tan completo é interesante como lo es el que publica mensualmente la municipalidad de Paris, sirviendo esas papeletas mas tarde en caso de denuncia, para establecer responsabilidades contra quien corresponda, ó para dirijir las investigaciones de la Policia ó de los Tribunales ó de las comisiones de salubridad.

« Aquella papeleta la traen despues á la *Mairie* dos testigos allegados á la familia ó vecinos del finado, y solo en presencia de ellos el empleado del Estado del Civil redacta el certificado de defuncion en un libro especial, haciéndoles firmar la declaracion y dándoles una cópia que sirve para

la inhumacion del cadáver en el Cementerio indicado.

« Esta es una medida que reclaman los intereses públicos y la moral, á la vez que una medida administrativa que no se debe descuidar mas entre nosotros. »

Como se verá en los cuadros respectivos la mortalidad de niños de 1 dia á 1 año está en relacion en Montevideo en 1884 con el total de defunciones ocurridas en el mismo departamento de 22-42 °/₀.

Tenemos tambien en la Capital 319 nacidos sin vida y de momentos. Es inconveniente esta clasificacion, que engloba dos circunstancias diferentes y que se presta á confusiones, mucho más que en la campaña los rejistros de defunciones establecen al parecer diferencias, al anotar *nacidos sin vida y menores de cinco años*, por separado.

Sobre esta importante cuestion de los nacidos sin vida y de momentos encontramos en la ya citada estadística médica del doctor Rappaz estos estudios y opiniones, que consideramos útil trascribir.

Dice así ese inteligente facultativo:

« Como se vé por el cuadro número 3 la mortalidad de criaturas es considerable, tan considerable que llamó especialmente nuestra atencion, impulsándonos á hacer un estudio detenido, cuyo resultado ofrecemos en el último cuadro.

« De este cuadro se desprende que la mortalidad de las criaturas relativamente á la totalidad de las defunciones, es de 35-26 °/₀. El mes de Diciembre, con 33-17 °/₀, fué el más terrible; el mes de Abril fué ménos (30-15 °/₀).

« Los varones dieron 60-60 °/₀, y las mujeres, el 39-40 °/₀.

« ¿Nacen más varones que mujeres?

« Dedicamos especialmente una columna á los de *momentos*.

« En ese cuadro vemos algo de atroz y absurdo; decimos atroz, porque el número de los que solamente viven momentos, relativamente á las criaturas que viven un año es de: 22-86 °/₀! De las criaturas de 0 á 1 año, muertas en Montevideo en el año 1875, *más de la quinta parte vivieron solamente algunos momentos!*

« ¿Tenemos ó no razon al decir que esto es atroz?

« ¿De que enfermedades, ó porque causas murieron esas 210 criaturas, que solo vivieron algunos momentos? Nadie lo sabe, casi todas las fées de muerte, han sido dadas por parteras, curanderos, tenientes alcaldes ú otras personas incompetentes.

« Tendremos el valor cívico de gritar por la prensa, y estamparlo en letras de molde: nuestra creencia es que la mayor parte de las criaturas que figuran en la mortalidad bajo el rubro de momentos, no todos murieron por causas naturales. Hace mucho tiempo que eso se murmura, dando motivo á conversaciones y discusiones cuyo final es siempre aquella tríste creencia.

« ¿Qué podemos hacer? ¿Qué debemos hacer?

«Nombrar una persona competente, ilustrada y sobre todo de conciencia, para verificar las causas de defunciones, persona que cumpliendo con su deber denunciará el infanticidio á la justicia, impidiendo así mayores desgracias, y salvando de ese modo centenares de seres humanos, cuyo porvenir es un misterio.

« Decimos tambien que esos 210 de *momentos* nos parece un absurdo. Efectivamente causa extrañeza que Montevideo sea la única ciudad del mundo en la cual no hay *nacido muerto* (mort-né); todos han vivido momentos.... No, todos no viven momentos hay un cierto número que nacen muertos: pero, dice la fé de muerte: que la criatura vivió momentos y recibió el agua de socorro (sic).

« Aqui está el secreto; esa mentira tiene por objeto que la criatura sea enterrada en *tierra bendita*. (Siempre la famosa cuestion

de la separacion de la Iglesia y del Estado).

«A primera vista esa mentira parece inofensiva é insignificante, pero no la admitirian como tal los juristas y doctores en leyes y tendrian razon. En muchas circunstancias de herencia, etc., es importantísimo saber, no solamente si vivió ó no la criatura recien nacida, sinó que tambien si era viable.»

La clasificacion de defunciones por enfermedades adolece de muchos y graves defectos, siendo el principal de ellos que en gran parte de la campaña el diagnóstico no es hecho por facultativos, sinó por personas legas en las ciencias médicas.

No es posible, pues, miéntras esas condiciones no se modifiquen, realizar estudios serios y completos. Sería necesario por lo ménos poseer datos exactos durante un quinquenio para entrar en un órden de investigaciones científicas, fundadas en la posesion tambien de datos sobre los fenómenos climatológicos.

Las clasificaciones contenidas en los rejistros de defuncion no tienen la exactitud requerida y además hay 1.323 defunciones colocadas en la clasificacion *otras enfermedades* y 3.561 en la de *se ignora y sin asistencia* médica: es decir: que un 47-52 % carece de clasificacion.

Sin embargo ateniéndonos á los guarismos que arrojan los Registros civiles de defunciones, tenemos que las ocurridas en 1884 se descomponen así por enfermedades:

Viruela	187
Sarampion y escarlatina. . . .	101
Fiebre tifoidea, perniciosa y tifus.	280
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	106
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc. .	595
Idem del cerebro y de la médula espinal	662
Idem del higado.	97
Tísis pulmonar	693
Tísis laringea	90
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos.	804
Enfermedades de los órganos genitales, de la vegiga, de los riñones, etc.	139
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	628
Tétanos y convulsion de los niños.	352
Otras enfermedades	1323
Se ignora y sin asistencia médica .	3561

Como se observa, las enfermedades del estómago alcanzan á la mayor cifra, estando en relacion con el total de defunciones en uno 7-82 %. Creemos no aventurar un juicio ligero y erroneo al asignar como una de las causas determinantes de esa mortalidad la carencia de inspecciones científicas en los productos alimenticios y bebidas que se espenden al público.

Por eso aplaudimos sin reserva el decreto espedido por el gobierno hace pocos meses prohibiendo la fabricacion de los vinos llamados artificiales y ordenando el análisis de las bebidas que se introducen del estranjero y que se fabrican en el país.

Siguen á las enfermedades del estómago la tísis pulmonar y laringea que han causado 783 víctimas en el año.

Tratándose de un asunto que requiere conocimientos especiales, que no poseemos, debemos reducirnos á presentar las cifras dejando á los hombres científicos el estudio de ellas y las consideraciones á que se prestan.

En las muertes violentas han ocurrido en 1884, 297 defunciones.

Corresponden:

Departamentos	Homicidios	Suicidios	Ahogados y asfixiados	Envenenados	Quemaduras	Otros accidentes
Montevideo. .	8	3	40	1	5	40
Canelones. . .	5	0	4	2	1	3
Paysandú. . . .	0	2	0	0	0	0
Rio Negro. . .	0	0	1	0	0	3

Tacuarembó.	5	2	1	0	0	10
San José....	6	1	3	0	1	25
Salto.......	5	3	21	1	2	21
Colonia.....	0	0	1	0	0	0
Maldonado...	0	0	2	0	2	1
Rocha.......	1	2	0	1	0	1
Cerro-Largo..	1	1	5	1	1	4
Florida......	0	0	9	0	1	3
Soriano.....	0	2	10	2	4	2
Minas.......	0	0	0	0	0	0
Durazno.....	5	0	7	0	2	1
	36	16	104	8	19	114

Estas cifras demuestran la escasa criminalidad que se produce en la República, asi como la disminucion en los suicidios. En 1882 hubieron de estos últimos 42, en 1883 solamente 22 y en 1884 se han limitado á 16.

Han habido 104 ahogados. Creemos que una parte importante de esa mortalidad puede atribuirse á la falta de puentes, y calzadas en la campaña, que hace peligroso el pasaje de algunos rios y arroyos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

En el año 1884 con relacion al de 1883, hubieron más 69 nacimientos, 76 matrimonios y 440 defunciones como lo comprueba la comparacion siguiente:

	AÑO 1883	AÑO 1884	Mas en 1884
Nacimientos	5,657	5,726	69
Matrimonios	1,041	1,117	76
Defunciones	3,391	3,841	440

Según lo demuestra el estado referente á defunciones por edades, se vé que la mayor mortalidad en 1884 ha sido en los de un dia á 12 meses cuyo número fué de 859 siguiendo despues:

660 de 1 á 5 años	115 de 5 á 10 años
337 de 20 á 30 »	100 de 15 á 20 »
319 nacidos sin vida	83 de 80 á 90 »
310 de 40 á 50 años	51 de 10 á 15 »
300 de 30 á 40 »	33 que se ignora
299 de 50 á 60 »	30 de 90 á 100 años
174 de 70 á 80 »	12 de 100 para arriba
149 de 60 á 70 »	

La proporcion de defunciones por nacionalidad, sobre el total habido en 1884 fué de:

Orientales............	67	13	°/₀
Italianos.............	11	12	»
Españoles............	9	39	»
Franceses............	4	22	»
Arjentinos............	2	32	»
Brasileros............	0	96	»
Ingleses..............	0	77	»
Otras nacionalidades...	4	09	»
	100		»

Sobre el total de las defunciones la proporcion de los nacidos sin vida fué de 8.33 °/₀.

Los nacimientos, matrimonios y defunciones en el Departamento de la Capital durante el quinquenio 1880-84 dieron el siguiente término medio anual.

	Total en el quinquenio	Termino medio anual	Proporcion por cada 1000 habitantes
Nacimientos.	27886	5577	34
Matrimonios.	4886	977	5.95
Defunciones.	17646	3529	21.51

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

El movimiento general de pasajeros en el puerto de Montevideo, uniendo entradas y salidas, dió un total en 1883 de 60,388 y en 1884 uno de 91,872, resultando mas para este último año 31,484.



Las entradas puramente de puertos estranjeros escedieron en 1884 de 6702 á las salidas.

En 1883 entraron 11.086 inmigrantes y en 1884 11.954 dando un aumento para este último de 868.

De los 11.954 inmigrantes del año 1884, se presentaron á la comisaria general de inmigracion solicitando trabajo 1.272.

El escedente de las entradas sobre las salidas de pasajeros de los rios y ultramar para 1884 fué de 9.632, que es el aumento migratorio conseguido en ese año.

Comercio

Es notable la proporcion aumentativa que se produce en las operaciones comerciales de nuestro país. No hay detension alguna: cada año es necesario agregar á la columna de aumentos gran número de cifras, que demuestran que el país se mantiene en una via progresista perfectamente caracterizada.

Para entrar luego en la apreciacion de los guarismos de 1884, creemos conveniente consignar previamente un ligero estudio de la historia comercial del Rio de la Plata hasta la época en que la República Oriental del Uruguay se constituyó en Nacion libre y soberana y desde esa fecha hasta la presente circunscribiéndolo á nuestro país.

Utilizaremos al efecto el trabajo titulado *Le développement du commerce dans le Rio de la Plata aux XVI^e^, XVII^e^, et XVIII^e^ siecle Etude historique et de statistique retrospective* del señor don Adolfo Vaillant y otras publicaciones posteriores, entre ellas algunas de esta Direccion.

En 1535, don Pedro de Mendoza que habia sido nombrado el año anterior Adelantado del Rio de la Plata, fundaba la ciudad de Buenos Aires. La jurisdiccion del Adelantado se estendia sobre 200 leguas de costa en la direccion del Sud y estaba encargado de abrir comunicaciones con el Perú.

Los comerciantes de Sevilla que disfrutaban el monopolio del tráfico con el Perú, temiendo que la introduccion de mercancias por la via de Buenos Aires perjudicara los cargamentos de las flotas y galeones que ellos enviaban por la via del Panamá, entablaron reclamaciones cerca del gobierno Español y consiguieron facilmente la prohibicion de toda clase de comercio directo por mar con el Rio de la Plata. En consecuencia de esta resolucion los pobladores de Buenos Aires que debian aprovechar la vía Marítima que los alejaba de España solamente dos ó tres meses de navegacion se vieron obligados á surtirse de los objetos manufacturados que necesitaban por medio de una vía terrestre de mas de mil doscientos leguas de travesia.

Refiriéndose á este sistema comercial tan perjudicial, dice el señor Martin de Moussy en su *Description Geographique et Statistique de la République Argentine.*

«Las mercancias europeas de que se tenia necesidad en el Plata eran importadas de Europa á Puerto Bello (Venezuela), de allí á Panamá y en seguida al Perú, para ser trasportadas por tierra al interior y atravesar toda la América del Sud en su estension hasta Buenos Aires, lo que las recargaba de gastos considerables y les cuadruplicaba el valor.

« En la época mas próspera de ese comercio, los navios que salian de Sevilla una vez por año para ese destino y mas tarde de Cádiz, cargaban al rededor de 27,000 toneladas de mercancías. Cuando ese monopolio cesó, esa cantidad se vió bien pronto reducida á 2,000 toneladas. »

No deseando sufrir por mas tiempo los efectos de una medida que suprimia la mayor y más rápida via para su abastecimiento, los habitantes de Buenos Aires re-

clamaron de la Corte de España, solicitando la derogacion de los privilegios que disfrutaba Sevilla en cuanto se referian al Rio de la Plata. Si bien no accediendo al todo, algo concedió el monarca. En 1602, otorgó permiso para exportar por el término de 6 años en buques propios hasta dos mil fanegas de harina, 500 quintales de carne é igual cantidad de sebo, circunscribiendo esta exportacion al Brasil ó á la costa de Guinea y trayendo de retorno los artículos precisos para su principal consumo.

Vencidos los seis años se solicitó una próroga indefinida, llegandose á pedir hasta el comercio directo con España, pero los consulados de Sevilla y Lima hicieron una tenaz oposicion á tal solicitud.

Sin embargo como la vez anterior algo se logró. Con fecha 8 de Setiembre de 1618 se acordó permiso al Rio de la Plata para despachar dos buques solamente, no debiendo esto esceder de 100 toneladas y determinándose otras restricciones.

A fin de impedir el envio de productos al Perú se ordenó el establecimiento de una Aduana en Córdoba, determinándose el pago de un 50 % de derechos para la importacion. Se prohibió á la vez la extraccion del oro y plata del Perú para Buenos Aires, aunque fuera en pago de las mulas que se enviaban á Chile y Perú.

Esta autorizacion fué prorogada el 7 de Febrero de 1622 y en 1665 se procura reglamentarla mejor fundando una Audiencia Real, que fué suprimida en 1672 por considerarla inútil.

En 1700 la cesion hecha por el Rey de España á la monarquía portuguesa de la ciudad de la Colonia, vino á modificar las condiciones, suprimiendo virtualmente en parte la legislacion restrictiva que regia en materia de comercio para estos paises La situacion geográfica de aquella ciudad frente á Buenos Aires, la hacia apropósito para el contrabando, que no tardó en establecerse y que contribuyó mucho al desarrollo mercantil.

La paz de Utrecht en 1716 animó algo el mercado de Buenos Aires por las nuevas salidas ofrecidas á los productos del Rio de la Plata.

Fué por esta época que los ingleses obtuvieron de España el privilegio esclusivo de abastecer á las colonias españolas, de negros esclavos. En 1728 este privilegio fué suprimido, pero conocidas ya las pingües utilidades que ofrecia á los negreros este tráfico inhumano, continuó el innoble negocio haciéndose el contrabando por la Colonia, que dominaba entónces los Portugueses.

En el interés de perseguir más eficazmente las autoridades Españolas á los contrabandistas, fundaron en 1724 una oficina aduanera en la márgen derecha del Plata. en el paraje donde hoy se alza nuestra bella capital. Muy pronto esta oficina adquirió importancia y fué entónces que se fundó la ciudad de Montevideo.

Desde 1776, durante la época del primer virey Zeballos, la industria de la cria de haciendas habia venido alcanzando mayor desarrollo y Buenos Aires llegaba á exportar de 700 á 800,000 cueros por año. Durante el vireynato de Vertiz los límites del dominio de su autoridad se estendieron mucho más, lo que permitió establecer estancias á 40 y 50 leguas á la redonda de Buenos Aires. Mucho contribuyó Zeballos al desenvolvimiento de la cria de ganados, pues en 1777 asumió la responsabilidad de permitir toda clase de comercio en el Rio de la Plata con España y con el interior del Perú.

Refiriéndose á esta época en que puede decirse comenzó el verdadero comercio, dice don Santiago Arcos en su libro *La Plata* publicado en Paris en 1865.

« Entónces la campaña de Buenos Aires

y el territorio que forma hoy la República del Uruguay apesar de las *rassias* frecuentes que practicaban á la vez los Portugueses y los Españoles estaban repletas de haciendas, cuyo valor era insificante debido á la falta de mercados y de explotacion.

« Una vaca no valia mas que cinco francos, un caballo de 3 á 4 francos, un cordero de 25 á 30 centésimos de franco. Mientras tanto los habitantes vivian pobremente en medio de tantas riquezas y nadie pensaba en los recursos que podian adquirirse de esos ganados, si el tráfico hubiera sido libre con todos los paises. »

La sansion del reglamento llamado del *comercio libre* de fecha 12 de Octubre de 1778 puso el sello á la iniciativa liberal de Zeballos. Por ese reglamento la mayor parte de los artículos españoles fueron declarados libres de derechos de importacion en las colonias y los productos del Rio de la Plata sometidos á un derecho de 3 á 15 % á su introduccion en todos los puertos de España, poniendo fin así al privilegio que habia tenido Sevilla y que disputaba entonces Cadiz.

En consecuencia de esta medida se crearon las aduanas de Buenos Aires y de Montevideo, comenzando recien entonces á prosperar estos pueblos.

La bahia de Barragan habia sido hasta mediados del siglo anterior el único puerto de comercio del Rio de la Plata; pero á medida que Montevideo se poblaba éste último puerto con su hermosa bahia era preferido de los marinos y la rada de Buenos Aires tomaba una gran importancia.

En 1754 se hizo en Montevideo el primer ensayo de la preparacion de carnes, por los Sres Pablo y Estevan Perafaro de la Rivera y Don Luis Herrera.

En 1786 Don Francisco Medina estableció un saladero en el Colla en corta escala, establecimiento que se arruinó al fallecimiento de su dueño ocurrido dos años despues de la fundacion.

En 1790 por real cédula se autorizó la pesca de la ballena y anfibios. Una compañia Inglesa emprendió este negocio, estableciéndose en la costa de Maldonado. En dos buques que despachó para España exportó 17.561 cueros de lobos marinos. 3.602 tripas de grasa, de lobo y ballena, 32 cueros de leon y 200 barbas de ballena, pero los resultados de la empresa no respondieron á sus esperanzas y suspendió sus operaciones.

En la obra de Azara *Viajes por la América Meridional se contiene un estado del comercio de todos los puertos del Rio de la Plata* desde 1792 á 1796.

Es la primera estadística comercíal que se conoce de estos paises.

En esos cinco años, entraron término medio por año, en los puertos del Rio de la Plata, 53 buques; procedentes todos de España y cuyo valor de cargamento se calculaba asi:

Mercaderias y productos:

Españolas......	$ 1:493.934
Estranjeras.....	» 1:051.454

En el mismo periodo salieron por año 47 buques, todos igualmente para España, cuyos cargamentos de retorno calculaba Azara en el valor siguiente:

Productos del pais (cueros, carne salada, lana) — $807.658.

El oro y la plata á que se refiere Azara y que omitimos aqui venian de Chile y Perú, porque si bien en las Repúblicas del Plata se encuentran esos metales, su explotacion no comenzó hasta muchos años despues.

El total de la importacion y exportacion reunidas daba 7:879.968 $ 70 cts.

Hé aqui la lista de los productos del pais exportados, que dá el mismo sábio viajero:

758.117 cueros secos de buey y de vaca
1626 » » lanares

15.760 cueros secos de caballos
231 docenas pieles de ovejas
633.300 libras de sebo
1432 quintales carne salada
46 » » seca
323.000 astas
3.575 libras crin de caballo
68.625 » lana de ovejas
8.500 » aceite de ballena
701 » harina
10209 paquetes de plumas de avestruz.

Azara dá tambien el detalle de la carga de 4 ó 5 navios entrados y salidos por año de y para Lima y la Habana con 39.231 quintales de carne salada, 3354 quintales de sebo, 440 quintales de harina y diversos artículos cuyo valor estima en $155.406.

Una gran parte de los artículos de importacion que menciona el resúmen precedente, fué espedido á Chile, á Lima, á Potosí y á las Provincias del Interior: el resto se consumia en la jurisdiccion del gobierno de Buenos Aires y del Paraguay.

Esplicando el comercio de cambio que se hacia entre el Plata y el Perú, agrega Azara:

« Los gobiernos de Buenos Aires y del Paraguay enviaban anualmente á Chile y al Perú cerca de 37.500 quitales de yerba (té del Paraguay) y 60.000 mulas: en cambio Buenos Aires recibe 7.515 barriles de vino de Mendoza, 5.942 id. de aguardiente de San Juan, 150.000 ponchos, cobertores y cueros de Tucuman. »

En 1799 fueron exportados del puerto de Montevideo en once buques carne salada, cueros y sebo por valor de 24.703 pesos fuertes.

En 1800 se elevó el comercio de exportacion. Entraron y salieron de y para Ultramar 34 buques. Los valores importados de artículos españoles fueron 1:300.000 pesos y 626,000 los estranjeros. La exportacion general de frutos del país subió á 675.000 pesos. La exportacion (en tránsito) de oro y plata alcanzó á cuatro millones de pesos.

Mientras este comercio limitadisimo no alcanzaba á satisfacer las exijencias de la enorme produccion del país, la cria libre de haciendas era portentosa y el territorio se poblaba de ganados.

Las invaciones Inglesas contribuyeron poderosamente á la espansion comercial de estos países. Despues de la toma de Montevideo en 1807, trás el ejército Inglés, entraron cerca de 2000 pequeños comerciantes, pacotilleros y aventureros, que introdujeron gran cantidad de mercaderias, llegandose á vender los géneros por la mitad de los precios que se habian pagado hasta entonces.

En 1809 la situacion económica del Rio de la Plata era muy difícil y el Virey Zeballos luchaba con sérios obstáculos para poder marchar regularmente.

Fué entonces que el doctor Don Mariano Moreno, que pocos años despues asumió rol revolucionario tan brillante, como apoderado de los hacendados del Rio de la Plata presentó á Zeballos una notable memoria en que se pedia el comercio libre con Inglaterra proponiendo cinco árbitros para solucionar la crisis económica.

El virey Zeballos declaró al fin abiertos los puertos del Plata al comercio libre con todas las Naciones, siendo los Ingleses los primeros en aprovechar esta escelente medida y en seguida los armadores de San Maló en Francia.

La aduana de Buenos Aires que ántes no habia producido por año mas de 6 millones de Francos vió elevar sus rentas á 130 millones.

Desde 1808 hasta Marzo de 1810, Montevideo envió á España para contribuir á los gastos de la guerra con Bonaparte 34.499$ en numerario y 74.481 $ en carnes y cueros.

En 1813 debido al riguroso sitio puesto por las fuerzas libertadoras á Montevideo,

donde dominaban las autoridades españolas, la renta de aduana y tabacos de esta ciudad no alcanzó á 4000 $ mensuales.

Desde ese año hasta 1840 no conocemos datos que evidencien el movimiento comercial.

La estadística de la aduana de Montevideo dá en el bienio de 1840-1842, como productos exportados por año los siguientes:

1.244,301 cueros vacunos secos y salados
54,601 idem de caballo.
2.890,460 Kg. de grasa, sebo y aceite de potro.
444,400 idem de cerda.
86.177 arrobas de lana
4,329 docenas de cueros lanares.
367,715 quintales de carne.

En ese mismo periodo el término medio anual de la exportacion se fijó en 5:974.313 pesos.

Para poder formarse una idea aproximada del movimiento comercial que podria haber en 1852-1853, tomamos del censo de poblacion levantado en la República en aquel tiempo, el número de casas de comercio por mayor y menor que existian entonces.

Aparte de 193 zapaterias, 32 sombrererias, 85 sastrerias, 50 platerias, 35 hojalaterias, 108 herrerias, 51 confiterias, 231 carpinterias y 40 boticas, habian 114 casas de comercio al por mayor y 1769 al por menor. Estas últimos estaban establecidos en:

	Por mayor	Por menor
Montevideo.........	73	794
Canelones...........	1	119
San José............	1	172
Colonia.............	6	104
Durazno.............	...	63
Soriano.............	1	108
Paysandú...........	9	107
Salto......	11	70
Tacuarembó.........	7	44
Cerro-Largo.........	1	95
Maldonado..........	4	49
Minas..............	...	44

En 1858 el número de casas de comercio al por mayor disminuyó á 55, si bien las patentes de comercio, artes, oficios etc., ascendieron á 4454. En 1859 subieron aquellas á 65 y las patentes en general á 5015.

En 1860 el número de casas introductoras aumentó solamente en dos, siendo 5433 las patentes generales espedidas.

De 1862 á la fecha se tienen datos completos sobre el movimiento mercantil de la República.

El siguiente cuadro contiene los valores del comercio exterior.

COMERCIO EXTERIOR

(ESPECIAL)

AÑOS	Importacion	Exportacion	TOTAL
1862...	$ 8.151.802	$ 8.804.442	$ 16.956.244
1864...	» 8.384.167	» 6.334.706	» 14.718.873
1866...	» 14.608 091	» 10.665.040	» 25.273.131
1867...	» 17.657.918	» 12.077.795	» 29.735.713
1868...	» 16 102.475	» 12.139.720	» 28 242.195
1869...	» 16.830.678	» 13.930.027	» 30 760.705
1870...	» 15.003.342	» 12.779.051	» 27.782.393
1871...	» 14.864.247	» 13.334.224	» 28.198.471
1872...	» 18.859.724	» 15.489.532	» 34.349.256
1873...	» 21.075.446	» 16.301.772	» 37.377.218
1874...	» 17.181.672	» 15.244.783	» 32.426.455
1875...	» 12.431.408	» 12.693.610	» 25.125.018
1876...	» 12.800.000	» 13.727.000	» 26.527.000
1877...	» 15.045 846	» 15.899.405	» 30 945.251
1878...	» 15.927.974	» 17.492.159	» 33.420.133
1879...	» 15.949.903	» 16.645.961	» 32.595.864
1880...	» 19.478.868	» 19.752.201	» 39.231.069
1881...	» 17.918.881	» 20 229.512	» 38.148.396
1882...	» 18.174 800	» 22.062.934	» 40.237.734
1883...	» 20.322.311	» 25.221.664	» 45.543 975
1884...	» 24.550.074	» 24.759.485	» 49.309.559

Como se vé los totales del comercio desde 1880 hasta la fecha por año sobrepasan á los guarismos de todos los años anteriores en una progresion constante, acentuándose el 83 y 84 cuyo aumento sobre los otros oxila en 5 y 4 millones respectivamente.

En la Recapitulacion del Cuaderno anterior deciamos:

« Desde 1875 la reaccion favorable em-
« pezó á producirse, representando la ex-
« portacion mayor suma que la importa-
« cion, siguiendo de año en año en un au-
« mento considerable, como se desprende
« del cuadro « Comercio Exterior », pájina
« 126, que detalla ambos movimientos.

« Pudiera suponerse que ese aumento en
« la exportacion fuese producido por la
« disminucion de las entradas del exterior,
« pero no es así.

« A la vez que la exportacion aumenta
« por la salida de los productos del país al
« estranjero, la importacion sigue tambien
« su marcha progresiva con arreglo á las
« necesidades del país y del comercio que
« mantiene con las naciones vecinas.

« El movimiento comercial de 1883 en
« sus distintas manifestaciones no puede
« haber sido más satisfactorio y los aumen-
« tos que señalan los años comparados,
« confirman la época floreciente por que
« vá atravesando la República. »

Y es digno de notarse que ese acresentamiento del comercio se produce normalmente, en condiciones de perfecto equilibrio económico, que acusa el progreso real que adquiere el país. La exportacion se mantiene en situacion inmejorable y la importacion se eleva gradualmente á medida que aquella se aumenta.

Es una creencia errónea pensar que significa signo de prosperidad la disminucion de la importacion en relacion con la exportacion.

Al respecto opinamos de acuerdo con el Dr. Don Cárlos Maria de Pena, quien tratando hace años estas importantes cuestiones dijo:

« Tratándose de un país que necesita del comercio con el exterior para dar salida á sus productos naturales y manufacturados y para abastecer á los mercados limítrofes es casi siempre signo de decadencia una disminucion notable en la importacion, y si se trata de países cuya prosperidad económica se ha labrado á grandes pasos en pocos años, reclamando el concurso poderoso del capital estranjero, buscandole en anticipos por medio del crédito particular ó en empréstitos cuantiosos por medio del crédito público, parece evidente que una disminucion en la importacion denotara que el movimiento comercial con el exterior ha disminuido; que el capital estranjero reduce sus operaciones en nuestras plazas principales; que el crédito ha sufrido restricciones ó se tiene poca fé en nuestro porvenir; que el consumo interior ha disminuido y ha cambiado un tanto la vida social. »

En 1884 se comprueba esta afirmacion: el país ha prosperado, pues el total del comercio exterior con relacion al de 1883 lo sobrepasa en 3:765.584 $ y sin embargo la importacion ha subido sobre la exportacion, si bien en una pequeña suma. Si la exportacion tendiera á disminuir en varios años seguidos podriamos entonces decir que habia desequilíbrio, pero estas son oscilaciones frecuentes y periódicas en todos los países.

Sumando los valores del comercio exterior (exportacion é importacion reunidas) desde 1862 hasta 1884, es decir en veinte y un añoś, tenemos un total de 617:595.094, pesos fuertes.

Esa suma se descompone así:

Importacion.......... $ 316.769.556.
Exportacion.......... » 300.825.538.

El comercio exterior de 1884, ha seguido como en los tres años anteriores su marcha progresiva, comprobándolo asi los guarismos siguientes:

En 1881	su monto fué......	$	38:148,396
» 1882	»	»	40:237,734
» 1883	»	»	45:543,975
» 1884	»	»	49:309,559

El total de 1884 sobrepasó al de 1883 de $ 3:765,584 ó sea 8.27 %; al de 1882 de $ 9:071,825 ó sea 22.54 %; al de 1881 de $ 11:161,163 ó sea 29.25 %.

La suma de $ 45:543,975 que forma el total del Comercio Exterior de 1883 y la de $ 49:309,559 que forma el de 1884 se descomponen así.

AÑO 1883

Por importacion............	$ 20:322,311
Por exportacion............	» 25:221,664
	$ 45:543,975

AÑO 1884

Por importacion............	$ 24:550,074
Por exportacion............	» 24:759,485
	$ 49:309,559

En 1884 la exportacion superó á la importacion en $ 209,411.

El total de la importacion del 84 sobrepasó á la del 83 en $ 4;227,763, mientras que la Exportacion tuvo una disminucion sobre la del 83 de $ 462,179.

Comparadas las siete categorías en que se divide el valor de la importacion del 84, con las iguales del año anterior, se notarán los aumentos habidos en todas ellas como lo representa el siguiente estado:

IMPOPTACION	1883	1884	Aumento en 1884
Bebidas en general...............	$ 3:538.689	$ 3:599.589	$ 60.900
Comestibles cereales y especias.....	4:598.203	4:826.563	228.360
Tabacos y cigarros...............	453.922	529.650	75.728
Géneros de todas clases............	2:862.323	4:002.660	1:140.337
Ropa hecha y artículos confeccionados............	962.967	1:364.723	401.756
Materias para la industria, materiales y máquinas............	4:130 532	5:016.965	886.433
Varios artículos............	3:775.675	5:209 924	1:434.249
Total............	$ 20:322.311	$ 24.550.074	$ 4:227.763

Comparando ahora las cinco clasificaciones en que se divide el comercio de exportacion con las del año 1883, fácil será darse cuenta en cuales de ellas ha estado la disminucion, resaltando á primera vista que ha sido ocasionada principalmente por la diferencia de ganados en pié exportados de menos en ese año pues los demas productos de ganadería, rurales y otros han tenido un escedente como puede verse en seguida:

EXPORTACION	1883	1884	En 1884 Aumento	En 1884 Disminucion
Animales en pié......	$ 1:733.365	$ 624.692	$	$ 1:108.673
Productos de ganaderia	22:897.533	23:336.420	438.887	....
Idem rurales.........	183.030	302.537	119.507	....
Otros productos......	247.591	384.232	136.641	....
Rancho, artículos para consumo ó provisiones de los buques...	160 145	111.604	....	48.541
TOTAL........	$ 25:221.664	$ 24:759.485	$ 695.035	$ 1:157.214

El detalle de los animales en pié exportados en esos dos años ha sido:

ESPECIES DE GANADO		En 1883	En 1884	En 1884 Aumento	En 1884 Disminucion
Ganado vacuno............	cabezas..	134.543	41.464	....	93.079
» ovino.............	» ..	110.211	78.672	....	31.539
» yeguarizo y caballar	» ..	4.254	2.609	....	1.645
» mular.............	» ..	1.086	2.477	1.391	....
» porcino............	» ..	141	424	283	....
» cabrino...........	» ..	81	1	....	80
CABEZAS............		250.316	125.647	1.674	126.343

Los valores oficiales, tanto en la importacion como en la exportacion de los artículos sujetos á derecho y los libres, se han repartido en los años 1883 y 1884.

En la Importacion	Año 1883	Año 1884
En mercancias sujetas á derecho................	$ 19.747.390	$ 23.755.565
» libres de derecho...............	574. 921	794.509
TOTAL.............	$ 20.322.311	$ 24.550.074
Dando una proporcion, las sujetas de...........	97.17 %	96.76 %
» » las libres de.............	2.83 %	3.24 %
En la Exportacion		
En frutos del país sujetos á derecho............	$ 23.729.124	$ 18.096.101
» » libres de derecho...........	1.492.540	6.663. 384
TOTAL.............	$ 25.221.664	$ 24.759.485
Proporcion de las sujetas.....................	94.08 %	73.09 %
» de las libres.......................	5.92 %	26.91 %

El aumento de 21 % que se nota sobre los productos del país libres de derecho en 1884, es producido en su mayor parte por la carne tasajo que en ese año fué declarada libre.

Comparando los valores con que cada nacion ha contribuido á la importacion de 1884, tenemos que la Inglaterra obtuvo ese año un aumento sobre el anterior de $ 1:288,202.—Francia de $ 1:036,514.—Brasil de $ 216,904 —España de $ 177,947.—Alemania de $ 318,325—Italia de $ 192,660—Estados-Unidos de N. A. de $ 399,293—Bélgica de $ 228,402.—Holanda de $ 10,057.—Paraguay de $ 6,202.—Islas Mauricio de $ 17,668.—Canadá de 3,434 y varios puertos no especificados en los permisos de Aduana de $ 590,540.

Las que se señalan con una disminucion son la República Argentina con una de $ 108,734.—Isla de Cuba con $ 64,194.—Chile con $ 14,232.—India, China y Japon con $ 39,087.—Portugal con $ 11,546.—Suiza con $ 8,966.—Suecia y Noruega con 4,345 $.—Dinamarca y Rusia con $ 2,372.—Perú y Ecuador con $ 1,092.—Austria-Hungria con $ 1.739.—Colombia con $ 1.427 y Santa Cruz de Tenerife con $ 651.

Entre las naciones que han recibido mayor valor de productos del pais exportados en 1884 comparados con los que recibieron en 1883, figura la Inglaterra con $ 379,052.—Brasil con $ 529,790.—Alemania con $ 145,068.—Italia con $ 33,079.—España con $ 228,371.—Portugal con $ 152,044.—Las Antillas, Mauricio, La Reunion con $ 63,645.—Chile con $ 44,731.—Las Islas Malvinas con $ 470.—Perú con $ 3,807.—Cabo de Buena Esperanza con $ 2,340.—Austria Hungria con $ 650 y varios otros puertos con $ 280,885.

Las que recibieron ménos que en 1883, fueron: Francia $ 562,272.—Bélgica $ 1:042,542.—Estados Unidos de N. A. $ 402,011.—República Argentina $ 197,211.—Isla de Cuba $ 117,659.—Paraguay $ 546.—India China y Japon $ 1.632.—Santa Cruz de Tenerife $ 2148 y Méjico $ 100.

La proporcion con que ha concurrido cada país al monto del Valor Oficial de la importacion y exportacion durante 1884, ha sido:

En la Importacion

1.° Inglaterra con un 27.71 %—2.° Francia con 18.44 % 3.° Brasil con 9.89.—4.° Alemania con 9.56.—5.° España con 9.25.—6.° Estados Unidos de N. A. con 6.41.—7.° Italia con 6.14.—8.° Bélgica con 3.36.—9.° República Argentina con 2.58.—10.° Isla de Cuba con 0.65.—11.° Holanda con 0.51.—12.° Paraguay con 0.36.—13.° Chile con 0.34.—14.° Portugal con 0.13.—15.° Islas de Mauricio con 0.07.—16.° India China y Japon con 0.06.—17.° Suiza con 0.05.—18.° Canadá con 0.02.—19.° Perú y Ecuador con 0.01.—Austria Hungria con 0.01 y Varios puertos con 4.45.

En la Exportacion

1.° Inglaterra con un 21.04 %.—2.° Brasil con 15.68.—3.° Bélgica con 15.47.—4.° Francia con 14.82.—5.° República Argentina con 7.51.—6.° Estados Unidos de N. A. con 7.21.—7.° Isla de Cuba con 3.83.—8.° Alemania con 3.37.—9.° España con 1.85.—10.° Italia con 1.42.—11.° Portugal con 0.88.—12.° Chile con 0.37.—13.° Antillas, Mauricio y la Reunion con 0.35.—14.° Perú con 0.02.—15.° Paraguay con 0.01.—16.° India China y Japon con 0.01—Islas Malvinas, Cabo Buena Esperanza, Santa Cruz de Tenerife, Austria Hungria, cada una con 0.01 y varios otros puertos reunidos con 6.12 %.

La proporcion con que cada Aduana y Receptoria ha tomado parte en el movimiento general de importacion y exportacion en 1884, es la que se representan en las cifras relativas siguientes:

	Importacion	Exportacion
Aduana de Montevideo	92.28 %	59.43 %
Receptoria de Paysandú	2.23 »	20.67 »
» de Independencia	0.59 »	9.64 »
» de Mercedes	0.45 »	1.47 »
» de El Salto	2.44 »	4.61 »
» de La Colonia	0.62 »	1.69 »
» de Maldonado	0.01 »	— »
» de Cerro Largo	1.12 »	1.88 »
» de Tacuarembó	1.10 »	0.44 »
» del Chuy	0.16 »	0.17 »
	100.	100.

La exportacion como es consiguiente, todos los años tiene sus aumentos ó disminuciones en los distintos productos que la componen, estableciéndose una diferencia en el movimiento de un año para otro. Por ejemplo, en 1884 se exportaron mas que el año anterior 374 millares de Astas de Saladero.—1195 millares de adoquines —51,791 toneladas de arena—115,606 kilogramos de balango—10.966,320 kilog. de carne tasajo—906,091 kilog. de carne conservada—99,358 kilog. cerda—51,503 cueros vacunos salados—24,831 cueros secos —48,230 cueros secos yeguarizos y de potro—64,263 kilog. de fideos del país—1391 cabezas de ganado mular—283 cabezas de ganado porcino—1.646,763 kilog. de gordura vacuna—972,774 kilog de huano.—570,508 kilog. de lenguas conservadas—11.858,998 kilog. de maiz—2,375 fardos pasto—29,936 toneladas de piedra comun.

Y se exportó de menos 67,620 kilog. aceite de potro.—471,690 kilog. de afrecho.—33,977 kilog. de extracto de carne—133,142 kilog. de caldo condensado.—201,346 kilog. canillas y caracúes.—6,777 toneladas de ceniza y huesos.—674,785 kilog. cueros yeguarizos salados.—1:101,369 kilog, de cueros lanares.—93,177 cabezas ganado vacuno.—31,541 cabezas ganado ovino.—1645 cabezas yeguarizo y caballar.—1:138,453 kilogs. harina de trigo.—5.008,131 kilogs. lana.—19,570 docs. lenguas secas—6,307 kilogs. plumas de avestruz.

La entrada y salida de metálico amonedado en el puerto de Montevideo durante el año 1884, alcanzó á la suma de $ 19:349,845 produciendo ese movimiento $ 8:177,369 mas que en 1883.

A ese monto concurrieron:

De Ultramar

Entrada	$ 4:736,853	
Salida	» 6:864,615	$ 11:601.468

Del Litoral Argentino

Entrada	$ 2:266.345	
Salida	» 1:274.763	» 3:541.108

Del Litoral Oriental

Entrada	$ 1:488.783	
Salida	» 2:718.486	» 4:207.269
	Total	$ 19:349.845

Deduciendo la suma del litoral oriental quedan $ 15:142.576 que constituyen el movimiento con el exterior de la manera que se establece en seguida.

A la entrada

De Europa	$ 1:617.111
Del Brasil	3:113.891
Del Pacífico	5.851
Del litoral argentino	2:266.345
	$ 7:003.198

A la salida

Para Europa..............	$ 5:954.774
» el Brasil.............	897.229
» el Pacífico............	12.612
» Litoral Argentino.....	1.274.763
	$ 8:139.378

Salieron mas para Europa $ 4:337.663 y para el Pacífico $ 6.761.

Entraron mas del Brasil $ 2:216.662 y del Litoral Argentino $ 991.582.

El siguiente estado comparativo de nuestro Comercio especial en 1884, con el de la República Argentina y Chile, demuestra el valor comercial que representa cada habitante en sus respectivos paises.

Por el se vé, que relativamente á la poblacion, la República Oriental consume en artículos importados del Exterior una tercera parte más de lo que consume la República Argentina y más del doble de la cifra que le corresponde á Chile;—igualmente produce en frutos del país que se exportan al Exterior más del doble que las Repúblicas Argentina y Chíle.

En los años anteriores la diferencia es considerable tambien, como se ha demostrado en iguales cuadros comparativos que figuran en las publicaciones de esta Direccion.

Reducidas á moneda oriental las sumas que arroja el comercio especial de cada uno de esos países, hé aqui el resultado obtenido.

COMERCIO EXTERIOR DEL AÑO 1884

COMPARADO CON EL DE LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y CHILE

PAÍSES	Valor oficial		Valor comercial por cabeza de habitante
República Argentina......	Importacion.........	$ 90.293,898	25.80
3.500,000 habitantes.......	Exportacion........	» 65.308,643	18.65
	TOTAL...............	$ 155.602,541	44.45
República de Chile.......	Importacion........	$ 43.367,214	18.45
2.350,000 habitantes......	Exportacion........	» 47.368,489	20.16
	TOTAL...............	$ 90.735,703	38.61
República O. del Uruguay.	Importacion........	$ 24.550,074	43.86
559.668 habitantes........	Exportacion........	» 24.759,485	44.24
	TOTAL...............	$ 49.309,559	88.10

COMERCIO INTERIOR

En la pájina 287 y siguiente publicamos un cuadro de los productos del pais introducidos á la capital, de los Departamentos, por las Plazas de Frutos y Ferro-Carriles Central del Uruguay y Uruguayo del Este.

Los totales que allí se consignan no son la suma que corresponde á la produccion del pais, pues como decimos, son simplemente las cantidades trasportadas en determinados vehículos y por algunos parajes. Para tener un dato completo del movimiento de produccion seria necesario reu-

nir á las sumas contenidas en la pájina 287 los frutos del pais que se han conducido á los pueblos del litoral Uruguayo, donde es tan considerable el tráfico comercial interior.

Sin embargo es interesante la lectura de ese cuadro, pues puede hacerse un estudio comparativo de los años 1882, 1883 y 1884 en relacion con las propias cifras, ya que nó con el movimiento general de produccion.

Como se verá en la pájina 289 la introduccion de ganados á la capital ha disminuido en 1884 con relacion á 1883 en las especies ovina, yeguariza y porcina y ha aumentado en la vacuna, mular y cabrina.

De los ganados entrados 337,667 reses fueron para saladeros, 167,851 para consumo, 18,439 para exportacion, 207 para invernada, 1472 para rancho de buques y 3526 para el Interior, formando un total de 529,162 animales.

Navegacion

La navegacion ha aumentado mucho en razon del incremento comercial y de las franquicias concedidas á ella por la legislacion nacional.

Los datos más antiguos que tenemos al respecto alcanzan á 1602 en que habiendo los habitantes de Buenos Aires reclamado contra el monopolio que disfrutaba Cadiz y que obligaba al Rio de la Plata á servirse de la estensa via terrestre para comunicar con el Perú, en vez de utilizar la via marítima, el monarca Español acordó como dejamos dicho en el capítulo *Comercio* la autorizacion para que se exportara por el termino de 6 años en dos buques solamente una cantidad determinada de productos. En 6 de Setiembre de 1816 se estendió esa facultad á dos buques de porte de 100 toneladas por año.

Desde 1778 con la sancion del reglamento llamado del *comercio libre* y la creacion de las aduanas de Montevideo y Buenos Aires el movimiento de navegacion aumentó algo.

De 1792 á 1796, según Azara, entraron al Rio de la Plata término medio por año 53 buques procedentes todos de España.

En 1800 entraron y salieron del puerto de Montevideo 34 buques de ultramar.

En 1802 entraron al puerto de Montevideo 188 buques de alto bordo, procedentes de España y puertos estranjeros, de los cuales 151 eran Españoles. Salieron en el mismo año 169 buques: Españoles 136 y estranjeros 33.

La navegacion interior fué en el mismo año de 648 buques entrados y 640 salidos para los rios.

En 1836 entraron de ultramar y de los rios á Montevideo 335 buques cuyo tonelaje era de 61,148.

En 1840 ese movimiento alcanzó á 700 buques con 127,000 toneladas y en 1842 á 824 buques con 158,652 toneladas.

En 1860 tenemos 636 buques entrados de ultramar con 162,383 toneladas y 951 buques de cabotaje con 34,258 toneladas.

Del año 1867 á 1872 se calcula que el movimiento de bugues á vapor de Ultramar que hicieron operaciones en el puerto de Montevideo representó 300,000 toneladas que agregadas á las 283,587 á que ascendió el de entrada de buques á vela de ultramar y de los rios suman 583,587 toneladas.

El primer buque á vapor que llegó al puerto de Montevideo se denominaba *Vapor* y arribó en 1824, enarbolando la bandera británica.

Su capitan traia intenciones de establecerlo como paquete, pero no habiendo podido cubrirse los gastos, dicho vapor fué vendido y su nuevo propietario lo armó á lugre.

El 11 de Julio de 1835 fondeó en la

bahia de Montevideo el vapor *Potomac*, capitan Ricardo Sulton.

En 1845 llegaron los primeros buques de guerra á vapor que se conocieron en este puerto. Eran los barcos *Fulton*, *Gorgon y Firebrand* de las escuadras francesa é Inglesa. Fueron los primeros vapores que surcaron las aguas del Paraná.

El 18 de Julio de 1850 arribó el primer vapor modelo norte-américano: denominabase *William G. Peace* y por su hermosura se le dió el nombre del *palacio blanco flotante*. Se estableció en la carrera de Montevideo á Buenos Aires.

El 18 de Febrero de 1851 llegó el *Esk*, primer vapor de la Mala Real Inglesa, estableciendose en la carrera de Rio Janeiro, Rio de la Plata y Uruguay.

Hé aqui un cuadro que demuestra el movimiento de ultramar de buques estranjeros en el puerto de Montevideo en los años que se espresan y formado sobre la base de la ducumentacion consular:

AÑOS	Entradas		Salidas		Total	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
1870.................	1807	693. 420	1704	709.800	3511	1.403.220
1871.................	1483	724.843	1393	699.734	2876	1. 424.577
1872.................	1740	849.245	1781	849.014	3521	1.698.259
1873.................	1818	900.702	1839	917.894	3657	1.818.596
1874.................	1900	989. 233	1834	958.156	3734	1.947. 389

El movimiento en los once puertos del interior que habia entonces fué en 1874 de 6667 buques entrados y 6541 salidos: total 13.208, de los cuales 7917 fueron nacionales 5290 estranjeros y 1 sin clasificacion.

Segun esos estados el movimnto marítimo en todos los puertos de la República durante 1874 (Ultramar, cabotaje y de los rios) fué el siguiente:

En el puerto de Montevideo;

De ultramar (entradas y salidas reunidas) 311 buques con 162,282 tonedas por mes, ó 10,36 buques con 5,408 toneladas por dia, uno con otro.

De cabotaje y de los rios (contando las salidas igual á las entradas) 366 buques con 76,390 toneladas por mes, ó 12 buques con 2,546 toneladas por dia, uno con otro.

Total 677 buques con 238,672 toneladas por mes ó 22,36 buques con 8954 toneladas por dia, uno con otro.

En las Receptorías y Sub-Receptorías 1,100 buques por mes ó 36 por dia, uno con otro.

El movimiento de entradas de buques en los puertos de la República desde 1875 á 1884, ha seguido en progresion, como puede verse en el estado siguiente representando ese decenio.

Años	Buques	Toneladas
1875.......	10.392........	1.602.696
1876.......	11.106........	2.002.273
1877.......	11.366........	2.220.965
1878.......	10.574........	2.173.427
1879.......	11.286........	2.308.428
1880.......	11.016........	2. 175.012
1881.......	11.464........	2.236.310
1882.......	11.641........	2.502.710
1883.......	11.464........	2·717.492
1184.......	13.464........	3.619.938

Como se vé las entradas de 1884 esceden

de 3,072 buques y 2.017,242 toneladas á las que hubieron aho.. 9 años.

El movimiento general de navegacion en los puertos de la República se ha señalado en 1884 con un aumento notable sobre el año anterior.

En 1883 entraron........	11.464	buques midiendo	2.717.492	toneladas
» » salieron........	11.373	» »	2.705.046	»
Entrada y salida.........	22.837	buques midiendo	5.422.538	toneladas
En 1884 entraron........	13.464	buques midiendo	3.619.938	toneladas
» » salieron........	13.300	» »	3.585.715	»
Entrada y salida.........	26.764	buques midiendo	7.205·653	toneladas

Las entradas y salidas reunidas dán un aumento para 1884 de 3927 buques y 1,783,115 toneladas.

En la entrada solamente 1884 superó á 1883 de 2000 buques y 902,446 toneladas.

De los 13,464 buques entrados en 1884, fueron 5528 con bandera nacional representando un tonelaje de registro de 485,539 y con bandera estranjera 7936 buques con toneladas 3,134,399.

Los buques que han contribuido á ese movimiento se han repartido á la entrada, en

5.127	buques á vapor representando........	2.870.043	toneladas
8.337	» á vela »	749.895	»
13.464	buques representando................	3.619.938	toneladas

dando un termino medio al mes de 1.122 buques y 301.661 toneladas.

Á la salida en:

5.083	buques á vapor representando........	2.872.377	toneladas
8.217	› á vela »	713.338	»
13.300	buques representando................	3.585. 715	toneladas

dando un término medio al mes de 1,108 buques y 298,809 toneladas.

Las entradas y salidas de buques de ultramar en el puerto de Montevideo, se han repartido en 1884 de la manera siguiente:

Entrada de Ultramar

643 vapores con........	913.473	toneladas de registro
710 buques á vela con..	351.543	» »
1.353 buques con........	1.265.016	toneladas de registro



Salida

602	vapores con........	866.181	toneladas de registro	
549	buques á vela con..	277.916	»	»
1.151	buques con........	1.144.097	toneladas de registro	

Entrada y salida de ultramar reunidas, 2504 buques representando 2:409.113 toneladas.

Del total de la entrada (ultramar) 1318 buques vinieron con carga y 35 en lastre. —Con bandera nacional 2 y 1351 con estranjera.

A la salida fueron 971 con carga y 180 en lastre, siendo 1151 con bandera estranjera.

El movimiento de cabotaje en el puerto de Montevideo fué:

A la Entrada

1.056	vapores con........	881.967	toneladas de registro	
1.952	buques á vela con..	164.923	»	»
3.008	buques con........	1.046.890	toneladas de registro	

A la Salida

1.101	vapores con........	945.666	toneladas de registro	
2.089	buques á vela con..	206.036	»	»
3.190	buques con........	1.151.702	toneladas de registro	

Entrada y salida de cabotaje reunidas — 6198 buques con 2:198.592 toneladas.

En el total de la entrada de cabotaje hubieron 2688 buques con carga y 320 en lastre—1582 con bandera nacional y 1426 con estranjera

A la salida fueron con carga 2852 buques y en lastre 338, de los que 1592 con bandera nacional y 1598 con estranjera.

Comparado el movimiente general de entradas y salidas reunidas de Ultramar y Cabotaje en el puerto de Montevideo con el habido el año anterior, resulta para 1884 un aumento de 689 buques y 766,575 toneladas de rejistro.

El término medio del movimiento general en el puerto de Montevideo, fué de 725 buques y 383,975 toneladas al mes, y por dia, de 24 buques y 12,799 toneladas.

La importancia por banderas en las entradas de ultramar al puerto de Montevideo en 1884, ha sido:

En los buques de vela, 1.° Inglesa—2.ª Italiana—3ª Española—4.ª Sueca-Noruega —5.ª Alemana—6.ª Norte-Américana—7.ª Austro-Hungára—8.ª Brasilera—9.ª Francesa—10.ª Dinamarquesa—11.ª Holandesa—12.ª Rusa—13.ª Argentina—14.ª Portuguesa—15.ª Griega—16.ª Nacional.

En los buques á Vapor, 1.° Inglesa—2.ª Francesa—3.ª Alemana—4.ª Brasilera—5.ª Italiana—6.ª Belga 7.ª Española—8.ª Arjentina—9.° Colombiana—10.ª Norte-Américana—11.ª Austro-Húngara—12.ª Nacional.

Por tonelaje de buques á vela y á vapor reunidas—1.ª Inglesa—2.ª Francesa—3.ª Alemana — 4.ª Italiana — 5.ª Sueca-Noruega—6.ª Española—7.ª Brasilera—8.ª Norte-Américana—9.ª Belga—10.ª Austro-Húngara—11.ª Arjentina—12.ª Dinamarquesa — 13.ª Rusa — 14ª. Holandesa — 15ª. Nacional.— 16.ª Portuguesa— 17.ª Griega — 18.ª Colombiana.

La navegacion operada en los demas puertos de la República (Receptorias y Sub-Receptorias) arroja en 1884 un total de 9103 buques entrados con 1:308.032 toneladas y 8959 buques salidos con 1:289.916 toneladas de registro.

La entrada se dividió en:

3428 vapores......... con 1:074.603 ton.
5675 buques á vela.... » 233.429 »

La salida en:

3380 vapores......... con 1.060.530 ton.
5579 buques á vela.... » 229.386 »

El aumento sobre 1883, fue de 1671 buques entrados y 516.421 toneladas de registro.

Por el cálculo que viene siguiendo esta Direccion para conocer la carga efectiva que llevan y traen los buques de ultramar y cabotaje que hacen operacion en el puerto de Montevideo, la movida en 1884 fué de 1.312,396 toneladas, ó sean 297.037 toneladas mas que en 1883.

El derecho de tonelaje recuadado en el puerto de Montevideo, alcanzó á la suma de $ 25,567, produciéndolo 516 buques con 255, 665 toneladas.

En los puertos de Paysandú é Indepencia, 109 buques con 35,785 toneladas produjeron $ 3.578.

El aumento sobre 1883 para el puerto de Montevideo, fué de $ 5844 y para los de Paysandú é Independencia de $ 365.

En la pájina 325 se encontrará una relacion de los buques que obtuvieron del Superior Gobierno privilegio de paquete durante los años 1883 y 1884. Tenemos en este último año treinta y ocho buques más que en el anterior, es decir, que á 111 vapores se les ha acordado esa regalía, lo que demuestra cuán importante es el movimiento de navegacion y como se aumentan sus elementos á medida que se ensanchan las relaciones comerciales y se utilizan las riquezas del país.

A la marina mercante nacional se ha incorporado en 1884 igual número de buques que en 1883, es decir veinte barcos que han obtenido Patente de nacionalidad y cuyos nombres, tonelaje y arboladura designamos en la pájina 327.

El movimiento de buques de guerra habido en el puerto de Montevideo en 1884 suma treinta y dos navios, predominando la bandera Inglesa. En la pájina 328 damos sus nombres, clase y nacion á que pertenecen.

Hacienda

Empezamos á establecer este Capítulo con el presupuesto general correspondientes al año económico 1884-85, dividido en cálculo de recursos, gastos y obligaciones de la Nacion.

Los anuarios siguientes contendrán los de sus respectivos años con el anterior para que pueda servir de punto de comparacion.

A juzgar por el primer semestre de 1884, las rentas públicas prometen un aumen-

to sobre 1883, pues el producto de ellas en esos primeros seis meses fué de $ 6:888,342,21 y las de todo el año 1883 ascendieron á $ 10:928.637,38.

Debido al establecimiento del año económico que empieza con el segundo semestre de 1884, no figura en este anuario mas que el primer semestre de ese año. Sin embargo, el estado que figura en la pájina 333, dará una idea del movimiento detallado de la renta pública que abarca los 18 meses del ejercicio 1883-84, comparado con los doce meses de 1883.

En la pájina 336, se encuentra el cuadro de la Deuda Pública que nos ha sido facilitado por la Reparticion respectiva, en el que se encontrarán los detalles con denominacion de las Deudas y su estado al finalizar el año 1884.

La emision á cargo del Estado era en Abril de 1876 de $ 12.125.335.

Despues de las amortizaciones que se hicieron en 1883, todavia quedaba en circulacion $ 1.696.892..

Durante el año 1884 se han estinguido 369,114 $, quedando el 1.º de Enero de 1885 en circulacion un saldo de $ 1.327,778.

Las rentas de Aduana (pájinas 338 á 344) han aumentado en 1884, alcanzando la suma de 7.749,438 $.

Sobre los totales de 1883 el aumento es de 781,117 $, correspondiendo 752,538 á la Aduana de Montevideo y 28,579 á las Receptorias.

En la capital los meses de Marzo y Octubre han sido los de mayor rendimiento; el primero con 701,637 $ ó sea un 10,22 % sobre el total y el segundo con 703,014 $ ó sean 10,24 %.

En las Receptorias los meses de Febrero, Marzo y Mayo han sido los mejores, el primero con 113,274 $, el segundo con 104,340 $ y el tercero con 100,636. Les corresponde por su órden sobre el total un 12,78 %, un 11,78 % y un 11,36 %.

La renta de Contribucion Directa cuyo cuadro publicamos en la pájina 345 produjo en 1884 $ 1.384,539, es decir 66,488 pesos más que en 1883.

Por importancia de cuotas pagadas los departamentos tienen esta colocacion:

1º. Montevideo	9º. Durazno
2º. Salto	10º. San José
3º. Tacuarembó	11º. Minas
4º. Cerro-Largo	12º. Florida
5º. Paysandú	13ª. Colonia
6º. Rio-Negro	14ª. Rocha
7º. Soriano	15ª. Maldonado
8º. Canelones	

Las patentes espedidas en 1884 produjeron 679.268 $, de los que correspondieron 355.562 $ á la capital y 323.706 $ á los departamentos. En la pájina 346 se encontrará un cuadro comparativo de las patentes espedidas desde 1879 á 1884. Sobre 1883 hay una diferencia aumentativa de 14.344 $.

Riqueza pública

En el capítulo VII que trata de la Riqueza Pública, se encontrará la reparticion de la propiedad y ganadería dividida por Departamentos, detallandose en cada uno, el número de fincas, campos de pastoreos, número de ganados etc., etc.

Segun el estracto de esos estados, facilitados por la Oficina de Crédito Público, en 1884 el número de propietarios en el Departamento de Montevideo, alcanzó á 12.320, de los que 3729 son nacionales y 8591 estranjeros.

El total de fincas es de 10.588, de las que 8826 son bajas y 1762 altas, ocupando un área de 480 hectáreas y 859 metros.

Los terrenos cultivados ocupan un área de 23.956 hectáreas y 3259 metros y los sin cultivar 14.645 hectáreas 9567 metros.

En los 14 departamentos de campaña el número de propietarios es de 42.718 de los que 22.325 son nacionales y 20.393 estranjeros.

Existen 12.156 fincas bajas y 138 altas ocupando la parte edificada 1.867.084 metros y la no edificada 17.067,331.

Hay además 9951 fincas rústicas de material, cuya estension edificada es de 920.816 metros y 15.053 de adobe, ocupando 1.132.432 metros.

Existen declaradas 7476 suertes de estancia y 2085 cuadras —874.859 cuadras de tierra de labranza y 16.297 donde se cultirán forrajes.

El ganado mayor y menor existente en la República en 1884 según las declaraciones para el pago del impuesto de Contribucion Directa es de:

Cabezas de ganado vacuno de cría	5:892.358
Bueyes	59.991
Yeguas	303.732
Caballos	176.954
Mulas de cría	4.870
Id. de carretilla	872
Ovejas	15:921.069
Cabras	5.656
Total de cabezas	22:365.502

Relacionando ese número de cabezas con la estension territorial de la República, se observa que corresponden 119 cabezas por kilómetro cuadrado y por cada grupo de 100 habitantes 3996 cabezas.

Los valores declarados en los 14 Departamentos de campaña que comprenden diversos bienes fueron $ 1:974.515—El capital en giro $ 510.965. El resúmen de capitales $ 164:025.190 y las cuotas producidas sobre esos valores $ 912.545 con mas $ 9.365 por cuotas de años anteriores.

Resulta, pues, que en toda la República se cuentan 55.038 propietarios representando un valor en bienes, propiedades y ganados de $ 257:314.305 como se comprueba en la pájina 379.

En nuestra publicacion anterior (Cuaderno XIV) haciamos la siguiente observacion sobre el valor real de las propiedades y bienes declarados, que creemos útil reproducir.

«Como se comprenderá facilmente, esas sumas no representan el monto real de las propiedades y bienes declarados, porque las tarifas de avalúos son siempre inferiores á su verdadero valor. Si á eso se agrega que puede existir alguna ocultacion por parte de los declarantes, se verá que no es aventurado, calcularles, por lo ménos un 25 % más para acercarse al que realmente pueden tener. Otro tanto puede decirse del número de ganados que indudablemente debe ser mayor en todo el territorio.»

El total de los valores declarados en toda la República en 1883, fué de $ 237.496,092 y en 1884 de $ 257.314.305, dando un aumento para este último de $, 19.818,203.—Entre los estranjeros predominan en mayor valor de capitales declarados 1.° los Brasileros, 2.° los Españoles, 3.° los Italianos y 4.° los Franceses.

Como se puede comprobar en la pájina 381, el número de ganado, de toda especie existente en la República fué en 1883 de 21.132,642 y en 1884 de 22.365,502 resultando más declaradas en este último año, 1.232,860 cabezas.

En las pájinas 380, 382 y 383, se encontrarán los cuadros detallados sobre el número de ganados clasificados, consumo de carne en Montevideo y faenas de saladeros, acompañando á este ultimo una demostracion gráfica representado ese movimiento comparado con el de la República Arjentina.

Instruccion Pública

El capítulo referente á educacion pública ha sido aumentado en el presente *Anuario* con los datos relativos á las Facultades de Estudios Preparatorios, Derecho y Medicina así como el movimiento general de la Biblioteca y Museo Nacional. Tambien hemos incluido en él los datos de la Escuela de Artes y Oficios, pudiendo de este modo el observador tener un cuadro bastante completo del Estado de la Instruccion Pública en sus varios grados.

En 1882 subsistia aun la resolucion gubernativa que declaraba la libertad de estudios y que en su consecuencia habia suprimido en la Universidad las clases de estudios preparatorios.

En ese año el número de alumnos matriculados en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales fué de 193, en la siguiente forma:

Procedimieutos judiciales	8
Derecho natural y de gentes	40
Derecho Civil y Comercial	62
Derecho Penal	37
Derecho Constitucional	19
Economía Política	19
Medicina Legal	8

En la Facultad de Medicina se matricularon 66 alumnos de este modo:

Curso obligatorio

En primer año	12
En segundo »	7
En tercero »	7
En cuarto »	11
En quinto »	1

Curso facultativo

Homeopatía	15
Mineralogía	13

En el mismo año rindieron exámen de derecho 134 estudiantes, de los que 53 fueron clasificados de notables, 68 buenos y 13 regulares.

En medicina rindieron exámen 78 estudiantes, siendo 56 clasificados de notables, 21 buenos y 10 regulares.

Los examinados libres en estudios preparatorios fueron 208, alcanzando 58 clasificacion de notables, 63 buenos, 74 regulares y 13 malos.

Los examinados libres en derecho y medicina en Julio de 1881 y Enero de 1882 fueron 79, de los que 48 fueron notables, 24 buenos, 13 regulares y 2 malos.

Restablecidas las clases de estudios preparatorios, se matricularon en ellas en 1883, 657 alumnos:

En Latin 1er. año	141
En Matemáticas 1er. año	164
En Geografia 1er. año	120
En Fisica 1er. año	12
En Química 1er. año	12
En Zoología y Botanica	16
En Historia Universal 1er. año	7
En Filosofia 1er. año	12
En Francés 1er. año	173

En la Facultad de Derecho el número de matriculados alcanzó á 194, de los que lo hicieron en:

Procedimientos judiciales	13
Derecho civil y comercial	61
Derecho Natural é Internacional	50
» Penal	46
» Constitucional	15
Economia Política	6
Medicina Legal	3

A los exámenes libres de preparatorios concurrieron 273 estudiantes, siendo aprobados 232, 16 declarados sobresalientes y 15 reprobados.

En los exámenes libres de derecho y ciencias sociales tomaron parte 95 estudiantes, siendo aprobados 73, 16 declarados sobresalientes y 6 reprobados.

En materias de la Facultad de Medicina rindieron exámen en 1883, 21 estudiantes, siendo 16 aprobados, 4 declarados sobresalientes, y 1 reprobado.

En 1882 se doctoraron 17 señores, recibiendo el grado de bachilleres 21. En 1883 recibieron el grado de doctor 9.

En 1884 (pájinas 387 y 388) se matricularon 1,148 estudiantes; 797 en estudios preparatorios, 186 en derecho y 170 en medicina.

En ese mismo año rindieron exámen 1243, siendo aprobados 1186, de los cuales fueron 359 reglamentados y 827 libres. Los reprobados alcanzaron á 57 — 23 reglamentados y 34 libres. En los aprobados correspondieron: 875 á estudios preparatorios, 192 á derecho y 119 á medicina.

Obtuvieron grado de bachiller 34 estudiantes y de doctores 20, de estos últimos 15 en jurisprudencia y 5 en ciencias médicas.

En cuanto á la instruccion primaria omitimos entrar en consideraciones sobre su estado satisfactorio porque en el capítulo respectivo se contienen minuciosos datos que demuestran acabadamente los adelantos que hemos alcanzado en ese ramo.

Recorriendo las pájinas 389 á 394 se verá que en 1883 existian 303 escuelas públicas, habiéndose fundado en 1884, 17 mas, lo que dá un total para este año de 320 escuelas.

El número de alumnos aumentó á 27,331, es decir 1,162 mas que en 1883. Distribuidos por sexos tenemos este resultado: varones 14,455 y niñas 12,876.

El costo de la instruccion fué de 15 $ 63 por alumno y por año, invertiéndose en 1884 en todos los gastos de la educacion primaria la suma de 454,214 $ 97.

El valor de los edificios escolares públicos era en 1884 de 157,087 $ 21 cts.

El personal enseñante que era compuesto en 1883 de 541 personas, se elevó en 1884 á 576: es decir 35 más.

De estos maestros 214 son varones y 362 mujeres, siendo 192 estranjeros y 384 nacionales.

En estos datos no están incluidas las escuelas privadas, que en 1883 funcionaban en número de 423. con una inscripcion de 19.244 alumnos y 796 profesores.

Toca á su término la construccion del gran edificio destinado á Escuela Normal y el que en breve será inaugurado.

Publicamos en la pájina 394 y siguientes interesantes datos sobre la Escuela de Artes y Oficios.

Apesar de la reciente fecha de su instalacion, ese establecimiento se halla colocado á una altura completamente lisonjera para el crédito del país y en situacion de prestar valiosos servicios á la juventud.

El gobierno acuerda una preferente atencion á esa escuela, habiendola dotado de todos los elementos necesarios para su completo funcionamiento.

Reciben actualmente educacion allí 581 jóvenes y existen 31 talleres y 25 clases diversas, dirigidas por 64 maestros y 16 oficiales, poseyendo el establecimiento 126 máquinas y 5 motores.

En los talleres de esta Escuela entre otras muchas cosas se fabrican paños, los primeros que han sido confeccionados en el país y se ha construido un buque para la marina de guerra nacional, la cañonera *General Rivera*, que es considerada como uno de los barcos mas rápidos de la escuadrilla nacional. Actualmente se construyen allí dos buques mas.

El magnifico edificio que para esta escuela se construye cerca de la Playa Ramirez, al Sud de esta ciudad y en cuya edificacion se han consultado las mas modernas prescripciones en materia de arquitectura, higiene y capacidad, se halla muy adelantado y en breve quedará terminado. Ese edificio podrá hospedar hasta 1000 alumnos.

Concediendo verdadera importancia á los datos comparativos, publicamos en las.

pájinas 396, 397 y 398 el movimiento habido en la Biblioteca Nacional durante los años 1883 y 1884.

Por él se verá que en 1884 concurrieron á ese establecimiento 1184 lectores, siendo consultadas 837 obras y 417 periódicos.

En ese mismo año se adquirieron 1273 tomos, 548 folletos, 232 hojas sueltas y 43 números sueltos de periódicos.

El número de diarios y periódicos que se publican en la República alcanza á 119, siendo 28 diarios y 91 periódicos. De ellos tratan 1 de materias jurídicas, 4 de religiosas, 5 científicos, 6 agrícolas é industriales, 75 políticos, noticiosos y comerciales, 20 literarios, 1 recreo, 2 satíricos y 5 filosóficos.

Se publican en idioma nacional 111, en Francés 2, en Aleman 1, en Italiano 3 y en Portugués 2.

Completamos este capítulo con el movimiento habido en el Museo Nacional y cuyos datos nos ha facilitado galantemente el naturalista Sr. D'Halewryn y Bauzá, director de ese establecimiento.

El Museo cuenta con 18.241 objetos, clasificados en:

Arqueolojia	2608
Numismática	1432
Historia	168
Paleontologia	90
Zoologia	9260
Botánica	1748
Mineralogia	2808
Bellas Artes, industrias, etc.	127

Las escursiones realizadas durante el año por el Director han producido un aumento en las colecciones de 8615 objetos; 1809 de arqueologia, 17 de paleontologia, 5257 de zoologia, 933 de botánica y 579 de mineralogia.

Por canje, se han adquirido 655 objetos, por compras 418 y por donaciones 1164.

Remitimos al lector á las pájinas 399 y 400 en que hallará los detalles del movimiento operado en esa Reparticion del Estado.

Beneficencia Pública

Sobre *Beneficencia Pública* se encontrarán los datos que nos ha sido posible conseguir en las pájinas 403 hasta 411.

Confiamos que para el Anuario del año próximo podrémos consignar mayores detalles, á fin de que sea posible realizar estudios interesantes sobre la asistencia pública y privada, cuya accion es tan benéfica como importante.

Acaba de publicarse en Paris una obra titulada *Histoire des enfants abandonnés et délaissés* por el Sr. Léon Lallemand, y en la que se contienen algunos cuadros sobre el movimiento de nuestros hospicios, que fueron remitidos por esta Direccion. La frecuencia con qué son solicitados de esta oficina datos análogos constituye un nuevo estímulo para que procuremos la posesion de ellos.

Como se verá en los cuadros que insertamos en el capítulo respectivo, durante 1884 se han asistido en el Hospital de Caridad 3517 enfermos de los que fueron dados de alta 3073, se evadieron 2 y fallecieron 400.

De estos 3517 — 953 fueron nacionales y 2564 estranjeros.

En el Asilo de Mendigos entraron en el mismo año 134, habiendo un total de asilados al comenzar el año de 300.

En el Manicomio Nacional se hallan asilados 301 hombres y 236 mujeres. Fueron curados en 1884, 152 hombres y 61 mujeres.

En el Asilo de Expósitos y Huérfanos el 1.º de Enero existian 409 expósitos y 55 huérfanos, habiendo entrado en el año 237 expósitos y 31 huérfanos y salido 115 de los primeros y 26 de los segundos. En ese mismo periodo fallecieron 133 expósitos y 1 huérfano.

Ferro-carriles y tranvias

Omitimos entrar en consideraciones sobre este capítulo, porqué consignamos en él todos los datos que hemos podido lograr.

El número de pasajeros conducidos por los tres ferro-carriles que funcionan en la República fué de 330,434.

Los tranvias, condujeron 8.473,675 pasajeros. En este total no están incluidos los pasajeros conducidos por los tranvias del Norte y Reducto cuyos datos no nos han sido facilitados apesar de haberlos solicitado. Se calcula que el primero conduce anualmente 800,000 y el segundo mas de 1 millon. Puede calcularse el movimiento reunido de todas las lineas cerca de 11 millones de viajeros.

Correos, Telégrafos y Teléfonos

Damos en las pájinas 427 á 432 el movimiento general de correos, telégrafos y teléfonos.

Durante 1884 por las Oficinas de correos han tenido entrada y salida 2.588,441 cartas franqueadas y 47,539 sin franquear.

El número de piezas de correspondencia oficial fué de 116.543.

Las tarjetas postales alcanzaron á 32.217 y los impresos á 8.689.269.

Las cartas recomendadas fueron 84.174 y los oficios recomendados 8.676.

Las entradas generales alcanzaron á 170.559 $, de los cuales 23.543 $ correspondieron á producto de 11.620 giros postales.

Administracion Pública

Y VARIOS DATOS

Con el capitulo XII que lleva este título, cerramos el presente Anuario.

A mas de los varios datos que en él se consignan sobre nuestro ejército y flotilla número de profesiones, industrias y ramos de comercio, edificacion en el Departamento de la Capital, márcas de fábricas y de comercio y nombres do los ciudadanos que componen los tres altos Poderes del Estado, se encuentra tambien la ley y decreto reglamentario sobre formacion de colonias, que dará una idea perfecta de la proteccion que en el pais se otorga á las industrias rurales y á la inmigracion laboriosa, dando á continuacion algunas noticias sobre las principales colonias existentes en la República, que á mas de demostrar la importancia de alguna de ellas, hacen conocer el grado de adelanto que han adquirido.

Como se verá en la pájina 461 por los tres cuadros comparativos de la edificacion en el Departamento de Montevideo, el aumento que esta ha tenido es de importancia.

En 1882 se espidieron 810 permisos, que dieron un valor de $ 2,821. En 1883, 979 con otro valor de $ 4,459 y en 1884, 1215 permisos representando un valor de $ 6128.

El año 1883 sobrepasó al de 1882 de 169 permisos y 1884 al de 1883 de 236.

Del total de permisos pertenecientes á cada año fueron para edificar solamente:

En 1882.................. 210 permisos
En 1883.................. 309 »
En 1884.................. 425 »

es decir; 99 permisos mas en 1883—116 mas en 1884 ó sean 215 permisos mas que en 1882.

Se han levantado, pues, durante esos tres últimos años, 944 edificios, habiéndose ademas reedificado 70.—Se hicieron 395 refacciones, 701 cercos, 859 aberturas y el total de permisos espedidos fué de 3004, que como derechos dieron la suma de $ 13,410.

Terminamos aqui la presente introduccion que dá una idea del contenido de este Anuario y del movimiento operado en 1884 comparado con años anteriores.

Los cuadros estadísticos, noticias y demostraciones gráficas que él contiene, son pruebas mas que suficientes para demostrar y comprobar la marcha próspera que ha seguido en estos tres últimos años la República, debido á la tranquilidad de que felizmente goza y al impulso que bajo el lema de PAZ, LIBERTAD Y TRABAJO ha sabido imprimirle la actual Administracion.

Plenamente convencidos de que solamente al amparo de ese lema progresista, á la fiel observancia de las leyes y de nuestra liberal carta fundamental, es que debemos esperar los mayores beneficios para la Pátria, deciamos en nuestra publicacion anterior al terminar la Recapitulacion, estas mismas palabras que hoy repetimos:

« Es en la paz y en el trabajo que llegaremos á alcanzar el desarrollo de nuestras riquezas y el perfeccionamiento de nuestra sociabilidad, conquistando la gloria permanente de las potencias dignas de respeto.

« En ese camino vamos; y la estadística, con sus cifras elocuentes, donde la pasion política no puede mezclar jamás su concurso parcial, nos revela que no necesitamos sinó constancia para llegar á la meta de nuestras aspiraciones.

« Trabajemos, pues, que en ello consiste la verdadera religion del patriotismo. »

ESCUDO DE ARMAS

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LEY DE SU CREACION

Aguada, Marzo 14 de 1829.

La H. A. G. C. y L. del Estado etc.

Artículo único. El Escudo de Armas del Estado será un óvalo coronado con un sol y cuarteado: — con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia, colocado sobre esmalte azul en el cuadro superior de la derecha: — en el de la izquierda el del Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata: — en el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto, como símbolo de la libertad, en campo de plata: — y en el de la izquierda sobre esmalte azul, un buey como símbolo de la abundancia. Adornado el Escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio.

Silvestre Blanco — Miguel A. Berro

Aguada, Marzo 19 de 1829.

Acúsese recibo, etc. y mándese grabar el escudo.

Rúbrica de S. E.

Giró.

CAPITULO I

TERRITORIO

DIRECCION
DE
ESTADÍSTICA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPÍTULO I
TERRITORIO

BREVE RESEÑA GEOGRÁFICA, FÍSICA É HISTÓRICA
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

I

Descubrimiento — Otras exploraciones — Primeras fundaciones — Ojeada histórica — Organizacion política

Descubrimiento — En el año 1516 despues de haber reconocido por segunda vez las costas del Brasil, Juan Diaz de Solis que habia salido el 8 de Octubre de 1515 del puerto de Lepe al mando de tres carabelas, siguió navegando hasta el cabo de Santa María y doblando su punta se internó en la gran ábra que no habia reconocido en el viaje efectuado en 1508 con Yañez Pinzon. Costeando llegó hasta la altura de los 34° 40', donde dejó fondeadas dos de sus naves al abrigo de una isla que se supone haya sido la que despues se llamó de San Gabriel, y siguiendo en el buque menor, encontró más arriba otra isla de mayores dimensiones, á la que le dió el nombre de su piloto *Martin García* y á las aguas en que navegaba el de *Mar Dulce.*

Dispuesto á practicar un reconocimiento de la tierra inmediata y plantar en ella la cruz para proclamarla del dominio de la Corona de Castilla, desembarca con nueve de sus compañeros. En ese momento algunos indios Charrúas que se habian ocultado al ver acercarse la embarcacion, se arrojan sobre ellos disparándoles sus flechas, cayendo muerto Solis y ocho de sus acompañantes, quedando mal herido en poder de los indios el alférez Francisco del Puerto.



Tal fué el desgraciado fin del célebre cosmógrafo Juan Diaz de Solis que descubrió el gran estuario que más tarde debia llamarse Rio de la Plata y el territorio que despues de cruentos sacrificios y homéricas luchas, debia figurar libre é independiente entre las demás naciones, bajo la denominacion de República Oriental del Uruguay.

Otras exploraciones — Despues de 1516, desde cuya época data como se acaba de narrar el descubrimiento del Rio de la Plata y de su costa oriental, se siguieron otras expediciones.

Hernando de Magallanes fué el que tres años despues (1519), zarpó del puerto de San Lúcar el 27 de Setiembre, y tomando el mismo derrotero de Solis llegó al que es hoy Rio de la Plata; remontando sus aguas reconoció parte de los rios Uruguay, Guazú y Paraná. No encontrando el canal que segun él debia darle paso para las Indias Orientales, retrocedió y navegando hácia el Sud descubrió el estrecho que hasta hoy lleva su nombre.

El 1.º de Abril de 1526 Sebastian Gaboto salió del puerto de Sevilla en direccion á las islas Molucas, y por contrariedades que le impidieron llevar adelante el viaje que habia pensado realizar á otras regiones, resolvió seguir el derrotero de Solis y al año siguiente se encontraba en las aguas del rio que éste descubriera. Mandó practicar reconocimientos en las márgenes del Uruguay, haciéndolo él personalmente por la costa occidental del Plata. Remontando el curso del Paraná llegó hasta el Salto de Agua y regresando en seguida se internó en el rio Paraguay, mandando explorar á la vez el Bermejo.

Desde entónces, despues de mil contrariedades y combates con los indios de las comarcas que recorrian los exploradores, datan los primeros ensayos de colonizacion con el establecimiento de fortines y pueblos en ámbas orillas de los rios explorados, para asegurar el dominio de las tierras conquistadas.

Primeras fundaciones — En el año 1527 mandó levantar Gaboto en la costa oriental del Uruguay, en el rio San Salvador, el primer fortin para defenderse de los indios Charrúas y Yaros, teniendo que abandonarlo su guarnicion en 1530.

En 1550 fué mandado por Irala, desde la Asuncion, el capitan Juan Romero para fundar en territorio Oriental la primera poblacion, estableciéndose ésta en el arroyo de San Juan, á la que le dió el nombre de San Juan Bautista. Dos años más tarde fué abandonada por sus pobladores que no podian resistir los contínuos ataques de los indios.

En el mismo paraje donde en 1527 Gaboto habia mandado levantar un fortin, en 1574 Zarate dió principio á una nueva poblacion en San Salvador, dándole el mismo nombre de ese rio. Dos años despues tuvieron que retirarse sus pobladores al Paraguay, por falta de recursos para su subsistencia y por la guerra que les hacian los indígenas.

En 1624 empezó á formarse el centro de poblacion más antiguo que actualmente cuenta la República á dos leguas de la entrada del rio Negro y que es conocido por Santo Domingo de Soriano. Su fundador fué Fray Bernardo de Guzman, y tuvo orígen en una reduccion de Chanás que habian solicitado la proteccion del gobierno de Buenos Aires.

En 1680 se fundó la Colonia del Sacramento por don Manuel de Lobo, gobernador del Janeiro.

El 20 de Enero de 1726, el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio de Zabala fundó la ciudad de Montevideo con seis familias traidas de Buenos Aires, aumentadas en el mismo año con doce más que Alzaibar trajo de las islas Canarias.

En 1762, se fundó la villa de San Cárlos y en 1763 la ciudad de Maldonado, por don



Pedro Ceballos con algunas familias traidas de la provincia de Rio Grande en la guerra con los portugueses.

En 1778 fué la fundacion de la villa de San Juan Bautista (Santa Lucía). Las primeras familias fueron asturianas y gallegas.

En 1781, con nueve familias asturianas, se fundó el pueblo de Pando.

Siguieron despues el establecimiento de otros pueblos en las costas y centro de la república, como Paysandú en el año 1782 con doce familias procedentes de las Misiones; San José, Minas en 1783, Rocha en 1793 con familias asturianas y gallegas y otros más cuya enumeracion se encontrará más adelante en el cuadro «centros de poblacion» conque cuenta actualmente la república.

Ojeada histórica — (1806-1830) — Invasiones inglesas — En 18 de Enero de 1806 una flota inglesa comandada por el comodoro Popham, enviada á ocupar una colonia holandesa establecida en el cabo de Buena Esperanza se habia apoderado de ella. Aquel jefe estralimitándose en sus instrucciones resolvió dirijirse al Rio de la Plata para apoderarse de estos pueblos y someterlos á la corona británica.

Persiguiendo ese propósito, el 9 de Junio de 1806 la flota inglesa compuesta de los buques *Encounter, Reasonable, Diomedes, Diadem, Leda* y varios trasportes, con una tripulacion de 1,500 hombres arribó al puerto de Maldonado y pocos dias despues fondeaba en él de Montevideo.

Viendo que los elementos militares de que se disponia en la plaza hacian problemático el éxito de una empresa guerrera, la escuadra inglesa siguió viaje al puerto de Buenos Aires.

La pusilaminidad del virey Sobremonte, así como la carencia de fuerzas de resistencia, hicieron que tras un pequeño combate, las tropas de desembarque se apoderaran el 27 de Junio, de la ciudad de Buenos Aires, concediendose por la capitulacion firmada los honores de la guerra á los defensores de la fortaleza.

La toma de Buenos Aires produjo gran indignacion entre el elemento español y nacional, disponiéndose todos á arrojar al invasor. El capitan de fragata don Santiago de Liniers resolvió encabezar el movimiento de reconquista y despues de asegurarse de que contaria en aquella ciudad con la cooperacion de sus vecinos y poblaciones rurales, se trasladó á Montevideo, donde se organizó una columna expedicionaria de 1,270 plazas, con la que desembarcó en las Conchas. Allí se le reunieron mil hombres que le esperaban y pronto á iniciar las hostilidades, Liniers dirijió una intimacion al general Beresford, quien respondió que se defenderia.

En consecuencia Liniers comenzó la lucha y despues de varios encuentros parciales, se llevó el ataque general. El ejército inglés fué derrotado y tuvo que capitular (12 de Agosto de 1806).

Entretanto la noticia de la toma de Buenos Aires habia llegado á Inglaterra despertando el espíritu comercial de aquel gran país y el gobierno inglés habia ordenado el envío de una nueva escuadra para consolidar la conquista, la que zarpó de Portsmouth, al mando del contra-almirante Sterling, conduciendo á su bordo 5,300 soldados. Cuando esa escuadra venia en viaje, llegó la noticia de la reconquista de Buenos Aires, suceso que causó dolorosa impresion. Deseando volver por la gloria de sus armas, el gobierno británico resolvió que una escuadra que se dirijia al Pacífico al mando de Crawford se dirijiera tambien al Rio de la Plata. El teniente general Juan Whitelocke fué nombrado jefe de la expedicion, la que constaba entónces de 11,180 plazas.

En la noche del 2 de Febrero de 1807, despues de un riguroso sitio por mar y tierra, las murallas de Montevideo fueron asaltadas por el ejército inglés, apoderándose de la ciudad tras un sangriento y encarnizado combate. Poco despues el mismo ejército inglés se dirijió á Buenos Aires, donde fué rechazado y vencido, teniendo que capitular y abandonar la plaza de Montevideo.

Período revolucionario — El 25 de Mayo de 1810 el pueblo de Buenos Aires desconoció la autoridad del virey Cisneros y nombró una Junta. Este fué el comienzo de la Revolucion Americana en esta parte del continente. El jefe de la revolucion Oriental fué el general don José G. Artigas, quien separándose del regimiento Blandengues al que pertenecia, partió de la Colonia para Buenos Aires el 2 de Febrero de 1811, á fin de organizar el movimiento libertador. El 7 de Abril del mismo año invadió el país, reuniéndosele gran número de ciudadanos. La revolucion cundió rápidamente. El 26 de Abril de 1811 las tropas libertadoras derrotaban en San José una columna española de 600 hombres. El 18 de Mayo del mismo año el general Artigas libró la gloriosa batalla de las Piedras, en que fué completamente vencido el ejército español mandado por don José de Posadas.

En seguida Artigas estableció el sitio de Montevideo. Levantado este asedio á consecuencia del armisticio celebrado por la Junta de Buenos Aires, el general Artigas se retiró al Ayui. Diez y seis meses despues volvió con 4,000 hombres al segundo sitio de Montevideo. Debido á la anti-patriótica conducta del gobierno de Buenos Aires, se produjo la anarquía entre los libertadores, pero al fin triunfó la buena causa y el territorio oriental fué patrimonio de sus hijos.

Pero aún tenian nuestros mayores que pasar por duras pruebas ántes de alcanzar la radicacion de su obra. La corona de Portugal ansiaba el dominio de esta rica zona y libró á la suerte de las armas su aspiracion. Un poderoso ejército portugués invadió nuestro territorio y apesar del heroismo de Artigas, Rivera, Latorre y demás campeones de la libertad uruguaya revelado en batallas y combates, los grandes recursos y elementos de guerra de que disponía Portugal le dieron la victoria.

A principios de 1820 el general Artigas habia pasado á Entre-Rios á pacificar ese estado que habia desconocido su autoridad. El comienzo de la campaña le fué favorable, derrotando al general Ramirez en el Arroyo Grande. El 13 de Junio en las Guachas tuvo lugar el segundo combate que se suspendió sin decidirse la victoria por haber sobrevenido la noche. El 22 del mismo mes se iniciaron de nuevo las hostilidades. Despues de varios encuentros tan sangrientos como desgraciados, el general Artigas viendo todo perdido se asiló en el Paraguay. El ilustre guerrero oriental, fundador de nuestra nacionalidad, falleció el 23 de Setiembre de 1850 en aquella república.

Portugal, pues, se enseñoreó de nuestro país y cuando el grito de Ipiranga separó el Brasil de la monarquía lusitana, lo que entónces era la provincia Cisplatina y es hoy República Oriental del Uruguay pasó al dominio del único imperio americano.

Pero los orientales no podian soportar esa vida de vasallaje y ansiaban recuperar su libertad perdida. Algunos emigrados residentes en Buenos Aires celebraron una reunion para concertar un movimiento revolucionario y el 19 de Abril de 1825 treinta y tres patriotas pisaban el suelo de la patria y proclamaban la libertad.

Estos treinta y tres eran Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simon del Pino, Manuel Lavalleja, Jacinto Trapani, Manuel Freire, Gregorio Sanabria, Basilio Araujo, Manuel Melendez, Atanasio Sierra, Santiago Gadea, Pantaleon Artigas,

Andrés y Juan Spickermann, Andrés Areguati, Celestino Rojas, Carmelo Colman, Andrés Cheveste, Ramon Ortiz, Santiago Nievas, Avelino Miranda, Felipe Carapé, Francisco Lavalleja, Juan Rosas, Luciano Romero, Ignacio Nuñez, Juan Acosta, Joaquin Artigas, Dionisio Oribe, Juan Ortiz, José Palomo y Tiburcio Gomez.

A la presencia de la falanje inmortal, el pais se puso de pié y el movimiento se propagó. El general Rivera, uno de los caudillos más prestigiosos, se unió á la revolucion con poderosos elementos, dándole consistencia.

Pocos dias despues del pasaje, los libertadores libraron el primer combate en San Salvador, siéndoles favorable.

Dado el desarrollo que habia adquirido el movimiento emancipador, el general Lavalleja convocóal pueblo á elecciones de diputados, las que se efectuaron, reuniéndose l a Sala de Representantes en la villa de la Florida y proclamando el 25 de Agosto de 1825 la siguiente solemne declaracion de independencia.

Declaratoria de Independencia

«La H. Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Rio de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen, y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante universal, y decidido voto de sus representados:— despues de consagrar á tan alto fin su más profunda consideracion. Obedeciendo la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre y por la voluntad de ellos, sanciona con valor y fuerza de ley fundamental, lo siguiente:

1.° Declara irritos, nulos, disueltos y de ningun valor para siempre, todos los actos de incorporacion, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida ó la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, sujetándolos al yugo de un absoluto despotismo desde el año 1817 hasta el presente de 1825. Y por cuanto el Pueblo Oriental, aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposicion, concurrirán el primer dia festivo en union del párroco y vecindario, y con asistencia del escribano, secretario, ó quien haga las veces, á la casa de Justicia, y antecedida la lectura de este decreto se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

2.° En consecuencia de la antecedente declaracion, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil y de cualquiera otro del Universo y con ámplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes.

Dado en la Sala de la Representacion Provincial en la villa de San Fernando de la Florida, á 25 de Agosto de 1825 etc.—*Juan Francisco de Larrobla,* Presidente, diputado por el departamento de Guadalupe.—*Luis Eduardo Perez,* Vice-Presidente, diputado por el departamento de San José.—*Juan José Vazquez,* diputado por el departamento de San Salvador.—*Joaquin Suarez,* diputado por el departamento de la Florida.—*Manuel Calleros,* diputado por el departamento de Nuestra Señora de los Remedios.—*Juan de Leon,*



diputado por el departamento de San Pedro.—*Cárlos Anaya,* diputado por el departamento de Maldonado.—*Simon del Pino,* diputado por el departamento de San Juan Bautista.—*Santiago Sierra,* diputado por el departamento de las Piedras.—*Atanasio Lapido,* diputado por el departamento del Rosario.—*Juan Tomás Nuñez,* diputado por el departamento de las Vacas.—*Gabriel Antonio Pereira,* diputado por el departamento de Pando.—*Mateo Lázaro Cortés,* diputado por el departamento de Minas.—*Ignacio Barrios,* diputado por el departamento de Víboras.—*Felipe A. Bengochea,* Secretario.

El 24 de Setiembre de 1825 el general Rivera al frente de 250 valientes derrotó totalmente en el Rincon de las Gallinas una columna enemiga de 700 hombres, tomando 300 prisioneros y apoderándose de cerca de 8,000 caballos.

El 12 de Octubre del mismo año el ejército nacional libraba la batalla del Sarandí, en que el ejército brasilero fué vencido, dejando 400 muertos en el campo de la gloriosa accion. Se tomaron 50 oficiales y 400 soldados prisioneros, así como gran número de armas y pertrechos bélicos.

La proteccion decidida que el gobierno argentino prestaba á la revolucion, determinó al Brasil á reclamar de esa ayuda, resultando de ahí la declaracion de guerra entre ámbas potencias. En consecuencia pasó al territorio nacional un ejército auxiliar argentino al mando del general don Cárlos María de Alvear, quien asumió la direccion de las operaciones.

El 20 de Febrero de 1827 el ejército unido republicano presentó batalla al ejército brasilero en los campos de Ituzaingó. La batalla duró seis horas y á pesar de la vigorosa resistencia de las huestes imperiales, fueron derrotadas, perdiendo al general Abreu, varios jefes y oficiales, 1,200 hombres de tropa muertos y numerosos prisioneros. Tambien quedaron en poder nuestro 2 banderas, 10 cañones, parque, imprenta y bagajes del ejército imperial.

El 23 de Abril del mismo año se efectuó el combate de Camacuá, en que la suerte de las armas fué nuevamente propicia á la libertad oriental. Bacacay fué el último y feliz encuentro de esa memorable campaña.

En consecuencia de estas victorias, sobrevino la paz, firmándose por los plenipotenciaros argentinos y brasileros un tratado por el cual quedaba consagrada la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Nombrado el gobierno provisorio y tranquilizado el país, se procedió á la eleccion de la Asamblea Constituyente y Legislativa, la que confeccionó la Constitucion que rije actualmente.

El 18 de Julio de 1830 esa Constitucion fué solemnemente jurada por autoridades y pueblo, en medio del más noble entusiasmo, quedando desde entónces constituida la República Oriental del Uruguay en nacion libre é independiente.

Organizacion política — La Constitucion Política de la República establece el sistema republicano representativo.

La soberanía reside en la Nacion, á la que compete el derecho esclusivo de establecer sus leyes, del modo que determina la Constitucion.

Existen tres altos poderes del estado: el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo. El Legislativo se divide en dos cámaras, la de senadores y la de diputados. El Presidente del Senado es vice-presidente de la República y ejerce las funciones de éste en caso de ausencia, fallecimiento ó renuncia.

A la Asamblea General Legislativa compete: — 1.° Formar y mandar publicar los códi-

gos. — 2.° Establecer los tribunales y arreglar la administracion de justicia. — 3.° Espedir leyes relativas á la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; proteccion de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustracion, agricultura, industria, comercio, exterior é interior. — 4.° Aprobar, ó reprobar, aumentar ó disminuir los presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo; establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos; su distribucion; el órden de su recaudacion ó inversion; y suprimir; modificar ó aumentar las existentes. — 5.° Aprobar ó reprobar en todo, ó en parte, las cuentas que presente el Poder Ejecutivo. — 6.° Contraer la Deuda Nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público. — 7.° Decretar la guerra, y aprobar ó reprobar los tratados de paz, alianza, comercio y cualquiera otro que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras. — 8.° Designar todos los años la fuerza armada marítima y terrestre, necesaria en tiempo de paz y de guerra. — 9.° Crear nuevos departamentos, arreglar sus límites, habilitar puertos, establecer aduanas y derechos de exportacion é importacion. — 10.° Justificar el peso, ley y valor de las monedas; fijar el tipo y denominacion de las mismas y arreglar el sistema de pesas y medidas. — 11.° Permitir ó prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando, para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él. — 12.° Negar ó conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando para este caso, el tiempo de su regreso á ella. — 13.° Crear y suprimir empleos públicos, determinar sus atribuciones, designar, aumentar ó disminuir sus dotaciones ó retiros; dar pensiones ó recompensas pecuniarias, ó de otra clase, y decretar honores públicos á los grandes servicios. — 14.° Conceder indultos, ó acordar amnistías en casos extraordinarios, y con el voto, á lo ménos, de las dos terceras partes de una y otra Cámara. — 15.° Hacer los reglamentos de milicias, y determinar el tiempo y número, en que deben reunirse. — 16.° Elegir el lugar en que deban residir las primeras autoridades de la nacion. — 17.° Aprobar ó reprobar la creacion y reglamentos de cualquiera Banco que hubieren de establecerse. — 18.° Nombrar, reunidas ámbas Cámaras, la persona que haya de desempeñar el Poder Ejecutivo, y los miembros de la Alta Córte de Justicia.

El Poder Ejecutivo lo compone el Presidente de la República, cuyo período constitucional dura cuatro años, y no puede ser reelecto sin que medie un período legal y quien nombra los secretarios de estado, que son cinco: de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores y de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Este poder hace cumplir las leyes.

El Poder Judicial lo compone la Alta Córte de Justicia, pero no habiéndose establecido ésta aún, reside en el Superior Tribunal de Apelaciones, compuesto de seis miembros. Este Tribunal ejerce superintendencia sobre todos los asuntos de justicia. Existen diez y ocho Juzgados Letrados Departamentales y tres de lo Civil, dos de Comercio, dos del Crímen y uno Correccional.

Los ciudadanos del estado son naturales ó legales. Naturales son todos los que nazcan en el territorio y legales los extranjeros que soliciten carta de ciudadanía, comprobando residir en el país un tiempo determinado.

Todos los ciudadanos naturales ó legales tienen derecho de sufragio. Los Diputados y Senadores son electos por el pueblo y estos designan por voto nominal el ciudadano que debe desempeñar las funciones de Presidente de la República y los que deben componer el Superior Tribunal de Apelaciones.

En cada departamento existe un delegado del Poder Ejecutivo ó sea el Jefe Político y de Policía, un Juez Letrado dependiente y nombrado por el Poder Judicial y una Junta Económico-Administrativa elegida por voto popular, á quien están confiados los intereses municipales. Además funcionan los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para cada seccion y circunscripcion los que entienden en asuntos de justicia de poca monta y los que son electos por el pueblo.

Por la Constitucion todos los habitantes del estado son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva: no reconociendose entre ellos otra distincion sinó la del talento ó la virtud y tienen derecho á ser protejidos en el goce de su vida, hònor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sinó conforme á las leyes.

Está prohibida la fundacion de mayorazgos y toda clase de vinculaciones y ninguna autoridad de la República puede conceder título alguno de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

Las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el órden público, ni perjudican á un tercero, están reservados á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningun habitante puede ser obligado á hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie puede entrar en ella sin su consentimiento y de dia solo de órden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley.

Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

Los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables y no puede hacerse su registro, exámen ó interceptacion, fuera de aquellos casos en que la ley lo prescribe.

Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura; quedando responsable el autor ó editor por los abusos que cometieren con arreglo á la ley.

Todo ciudadano tiene el derecho de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del Estado.

La seguridad individual no puede suspenderse sinó con anuencia de la Asamblea Legislativa ó de la Comision Permanente, durante la época del receso de aquella y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria y entónces solo es para la aprehension de los delincuentes.

El derecho de propiedad, que es extensivo á todos los hombres, ménos á los gobiernos extranjeros, es sagrado é inviolable. En el caso de necesitar la nacion la propiedad particular de algun individuo, recibe este del Tesoro Público la justa compensacion. Lo mismo sucede en caso de expropiacion para trayecto de ferro-carriles, etc.

Nadie está obligado á prestar auxilios para los ejércitos ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sinó de órden del magistrado civil segun la ley y recibe entonces la indemnizacion del perjuicio que en tales casos se le haya inferido.

Los habitantes del Estado pueden dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que les acomoden, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.

Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando los reglamentos de policía y salvo perjuicio de tercero.

La República en todos los tratados de extradicion de criminales celebrados con las potencias, esceptúa los delitos políticos.

Además de la Constitucion existen en vigencia los Códigos Civil, Comercial, de Procedimiento Civil, de Instruccion Criminal, de Mineria, Militar y Guía de Policía. Se confeccionan actualmente los Códigos Penal y Administrativo por comisiones de jurisconsultos nombrados por el Poder Ejecutivo.

II

Situacion geográfica — Límites — Configuracion — Perímetro — Superficie — Situacion y division territorial — Situacion geográfica de las capitales — Límites departamentales — Centros de poblacion.

Situacion geográfica — El territorio de la República Oriental del Uruguay, se encuentra situado al Sudeste, en la zona templada de la América Meridional, en la márgen izquierda del Rio de la Plata, entre los 30° 5' y 35° de latitud Sud y los 56° 15' y 60° 45' de longitud Oeste del meridiano de Paris.

Confina por el Norte y Este con el imperio del Brasil y por el Oeste con la República Argentina.

Límites — Sus límites son: por el Norte el rio Cuareim en toda su extencion hasta el arroyo de la Invernada; este arroyo y la cuchilla de Santa Ana hasta encontrar el arroyo de San Luis en las puntas del rio Negro; una línea en direccion á las puntas del arroyo de la Mina; la márgen izquierda del Yaguaron Grande hasta su terminacion en el lago Merin.

Por el Este la costa occidental del lago Merin y una línea de Este á Oeste, hasta encontrar la ribera derecha del arroyo del Chuy que desagua en el Atlántico, formando por esa parte y la del Norte la línea divisoria con el Brasil, cuyos límites quedaron fijados despues del tratado celebrado con ese imperio en 1851.

Por el Oeste, el Rio Uruguay que la separa de la República Argentina.

Por el Sud, el Rio de la Plata.

Configuracion — Su configuracion es algo semejante á la de un polígono de muchos lados, rodeado casi en su totalidad de agua, ménos en el centro de la frontera, en la parte Norte, que la liga al Brasil.

Perímetro — Su perímetro es de 1,075 millas de las que 625 son de costas marítimas y fluviales y las 450 restantes de línea terrestre, que se cuentan:



Desde la boca del rio Cuareim hasta Punta Gorda	270	millas
» Punta Gorda á la Colonia	52	»
» La Colonia á Montevideo	103	»
» Montevideo á la Punta del Este	80	»
» La Punta del Este al arroyo Chuy	120	»
» La boca del Chuy siguiendo la márgen occidental del lago Merim y el cauce del Yaguaron hasta encontrar la cuchilla de Santa Ana y descender por el Cuareim hasta su desemboque en el rio Uruguay (1)	450	»
	1,075	millas

Superficie — La superficie que le asigna el general de ingenieros don José María Reyes, autor de la carta geográfica publicada en 1859 y que fué trazada despues de los trabajos ejecutados por la comision de límites con el imperio del Brasil, de la cual era comisario por parte de esta República, es de 7,036 $^{6}/_{9}$ leguas cuadradas ó sean 63,322 millas geográficas de 60 al grado, ó 186,920 kilómetros cuadrados.

Situacion y division territorial — El territorio de la República se divide en diez y ocho departamentos, los que se encuentran situados:

Sobre el océano Atlántico, el de Rocha.

Sobre el Rio de la Plata, los de Maldonado, Canelones, Montevideo, San José y Colonia.

Sobre el Rio Uruguay, los de Soriano, Rio Negro, Paysandú, Salto y Artigas.

Sobre la frontera, los de Rivera y Cerro-Largo.

En el centro, los de Durazno, Florida, Minas, Tacuarembó y Treinta y Tres.

La extension territorial que les corresponde es la siguiente (2):

Departamentos	En millas cuadradas	En leguas cuadradas	En kilómetros cuadrados
Salto y Artigas	8,125	902 $^{7}/_{9}$	23,981.13
Paysandú.	4,490	498 $^{8}/_{9}$	13,252.34
Rio Negro	2,870	318 $^{8}/_{9}$	8,470.88
Soriano	3,125	347 $^{2}/_{9}$	9,223.51
La Colonia	1,925	213 $^{8}/_{9}$	5,681.68
San José	3,890	432 $^{2}/_{9}$	11,481.43
Montevideo	225	25 —	664.09
Canelones	1,600	178 $^{8}/_{9}$	4,751.95
Maldonado	1,391	154 $^{5}/_{9}$	4,105.57
Rocha	3,759	417 $^{4}/_{9}$	11,088.88
Cerro-Largo, Treinta y Tres y Minas	12,520	1,391 $^{1}/_{9}$	36,953.08
Tacuarembó y Rivera	10,450	1,161 $^{1}/_{9}$	30,843.43
Florida	4,102	455 $^{7}/_{9}$	12,107.15
Durazno	4,850	538 $^{8}/_{9}$	14,314.89
	63,322	7,036 $^{6}/_{9}$	186,920.01

(1) «Manual de Navegacion del Rio de la Plata», por los señores Lobo y Ruidavets.

(2) Hasta el año 1880 la República estuvo dividida en trece departamentos. Las leyes de 7 de Julio de ese mismo año y las de 20 de Setiembre y 1.º de Octubre de 1884, crearon los nuevos de Rocha, Rio Negro, Artigas, Rivera y Treinta y Tres.

Situacion geográfica de las capitales

(POR EL MERIDIANO DEL CERRO)

Departamentos	CAPITALES	LATITUD SUR	LONGITUD
ROCHA	Rocha	34° 28' 20"	2° 01' 22" E
MALDONADO	Maldonado	34° 54' 50"	1° 19' 09" E
CANELONES	Guadalupe	34° 31' 10"	0° 52' 18" E
MONTEVIDEO	Montevideo	34° 54' 29"	0° 03' 22" E
SAN JOSÉ	San José	34° 19' 10"	0° 17' 28" O
COLONIA	Colonia	34° 27' 52"	1° 33' 13" O
SORIANO	Mercedes	33° 13' 25"	1° 38' 46" O
RIO NEGRO	Independencia	33° 05' 51"	2° 01' 04" O
PAYSANDÚ	Paysandú	32° 17' 30"	1° 54' 23" O
SALTO	Salto	31° 21' 20"	1° 55' 27" O
TACUAREMBÓ	San Fructuoso	31° 39' 30"	0° 01' 02" E
CERRO-LARGO	Melo	32° 21' 50"	2° 03' 52" E
DURAZNO	Durazno	33° 25' 05"	0° 24' 08" O
FLORIDA	Florida	34° 12' 30"	0° 02' 57" E
MINAS	Minas	34° 18' 00"	1° 08' 22" E
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	33° 13' 40"	1° 48' 20" E
RIVERA	Rivera	30° 52' 40"	0° 28' 30" E
ARTIGAS	San Eugenio	30° 17' 00"	0° 17' 50" O

Limites departamentales — AL NORTE DEL RIO NEGRO — DEPARTAMENTO DE ARTIGAS — Situado al Norte del departamento del Salto, tiene por límites: Al Norte el rio Cuareim; al Este el curso de ese mismo rio; al Sud el arroyo del Yacuy hasta la barra del de las Pavas y desde la barra del Cebollatí, en Arapey Chico, siguiendo este arroyo hasta las puntas de la cuchilla de Belen y esta hasta la cuchilla Negra; al Oeste el Rio Uruguay.

DEPARTAMENTO DEL SALTO — Situado sobre el Uruguay al Sud del de Artigas; está limitado al Norte por el arroyo Yacuy desde su barra hasta sus puntas, desde este una línea recta que arranca del arroyo de las Pavas hasta Arapey Chico barra de Ceballos y Arapey Chico hasta sus puntas y la cuchilla Belen; al Este por la cuchilla de Haedo; al Sur por el rio y la cuchilla del Daiman; al Oeste por el Rio Uruguay.

DEPARTAMENTO DE RIVERA — Situado al Norte de Tacuarembó, siendo sus límites: al N. la cuchilla de Santa Ana; al E. el Rio Negro; al S. el camino real de San Fructuoso, desde el paso de Mazangano hasta el paso real del rio Tacuarembó y su afluente el arroyo Laureles hasta las vertientes de éste, en la cuchilla de Haedo; al O. la cuchilla de Haedo en su prolongacion Norte y la cuchilla Negra.

La extension territorial de los departamentos de Artigas, Rivera y Treinta y Tres no ha sido aún calculada; la que corresponde á Paysandú y Rocha, en leguas cuadradas, lo fué por el Sr. Monegal, autor de la carta topográfica de la República publicada en 1882.

Los totales en leguas y millas que figuran en el cuadro anterior, son los mismos que el general Reyes les asignaba en su obra geográfica; las reducciones á medidas métricas han sido hechas de conformidad con la relacion oficial, que es de 2,656 hectáreas 37 áreas y 16 centiáreas por legua cuadrada.

Departamento de Tacuarembó — Situado al Norte del de Durazno y al Oeste del de Cerro-Largo, tiene por límites: al N. el arroyo Laureles, hasta su barra en Tacuarembó Grande, bajando por este rio hasta el camino real que sale de San Fructuoso, y por éste hasta el paso y laguna Mazangano; al E. el rio Negro; al S. el mismo rio; al O. el arroyo Salsipuedes y la cuchilla de Haedo.

Departamento de Paysandú — Situado al sud del de Salto y Oeste del de Tacuarembó, está limitado: al N. el rio Dayman y la cuchilla del mismo nombre; al E. la cuchilla de Haedo y el arroyo Salsipuedes; al S. el arroyo Juan Tomás, cuchilla de Haedo y arroyo Negro; al O. el rio Uruguay.

Departamento de Rio Negro — Situado al Sud del de Paysandú, está limitado: al Norte por el arroyo Negro, cuchilla de Haedo y arroyo Juan Tomás; al E. el arroyo Salsipuedes; al S. el Rio Negro; al O. el rio Uruguay.

AL SUD DEL RIO NEGRO — Departamento de Cerro-Largo — Situado al Norte del de Treinta y Tres, tiene por límites: al N. la línea divisoria con el Brasil, el arroyo de la Mina y el rio Yaguaron; al E. la laguna Merim; al Sud el rio Tacuarí y la cuchilla Grande; al O. el arroyo Cordobés y el rio Negro.

Departamento del Durazno — Situado al Norte del de la Florida y al Oeste del de Cerro-Largo, está limitado al N. por el rio Negro; — al E. por el arroyo Cordobés y la cuchilla Grande; — al S. por el rio Yi y el arroyo Batoví; — al O. por el rio Negro.

Departamento de San José — Situado al Oeste de los de Montevideo y Canelones, siendo sus límites: al N. los rios Negro y Yí; — al E. los arroyos Maciel y la Vírgen, cuchilla del Pintado y rio Santa Lucía; — al S. el Rio de la Plata; — al O. el arroyo Cufré y arroyo Grande.

Departamento de la Colonia — Situado al Sud del de Soriano y al Oeste de San José, tiene por límites: al N. la cuchilla de San Salvador y el arroyo Sauce; — al E. el arroyo Cufré; — al S. el Rio de la Plata; — al O. el rio Uruguay.

Departamento de Soriano — Situado al Sud del rio Negro y al Oeste de San José, está limitado: al N. por el rio Negro; — al E. por el arroyo Grande; — al S. la cuchilla de San Salvador y el arroyo del Sauce; — al O. por el rio Uruguay.

Departamento de la Florida — Situado al norte del de Canelones y al Este del de San José, tiene por límites: al N. el rio Yí y arroyo Batoví; — al E. la cuchilla Grande y arroyo Casupá; — al S. el rio Santa Lucía; — al O. los arroyos Maciel y de la Vírgen y la cuchilla del Pintado.

Departamento de Treinta y Tres — Situado entre los de Minas y Cerro-Largo, está contenido: al N. por el arroyo Parado y rio Tacuarí; — al E. la ribera del Lago Merim y rio Cebollatí; — al S. por el arroyo Corrales y de las nacientes de éste hasta la barra del arroyo Averías en Olimar Chico y desde esa barra siguiendo el mismo Olimar Chico hasta sus nacientes en la cuchilla Grande; — al O. la cuchilla Grande desde las nacientes de Olimar Chico hasta las del arroyo Parado.

Departamento de Minas — Situado al Norte del de Canelones y al Este del de la Florida, está limitado: al Norte por el arroyo Corrales y una línea recta desde las nacientes de éste hasta la barra del Sauce en Olimar Chico y desde este punto hasta las vertientes en la cuchilla Grande; al Este por el rio Cebollatí y arroyo Aigüá; al Sur por la sierra de Carapé y el arroyo Vegigas; al Oeste por el arroyo Casupá y la cuchilla Grande.

Departamento de Rocha — Situado al Este del de Maldonado, tiene por límites: al Nor-

te el rio Cebollatí, el lago Merim, una línea divisoria y el arroyo Chuy; al Este el Océano Atlántico; al Sur el Rio de la Plata; al Oeste la laguna Garzon, el arroyo Alférez y el rio Cebollatí.

Departamento de Maldonado — Situado al Este de los de Canelones y Minas, está contenido: al Norte por la sierra Carapé; al Este por los arroyos Alférez y Garzon y la laguna de ese nombre; al Sur por el Rio de la Plata; al Oeste por el arroyo Solis Grande y arroyo Aigüá.

Departamento de Canelones — Situado al Norte del de Montevideo, tiene por límites: al Norte el rio Santa Lucía y arroyo Vegigas; al Este el arroyo Solis Grande; al Sur el arroyo de las Piedras y Rio de la Plata; al Oeste el arroyo Toledo y Santa Lucía.

Departamento de Montevideo — Situado sobre el Rio de la Plata, al Sud del de Canelones y al Este del de San José, está limitado: al Norte por el arroyo de las Piedras; al Este el arroyo de Toledo; al Sur el Rio de la Plata, al Oeste el rio de Santa Lucía.

Centros de poblacion — Se encuentran esparcidos sobre el territorio de la República entre ciudades, villas, pueblos y otros centros de poblacion, los que en seguida se enumeran:

	Fundacion AÑO
Departamento de Montevideo	
Montevideo, Capital del Departamento y de la República	1726
La Union (Villa)	1845
El Cerro (Villa)	1834
Paso del Molino (Pueblo)	—
Atahualpa (Pueblo)	1867
Colon (Villa)	1872
Abayubá (Pueblo)	—
Victoria (Villa)	—
Cerrito de la Victoria (Pueblo)	—
Nuevo Paris (Pueblo)	—
Pocitos (Pueblo)	1869
Departamento de Canelones	
Guadalupe, Capital. (Villa)	1783
Santa Lucía (Villa)	1778
Piedras (Pueblo)	1795
Pando (Pueblo)	1781
San Ramon (Pueblo)	1867
Tala (Pueblo)	1860
Sauce (Pueblo)	1862
Miguez (Pueblo)	1867
La Paz (Pueblo)	1873
San Antonio (Pueblo)	—
Santa Rosa (Pueblo)	—
San Bautista (Pueblo)	—
San Jacinto (Pueblo)	—
Mosquitos (Pueblo)	—
Departamento de San José	
San José, Capital. (Ciudad)	1783
Trinidad (Villa)	1803
Libertad (Pueblo)	—
Ituzaingó (Pueblo)	1872
San Andrés (Pueblo)	1874
Colonia Paullier hermanos	1883
Departamento de la Florida	
La Florida, Capital. (Villa)	1800
25 de Agosto (Pueblo)	1873
Sarandí Grande (Pueblo)	—
25 de Mayo, en Isla Mala. (Pueblo)	1873
La Cruz (Pueblo)	—
Departamento del Durazno	
San Pedro del Durazno. Capital. (Villa)	1821
Sarandí (Pueblo)	1875
Nuestra Señora del Cármen (Pueblo)	—
Departamento de Soriano	
Mercedes. Capital. (Ciudad)	1788
Soriano (Pueblo)	1624
San Salvador (Villa)	1800
Colonia Diaz Ferreira	1872
» Arrúe	1876
» General Artigas	1879
Departamento de la Colonia	
La Colonia, Capital. (Ciudad)	1680
Nueva Palmira (Pueblo)	1830
Carmelo (Pueblo)	1816
Rosario (Villa)	1810
La Paz (Pueblo)	1862
Colonia Nueva Helvecia	1861
» Española	1869
» Cosmopolita	1875
» Quevedo	1871
» Piamontesa	1858
Departamento de Maldonado	
Maldonado, Capital. (Ciudad)	1763
San Cárlos (Villa)	1762
Pan de Azúcar (Pueblo)	1874
Departamento de Paysandú	
Paysandú, Capital. (Ciudad)	1782
Colonia Porvenir	1875
Departamento de Rio Negro	
Independencia, Capital. (Villa)	1859
Colonia Nueva Berlin	1874
Departamento de Artigas	
San Eugenio, Capital. (Pueblo)	1852
Santa Rosa (Pueblo)	1853
Colonia General Rivera	1884
Departamento del Salto	
Salto, Capital. (Ciudad)	1817
Constitucion (Pueblo)	1852
Belen (Pueblo)	1865
Colonia Lavalleja	1884
Departamento de Tacuarembó	
San Fructuoso, Capital. (Villa)	1831
San Gregorio (Pueblo)	—
Santa Isabel (Pueblo)	—
Departamento de Rivera	
Rivera, Capital. (Pueblo)	1866
Departamento de Cerro-Largo	
Melo, Capital. (Villa)	1792
Artigas (Pueblo)	1863
Santa Clara (Pueblo)	—
Departamento de Treinta y Tres	
Treinta y Tres, Capital. (Villa)	1853
Departamento de Minas	
Concepcion de Minas, Capital. (Villa)	1783
Nico Perez (Pueblo)	—
Solis (Pueblo)	—
Departamento de Rocha	
Rocha, Capital. (Villa)	1793
San Vicente (Pueblo)	1866
Lazcano ó Tres Islas (Pueblo)	1877

III

Aspecto — Clima — Meteorologia

Aspecto — El aspecto predominante del país es su ondulacion casi contínua, formada por el encadenamiento de numerosas cuchillas, de cerros y serranías esparcidas en todas direcciones; de verdes lomas, frondosas arboledas bordando las orillas de sus principales rios y arroyos, que serpenteando en grandes extensiones, bañan sus fértiles praderas, formando un paisaje que ostenta por doquier lo grandioso y exhuberante de su rica naturaleza.

Clima — El clima, á pesar de la humedad atmosférica que lo caracteriza, es suave, benigno y notablemente sano; no existen enfermedades malignas endémicas y ni el frio ni los calores son demasiado excesivos.

Los vientos más generales son el Norte, Nordeste, Este y Sudoeste.

La temperatura media puede apreciarse en invierno en 11°. En primavera en 17°. En verano en 21° y en otoño en 16°.

El máximum de los calores en el mes de Enero es de 36° y él de los frios en el mes de Julio de 3° sobre cero.

Meteorología — Observaciones meteorológicas hechas por el Dr. Martin de Moussy en la ciudad de Montevideo en los años 1843 á 1852 inclusive, han dado los resultados siguientes:

ÉPOCAS	Cantidades en término medio			Vientos	Pamperos	Sueatadas	Número de dias			Cantidad de agua en milímetros
	TERMÓMETRO	BARÓMETRO	HIGRÓMETRO				SERENOS	NUBLADOS	LLUVIA	
Verano.......	21° 8	761.9	85° 1	S. E.	3.4	0.5	70.1	14.1	6.1	218.9
Otoño........	14° 6	763.0	89° 8	Varían	4.4	0.6	55.9	24.0	11.1	344.2
Invierno......	11° 8	763.9	89° 1	Id.	4.0	0.8	54.3	27.1	10.6	251.6
Primavera.....	18° 8	761.8	85° 0	S. E.	4.2	1.1	64.0	19.8	8.2	991.8
Meses de Octubre á Abril.....	20° 0	762.0	85° 3	S. E.	9.0	1.9	155.0	39.8	18.0	598.0
Id. de Mayo á Setiembre.....	13° 2	763.4	89° 3	Varían	7.0	1.1	89.0	47.0	18.0	508.0

El Sr. de Moussy, en el largo período de sus estudios, dice que una sola vez vió subir el termómetro en Montevideo á 41°, y fué el 17 de Enero del año 1847, miéntras que en el interior, en el campo, con un tiempo tranquilo, en medio de las llanuras arenosas ó expuestas á un sol perpendicular, ese máximum se vé algunas veces.

El conjunto de sus observaciones, en el lapso de tiempo trascurrido de 1843 á 1852, dió un término medio al año, en Montevideo, de 244 dias serenos, 85 nublados y 36 con lluvia.



Iguales observaciones practicadas por la sociedad «Ciencias y Artes» en Montevideo en los años 1881 á 84 dán los resultados que figuran en el cuadro siguiente:

AÑOS	ESTACIONES	TEMPERATURA			ALTURA BAROMÉTRICA			Dias de lluvia	Cantidad de agua en milímetros
		MÁXIMUM	MÍNIMUM	MEDIA	MÁXIMUM	MÍNIMUM	MEDIA		
1881	Verano.	29.86	10.26	20.06	762.30	—	—	19	274.90
	Otoño	27.16	9.00	13.60	764.76	754.76	760.06	13	324.90
	Invierno.	22.25	1.37	11.15	771.37	754.25	762.12	34	390.80
	Primavera.	30.50	6.25	17.80	765.65	744.70	758.15	16	146.70
1882	Verano.	32.66	9.66	21.27	765.00	749.23	757.94	16	319.4
	Otoño	25.66	7.33	15.18	767.00	753.53	761.28	14	88.1
	Invierno.	25.12	4.25	11.39	765.32	751.87	762.47	35	83.6
	Primavera.	30.	10.	18.23	767.10	752.15	759.66	12	132.0
1883	Verano (1).	—	—	—	—	—	—	—	—
	Otoño	33.75	4. »	16.96	778.20	755.69	761.45	27	402.45
	Invierno.	25. »	2.50	11.94	776.20	752.99	764.18	37	421.95
	Primavera.	31. »	2. »	16.05	775.77	753.78	761.89	24	345.45
1884	Verano.	38.30	9.50	22.44	766.03	751.27	758.42	18	152.75
	Otoño	33.50	3	17.11	771.42	752.86	761.48	26	356.50
	Invierno.	27.20	1.20	10.64	770.12	753.57	763.98	18	138.25
	Primavera.	31.00	6.80	16.83	774.19	753.69	762.25	18	305.30

IV

Orografia é Hidrografia

Orografía — Del gran sistema orográfico — formado por multitud de colinas, de cerros de regular elevacion, de sierras y altas lomas que se encadenan con la cuchilla Grande, que atravesando el territorio de Norte á Sud en sus diversos giros, viene uno de sus ramales á terminar en la península que bañan las aguas del gran estuario del Plata, sobre la que se levanta la ciudad de Montevideo, capital de la República, — resultan las vertientes, lagunas, lagos y rios, que constituyen la rica hidrografía del país.

Las cuchillas más notables, á más de la *Grande,* que nace en la de Santa Tecla en el Brasil, son la de Santa Ana, de Haedo y la de Belen, que forman los más altos niveles de la República, y con las que se ligan infinidad de otras de ménos elevacion, que forman las

(1) Las observaciones correspondientes á ese verano, no figuran por no haberse hecho, por razones de instalacion.

contínuas alturas y suaves descensos que ondulan casi sin cesar el territorio en las distintas direcciones que llevan sus ramas principales.

Este sistema orográfico, por su estructura, sus ramificaciones y sus giros, dice el general Reyes, « quiebra el poder de los vientos y debilita su inclemencia, contribuyendo á la templanza y salubridad del clima, al esplendor y pureza de la atmósfera ».

Sin ser el país montañoso, sus principales alturas sobre el nivel del Océano, son la cuchilla Grande, en su nacimiento con la de Santa Tecla, cuya elevacion se calcula en 1,980 piés; la de Santa Ana, en su union con las de Yapeyú y Haedo con otra de 1,848 piés (1).

Cuenta además el territorio en los distintos departamentos que lo dividen, con otras elevaciones formando cerros y serranías, siendo la enumeracion de los principales, la que vá en seguida.

Departamento de Montevideo — El cerro que lleva el nombre de la ciudad, con una elevacion sobre el nivel del mar de 139 metros y el Cerrito con una de 60.

Departamento de la Colonia — Los cerros de San Juan, de una elevacion de 135 metros y el del Chato.

Departamento de Soriano — Los cerros de Perico Flaco y del Espinillo.

Departamento del Durazno — Los cerros de Molles, de San José y Malbajar.

Departamento de la Florida — Los cerros del Mulero, del Pescado, de Illesca, el del Pelado, el de Molles y la sierra de Sosa.

Departamento de San José — Los cerros de Mahoma, de Jazmin, de Navarro y sierra de Malabrigo.

Departamento de Artigas — Los Tres Cerros, el de Sepulturas, el de Arapey, el Catalan el Guaviyú, el Topador y el de San Eugenio.

Departamento del Salto — Los cerros de Vera, del Teniente, de Valentin, de Ferrara, del Infiernillo y el de Vazquez.

Departamento de Paysandú — Los cerros de Carumbé, de Manantiales, de Buricayupé del Potrero, de Linterna, del Pedernal, de Patricio y Vichadero.

Departamento de Rio Negro — El cerro del Francés, el Chato, el Mulero é Itatabo.

Departamento del Cerro-Largo — El cerro de Pablo Paez, de Tupambac de 372 metros de elevacion, el de Acegúa, de las Cuentas, de Guazambi y la Sierra de Rios.

Departamento de Treinta y Tres — El cerro del Avestruz, del Yerbal, de Otazo y de Olimar.

Departamento de Minas — El cerro de los Penitentes, de Arequita, de Verdun de Malmaraja, de Nico Perez, de Illescas, del Perdido, del Metal, del Aguila, del Pelado del Campanero, el Largo y la sierra de Averías.

Departamento de Rocha — El cerro de los Reyes, de Estéban, de Carbonera, de Navarro, del Marqués, del Consejo, de Chafalote, de la Luna y la sierra de los Difuntos y de San Miguel.

Departamento de Maldonado — El cerro de Betel con 430 metros de altura, el de Pan de Azúcar con 420, la sierra de las Animas con 540 metros, los cerros de Carapé, de Cortés, del Inglés, el Pelado y el Chico.

Departamento de Tacuarembó — El cerro de los Dos Hermanos, de Clara, del Arbolito, del Ombú, del Mangrullo, de Belen, de Batoví, de la Cruz, del Porton, de los Burros, Chato y Animas.

---

(1) General Reyes — Descripcion geográfica de la República.



Departamento de Rivera — Los cerros de Vichadero, de Lunarejo, de Santa Ana, el Chato Dorado, del Hospital, de Carpintería, de Coronilla, el Blanco, de Arellanas, de Bato_ ví, los Tres Cerros y el del Ensayo.

Hidrografia — Rios — Diez y seis son los rios que bañan el territorio de la República.

Los principales son el Plata y el Uruguay que circundan sus costas, y el rio Negro que corre por el centro del territorio.

La union de los rios Paraná y Uruguay en la boca del Guazú, forman el gran estuario del Plata que empieza por los 34° de latitud Sud y cuyo curso es calculado en 361 kilómetros. Por la altura de la isla Martin García, tiene este gran rio unas 24 millas de ancho y más abajo, entre la Colonia y Buenos Aires unas 30. Desde Montevideo á la Punta del Indio (Provincia de Buenos Aires) tiene unas 48, hasta que entre los cabos Santa María y San Antonio que forman su embocadura derramando sus aguas al Atlántico, mide unas 120 millas estimándose en 1,500 leguas su superficie.

Naciendo en el Brasil, cerca de las serranías de Santa Catalina, corre de Norte á Sud el caudaloso rio Uruguay cuyo curso en la República es de 530 kilómetros y es navegable hasta el puerto de Paysandú por buques de alto bordo y hasta el puerto del Salto por los de cabotaje. Las restringas de piedra que forman el Salto Chico impiden su navegacion hasta más arriba, la que solo es posible en las épocas de creciente por embarcaciones de cabotaje, las que tienen que vencer una fuerte coriente. La anchura de este rio desde la altura de la boca del Guazú hasta la punta de Fray-Bentos varia entre 9 á 6 millas, estrechándose su cauce más arriba debido á la multitud de islas que forman canales estrechos, pero profundos, hasta que frente al Salto llega á ser de pocas cuadras. En estado normal su corriente es de 4 á 5 millas.

El rio Negro atraviesa el territorio de la República desde sus nacientes en la cuchilla de Santa Tecla en el Brasil, hasta derramar sus aguas en el rio Uruguay por las bocas falsas del Yaguarí y del Vizcaino. La extension que recorre del Noroeste al Oeste es de unos 463 kilómetros. Es navegable por buques de poco calado hasta unas 55 millas de su embocadura.

Los otros trece rios, el Cuareim cuyo curso es de 245 kilómetros, el Arapey de 166 kilómetros, el Dayman de 127 kilómetros y el Queguay de 186 kilómetros que son tributarios del Uruguay; el Tacuarembó que recorre 200 kilómetros y el Yí 217 kilómetros que llevan sus aguas al rio Negro; el Yaguaron con un curso de 134 kilómetros y el Tacuarí con otro de 129 kilómetros que desembocan en el lago Merim; el Olimar Grande de 131 kilómetros de extension; el Cebollatí de 152 kilómetros, que uniendo el primero sus aguas con éste, las vierten en el lago Merim; el San José recorriendo 149 kilómetros y que desagua en el Sta. Lucía; el San Salvador de 82 kilómetros de extension que desemboca en el Uruguay; el de Santa Lucía con otra de 150 kilómetros que arroja sus aguas al magestuoso Plata, son otras tantas poderosas arterias cuyas aguas aumentan más de quinientos arroyos y que se extienden en distintas direcciones, llevando un abundante riego hasta los más apartados confines de la República.

Todos esos principales rios de bastante caudal, que enriquecen en su mayor parte las aguas del Uruguay y Plata, son navegables para el cabotaje hasta una altura de sus embocaduras, que varía entre 15, 20 y 30 millas.

Las aguas del rio Uruguay, rio Negro y algunos otros del interior de la República, tienen la propiedad de petrificar las sustancias animales y vegetales.

Las del rio Negro, como las del Santa Lucía tienen tambien propiedades terapéuticas. Mandadas analizar las del rio Negro hace algunos años por el progresista é ilustrado hacendado doctor don Domingo Ordoñana, dice el señor Vaillant, que de ese ensayo resultó que tomadas á dos leguas más arriba de Mercedes pertenecen á la clase general de las aguas *sulfurosas* y al grupo especial de las *sulfo-hídricas* sulfuradas. — Las de Santa Lucía, aunque en un grado ménos pronunciado, son de condiciones análogas, segun lo proclama la experiencia, pero no se conoce ningun análisis que determine fijamente á que clase pertecen.

Las aguas del Rio de la Plata hasta un poco más adelante del Santa Lucía, son saladas siendo desde ahí para arriba continuamente dulces. Las del Uruguay, como las de los principales rios que bañan el territorio de la República, son ricas y saludables.

LAGUNAS (1) Para complemento de la rica hidrografía del país; si bien no son muy numerosas, cuenta el territorio con algunas lagunas de consideracion, entre las que figuran en los departamentos de Rocha y Maldonado las de Castillo Grande con una superficie de 162 millas, la de Rocha con otra de 27 millas; la de los Difuntos de 6 millas; la de San Ignacio con 4 $^1/_2$ millas de anchura; la de Santa Teresa; la del Sauce, tan grande como la bahia de Montevideo; la de la Manguera; la de Félix José; la del Diario; la de Garzon y la del Potrero. En el departamento de Canelones, la de Santa Lucía de 5 cuadras de extension. En el de Cerro-Largo, la Hermosa y la Guacha. En el de Tacuarembó las de Mazangano, Santa Teresa y las de los Pájaros. En el de la Florida, la de Isla Mala. En el de la Colonia, la de los Patos y la de Mecharife. En el de Montevideo la del Buceo, sin enumerar otras de menor importancia que existen en los demás departamentos de la República.

Hay además el gran lago Merim, al Este del territorio, cuyas aguas del dominio exclusivo del Brasil, bañan parte de las costas de los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Cerro-Largo.

PUERTOS — En las 625 millas de costas marítimas y fluviales que se cuentan desde la boca del Cuareim hasta la del Chuy, se encuentran situados los principales puertos de la República.

Los de mar son Maldonado, Montevideo y Colonia, en las costas que baña el gran estuario del Plata, existiendo además otros de menor importancia, como los de Paloma, Coronilla, Castillo Grande, Buceo y la ensenada del Inglés. En el Uruguay, los de Nueva Palmira, Carmelo, Independencia, Paysandú, Salto, Constitucion y Santa Rosa. En el Rio Negro, los de Soriano y Mercedes y en el rio San Salvador, el del mismo nombre.

De los principales, el primero que se encuentra embocando el Rio de la Plata es el de Maldonado, cuya rada se encuentra abierta al S. O. (2).

---

(1) De la Geografía Física y Polí ica de Isidoro De-María.

(2) Este puerto, segun lo autoriza la ley de 26 de Mayo de 1884 que damos á continuacion, será dotado de un edificio de Aduana, depósitos y muelles, cuyas obras deben empezarse en el entrante 1885.
Hé aquí la ley:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

DECRETAN:

Artículo 1.° Procédase á la construccion de un edificio de Aduana y depósitos con sus correspondientes muelles, en el puerto de Maldonado, con arreglo á los planos presentados por la Direccion de Obras Públicas, debiendo intervenir en la subasta de esas obras un ingeniero de dicha oficina.



En seguida, el de Montevideo, de forma circular y semejante á una herradura, mirando su entrada al S. S. O. Por su forma, extension y condiciones es reputado el mejor de todo el Rio de la Plata. Su perímetro se calcula en unos 30,000 piés. Ofrece un buen fondeadero y abrigo seguro. No solamente concurren á él los buques de alto bordo de todas las naciones que mantienen relaciones comerciales con la República y los que van de paso al Pacífico, sinó que es el fondeadero de los de guerra de las potencias que tienen escuadras estacionadas en las aguas del Plata (1).

Art. 2.º Asígnase para la realizacion de dichas obras la cantidad de *cincuenta mil pesos* que figurarán *veinte y cinco mil* en el Presupuesto de 1884 y 1885, y veinte y cinco mil en el de 1885 á 1886.

Art. 3.º Se declaran de libre tránsito los artículos que se importan por el puerto de Maldonado, con destino al Brasil, por la vía terrestre, é igualmente los que se exporten por la misma vía.

Art. 4.º En los primeros tres años, no se percibirán derechos de almacenaje y eslingaje en los depósitos de la referida Aduana.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo subvencionará una línea de navegacion á vapor que solicite establecerse entre Montevideo y Maldonado, con una cantidad que no excederá de *trescientos pesos* mensuales, durante el término de tres años.

Art. 6.º Las franquicias y concesiones establecidas por esta ley, solo se harán efectivas, desde que queden habilitadas para el servicio público las obras de que trata el artículo 1º.

Art. 7.º En el presupuesto de 1884 á 1885, se incluirán *cinco mil pesos*, destinados á la creacion de un camino de Punta del Este á la ciudad de Maldonado, y en el de 1885 á 1886, otros *cinco mil pesos* con el mismo objeto.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Miguel G. Rodriguez, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 29 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS,
José L. Terra.

(1) Publicamos en seguida los documentos oficiales que se refieren á las grandes obras que deben realizarse en la bahía de Montevideo para construir un puerto de abrigo, almacenes fiscales, etc., etc.:

Ley autorizando las obras del puerto

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.º El Poder Ejecutivo procederá á hacer construir en la bahía de Montevideo, un puerto destinado al abrigo de los buques que lo demanden y á las operaciones de carga y descarga que en ella se efectúen.

Art. 2.º Mandará al efecto hacer los estudios, y levantar los planos necesarios del nuevo puerto, debiendo éste quedar abrigado convenientemente con un rompe-olas, colocado en el punto que mejor convenga.

Se construirá así mismo una rampa de 40 metros de ancho en todo el perímetro del puerto si esto fuese necesario, segun los planos que se someterán á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

El puerto tendrá en su canal exterior una profundidad de veinte y dos á veinte y cinco piés de fondo en mareas bajas ordinarias y en su canal interior el mismo fondo como máximun, donde fondearán los grandes buques y diez y siete piés como mínimun.

Esta canal recorrerá todo el círculo de la rampa.

Se dragará además el arroyo del Pantanoso, desde su barra hasta el paso de Boyada, dándole una profundidad de diez piés como mínimum en mareas bajas ordinarias.

Se construirán tambien, los edificios necesarios para los empleados de la Administracion pública diques, almacenes, etc., y los ramales que requieran para el empalme de los ferro-carriles y tran-vía, existentes

Art. 3.º Se emplearán en las construcciones indicadas en el artículo anterior, un capital no mayor de catorce millones cien mil pesos, ó sean tres millones de libras esterlinas, del cual deberá destinarse la cantidad necesaria para la expropiacion de todos los faros existentes en las costas de la República, quedando suprimido el impuesto de los mismos.

Art. 4.º Al capital en esa forma invertido se garantirá hasta el *diez por ciento anual* líquido, por cincuenta años y á ese fin se fijarán tarifas no mayores que el importe de los gastos actuales á las mercaderías que exportadas ó importadas transiten por él.

Cuenta con dos magníficos diques tallados en roca viva, siendo el que está situado en la punta del Cerro de los Sres. Jackson y Cibils, y el que está al Sud de la ciudad del Sr. Mauá. El primero de estos consta de dos compartimentos y el segundo de uno; admiten buques de todo porte.

Si el rendimiento de dichas tarifas fijadas primitivamente por las facilidades que se crean excedieran de la gar ntía fijada al contratar, se adjudicará como prima el capital hasta el cuatro por ciento del exceso.

Los gastos de conservacion y administracion del Puerto, serán fijados de comun acuerdo entre la empresa y el Poder Ejecutivo, y en ningun caso podrán exceder del dos por ciento anual del capital invertido en las obras.

Art. 5.º Se le acuerda al Poder Ejecutivo el derecho de expropiar los terrenos necesarios para la construccion de la rampa y para todas las obras anexas á la construccion de Puerto, siendo de cuenta del capital suscrito el pago de esta expropiacion.

En cuanto á aquellos terrenos submarinos que resulten á los fondos de la rampa y que pertenecen á los particulares, si estos quieren quedarse con ellos en propiedad, podrán hacerlo abonando á la Empresa el valor de los terraplenes en un plazo prudencial que se arreglará de comun acuerdo.

Si, por el contrario, el propietariario optase por la expropiacion, se le concederá la mitad á la Empresa, como prima, quedando la otra mitad para el estado.

El costo de la expropiacion y beneficios quedará á cargo de la Empresa, en los términos que en esa forma se le adjudiquen.

En cuanto á los terrenos submarinos que hoy dia son fiscales, se le concederá tambien la mitad á la Empresa como prima, despues de beneficiados.

Art. 6.º A los fines de esta ley, se autoriza al Poder Ejecutivo á levantar un empréstito en el exterior con ocho por ciento de interés y dos por ciento de amortizacion anual acumulativa por sorteo á la par, ó contratar directamente la construccion del puerto con una compañía que tome á su cargo la inscripcion de las sumas necesarias, con arreglo al artículo 3.º

En este caso podrá conceder la administracion de la renta del puerto afectada al contrato, sin perjuicio de la fiscalizacion gubernativa.

La compañía queda sometida á la jurisdiccion exclusiva de la República, para todos los actos y contratos que en ella celebre.

Art. 7.º Una vez aprobados los planos por los poderes Legislativo y Ejecutivo, la empresa dará principio á los trabajos, para cuya terminacion se fija el plazo de cinco años.

Concluidas las obras, se fijará el monto definitivo de la suma que gozará del servicio establecido en el artículo 4.º, sin perjuicio de percibirse por la compañía el interés correspondiente al capital que se haya empleado en la seccion ó secciones que sucesivamente vayan entregándose al servicio público.

El plazo de cincuenta años, despues del cual debe cesar la remuneracion del capital invertido y toda intervencion de la compañía ó empresa contratante, empezará á regir despues de concluidos los trabajos; vencido ese plazo, quedarán del domininio exclusivo del Estado todas las obras, maquinarias útiles y demás adyacentes del puerto.

Dichas obras serán entregadas á la nacion en perfecto estado de servicio y en garantía de esta obligacion, el Estado retendrá la renta correspondiente al último año.

Art. 8.º Para el caso que el Poder Ejecutivo contrate con una Empresa la construccion de las referidas obras del Puerto, concediéndole la administracion, de conformidád á lo concedido en el artículo 6.º la mitad del personal que se emplee en la administracion, por lo ménos será de orientales.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.

LAVIÑA, 1er. Vice-Presidente.

José Luis Misaglia, Secretario-Redactor.

Mensaje del Poder Ejecutivo sometiendo á la aprobacion de la Honorable Asamblea General el contrato ad-referendum celebrado en Lóndres para las obras del Puerto de Montevideo autorizada por la ley que antecede.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 3 de 1884.

Honorable Asamblea General:

El 4 de Abril último fueron contratadas ad-referendum en Lóndres, las obras del Puerto de Montevideo autorizadas por la Ley del 28 de Abril de 1883.

Firman las actas respectivas nuestro Encargado de Negocios y la casa de Cutbill son and De-Lungo, empresaria desde muchos años de construcciones importantes, siendo entre otras las del Ferro-Carril «Natal» en el Cabo de Buena Esperanza, directamente contratado con el Gobierno inglés.

Viene el P. E. á someterlos á vuestra ilustrada consideracion, porque las condiciones en que consiente ligarse aquella respetable casa para la construccion del puerto modifican en parte las establecidas en la ley.

Obras del Puerto

Un rompe-olas de 2,585 m. que, partiendo de la punta del rodeo en el Cerro, se dirige á la orilla opuesta, buscando la interseccion de la calle Washington, y otro de 420 m. que, saliendo de la extremi-



Sigue despues el puesto de la Colonia, último sobre el Rio de la Plata, de forma semi-circular al que prestan abrigo las alturas que lo rodean y los arrecifes é isla de San Gabriel que tiene á su frente. Cuenta con un varadero á vapor para buques de regulares dimensiones.

---

dad O. de la península corre casi en direccion de esa calle. Entre la extremidad de los dos rompe-olas que terminan en torres con grandes faros, queda una abertura de 185 m., única entrada dejada al puerto.

La extension de la bahia, comprendida entre esos rompe-olas y la línea semicircular formada por la costa, es de 850 hectáreas.

Un puerto interior formado por tres muros, el primero *muro rambla* de una extension de 1,500 metros, de largo, empezando en la restinga de San José y siguiendo en línea recta hasta la estacion del Ferro-Carril Central; el segundo que arranca de la extremidad de la anterior, en la restinga, formando un muelle de 125 metros de largo y continúa como rompe-olas, formando un total de 220 metros; y el tercero á 100 metros dejados para entrada, señalado por faros, con una extension de 1,500 metros, que colocado en la misma direccion por algunos metros, dobla extendiéndose hasta la *Isla de la Familia*.

Un canal escavado por dragas desde 630 metros cuando ménos de la entrada del rompe-olas exterior, permitirá la entrada á buqu s de 25 piés de calado al puerto interior, que será dragado á una profundidad de 8 metros, bajo el nivel de la med a marea en una longitud de 900 metros por 340 metros de ancho, contados desde el muro rampla, y á la profundidad de 6 metros en una longitud de 600 metros, por 300 metros de ancho, siendo el área total dragada en el puerto de 486.000 metros cúbicos, ó sean 49 hectáreas, de las cuales 3,072 tendrá la profundidad de 8 metros y 18 ½ de 6 metros.

Boyas indicadoras á lo largo del canal, de amarrage y de fanales en el interior del puerto, así como anillos de amarrazon en el muro de la rambla completarán las obras destinadas á la seguridad y facilidades para los buques que hagan en Montevideo operaciones de carga y descarga.

Tal es en general, Honorable Asamblea, el puerto que se proyecta construir y la simple indicacion de las obras colosales á ejecutar, para conseguirlo, hace conocer la magnitud de la empresa. Vuestra Honorabilidad sabrá apreciarlas en sus detalles en los planos y memorias descriptivas adjuntas.

Ha sido una preocupacion constante en todos los que se ocuparon de nuestro puerto desde mucho tiempo, el aprovechar en su totalidad las corrientes que, entrando por el extremo Norte de la bahía la recorren ramificándose en varias direcciones, y se ha llegado á afirmar que era indispensable para que el puerto no se cegara en algunos años, construir rompe-olas de manera á aumentar su intensidad. El proyecto presentado adopta otro sistema y al parecer por motivos fundados.

En efecto, si las aguas que esas corrientes arrastran llevan limo y otras materias en suspension tanto más pesada y perjudiciales cuanto más profundas se encuentran, no habria medio de evitar que se depositen en el fondo de la bahia en mayor cantidad que la que esas mismas corrientes pueden quitarle, como hoy sucede, y entonces el dragaje, imposible por la extencion en que deberia practicarse, seria el único capaz de impedir el segamiento del puerto en época no remota, que es precisamente lo que se pretende prevenir.

Sin despreciar pues en absoluto esas corrientes, por el rompe-olas exterior proyectado, se impide su accion constante más perjudicial que útil en relacion al fondo, principalmente en las bajas mareas por el mayor reposo de las aguas.

A 200 m. de la extremidad del rompe-olas en la punta del Rodeo se deja *un desaguadero* de 500 m., siendo el muro ó rompe-olas en toda esa extension más bajo de 1.88 m. que el resto, alcanzando apenas á la marea media.

Es asi que solamente cuando las aguas suben de ese límite, penetran al puerto volviendo á salir en parte por el desagüadero y con mas velocidad por la canal de entrada del puerto. Fuera de ese caso, el reflujo de las aguas producirá corrientes contínuas que llevarán en su accion no interrumpida, el limo de la bahia al puerto interior y á la canal de salida, aumentando el fondo en toda ella, siendo en el peor de los casos y cuando mas necesario el dragaje en una extension relativamente pequeña — puerto interior y canal.

Por un sistema igual, aseguran los ingenieros constructores, se ha conseguido en el puerto de Cardiff, el cuatro en importancia de la Gran Bretaña, mantener un canal de una milla de larga, de un fondo cenagoso de aluvion, que hoy puede recibir los mayores buques de la marina mercante.

Es tambien de tenerse en cuenta por los poderes públicos al resolver obras de cuyo completo éxito depende en gran parte la prosperidad de un país, la competencia de los ingenieros que las proyectan y deben dirigirlo en su ejecucion, á tal respecto el Poder Ejecutivo está en el caso ocurrente plenamente satisfecho.

Dirige la seccion técnica de la compañía el señor Edward Woods, vice-presidente del Instituto de ingenieros de Lóndres, del que ha sido miembro desde 1846.

Ha ocupado el rango de ingeniero en jefe de las obras siguientes:—Ferro-carril C. Argentino, de Buenos Aires y puerto de la Ensenada, Aguas corrientes de Montevideo, ferro-carril de Liverpool y Manchester, y más tarde su union con los de Lóndres y Birminghan, depósitos y muelles de los Docks de Liverpool, ferro-carril de Bilbao y Costa Cantábrica, etc. Fué ingeniero consultor del Gobierno de Chile desde 1852, y del Perú hasta que estalló la guerra, habiendo dirigido allí varias obras é inspeccionado igualmente los materiales empleados en el puerto de Valparaiso incluyendo toda la maquinaria hidráulica para los muelles, depósitos, etc.

La e ecucion é inspeccion inmediata de las obras está encomendada á un grupo de ingenieros, presidido por el señor A. C. Watson, miembro del Instituto de ingenieros civiles desde 1849, habiendo con-

Los puertos principales en el Uruguay á los que concurren buques de Ultramar, son los de Palmira, Fray-Bentos y Paysandú, admitiendo los demás buques de cabotaje.

V

Los tres reinos de la naturaleza

Entre los países más favorecidos por la naturaleza, puede contarse la República Oriental del Uruguay.

Dotado su territorio de abundante riego; teniendo por todas partes una vegetacion llena de vigor y lozanía; con una tierra fértil, propia para toda clase de cultivos, y cubierta de

---

currido durante su brillante carrera profesional á la construccion de obras tan importantes como el puerto de Cardiff en el S. de Gales, el gran puerto de Alejandría, la vía férrea de Dorel á Lóndres, el canal de Amsterdam, la vía de Great Northern Railway en Lóndres, el F. C. de La Guaira y Caracas en Venezuela, el de Jersey en Inglaterra, el Royal Suedish en Suecia, el puerto de Midleson en el rio Fees York Shire, el F. C. Fembridge Welles, el de Laurain á Sambe en Bélgica, el de Riga Dunoberg en Rusia, el puerto de Amberes, etc.

Ambos ingenieros firman los planos, encontrándose el último en Montevideo, y sus nombres son una garantía de que el proyecto del puerto que se os presenta, se ajusta en su parte técnica á las indicaciones de la ciencia y á los consejos de la experiencia.

Considerado ante la ley, está conforme á lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.°, omitiendo solamente el dragaje del Pantanoso, desde el Paso de la Boyada hasta su barra.

Se ha calculado por la compañía que el hacerlo elevaria el costo de las obras á mucho más que el máximum fijado, siendo por otro lado de todo punto estraño al puerto. No ha creido el P. E. deber insistir en ese punto por las razones expuestas y porque si no fallan las previsiones de los ingenieros en cuanto á la accion de las corrientes, construidas las obras, el fondo del Pantanoso se modificará tambien, mejorando las propiedados construidas en sus márgenes.

Terraplenes, obras anexas

En el puerto interior, en toda la extension del *muro-rambla* se hará la *rambla* de 30 m. de ancho. Tendrá tres de línea férrea que comuniquen con la Aduana, depósitos y barracas, maquinaria hidráulica y á vapor, pescantes, etc., por los sistemas más modernos y colocados de la manera más conveniente para que sean expedítas las cargas y descargas de los buques. Se construirán tambien los galpones necesarios para el almacenaje y depósito provisorio de las mercaderías.

Esta rambla tendrá 2,000 metros de largo hasta la estacion del ferro-carril del Uruguay.

A continuacion de ella y por todo su largo se dejará una extension de 30 metros de ancho con destino á un gran boulevard, siendo prolongados hasta él, las calles existentes, que con todo el terreno que se tome sobre el mar en frente á la Aduana y sus depósitos serán de propiedad del Estado, sin imdemnizacion alguna á la compañía que se obliga además á construir un edificio para la Capitania del Puerto y á entregar á la Municipalidad 10,000 libras esterlinas por el caño colector que debe construirse, esperando el gobierno obtener de ella el macadam del boulevard.

La restante área de los terrenos tomados á la bahia pertenecerán á la empresa, siendo fiscales, y si de propiedad particular tendrá el derecho de expropiarlos cuando sus dueños no consientan en pagar con una rebaja de 20 % el aumento de valor obtenido con motivo de las obras ó mejoras que en ellos se hubiesen hecho.

Como veis, el contrato en esta parte se ajusta á lo prescripto en el artículo 5.° de la ley, que autoriza la adjudicacion como prima á la compañía, de la mitad de los terrenos fiscales al fondo de la rambla y la expropiacion en el caso que fuesen particulares.

El área total que se calcula utilizar por medio de terraplenes es de 421,624 m. c. y de éstos pertenecen al Estado, incluso la rambla, más de 213,000, puesto que todo el terreno en frente á las propiedades fiscales ó desde la calle Treinta y Tres hacia el O. hasta el boulevard, será igualmente terraplenado á costa de la compañía y dejado para plazas, con una extension entre todos de 8,000 m. c.

Y si en lo que respecta á los provechos de la compañía concesionaria, está el contrato arreglado á la ley, la mejora de una manera notable por la distribucion de los terrenos adquiridos por el Estado, dotando á la ciudad de ese espléndido paseo de 2,000 m. en su parte Norte que, á la vez que la embellece, cambia por completo sus malas condiciones higiénicas actuales por el inmenso espacio dejado libre en esa parte que ya es hoy, y con más razon lo será en el porvenir, el centro de poblacion más denso de toda la ciudad.

Costo de las obras, garantía y forma de pago

« Los concesionarios ó la compañía, en su caso, harán las obras indicadas por libras esterlinas 3.000,000.

excelentes pastos que por su calidad y fuerza contribuyen á la robustez de los ganados de toda especie que pastan en ella, prestándole abrigo en la inclemencia de las estaciones, las frondosas arboledas que se elevan en sus valles, colinas y bajíos que se extienden al pié de sus altas cuchillas; con grandes extensiones de terrenos que contienen en determinadas zo-

---

« A medida que vayan adelantando los trabajos el Gobierno autorizará la entrega á los banqueros de la compañía de las sumas necesarias, que desde entónces gozarán de servicio garantido.

« Terminadas las obras, el servicio será por toda la suma ó de libras esterlinas 247,500 anuales, durante 75 años. Es de seis años el plazo para la terminacion de las obras.

« La garantía del Estado será por 8 $^1/_4$ % al año y se hará efectiva en las tarifas de la carga y descarga de las mercaderías en el puerto, que serán comprendidas en ellas el trasporte á los depósitos y barracas de la rambla, fijadas por el gobierno y no inferiores á las actuales.

«A ese fin pertenecerá á la compañía el privilegio exclusivo de cargar y descargar todos los buques de cualquier clase que fueren, que salgan y entren al puerto; y el de construir, explotar y cobrar derechos por el uso de sus obras, muelles y las líneas de tran-vías que los concesionarios juzguen necesarias ó conveniente establecer para unir en una ó varias direcciones las ramblas, muelles ó estaciones de ferro-carriles con la Aduana, depósitos del gobierno y las otras líneas construidas ó á construirse en los alrededores por cualquier persona ó compañía extraña, siendo entendido que solo los concesionarios tendrán derecho á establecer dichas líneas en todas las calles, de los terrenos ganados por las obras, y en contorno de los edificios fiscales.

«El material, máquinas, locomotoras, wagones, lanchas á vapor, dragas y demás accesorios de cualquier naturaleza que sean, que se requieran para la construccion y explotacion del puerto ó de los tranvías, serán admitidos libres de derecho y de cualquier otro impuesto ó carga municipal ó del Estado. Los concesionarios ó la compañía segun el caso fuere, no estarán obligados á pagar Contribucion Directa ú otros impuestos, en lo que se refiere á los capitales y materiales ó á la renta que produzcan dichas obras.

«Si los beneficios excedieran al 8 $^1/_4$ % garantido, el exceso se dividirá en partes iguales entre el Estado y la compañía,—salvo el caso de que en alguno de los años de la concesion no haya alcanzado la renta del puerto para cubrir el servicio pactado haciéndolo el gobierno con otras rentas. En tal caso se le adjudicará íntegro hasta la concurrencia de la suma por ese motivo adelantada.

«Los buques de guerra nacionales usarán el puerto gratuitamente, así como las tropas y bagajes de él ó para el servicio nacional.

«La compañía proveerá el alumbrado para los faros y pagará el costo del gas que se consuma en iluminar las ramblas, el boulevard y todo el espacio frente à la Aduana y sus dépositos. Costeará igualmente la policia del puerto durante el plazo de la concesion».

Las cláusulas que acabais de leer, modifican los artículos 3.° y 4.° de la ley; pero no son inaceptables á juicio del P. E.

Fijar el costo de obras de esta naturaleza expuestas á eventualidades de todo género en una cantidad determinada, sin sujecion á un presupuesto riguroso, no tiene el inconveniente que en otros casos. Es probable que llevadas á cabo por empresas particulares, que en su interés trataran de realizar las mayores economías, cuesten ménos, permitiéndole ganancias considerables; pero es tambien posible que pierdan, como seguramente le sucedería al Estado si hubiese de ejecutarlas. El concurso para empresas de este órden no es eficaz en ninguna parte, y aquí ménos que en otra; así es que lo único práctico es lo que se ha hecho — determinar condiciones generales para la obra de utilidad pública que se proyecta, y luego contratarla con el primero que ofreciendo garantías suficientes, se comprometa á realizarlas aunque algo sea necesario conceder.

La exoneracion de derechos es tambien de práctica constante, tratándose de obras públicas, siendo consecuencia necesaria de la concesion el privilegio de cargar y descargar los buques que entren y salgan del puerto, así como la explotacion de sus muelles y obras anexas.

Con más razon podria objetarse, porque á estar á los términos de la ley aumentan realmente el costo de las obras y el valor de la concesion.

1.° La obligacion para el Estado de pagar el interés de las sumas que se fueren empleando durante la construccion de las obras.

2.° La próroga de la concesion de 50 á 75 años, y

3.° Exonerar á la empresa de la expropiacion de los faros existentes en la costa del Rio de la Plata.

La primera pretension, es no obstante justa, puesto que los intereses solamente se pagan por el capital invertido, y en virtud de arreglos financieros con la compañía que V. H. tendrá á la vista, con el producto de las obras del puerto.

La próroga de la concesion por 25 años no es tampoco exagerada si se tiene en cuenta que para obras idénticas se obtiene en otros países y aún en la Gran Bretaña, concesiones por 99 años. Sin embargo, para exigirla los concesionarios han consentido en reducir de 1 $^3/_4$ por año la suma destinada á la amortizacion, renunciando tambien la prima de 4 % que le aseguraba la ley, y admitiendo el gobierno á la participacion por mitad de los lucros toda vez que excedan del 8 $^1/_4$ % de la garantía.

Esa participacion, la obligacion que se impone de iluminar no solamente el puerto, sinó una gran extension de la costa, la policía, la exoneracion de los gastos del puerto al servicio nacional, compensan tambien la pérdida de la suma destinada á la expropiacion de faros, dándole al gobierno talvez con creces los medios de hacerlo directamente.



nas toda clase de metales, pedernales y calcáreos y cristalizaciones, se comprenderá cuan rico debe ser en la mayor parte de sus producciones, un país tan notablemente favorecido en todo lo que puede constituir la más completa variedad en los reinos vegetal, animal y mineral.

Hé ahí, Honorable Asamblea, descrito á largos trozos, como podreis verificarlo en los planos, memorias, contratos y demás documentos que se adjuntan, el proyecto del puerto que el Poder Ejecutivo ha juzgado digno de ocupar la atencion de V. H. y del país. De todas las obras públicas á emprenderse, ninguna es con más urgencia reclamada, y en conseguirlo, ha puesto el P. E. tanto empeño, que apénas tomado el tiempo necesario de restablecer nuestro crédito en el exterior, se encuentra habilitado á darle principio dentro de muy pocos meses, si V. H. se sirve aprobar las condiciones pactadas por nuestro Ministro en Lóndres, y que han sido expuestas en este Mensaje.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Aprobacion del contrato para sus mejoras

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para aprobar los contratos *ad referendum* celebrados en Lóndres el 4 de Abril ppdo. entre el Encargado de Negocios de la República y los señores Cutbill Son and de Lungo, con las condiciones y aclaraciones de la presente ley.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de ingenieros nacionales, de la cual podrán formar parte uno ó más ingenieros de la empresa, cuya Comision tendrá el cometido de hacer un nuevo estudio de los planos de puerto presentados, exámen de las obras proyectadas, detalles de su ejecucion, apreciacion del sistema propuesto para conseguir la profundidad estipulada y su conservacion, y además el de indicar, dentro de los límites del costo fijado, la mejora de las mismas obras que convengan al ensanche del puerto y sus ramblas, el mejor servicio de éstas; ubicacion de los terrenos submarinos á terraplenar y la más fácil y segura conservacion de la profundidad necesaria á la bahia.

Dictaminará tambien en detalle sobre las modificaciones en la parte técnica que á continuacion se expresan:

1.ª Hacer partir el rompe-olas exterior de un punto más al Sur, con el fin de que él sea la prolongacion de la muralla de circunvalacion proyectada en la parte Sud de la ciudad.

2.ª Avanzar un murallon entre el muelle doble del puerto y el nuevo rompe-olas exterior y ganar terrenos en el mar, los que se terraplenarán del modo y forma que la empresa propone hacerlo en la parte Norte.

3.ª Dejar abierto el rompe-olas exterior en la costa del Cerro, suspendiéndose la construccion del *desaguadero* á fin de observar durante algun tiempo la accion de las corrientes naturales sobre el fondo de la bahia cerrada, debiendo la empresa, pasado ese lapso, proceder á la construccion de dicho desaguadero, si así resultase convenir y si el presupuesto general de la obra permitiese la inclusion de ese trabajo; en caso contrario, lo construirá en las condiciones que se convengan con el Poder Ejecutivo.

4.ª Suprimir el rompe-olas del puerto interior, y la posibilidad de sustituirlo por otra obra provisoria de madera hasta que los rompe-olas exteriores estén concluidos.

5.ª Hacer entrar la rambla proyectada entre la Aduana y el Ferro-Carril del Uruguay (su estacion,) sin perjudicar el fondo establecido por la ley; y

6.ª Avanzar dicha rambla frente á los nuevos depósitos de la Aduana, lo que sea necesario para salvar, si de otro modo no fuera posible, las piedras y mal fondo que allí descubra la sonda, y colocar los edificios de la Capitanía en el extremo Sud del Puerto.

Art. 3.° Los derechos de la Compañía á los terrenos ganados al mar ó terraplenados, serán los que le acuerda la ley de 28 de Abril de 1883, en su artículo 5.°

Art. 4.° Las obras proyectadss en las modificaciones que se adopte, podrán ser contratadas hasta por la cantidad de $ 14.100,000 (3.000,000 de libras esterlinas,) suministrada por la Compañía que las tome á su cargo, sin responsabilidad alguna para la nacion, en cuanto al tipo ó á las condiciones en que ese capital sea obtenido.

Esas obras serán divididas en secciones.

Art. 5.° La nacion garantizará al capital empleado el interés del 8 % anual, empezando á hacer el servicio á medida que se vayan terminando y poniendo al uso público cada una de las secciones; y por la cantidad invertida hasta que el referido capital sea totalmente garantizado.

La amortizacion será acumulativa y de 1/4 % durante 25 años, desde la terminacion de las obras, pudiendo elevarse para ese período hasta 5 % anual, si así conviniese á la nacion, ó si lo prefiriese la compañía de 2 % tambien anual desde el primer año sin acumulacion de los intereses al fondo amortizante.

Si se optase por el primer medio, la suma que resultase de la diferencia del fondo amortizante se cubrirá de las rentas generales.

Los gastos de conservacion y administracion quedan fijados en 2 % del capital, por el término de la concesion.

Art. 6.° En el caso de que no fuese aceptada una de las formas de los tres últimos incisos del art. anterior conservándose la del contrato, se reservará la nacion la facultad de expropiacion despues de 20

Dará una idea de sus diferentes productos, la detallada y completa reseña que de ellos hace el señor don Isidoro De-María, y que nos permitimos tomar de su «Geografía Física y Política de la República Oriental del Uruguay,» últimamente publicada.

---

años, tomándose por base, deducidas las autorizaciones hechas, el costo conveniente de las obras, máquinas y demás enseres de la Compañía, á la cual se adjudicará en tal caso una prima sobre el valor de la expropiacion.

Esa prima será de 20 % desde los 21 á los 30 años; de 15 % de 31 á 40; de 10 % de 41 á 50, y de 5 % despues de los 51 años, pero á los 75 años serán las obras completas propiedad exclusiva de Estado.

Art. 7.° La tarifa de las mercaderías que se carguen y descarguen en el puerto y los impuestos sobre el tonelaje de los buques que en el fondéen, serán especialmente afectadas al servicio garantido, en los términos del art. 5.°.

Si por el desarrollo del comercio marítimo se consiguiese con la tarifa inicial mayor renta que la necesaria para el servicio del interés, amortizacion del capital y gastos de conservacion y administracion del puerto, se adjudicará á la Compañia como prima el exceso en cada año hasta el 6 por ciento del capital no amortizado.

Art. 8.° La tarifa de la carga y descarga que se efectúe en los muelles de la Compañía, el impuesto de la que se haga en otros puntos de la bahía y de los buques que anclen en ella, serán fijados por el Poder Ejecutivo como máximum en cuanto basten para el servicio garantido de interés, amortizacion del capital y gastos de conservacion y administracion, de conformidad con los artículos anteriores.

El cabotaje nacional será en cuanto fuere posible, libre de todo gravámen, imponiéndosele cuando más, módicos derechos si en la época en que haya de empezar el servicio garantido, el movimiento del comercio exterior no bastare á cubrirlo.

Esta tarifa é impuestos no podrán ser alterados sin acuerdo de la compañía, miéntras su producto no alcance á cubrir el *mínimun* de la prima acordada en el artículo anterior, á ménos que no se garanta á la compañía y á su satisfaccion por el equivalente de la rebaja en otra ú otras rentas de la nacion.

Art. 9.° El privilegio de la carga y descarga será limitado á la que tenga lugar en la rambla del puerto, ó muelle de la compañía, de acuerdo con el artículo anterior.

El servicio de lanchas y embarcaciones menores es perfectamente libre, no pudiendo la compañía otorgar cualquiera preferencia á unos en perjuicio de los otros.

Art. 10. La administracion de las obras y percepcion de las tarifas y derechos de puerto, estará á cargo de la compañía, y al efecto se le prestará auxilio por las autoridades cuando lo requiriese.

Art. 11. Los actos de la compañía estarán sujetos á la jurisdiccion nacional, de conformidad con el Código de Comercio, y las disidencias que pudieran surgir entre ella y el P. E., serán resueltas en el país por árbitros nombrados por ámbas partes.

Art. 12. La Compañía se responsabilizará expresamente por la eficacia y conservacion de las obras contratadas durante el tiempo de la concesion; así como de entregarlas en perfecto estado al P. E. á la terminacion del contrato.

Si la profundidad general pactada para la bahia y así mismo la del canal de entrada y el de la rambla no se conservase, segun lo establecido en la Ley de 28 de Abril, dejará de percibir la Compañía el servicio garantido miéntras no la restablezca; pudiendo entre tanto el Estado servirse del puerto sin limitacion alguna; constatado pericialmente el hecho y notificada, deberá aquella dar inmediatamente principio á las obras de reparacion.

Si no lo hiciese, ó en caso contrario si pasados dos años, esa profundidad no fuese restablecida, y el puerto puesto en perfecto estado, el Poder Ejecutivo contratará las obras con otra empresa ó las hará de su cuenta, no pudiendo la Compañía en uno y otro caso, readquirir derechos sin abonar el costo de las obras y los daños y perjuicios que de no haberlas hecho resultaren al Estado.

La Compañía perderá ese derecho, si dentro de seis meses á contar desde la terminacion de las obras de reparacion no hubiere hecho efectivo el pago, ó si á pesar de ellas, no fuese conseguido el restablecimiento del puerto en las condiciones de la Ley ó de su concesion.

Art. 13. Si las modificaciones introducidas en los artículos anteriores no fuesen consentidas por la Compañía en todo ó en parte; ó el contrato solo fuera posible en otras condiciones, el Poder Ejecutivo dará cuenta á la Asamblea General, para su aceptacion definitiva, si á ello hubiere lugar.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 26 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.



Reino vegetal—Muchas y variadas son las producciones de este suelo en el reino vegetal, cuyas propiedades, usos y aplicaciones científicas, no han sido aún bien estudiadas. Si rico y variado es en árboles y arbustos, no lo es ménos en plantas alimenticias, tintóreas y medicinales.

En arboricultura indígena se distinguen dos clases de montes. Los anegadizos llamados *montes blancos*, porque sus maderas aunque útiles para muchos usos, no son de la mejor calidad por su corta duracion. Y la de los *montes altos* ó de tierra firme, de excelentes maderas.

Con arreglo á las leyes que anteceden, fueron firmados en Lóndres con fecha 10 de Marzo de 1885 los contratos, fijando definitivamente las obras del puerto y, á fin de aclarar el espíritu de algunas de las cláusulas contenidas en ellas, la H. Asamblea General dictó la siguiente Ley, que fué promulgada por el P. Ejecutivo:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc , etc.,

ACUERDAN:

Considerando: Que del contesto general de los contratos, resulta que los concesionarios se obligan á asegurar durante el tiempo de la concesion, la entrada y salida de buques de calado de 22 á 25 piés; lo que importa la obligacion de mantener siempre accesible la entrada del puerto á los buques del referido calado;

Considerando: Que siendo tambien uno de los objetos principales del contrato, mejorar la condicion actual del comercio en sus operaciones de carga y descarga, el tomar el promedio del tonelaje en el último quinquenio, como base de la tarifa inicial, no podrá en ningun caso perjudicarlo;

Considerando: que al referirse el artículo 6.° del contrato á la obligacion que tienen los buques de cualquier tamaño de utilizar las obras de la compañía—solo se ha tenido en vista evitar que los buques que transporten directamente mercaderías, sean de cabotaje ó ultramar, eludan el pago de las tarifas con una simple operacion de trasbordo, usando sin embargo de los beneficios que el puerto les ofrezca;

Considerando: que el privilegio exclusivo acordado á la Empresa para unir y empalmar sus medios de trasporte con las actuales estaciones de ferro-carriles, y las que en adelante se establezcan no excluye la libre concurrencia sinó en cuanto transiten por las obras y terraplenes realizados por dicha empresa ó tengan su punto de partida de sus ramblas ó muelles, á lo que está limitado el referido privilegio exclusivo de que se habla en los contratos;

Considerando: que si en el artículo 6.° del contrato se impone durante la construccion de las obras, una tarifa reducida en un 25 °/₀ al cabotaje nacional, esto solo se hará efectivo en el caso que el tonelaje de otra procedencia que utilizare las obras no bastare á cubrir el servicio garantido; y

Considerando: por último, que la palabra *provisiones* del artículo 18 del contrato de Obras del Puerto no puede significar otra cosa que materiales ó útiles necesarios á las obras, y de ninguna manera alimentos ó vestidos para el personal de la empresa.

DECRETAN:

Artículo 1.° Apruébanse en todas sus partes los contratos celebrados y firmados en Lóndres, el diez de Marzo del corriente año, entre S. E. el Señor Ministro de la República en esa ciudad, don Amaro Carve y los señores Cutbill, Son and De Lungo, para la construccion del puerto de Montevideo; así como tambien los demás documentos y planos que se relacionan con la mencionada negociacion.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

PEDRO CARVE,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 5 de 1855.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.



Pertenecen á esta última clase el incorruptible y compacto ñandubay, que tiene la particularidad de petrificarse bajo la tierra; el urundey, el lapacho, el viraró, el coronilla, el espinillo, el quebracho, el tala, el arazá, el algarrobo, el laurel negro, el temberay, el timbó, el guaviyú, el ñangaripé, el guayacan, el tumarán, el pino-limon, el copal, el veinte-caras, el quina-quina y otra infinidad de árboles cuyas maderas tienen distintas aplicaciones en la industria y en la economía rural.

Figuran en la primera clase el sauce blanco, colorado y morado, usados estos últimos antiguamente para tirantes (1); el amarillo, el multa, el espinillo, el blanquillo, el mataojo, el charchal, el tambeten, el paraiso y la acacia silvestre, el seibo, la sina-sina y otra porcion de árboles de indisputable utilidad, que aparte del uso que tienen en la industria, ofrecen abundante combustible para el consumo. El ceibo, que por su calidad acorchada y esponjosa se emplea en la construccion de bateas y esculturas, tiene la particularidad de servir su tronco para mitigar el ardor de las uñas del tigre.

Abundan las palmeras indígenas en los departamentos de Maldonado, Minas y Paysandú. En los valles de la Sierra de José Ignacio son notables.

En San Luis y Castillos, jurisdiccion de Rocha, y en las Cañas y Córte, jurisdiccion de San Cárlos, existen los más grandes palmeros. Los de San Luis abrazan una extension de 10 leguas de longitud por 5 de latitud (2). En los de Castillos, así como en los del Uruguay, se ha ensayado con suceso la elaboracion del aguardiente, licor y miel de buen sabor. El cogollo del palmero es tierno, fresco y agradable. Hay palmero hasta de cuarenta piés de altura. Dan un dátil agri-dulce refrigerante. Con las pencas se fabrican escobas y se aplican á otros usos de economía rural.

Abundan tambien en la costa del Alto Uruguay, en los distritos del Queguay, Arapey y Averías.

Se conocen cuatro clases de palmeros, que fructifican en otoño. Al fruto de una de ellas llámanle *butihá*, yatay á otra y dátil á otra. El palmero conocido con el nombre de *Yaribá* es el más alto.

La caña tacuara y tacuarilla abunda en las islas y costas del Uruguay, de diferentes especies. Hay algunas tan altísimas y de tanto grosor, que llegan á tener quince piés de largo y tan gruesas como un muslo. Se encuentran de esta clase en el Alto Uruguay para arriba del Salto, con la particularidad de criar en lo interior un gusano que horadándola se convierte en mariposa (3).

En árboles frutales y de adorno, indígenas ó aclimatados, hay infinidad de especies. Entre los primeros, silvestres, está el arazá y el ubajay. Entre los aclimatados, hay el naranjo, el manzano, el peral de varias clases, el melocoton, el granado, el duraznero, el damasco, el cerezo, el limonero, el ciruelo, el nogal, el membrillo, el olivo, el níspero del japon y de Europa, el almendro, el castaño, la higuera de varias clases, el dátil, el guindo, el toronjo, el cidro y otros. El banano, el coco y el ananá se dán bien en la region oriental, sobre los límites del Brasil, pero su plantío es raro.

---

(1) En la antigua ciudadela de esta capital había tirantes de sauce indígena, y al demolerse parte del edificio en 1834 se encontraron tan sanos y útiles despues de casi un siglo, que se destinaron á otros servicios.

(2) Memoria de la Junta E. de Maldonado.

(3) Lazota — De los árboles, semillas y frutas del territorio.

En los de adorno silvestres hay el copudo, secular y gigante ombú, de tronco nudoso, el sauce y el palmero.

En los aclimatados, el álamo, el paraiso, el pino, el ciprés, el anacahuita, el olmo, el roble, el plátano, la acacia, el eucaliptus, el cedron, la magnolia y la morera multicaury, tan excelente para la cria del gusano de seda.

Multitud de árboles, arbustos y yerbas de propiedades medicinales, tintóreas, curtimbres, resinosas, aromáticas y alcalinas, enriquecen este suelo; tales como el molle, el quina-quina, el sangre de drago, el cipó, el gigueron, el culé, el sauco, el copal, el guayacan, el ysica, el laurel y otros medicinales. La corteza del molle, del algarrobo negro y del guaviyú se usa para curtiembres. Sus hojas dan un tinte negro. El coronilla y curupí producen tintes excelentes. El batamá, tinte encarnado para lanas. El añil silvestre abundante en los departamentos de Paysandú y Salto. La grana de los nopales, semejante á la cochinilla. El hisipó que da un tinte colorado y amarillo. La raíz amarilla que produce un tinte morado oscuro.

En la série de plantas de virtudes curativas abundan la zarzaparrilla blanca y colorada, especialmente en el Rio Negro; la raíz de altea, el orozú, la calaguala, el ruibarbo, la manzanilla, el regaliz, la sanguinaria, el malvavisco, el apio cimarron, el culantrillo, la achicoria, la gramilla, el llanten, la parietaria, la yerba de la piedra, la de la perdiz, la salvia, el cepacaballo, la malva, la borraja, la chanchelagua, el azafran, la artemisa, el cabello de ángel, el mastuerzo, el duraznillo, el sanalotodo, la sensitiva, el mercurio dulce, el tártaro, la sabina, la yerba buena, la yerba santa, la mostaza, la alucema, la cerraja, la cicuta, la suelda consuelda, la amapola y el romero (1), el bejuquillo, la contrayerba, la oposis, el ténogreco, la galanga, el quiquesolio, el glaciolo y la centaura (2).

La acedera, la ancusa, el abrotaneo, la arnica, la agrimonia, el aconito, la bardana, la betonica, el berro, la buglosa, la berdolaga, la brotis, el colchico, el cardo santo, la calendula, la centaura, la dijital, la dulcamara, el diente de leon, la menta, la matricaria, la doradilla, el manrubio, no pocas malváceas, algunas papaueráceas, la supanaría, el rábano rusticano, el senecio, el tanaceto, diversas clases de áloes, la escalonía y la carota, la nicociana ténue la mamilaria de Humboldt, la monarda punetata y la mimosa charrúa (3).

Para cenizas alcalinas, las más usuales en la industria son el canelon, el ombú, la sinasina, la barrilla, la quinina, el yuyo colorado, el abrojo y otros.

El árbol indígena de la yerba-mate es abundante en los departamento de Minas, Maldonado, Tacuarembó y Cerro-Largo. Se ha beneficiado este producto en varias épocas por vía de ensayo, acreditando su buena calidad. Posteriormente se beneficiaron sobre 30 arrobas en Tacuarembó el año 1861, cuyas muestras se enviaron á la exposicion internacional de Lóndres. En 1862 la Comision científica española en su excursion á la cúspide del Pan de Azúcar, descubrió en él el árbol de la yerba-mate, reconociéndolo superior á la Misionera. Tambien descubrió el de la quina.

En cereales, legumbres, hortaliza y plantas industriales, que producen con profusion y variedad, está el trigo de diversas clases, que constituye la principal industria agrícola. Rinde hasta más de 30 fanegas por una, pesando: término medio, de 200 á 250 libras la fanega. El maiz de seis clases, que rinde generalmente 300 por una. La cebada de 18 á 36. El

(1) Herbario de 430 especies de plantas formado por el doctor don Francisco Salazar.
(2) Diario de la subdivision de límites española.
(3) Flora uruguaya, por el Dr. Sobron.



garbanzo, el poroto de varias clases, los chicharos, habas, arvejas, lentejas, papas (dos cosechas al año), batatas, zanahorias, rábanos, nabos, zapallos, sandías, melones, frutillas y toda clase de hortaliza. La viña, el lino, el tabaco de hoja y cuerda, el alpiste, el algodon, el anis en grano, la remolacha, el azafran, el cañamo, el comino, el sorgho, el maní, que produce casi espontáneo en los arenales, el trébol y la alfalfa para forrajes.

En floricultura son innumerables las plantas tanto silvestres como introducidas y aclimatadas, que embellecen los bosques, la campiña y los jardines. Desde la margarita y la pasionaria hasta la multitud de enredaderas y claveles del aire que engalanan los montes y las selvas. Y desde las violetas, las rosas, los jazmines, los lirios, los junquillos, la madreselva, el coral, la aljaba y los claveles, hasta el tulipan, la diamela, la camelia, la dalia, la azucena, la hortensia y el agapanto que hermosean los jardines con tantas otras aclimatadas de todas las zonas. Valiosos invernáculos, especie de jardines botánicos, las atesoran en las principales quintas de Montevideo, como son las de Margat, Buschental, Castro, Esteves, Gomez y otros.

En farináceos y leguminosos, sus productos por lo general están en relacion de 12 por 1 en el litoral del Plata en un rádio del interior de 10 hasta 40 millas. Del 18 al 22 en los departamentos de Colonia, Canelones, San José y Maldonado. Del 18 al 24 en el litoral del Uruguay entre Soriano y Paysandú. Del 20 al 22 más al Sud del Dayman y mayor al Norte del Rio Negro (1).

Reino animal—El ganado vacuno, lanar y caballar forma la principal industria del país. Es prodigioso su procreo. Tan excelentes son los campos para la cria y el engorde que desde el tiempo de la conquista se destinó con preferencia este territorio por los pobladores de Buenos Aires para la cría de la hacienda, como se prefiere hasta ahora para invernadas por los fronterízos.

Su introduccion, así como la de las simientes, data de la época de la conquista por los españoles. Los primeros que introdujeron el ganado vacuno en estos países en el siglo XVI, fueron los hermanos Scipion y Vicente Goes, portugueses, conduciendo siete vacas y un toro desde el Brasil al Paraguay (2). Veinticinco años despues (1580) se trajeron de España y de la provincia de Charcas porcion de toros y vacas, de las que se destinó una parte á este territorio, donde se reprodujo admirablemente.

El caballar se trajo de los campos de Buenos Aires, donde habia procreado abundantemente, de los pocos animales de esa especie abandonados allí procedentes de los traidos por el Adelantado don Pedro de Mendoza. El mismo orígen tuvo el ganado lanar y porcino, como las aves domésticas, introducido todo por los españoles.

La raza ovina fué mejorando desde el año 1832, con la introduccion del tipo merino, y sucesivamente con la de los carneros raza sajona *Negretti* y los *Rambouillet*. La cabra de Angora introducida desde 1834, se presta á la propagacion.

En el reino animal indígeno se conocen 39 especies de mamíferos. Se cuentan entre ellas el venado, el ciervo, el corzo, el gamo, la nutria, el javalí y carpincho; el tigre, el lobo el gato montés, la mulita, el quirquincho, el zorro, el zorrino, el oso-hormiguero, el aguará, el capivara, la viscacha, el tucu-tucu, el apereá, etc.

En aves se encuentran más de 500 especies conocidas, entre las que figuran el avestruz,

---

(1) General Reyes—Descripcion geográfica del territorio.

(2) Ruy Diaz de Guzman y el P. Lozano:—Conquista del Rio de la Plata.

la cigüeña, la urraca, la avutarda, el carpintero, el espátula, la pava del monte, el cisne el pato de agua, la garza, la gallineta, la perdiz chica y la grande ó martineta, la torcaz, el loro, la cotorra (hay algunas amarillas), el terutero, el venteveo, el chorlo, la viuda, el hornero, el chingolo, el pica-flor, el colibrí, el churrinche, el mirasol, el boyero, el martin pescador, etc.

En pájaros de canto, el jilguero, la calandria, el cardenal, el zorzal, el misto, el tordo, la tórtola, etc. El cardenal, además de los comunes, los hay amarillos y blancos.

En aves de rapiña, el águila, el gavilan, el halcon, el cuervo, el carancho y el buitre.

En aves nocturnas, la lechuza, el buho y el ñacurutú.

En aves domésticas, la gallina de varias clases, el pato, el pavo, el ganso, la paloma, la gallineta y el pavo real.

En reptiles se conocen 30 especies. Lagartos, lagartijas, tortugas, víboras, culebras, etc.

En moluscos 14 especies y 7 en crustáceos. Figuran en los primeros la ostra, que se encuentra en la costa de Maldonado é islas adyacentes, teniendo orígen en las que expresamente hizo arrojar el naturalista presbítero Larrañaga en esos parajes, traidas del Brasil. Los caracoles y megillones. Entre los segundos el cangrejo.

En insectos hay sobre 4 mil especies conocidas, entre las que se cuentan el camuatí, la lechiguana, el escorpion, la tarántula y arañas de otras clases.

En peces, los hay de agua salada y dulce, sobre 130 especies. Los más esquisitos de los primeros son la brótola, la corbina blanca y negra, el pejerey, la pescadilla, la borriqueta, el pargo blanco y colorado, la palometa y el pámpano. Hay tambien bagre, cason, congrio, raya, mojarra y anchoas. Se exportan frescos para Buenos Aires en los vapores de la carrera.

De agua dulce, el pacú, el sábalo, el zurubí, la liza, el dorado, el armado, el bagre, el pejerey, la caballa, el patí, la anguila y el monguruyú, pez de extraordinario tamaño.

Reino mineral — La República es muy rica en materia mineralógica ofreciendo en su suelo las más preciosas variedades.

De la obra «El Oriental» publicada en 1884, por don Cárlos M. Maeso, tomamos la siguiente enumeracion que demuestra por departamento las clases de minerales calcáreos, etc., que se encuentran esparcidos en ellos.

En el departamento del Salto hay variadas ágatas que obtienen grande y lucrativa salida en Alemania; lindísimas cristalizaciones de cuarzo, amatista sulfuroso de plomo, grafito, cristal de roca, cobre en abundancia en extensas zonas y carbon de piedra.

En el departamento del Rio Negro hay minas de hierro, plomo, cobre y arcillas plásticas.

En el de Tacuarembó hay grandes minas auríferas en la region del Cuñapirú y Corrales, que ocupan una extension de 400 leguas cuadradas. Existen además otras de carbon de piedra, ágatas, manganeso, piedras de agua, ópalas, cristalizaciones y mármol sacaroideo blanquísimo, además de otras clases comunes.

En el departamento de Minas como lo indica su nombre, es uno de los más importantes en este ramo. Posée criaderos de oro, minas de plata, cobre, plomo, estaño, carbon de piedra, hierro magnético, canteras de hermosos mármoles y pórfidos, cristal de roca, talco y magnesita, yeso, azufre, amianto, pizarras, etc., etc. La mitad del departamento está cubierto de cerros de calizas muy variadas que dan mármoles jaspeados de preciosas cualidades.



Cerro-Largo, tiene extensas cuencas de carbon sobre la sierra de Rios especialmente, plomo, cobre y canteras de granito y pórfido.

Maldonado y Rocha poséen minas de cobre, carbon de hulla y lignito, inmensas turberas en sus grandes lagunas, plomo, hierro, manganeso, cerros enteros de valiosos pórfidos, mármoles, cristalizacion, piedras litográficas, jaspes, granitos, yeso, alabastro, azufre, ocres variados, estealitas, piedras de afilar, pizarras, amianto. En el primero se trabajan las ricas minas de Lezama y Aguirre.

El departamento de Soriano ágatas, cristalizaciones y granito. De allí se ha extraido buen carbon de piedra, cales hidráulicas y toda clase de arcillas plásticas, superiores para la cerámica. Se sabe que allí hay bancos de sal gema ó de roca, así como abundan las piedras de construccion y areniscas más variadas.

Colonia posée minas de cobre, plomo, hierro, carbon, grafitos, pórfidos, granito y piedras de construccion y empedrados. Sus canteras de gneis y cuarcitas dán hoy trabajo á centenares de obreros y con las que se surten las grandes obras hidráulicas de Buenos Aires y la Plata.

San José posée minas de cobre, hierro, manganeso, plomo, oro, ágatas, pórfidos, así como bancos de variadas serpentinas, canteras de piedra cal, tiza y arcillas plásticas.

El Durazno tambien tiene oro, plata, cobre, hierro, talco, mármoles y azufre.

Florida posée canteras de espléndido granito azulado, pizarra, minas de hierro, cobre, grafito y valiosas canteras de piedra cal de las que se traen grandes cantidades á Montevideo.

Canelones tiene tambien diferentes clases de minerales, mármoles, granitos, pizarras y piedras de construccion.

Paysandú tambien tiene oro, plata, cobre, hierro, plomo, mármoles variados, ágatas, azufre, yeso, etc., etc.

El señor De-María en su citada obra publica tambien los siguientes datos que complementan las informaciones anteriores:

El mineralogista Enrique Petivenit daba oro, topacios y diamantes en el arroyo San Francisco que circunda á Minas, y Mr. Lettson dá el oro de mejor calidad en los departamentos del Salto y Tacuarembó.

Se han denunciado desde 1852 á la fecha, diversas minas y extraido muestras de varios metales en Godoy, Barriga Negra, San Francisco de Minas, Arapey Chico, Catalan Chico, Aceguá y otros puntos.

Se ensayó la explotacion de una mina de plomo en el Soldado, departamento de Minas; y actualmente una compañía francesa explota las minas de oro de Cuñapirú en la region aurífera del departamento de Tacuarembó. Otra empresa explota una de cobre en el departamento de Maldonado.

En los cerros de Arequita, Penitentes, Campanero, Mahoma y en Marincho, quedó constatada desde el siglo pasado la existencia del oro, de cuyo mineral se hizo el ensayo en la real casa de Madrid, resultando de 4 polvos de oro con barreta y dos en cuarzo aurífero, que fundidos 72 granos, mermaron 6, siendo de uno su ley 10 quilates; 2 de otro, siendo su ley 19 $^1/_2$ quilates. Fundidos 36 granos, mermó 1, siendo su ley 21 quilates y otro de barreta, mermó 6, ley de 19 quilates. (1).

(1) Historia de la conquista. — Funes y otros autores.

El oro se presenta en vetas de cuarzo y en pepitas.

En las cabeceras del Arapey y Queguay, y más notablemente en las del Catalan y Pintado, empieza la region de las piedras ágatas y cuarzosas, de las cristalizaciones, amatistas, cuarsolas y pedernales resplandecientes. De allí se extraen en abundancia para el exterior, que las devuelve al país, transformadas de diferentes artefactos de valor.

El basalto negro abunda en los declives y alturas de la cuchilla de Haedo y en los llanos del Cuareim, en el rincon de Artigas y costas de la Invernada (1).

La piedra calcárea es abundantísima en varias zonas del territorio, especialmente en los departamentos de Minas, Maldonado y Florida en la Isla Mala. El mármol en los dos primeros departamentos.

No es extraño hallar el *cimiento calcáreo* en la márgen izquierda del arroyo de las Brujas, y muy particularmente en las faldas del Cerro de Montevido. de donde se extrajeron las piedras de aquella especie con que se construyeron las portadas de la antigua ciudadela y del Cabildo. Esas rocas tienen mucha parte de *granito.* Los granos del feldespato en las muestras recogidas en la punta de San José, en la Estanzuela y cerca de la Aguada, son de un blanco mate, ó alabastrino, de color rosado ó pardo amarillento. Las lajas de la *mica* son comunmente negras ó amarillo oscuro. (2).

En Montevideo el *gneiss* comun, con poco ó nada de cuarzo, explotado en las antiguas canteras de la ciudad nueva. El *gneiss cuarzoso,* usado para cimiento y empedrado. El *grenatífero* en la base del Cerro. Las rocas *micaceas,* y como accidentales la *turmalina* y la *granata* en las caidas meridionales del Cerro. La *mica selenita* al pié del Cerro. Los *dioritos,* cerca de Montevideo. El *granito* se encuentra diseminado desde el Cementerio hasta la Punta de San José. (3).

---

(1) Estudios geológicos por el general Reyes.
(2) Observaciones del geólogo Mr. Granvalle hechas en 1851.
(3) Descripcion geográfica por el general Reyes.

CAPITULO II

POBLACION

Demostracion gráfica del crecimiento de la poblacion de la República O. del Uruguay

AÑOS 1796 Á 1884

Habitantes.... 630.000
» 620.000
» 610.000
» 600.000
» 590.000
» 580.000
» 570.000
» 560.000
» 550.000
» 540.000
» 530.000
» 520.000
» 510.000
» 500.000
» 490.000
» 480.000
» 470.000
» 460.000
» 450.000
» 440.000
» 430.000
» 420.000
» 410.000
» 400.000
» 390.000
» 380.000
» 370.000
» 360.000
» 350.000
» 340.000
» 330.000
» 320.000
» 310.000
» 300.000
» 290.000
» 280.000
» 270.000
» 260.000
» 250.000
» 240.000
» 230.000
» 220.000
» 210.000
» 200.000
» 190.000
» 180.000
» 170.000
» 160.000
» 150.000
» 140.000
» 130.000
» 120.000
» 110.000
» 100.000
» 90.000
» 80.000
» 70.000
» 60.000
» 50.000
» 40.000
» 30.000
» 20.000
Habitantes.... 10.000

Años	Fuente
1796	Tablas formadas por D. Félix de Azara.
1829	Época de la declaracion de la Independencia.
1852	Censo despues de la guerra grande.
1860	Segundo censo.
1873	Cálculo del Sr. D. Adolfo Vaillant.
1877	Cálculo del Sr. D. Adolfo Vaillant.
1879	Censos parcelarios y cálculo de ese año por A. Vaillant.
1882	Cálculo de la Direccion de Estadística.
1883	Cálculo de la Direccion de Estadística.
1884	Cálculo de la Direccion de Estadística.

CAPÍTULO II

POBLACION

El señor don Félix de Azara en sus viajes por la América del Sud en el año 1796, asignaba á la entónces Banda Oriental	30,685	habitantes
En la época de la declaracion de la Independencia, en el año 1829, la República Oriental contaba con	74,000	»
El primer censo general levantado en 1852, un año despues de terminada la Guerra Grande, le daba una poblacion de	131,969	»
El segundo censo practicado en el año 1860 dió un total de . . .	229,480	»
Trece años despues (1873) un cálculo practicado por el señor don Adolfo Vaillant, le asignaba.	450,000	»
En 1877, otro cálculo del mismo señor le daba	440,000	»
Dos años despues (1879) el mismo señor Vaillant, calculó nuevamente la poblacion, dándole un resultado de	438,245	»
Posteriormente, agregado á ese total de 438,245 habitantes el aumento vegetativo y migratorio, esta Direccion obtuvo:		
Para 1882.	505,207	»
» 1883.	520,536	»

Como se vé desde el año 1860 no se ha vuelto á levantar ningun otro censo general de la República y como queda demostrado más arriba, solo se han practicado algunos cálculos que han permitido conocer aproximadamente su total de poblacion.

El último de estos fué el practicado en 1879 por el entonces Director de la Oficina de Estadística señor don Adolfo Vaillant, basándolo en los censos parcelarios mandados levantar en ese año en los Departamentos de campaña por los señores Jefes Políticos y en el de la capital según se habia calculado por la mortalidad, el movimiento de poblacion y censo parcelario de los menores de quince años, obteniendo un total de 438, 245 habitantes de la manera que se demuestra en seguida:



DEPARTAMENTOS	Varones	Mujeres	Orientales	Estranjeros	TOTAL
Canelones	24,073	28,258	37,155	15,176	52,331
La Colonia	14.932	12,119	17,800	9,251	27,051
Soriano	10,149	10,067	13,543	6,673	20,216
San José	15,141	12,635	20,542	7,234	27,776
Maldonado	11,977	14,059	21,924	4,112	26,036
La Florida	11.107	9,781	18,019	2,869	20,888
Paysandú	18,823	15,162	20,212	13,773	33,985
El Salto	11,932	14,009	15,216	10,725	25,941
Cerro-Largo	13,095	11,380	16,815	7,660	24,475
Minas	11,352	9,639	18,368	2,623	20,991
Durazno	6,360	9,640	11,360	4,640	16,000
Tacuarembó	17,429	13,626	20,569	10,486	31,055
En los Departamentos	166,370	160,375	231,523	95,222	326,745
Departamento de Montevideo	60,210	51,290	66,500	45,000	111,500
Total	226,580	211,665	298,023	140,222	438,245

Sobre esa base ha venido siguiendo esta Direccion el cálculo de la poblacion, agregando anualmente á ese total el escedente de nacimientos sobre defunciones y entrada sobre salida de pasajeros, como lo ha practicado y demostrado en sus anteriores publicaciones (Cuadernos XIII y XIV).

De esa manera el resultado conseguido para 1883 fué de 520,536 almas, produciéndose un aumento en los cuatro años trascurridos de 82,291 ó sea 18.77 °/₀ más que en 1879.

Para obtener el total de habitantes con que cuenta actualmente la República, procedemos de la misma manera que en los años anteriores, estableciendo el cálculo sobre el número existente en 1883 en los departamentos de campaña, agregando el censo mandado levantar por la superioridad en 1884 en él de la capital, cuyo total nos ha sido facilitado por su director, el señor don Nicolás Granada.

Procediendo así el resultado que se obtiene es el siguiente:

DEPARTANENTOS	Poblacion en 1883	Aumento en 1884	TOTAL en 1884
Canelones	61,766	1,524	63,290
La Colonia	31,460	808	32,268
Soriano	24,240	325	24,565
San José	32,884	832	33,716
La Florida	24,401	630	25,031
Rocha y Maldonado	30,427	835	31,262
Cerro-Largo	28,969	667	29,636
El Salto	32,735	1,014	33,749
Minas	22,791	454	23,245
Durazno	19,991	654	20,645
Rio Negro y Paysandú	39,300	815	40,115
Tacuarembó	37,068	1,050	38,118
En los departamentos de campaña	386,032	9,608	
Montevideo. Censo mandado levantar en 1884 en el Departamento, bajo la direccion del Sr. D. Nicolás Granada			164,028
Total			559,668

Aumento sobre 1879,—121,423 almas ó sea 27-70 °/o.

En el precedente cálculo no se ha tomado en cuenta el aumento de un tanto por ciento por las omisiones que pueden haber tenido los censos parcelarios de 1879, como justamente lo hacía notar el señor Vaillant en el cuaderno número XI, ni las faltas de inscripciones despues de esa época en los registros de Estado Civil, debido á su reciente establecimiento, ni la diferencia que resulta entre la fecha en que se concluyó el censo últimamente levantado en el Departamento de la Capital y lo que faltaba para terminar el año, todo lo que sin exageracion puede calcularse en un 6 °/o.

Agregada pues esa diferencia al total más arriba arrojado, resulta que la poblacion de la República puede calcularse aproximadamente para 1884 en

593,248 habitantes.

Los estados que siguen detallan el movimiento de la inscripcion del Registro de Estado Civil por departamentos, comparado con el año anterior, resúmen recapitulativo y cuadro comparativo del movimiento de poblacion, pasajeros é inmigracion abarcando el quinquenio 1880-84.

INSCRIPCIONES PRACTICADAS

EN LOS

REGISTROS DE ESTADO CIVIL DE LA REPÚBLICA

AÑO 1883 COMPARADO CON 1884

En presencia de los estados que mensualmente han remitido á esta Direccion las Juntas E. Administrativas, se han formado los siguientes resúmenes que demuestran el número de inscripciones verificadas en los Registros de Estado Civil de la República en el trascurso de los años 1883 y 1884.

Departamento de Montevideo

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana...........	244	265	267	250	118	131	120	121	148	110	3	......	10	10
2.ª »	300	300	316	274	102	95	451	201	482	202	3	2	......	3
3.ª »	183	174	176	190	102	100	105	101	144	96	5	1	2	1
4.ª »	285	280	239	260	102	113	156	132	161	148	7	5	10	17
5.ª »	189	205	198	189	89	86	104	97	144	118	5	2	1	9
6.ª »	242	257	265	259	107	103	144	128	149	127	11	9	1	7
7.ª »	461	430	385	357	137	134	314	260	307	253	9	6	4	3
8.ª »	299	257	307	264	81	76	166	116	189	165	......	......	......	......
9.ª Rural	70	47	60	57	17	16	18	12	19	15	1	......	......	......
10.ª 1.ª de la Union Rural	134	118	150	123	48	55	83	87	126	91	4	1	3	6
11.ª 2.ª de la id. id......	95	108	118	94	25	29	16	28	37	27	......	......	1	......
12.ª Reducto id........	94	61	93	84	21	38	111	45	136	63	1	......	......	......
13.ª Cerro id...........	110	107	135	125	25	50	47	32	72	60	......	......	1	1
14.ª Paso del Molino....	172	170	184	179	67	73	101	95	95	95	......	......	......	......
15.ª Tres Cruces, Pocitos	......	......	72	56	......	18	......	......	31	21	......	......	......	......
Totales.......	2878	2779	2965	2761	1041	1117	1936	1455	2240	1591	49	26	33	57
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**5.657**		**5.726**		**1.041**	**1.117**	**3.391**		**3.831**		**75**		**90**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 10.164
» de » » en el año 1884. . . . . 10.764

TOTAL. 20.928

—

NACIMIENTOS

Los 5,657 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 5,113 hijos legítimos y 544 ilegítimos; y los 5,726 del año 1884, en 5,133 hijos legítimos y 593 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883

2.588 varones } hijos legítimos.
2.525 mujeres }

290 varones } hijos ilegítimos.
254 mujeres }

Año 1884

2.634 varones } hijos legítimos.
2.499 mujeres }

331 varones } hijos ilegítimos.
262 mujeres }

MATRIMONIOS

En el número de los 2082 cónyuges correspondientes al primer año, hay 256 varones orientales y 785 estranjeros, por 489 mujeres orientales y 552 estranjeras; y de los 2,234 del otro año, hay 289 varones orientales y 828 estranjeros por 533 mujeres orientales y 584 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	31	31	40	40
Brasileros	9	1	7	1
Españoles	253	163	267	179
Italianos	359	256	403	283
Franceses	83	73	61	61
Otras nacioncs . . .	50	28	50	20

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	139	139	......	......	139	......	......	189	189	......	......	189	......
» 18 cumplidos á 20...	15	199	214	15	......	199	......	12	173	185	12	......	171	2
» 20 á 25............	181	359	540	180	1	355	4	209	402	611	208	1	398	4
» 25 á 30............	414	185	599	407	7	176	9	425	206	631	417	8	196	10
» 30 á 35............	218	73	291	207	11	59	14	264	68	332	249	15	55	13
» 35 á 40............	108	39	147	92	16	23	16	97	32	129	87	10	24	8
» 40 á 50............	60	23	83	37	23	9	14	72	29	101	48	24	16	13
» 50 á 60............	23	3	26	9	14	1	2	24	8	32	7	17	5	3
» 60 para arriba.......	6	2	8	4	2	2	......	5	2	7	3	2	......	2
No se espresa..........	16	19	35	12	4	16	3	9	8	17	9	......	7	1
TOTALES.......	1041	1041	2082	963	78	979	62	1117	1117	2234	1040	77	1061	56

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	845 varones y 152 mujeres.	913 varones y 130 mujeres.
No supieron firmar el acta:	196 » y 889 »	204 » y 987 »

DEFUNCIONES

Las 3.391 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 2.246 orientales, 1.110 estranjeros y 35 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 3.831 del año 1884 en 2.572 orientales, 1.221 estranjeros y 38 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	225	215
Menores de 5 años	1.403	1.623
De 5 á 10 »	88	115
» 10 á 15 »	31	51
» 15 á 20 »	89	100
» 20 á 40 »	557	637
» 40 á 60 »	528	566
» 60 á 100 »	427	479
» más de 100 »	14	12
Se ignora	29	33

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	1.747	2.004
Solteros de 15 años para arriba	596	673
Casados	683	724
Viudos	304	356
Se ignora	61	74

De los fallecidos en el primer año, 2,720 son blancos, 225 de color y 446 que no hay constancia en las actas; y de los del segundo año son 3,220 blancos, 252 de color y 359 que tampoco ha sido constatado su color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Viruela	26	39
Sarampion y escarlatina	66	20
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	78	99
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	28	29
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	332	385
Idem del cerebro y de la médula espinal	400	494
Idem del hígado	50	54
Tísis pulmonar	394	379
Idem laríngea	18	25
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	480	580
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	62	60
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	320	468
Tétanos y convulsion de los niños	79	99
Otras enfermedades	320	310
Se ignora y sin asistencia médica	627	693

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios, en general	8	8
Suicidios de todas clases (con tal que la muerte sea voluntaria)	8	3
Ahogados y asfixiados, por accidentes	33	40
Envenenados, por idem.	....	1
Quemaduras, por idem.	5	5
Otros accidentes	57	40

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 75 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 90 en el segundo, se clasifican así según la edad.

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	7	3	5	3
De 1 á 5 años	19	14	3	16
» 5 » 10 »	13	7	8	14
Mayores de 10 años	10	2	17	24

Departamento de Canelones

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural....	164	153	138	142	82	74	51	52	46	56	......	1	......	......
2.ª » »	142	119	127	112	53	56	50	45	51	38	......	......	......	1
3.ª Rural.............	88	87	99	91	6	1	22	18	17	12	......	......	......	......
4.ª Urbana y Rural....	109	126	115	110	48	53	42	49	38	52	......	......	5	3
5.ª Rural.............	15	20	25	19	2	2	10	6	5	10	......	......	......	......
6.ª Urbana y Rural....	170	127	155	158	48	46	41	54	47	51	1	......	1	......
7.ª » »	192	166	156	155	48	43	89	63	86	75	......	......	3	3
8.ª Rural.............	64	52	48	40	13	2	9	16	23	20	......	......	3	2
9.ª Urbana y Rural....	47	40	61	69	6	29	18	15	37	47	......	......	......	......
10.ª » »	148	126	120	103	47	41	54	40	65	68	......	......	......	......
11.ª » »	80	83	75	68	16	25	30	41	29	33	......	......	......	......
12.ª Rural.............	70	60	66	61	5	3	14	15	24	14	......	......	......	......
13.ª »	94	104	117	114	33	36	37	34	30	42	......	......	......	......
Totales.......	1383	1263	1302	1242	407	411	467	448	502	518	1	1	12	9
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**2.646**		**2.544**		**407**	**411**	**915**		**1.020**		**2**		**21**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 3.970
» de » » en el año 1884. . . . . 3.996

TOTAL. 7.966

NACIMIENTOS

Los 2,646 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten asi: 2,465 hijos legítimos y 181 ilegítimos; y los 2,544 del año 1844 en 2,378 hijos legítimos y 166 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
1.294 varones 1.171 mujeres	hijos legítimos	1.220 varones 1.158 mujeres	hijos legítimos
89 varones 92 mujeres	hijos ilegítimos	82 varones 84 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 814 cónyuges correspondientes al primer año, hay 230 varones orientales y 177 estranjeros por 313 mujeres orientales y 94 estranjeras; y de los 822 del otro año, hay 220 varones orientales y 191 estranjeros por 330 mujeres orientales y 81 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la manera siguiente:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	..	2	..
Brasileros	..	1	2	..
Españoles	82	44	105	41
Italianos	86	46	74	36
Franceses	8	1	7	4
Otras naciones	..	2	1	..

El *siguiente* cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo....	3	74	77	3	......	74	......	......	64	64	......	......	64	......
» 18 cumplidos á 20....	14	92	106	14	......	92	......	8	73	81	8	......	72	1
» 20 á 25	117	158	275	116	1	157	1	113	183	296	113	......	183	......
» 25 á 30	167	57	224	161	6	53	4	182	66	248	178	4	62	4
» 30 á 35	60	17	77	55	5	14	3	72	15	87	62	10	12	3
» 35 á 40	23	5	28	20	3	3	2	14	4	18	11	3	2	2
» 40 á 50	20	3	23	14	6	1	2	14	1	15	5	9	1	......
» 50 á 60	2	1	3	1	1	1	......	4	5	9	2	2	3	2
» 60 para arriba........	1	......	1	......	1	......	......	4	......	4	......	4	......	......
TOTALES.......	407	407	814	384	23	395	12	411	411	822	379	32	499	12

En ninguno de los resúmenes mensuales confeccionados por la Junta Económica Administrativa durante los dos años que se comparan, ha sido clasificada la aptitud de los contrayentes para firmar.

DEFUNCIONES

Las 915 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 674 orientales, 223 estranjeros y 18 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 1,020 del año 1884 en 791 orientales, 210 estranjeros y 19 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	15	18
Menores de 5 años	442	497
De 5 á 10 años	10	32
» 10 » 15 »	14	30
» 15 » 20 »	23	29
» 20 » 40 »	133	147
» 40 » 60 »	95	106
» 60 » 100 »	159	154
» más de 100 »	12	3
Se ignora	12	4

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	483	574
Solteros de 15 años para arriba	111	112
Casados	200	200
Viudos	72	83
Se ignora	49	51

De los fallecidos en el primer año, 905 son blancos y 10 de color; y de los del segundo, 1,006 son blancos y 14 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Sarampion y escarlatina	30	4
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	4	8
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	7	1
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	6	7
Idem del cerebro y de la médula espinal	10	15
Idem del hígado	5	2
Tísis pulmonar	16	23
Idem laríngea	4	5
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	14	10
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	3	2
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	5
Tétanos y convulsion de los niños	52	26
Otras enfermedades	136	166
Se ignora y sin asistencia médica	612	731

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios, en general	4	5
Ahogados y asfixiados por accidentes	7	4
Envenenados, por idem	....	2
Quemaduras por idem	2	1
Otros accidentes	3	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 2 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 21 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	....	....	2	3
» 5 » 10 »	....	....	5	2
Mayores de 10 años	1	1	5	4

Departamento de Paysandú

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	199	176	178	169	56	49	106	79	157	116	5	6	9	12
2.ª »	135	122	128	120	18	29	65	53	69	84	8	4	7	4
3.ª Rural	17	20	10	18	1	3	6	14	4	......	......	......	2	2
4.ª »	14	12	18	16	4	6	16	8	4	4	......	......	......	......
5.ª »	20	27	30	24	17	13	18	12	9	12	......	......	......	......
6.ª »	12	12	8	12	4	3	......	2	2	1	......	......	......	......
7.ª »	24	15	25	19	1	3	9	8	11	9	......	......	......	......
8.ª »	36	36	29	42	10	5	13	12	14	10	......	......	......	......
9.ª »	11	12	9	6	......	4	2	1	7	6	......	......	......	......
10.ª »	43	43	31	28	8	2	11	6	5	5	......	......	......	......
11.ª »	21	29	20	21	2	......	4	2	4	5	7	3	......	......
12.ª »	14	16	10	19	1	......	1	6	6	4	......	......	......	......
13.ª »	5	15	8	6	......	......	2	5	3	2	......	......	......	......
Totales.......	551	535	504	500	122	117	253	208	295	258	20	13	18	18
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**1.086**		**1 004**		**122**	**117**	**461**		**553**		**33**		**36**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 1.702
» de » » en el año 1884. . . . . 1.710

TOTAL. 3.412

NACIMIENTOS

Los 1,086 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 795 hijos legítimos y 291 ilegítimos; y los 1,004 del año 1884 en 744 hijos legítimos y 260 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
403 varones 392 mujeres	hijos legítimos	376 varones 368 mujeres	hijos legítimos
148 varones 143 mujeres	hijos ilegítimos	128 varones 132 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 244 cónyuges correspondientes al primer año, hay 40 varones orientales y 82 estranjeros por 78 mujeres orientales y 44 estranjeras; y de los 234 del otro año, hay 34 varones orientales y 83 estranjeros por 77 mujeres orientales y 40 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la manera siguiente:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	10	10	12	12
Brasileros	21	10	19	5
Españoles	15	3	11	..
Italianos	31	17	33	17
Franceses	2	3	5	3
Otras naciones	3	1	3	3

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	28	28	......	......	28	......	......	35	35	......	......	34	1
» 18 cumplidos á 20...	2	23	25	2	......	23	......	1	22	23	1	......	22	......
» 20 á 25............	24	47	71	24	......	46	1	29	31	60	29	......	31	......
» 25 á 30............	40	16	56	40	......	16	......	38	18	56	37	1	16	2
» 30 á 35............	38	2	40	35	3	2	......	29	5	34	28	1	5	......
» 35 á 40............	8	2	10	6	2	1	1	7	1	8	7	......	1	......
» 40 á 50............	8	3	11	7	1	3	......	10	3	13	7	3	3	......
» 50 á 60............	1	1	2	......	1	1	......	2	2	4	2	......	2	......
» 60 para arriba......	1	......	1	1	......	......	......	1	......	1	1	......	......	......
TOTALES.......	122	122	244	115	7	120	2	117	117	234	112	5	114	3

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	85 varones.	83 varones y 6 mujeres.
No supieron firmar el acta:	37 » y 122 mujeres.	34 » y 111 »

DEFUNCIONES

Las 461 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 319 orientales, 140 estranjeros y 2 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 553 del año 1884 en 402 orientales, 148 estranjeros y 3 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	13	16
Menores de 5 años	178	271
De 5 á 10 »	27	29
» 10 á 15 »	18	12
» 15 á 20 »	21	22
» 20 á 40 »	69	70
» 40 á 60 »	77	70
» 60 á 100 »	53	56
» más de 100 »	....	1
Se ignora	5	6

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	236	318
Solteros de 15 años para arriba	114	106
Casados	65	84
Viudos	35	40
Se ignora	11	5

CAUSAS DE DEFUNCION

Esta Direccion solo dá á conocer las causas de las defunciones ocurridas durante el año 1884, por no haber hecho las clasificaciones la Junta E. Administrativa, en los resúmenes correspondientes al anterior año:

ENFERMEDADES	Número de defunciones
Sarampion y escarlatina	8
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	8
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	18
Tísis pulmonar	19
Tétanos y convulsion de los niños	8
Otras enfermedades	67
Se ignora y sin asistencia médica	423

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria).	2

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 33 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 36 en el segundo, se clasifican así según la edad.

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año.	..	...	1	1
De 1 á 5 años.	8	4	6	7
» 5 » 10 »	2	5	7	7
Mayores de 10 años	10	4	4	3

Departamento del Rio Negro

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana...........	96	77	114	106	20	20	37	21	53	44	1	7	1	1
2.ª Rural	11	11	2	......	2	2	2	......	3	......	......	......	......	......
3.ª »	21	18	12	22	3	4	8	5	2	2	......	......	......	......
4.ª »	7	11	19	12	7	5	1	2	4	3	......	......	......	......
5.ª »	20	15	16	14	4	3	5	6	2	5	1	2	......	......
6.ª »	22	23	31	27	2	12	9	7	8	11	......	......	......	......
7.ª »	19	17	16	10	3	3	6	6	3	4	1	......	......	......
8.ª »	27	28	13	23	3	12	2	7	7	7	......	3	......	......
9.ª »	28	38	38	28	3	8	16	9	10	4	4	1	......	......
10.ª »	20	23	17	17	3	10	5	9	6	7	......	......	......	......
11.ª »	18	11	16	10	5	16	8	6	6	8	......	......	......	......
Totales.......	289	272	294	269	55	95	99	78	104	95	7	13	1	1
TOTAL EN 1882 Y 1884.	**561**		**563**		**55**	**95**	**177**		**199**		**20**		**2**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. 813
» de » » en el año 1884. 859

TOTAL. 1.672

NACIMIENTOS

Los 561 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 353 hijos legítimos y 208 ilegítimos; y los 563 del año 1884, en 366 hijos legítimos y 197 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
181 varones 172 mujeres	hijos legítimos.	185 varones 181 mujeres	hijos legítimos.
108 varones 100 mujeres	hijos ilegítimos.	109 varones 88 mujeres	hijos ilegítimos.

MATRIMONIOS

En el número de los 110 cónyuges correspondientes al primer año, hay 24 varones orientales y 31 estranjeros, por 43 mujeres orientales y 12 estranjeras; y de los 190 del otro año, hay 45 varones orientales y 50 estranjeros por 48 mujeres orientales y 47 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	6	6	7	5
Brasileros.	9	.....	10	9
Españoles.	7	2	10	10
Italianos	8	4	11	11
Franceses	1	.....	9	10
Otras naciones . . .	.....	.....	3	2

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	......	16	16	......	......	16	......	......	10	10	......	......	10	......
» 18 cumplidos á 20	1	15	16	1	......	15	......	2	18	20	2	......	18	......
» 20 á 25	21	19	40	21	......	19	......	19	27	46	18	1	27	......
» 25 á 30	22	4	26	22	......	4	......	40	21	61	39	1	20	1
» 30 á 35	5	1	6	5	......	1	......	14	9	23	13	1	6	3
» 35 á 40	4	......	4	4	......	......	......	8	5	13	7	1	3	2
» 40 á 50	2	......	2	2	......	......	......	8	3	11	7	1	3	......
» 50 á 60	......	......	......	......	......	......	......	3	1	4	3	......	1	......
» 60 para arriba	......	......	......	......	......	......	......	1	1	2	1	......	1	......
TOTALES	55	55	110	55	......	55	......	95	95	190	90	5	89	6

	En el primer año	**En el segundo año**
Supieron firmar el acta:	28 varones y 8 mujeres.	64 varones y 62 mujeres.
No supieron firmar el acta:	27 » y 47 »	31 » y 33 »

DEFUNCIONES

Las 177 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 128 orientales, 47 estranjeros y 2 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 199 del año 1884 en 142 orientales, 57 estranjeros.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	5	5
Menores de 5 años	74	79
De 5 á 10 »	4	2
» 10 á 15 »	1	8
» 15 á 20 »	8	11
» 20 á 40 »	33	32
» 40 á 60 »	31	34
» 60 á 100 »	10	15
» más de 100 »	1	2
Se ignora	10	11

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	84	88
Solteros de 15 años para arriba	41	56
Casados	25	36
Viudos	7	15
Se ignora	20	4

De los fallecidos en el primer año, 176 son blancos y 1 de color; y de los del segundo año son 195 blancos y 4 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Viruela	....	1
Sarampion y escarlatina	....	1
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	....	12
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	....	8
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	....	4
Tísis pulmonar	17	23
Idem laríngea	1	8
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	1	6
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	2	4
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	5
Tétanos y convulsion de los niños	2	13
Otras enfermedades	32	22
Se ignora y sin asistencia médica	114	88

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Suicidios de todas clases (con tal que la muerte sea voluntaria) .	1	....
Ahogados y asfixiados, por accidentes	3	1
Quemaduras, por idem	1	....
Otros accidentes	3	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 20 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 2 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año.	..	1	..	..
De 1 á 5 años.	4	3	..	..
» 5 » 10 »	2	7	..	..
Mayores de 10 años	1	2	1	1

Departamento de Tacuarembó

No habiendo sido remitidos por la Junta E. Administrativa, como lo dispone el Decreto Reglamentario de la Ley del Registro de Estado Civil en su artículo 13, los resúmenes de las inscripciones verificadas en el Registro de Estado Civil de ese departamento durante el año 1883, esta Direccion para formar el cuadro comparativo que sigue, ha tenido que tomar como punto de comparacion los totales que corresponden al año 1882.

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1882		1884				1882		1884		1882		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1882	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	103	115	90	131	46	42	56	50	79	76	4	2	4	6
2.ª Rural	62	53	68	64	15	14	21	8	30	17	.....	.....	.....	.....
3.ª »	38	37	31	29	4	15	14	11	13	6	.....	.....	.....	.....
4.ª »	28	36	31	28	22	10	16	8	5	3	.....	.....	.....	.....
5.ª »	48	46	51	42	13	21	10	4	17	8	.....	.....	.....	.....
6.ª Urbana	49	33	56	48	9	16	7	5	21	12	.....	.....	.....	.....
7.ª Rural	27	35	31	24	9	18	5	10	3	4	.....	.....	.....	.....
8.ª »	41	38	34	38	11	15	7	8	3	6	.....	.....	.....	.....
9.ª »	46	33	31	41	3	3	7	6	18	15	.....	.....	.....	.....
10.ª »	10	14	12	14	6	6	2	6	4	1	.....	.....	.....	.....
11.ª Urbana	73	29	24	17	16	4	9	7	4	5	.....	.....	.....	.....
12.ª »	56	66	66	81	15	18	16	8	24	21	1	.....	4	1
13.ª Rural	46	52	52	50	16	9	29	31	17	12	.....	.....	.....	.....
14.ª »	.....	.....	22	28	.....	5	5	6	12	10	.....	.....	.....	.....
15.ª »	17	14	32	43	.....	5	3	3	19	12	.....	.....	.....	.....
16.ª »	36	42	36	58	7	10	8	5	10	11	.....	.....	.....	.....
17.ª »	48	42	53	63	21	21	13	14	12	11	4	3	.....	.....
18.ª »	28	66	41	36	12	14	2	11	12	13	.....	.....	.....	.....
Totales	756	751	761	835	225	246	230	201	303	243	9	5	8	7
TOTAL EN 1882 Y 1884	**1.507**		**1.596**		**225**	**246**	**431**		**546**		**14**		**15**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1882	2.177
» de » » en el año 1884	2.403
TOTAL	4.580

NACIMIENTOS

Los 1,507 nacimientos habidos en el año 1882, se reparten así: 1,005 hijos legítimos y 502 ilegítimos; y los 1,596 del año 1884 en 1,131 hijos legítimos y 465 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1882

501 varones } hijos legítimos
504 mujeres }

255 varones } hijos ilegítimos
247 mujeres }

Año 1884

550 varones } hijos legítimos
581 mujeres }

211 varones } hijos ilegítimos
254 mujeres }

MATRIMONIOS

En el número de los 450 cónyuges correspondientes al primer año, hay 101 varones orientales y 124 estranjeros por 149 mujeres orientales y 76 estranjeras; y de los 492 del otro año, hay 127 varones orientales y 119 estranjeros por 179 mujeres orientales y 67 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la siguiente manera:

	En 1882		**En 1884**	
Nacionalidad	**Varones**	**Mujeres**	**Varones**	**Mujeres**
Argentinos	2	1	6	.....
Brasileros	84	72	88	58
Españoles	22	.....	12	1
Italianos	7	1	8	1
Franceses	2	1	4	2
Otras naciones	7	1	1	5

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1882							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo....	......	49	49	......	......	48	1	4	68	72	4	......	68	......
» 18 cumplidos á 20....	5	51	56	5	......	49	2	3	61	64	3	......	61	......
» 20 á 25	76	67	143	75	1	67	......	87	79	166	87	......	79	......
» 25 á 30	73	42	115	72	1	42	......	96	27	123	95	1	27	......
» 30 á 35	38	7	45	38	......	7	......	26	9	35	25	1	6	3
» 35 á 40	16	7	23	16	......	7	......	14	......	14	14	......	......	......
» 40 á 50	14	2	16	12	2	1	1	8	1	9	5	3	......	1
» 50 á 60	3	......	3	3	......	......	......	7	1	8	2	5	1	......
» 60 para arriba.......	......	......	......	......	......	......	......	1	......	1	......	1	......	......
TOTALES.......	225	225	450	221	4	221	4	246	246	492	235	11	242	4

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	116 varones y 55 mujeres.	120 varones y 42 mujeres.
No supieron firmar el acta:	109 » y 170 »	126 » y 204 »

DEFUNCIONES

Las 431 defunciones ocurridas durante el año 1882, se reparten como sigue: 263 orientales, 160 estranjeros y 8 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 546 del año 1884 en 361 orientales, 150 estranjeros y 35 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1882	1884
Nacidos sin vida	99	21
Menores de 5 años	36	216
De 5 á 10 años	17	22
» 10 » 15 »	14	40
» 15 » 20 »	24	33
» 20 » 40 »	85	90
» 40 » 60 »	59	59
» 60 » 100 »	68	46
» más de 100 »	4	5
Se ignora	25	14

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1882	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	164	285
Solteros de 15 años para arriba	78	101
Casados	106	89
Viudos	48	30
Se ignora	35	41

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1882	1884
Viruela	6	....
Sarampion y escarlatina	4	4
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	9	10
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	9	....
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	17	17
Idem del cerebro y de la médula espinal	9	5
Idem del hígado	23	....
Tísis pulmonar	45	9
Idem laríngea	25	7
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	8	28
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	11	....
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	27
Tétanos y convulsion de los niños	58	11
Otras enfermedades	55	82
Se ignora y sin asistencia médica	148	328
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Homicidios, en general	....	5
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria)	2	2
Ahogados y asfixiados por accidentes	2	1
Otros accidentes	....	10

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 14 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 15 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	5	3	.....	.....
De 1 á 5 años	....	....	2	1
» 5 » 10 »	....	....	4	3
Mayores de 10 años	4	2	2	3

Departamento de San José

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	130	121	142	121	50	43	88	75	93	88	2	3	2	6
2.ª Rural	107	92	79	62	18	11	26	17	11	16	......	......	......	......
3.ª »	38	38	50	37	12	7	8	9	16	18	......	......	......	......
4.ª »	52	53	43	53	6	20	10	10	8	25	......	......	......	......
5.ª »	23	23	21	30	4	3	4	5	9	3	......	......	......	......
6.ª »	57	65	36	50	9	20	19	11	10	10	......	......	......	......
7.ª Urbana	89	105	90	92	16	21	54	41	50	45	......	......	3	1
8.ª Rural	56	53	58	69	7	16	13	10	12	8	......	......	......	......
9.ª »	34	45	34	31	4	13	9	4	6	6	1	4	......	......
10.ª »	122	122	126	100	33	40	25	32	28	30	......	......	......	......
Totales	708	717	679	645	159	194	256	214	243	249	3	7	5	7
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**1.425**		**1.324**		**159**	**194**	**470**		**492**		**10**		**12**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 2.064
» de » » en el año 1884. . . . . 2.022

TOTAL. 4.086

NACIMIENTOS

Los 1,425 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 1,295 hijos legítimos y 130 ilegítimos; y los 1,324 del año 1884, en 1,204 hijos legítimos y 120 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
641 varones 654 mujeres	hijos legítimos.	611 varones 593 mujeres	hijos legítimos.
67 varones 63 mujeres	hijos ilegítimos.	68 varones 52 mujeres	hijos ilegítimos.

MATRIMONIOS

En el número de los 318 cónyuges correspondientes al primer año, hay 96 varones orientales y 63 estranjeros, por 128 mujeres orientales y 31 estranjeras; y de los 388 del otro año, hay 115 varones orientales y 79 estranjeros por 154 mujeres orientales y 40 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	1	2	4	2
Brasileros.	1	.....	3	.....
Españoles.	32	15	34	25
Italianos	21	11	30	10
Franceses	6	3	5	.....
Otras naciones . . .	2	.....	3	3

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	22	22	......	......	22	......	......	34	34	......	......	34	......
» 18 cumplidos á 20...	3	49	52	3	......	49	......	2	32	34	2	......	32	......
» 20 á 25	45	58	103	45	......	58	......	36	78	114	36	......	78	......
» 25 á 30	69	21	90	69	......	21	......	90	37	127	90	......	36	1
» 30 á 35	32	6	38	30	2	6	......	34	6	40	32	2	6	......
» 35 á 40	6	3	9	6	......	3	......	19	2	21	14	5	2	......
» 40 á 50	4	......	4	4	......	......	......	7	2	9	7	......	......	2
» 50 á 60	......	......	......	......	......	......	......	6	2	8	4	2	1	1
» 60 para arriba.......	......	......	......	......	......	......	......	......	1	1	......	......	......	1
TOTALES.......	159	159	318	157	2	159	......	194	194	388	185	9	189	5

	En el primer año	**En el segundo año**
Supieron firmar el acta:	88 varones y 3 mujeres.	117 varones y 1 mujer.
No supieron firmar el acta:	71 » y 156 »	77 » y 193 »

DEFUNCIONES

Las 470 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 364 orientales, 95 estranjeros y 11 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 492 del año 1884 en 373 orientales, 103 estranjeros y 16 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	22	10
Menores de 5 años	182	190
De 5 á 10 »	8	16
» 10 á 15 »	13	18
» 15 á 20 »	17	18
» 20 á 40 »	76	72
» 40 á 60 »	67	67
» 60 á 100 »	71	74
» más de 100 »	1	2
Se ignora	13	25

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	225	236
Solteros de 15 años para arriba	69	81
Casados	102	97
Viudos	50	44
Se ignora	24	34

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Sarampion y escarlatina	1	2
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	19	14
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	1	....
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	9	6
Idem del cerebro y de la médula espinal	6	4
Idem del hígado	2	....
Tisis pulmonar	26	24
Idem laríngea	2	4
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	11	2
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	13
Tétanos y convulsion de los niños	18	22
Otras enfermedades	140	163
Se ignora y sin asistencia médica	183	202

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Homicidios, en general	5	6
Suicidios de todas clases (con tal que la muerte sea voluntaria)	1	1
Ahogados y asfixiados, por accidentes	3	3
Quemaduras, por idem	4	1
Otros accidentes	39	25

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 10 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 12 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	..	..	..	1
De 1 á 5 años	..	..	3	4
» 5 » 10 »	1	..	2	2
Mayores de 10 años	2	7	..	..

Departamento del Salto

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural	208	198	246	239	87	76	134	125	186	138	1	6	14	10
2.ª Rural	25	37	21	30	3	2	5	12	4	4	......	......	......	......
3.ª »	24	28	25	23	4	......	11	8	7	......	......	......	......	2
4.ª Urbana y Rural	42	50	42	47	4	5	15	9	15	5	......	1	......	3
5.ª Rural	28	19	21	27	2	......	7	5	10	12	......	3	4	3
6.ª »	90	79	69	60	12	16	13	22	27	26	4	4	2	......
7.ª »	63	66	55	63	16	10	14	27	31	18	......	......	......	2
8.ª »	29	28	39	27	7	12	8	8	4	4	......	......	......	......
9.ª »	20	20	16	24	6	6	4	7	3	6	......	......	......	......
10.ª »	25	32	28	39	10	9	4	3	11	9	......	......	3	2
11.ª »	36	64	42	36	4	2	15	6	10	9	......	......	......	......
12.ª »	20	16	30	10	7	5	2	4	9	5	......	......	......	......
13.ª »	19	26	25	32	9	5	1	5	14	16	......	......	......	......
14.ª Urbana y Rural	52	54	52	54	26	17	24	8	14	13	......	......	......	......
15.ª Rural	35	28	41	28	3	7	8	3	18	9	......	......	......	......
16.ª Urbana y Rural	51	54	48	46	8	18	19	9	19	11	......	......	......	......
17.ª Rural	2	3	......	4	......	......	1	3	......	......	......	......	......	......
18.ª Urbana y Rural	30	33	33	32	......	4	9	3	8	4	......	......	......	......
19.ª Rural	18	11	25	35	......	3	9	......	10	11	......	......	......	......
Totales.......	817	846	858	856	208	197	303	267	400	200	5	14	23	22
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**1.663**		**1.714**		**208**	**197**	**570**		**700**		**19**		**45**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 2.460
» de » » en el año 1884. . . . . 2.656
TOTAL. 5.116

NACIMIENTOS

Los 1,663 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 1,161 hijos legítimos y 502 ilegítimos; y los 1,714 del año 1884, en 1,184 hijos legítimos y 530 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883

562 varones } hijos legítimos
599 mujeres }

255 varones } hijos ilegítimos
247 mujeres }

Año 1884

595 varones } hijos legítimos
589 mujeres }

263 varones } hijos ilegítimos
267 mujeres }

MATRIMONIOS

En el número de los 416 cónyuges correspondientes al primer año, hay 64 varones orientales y 144 estranjeros por 133 mujeres orientales y 75 estranjeras; y de los 394 del otro año, hay 73 varones orientales y 124 estranjeros por 137 mujeres orientales y 60 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	10	9	11	9
Brasileros	69	42	53	35
Españoles	21	8	27	10
Italianos	27	8	20	6
Franceses	10	6	8	..
Otras naciones	7	2	5	..

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	......	65	65	......	......	65	......	......	81	81	......	......	81	......
» 18 cumplidos á 20	23	82	105	23	......	82	......	29	65	94	29	......	65	......
» 20 á 25	79	36	115	79	......	34	2	65	35	100	65	......	35	......
» 25 á 30	57	16	73	55	2	16	......	70	13	83	69	1	13	......
» 30 á 35	33	5	38	33	......	4	1	22	3	25	22	......	1	2
» 35 á 40	12	2	14	11	1	1	1	8	......	8	6	2	......	......
» 40 á 50	2	1	3	2	......	1	......	1	......	1	1	......	......	......
» 50 á 60	2	1	3	1	1	1	......	2	......	2	2	......	......	......
TOTALES	208	208	416	204	4	204	4	197	197	394	194	3	195	2

	En él primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	100 varones y 52 mujeres.	87 varones y 51 mujeres.
No supieron firmar el acta:	108 » y 156 »	110 » y 146 »

DEFUNCIONES

Las 570 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 383 orientales, 152 estranjeros y 35 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 700 del año 1884 en 469 orientales, 191 estranjeros y 40 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	34	27
Menores de 5 años	204	298
De 5 á 10 años	31	20
» 10 » 15 »	16	21
» 15 » 20 »	30	47
» 20 » 40 »	96	90
» 40 » 60 »	82	97
» 60 » 100 »	39	62
» más de 100 »	6	4
Se ignora	32	34

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1883	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	230	365
Solteros de 15 años para arriba	110	115
Casados	100	98
Viudos	48	55
Se ignora	82	67

De los fallecidos en el primer año 503 son blancos y 67 de color; y de los del segundo 628 son blancos y 72 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Viruela	1	....
Sarampion y escarlatina	3	21
Fiebre tifóidea, perniciosa y tifus	4	16
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	8	4
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	24	35
Idem del cerebro y de la médula espinal	15	11
Idem del hígado	7	17
Tisis pulmonar	55	52
Idem laringea	9	6
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	32	47
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	10	13
Tétanos y convulsion de los niños	24	43
Otras enfermedades	44	96
Se ignora y sin asistencia médica	311	286
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Homicidios, en general	....	5
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria)	2	3
Ahogados y asfixiados por accidentes	8	21
Envenenados, por idem	2	1
Quemaduras por idem	3	2
Otros accidentes	8	21

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 19 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 45 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	....	4	1	2
De 1 á 5 años	1	6	7	2
» 5 » 10 »	3	1	1	1
Mayores de 10 años	1	3	14	17

Departamento de la Colonia

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	123	101	106	92	35	42	35	32	53	50	10	12	3	3
2.ª Rural	30	39	24	33	13	10	15	7	6	10	......	2	......	......
3.ª Urbana	158	123	136	134	37	31	64	55	67	54	1	5	3	2
4.ª Rural	130	111	60	64	37	13	43	23	21	18	......	......	......	......
5.ª »	50	33	40	28	12	3	20	18	7	6	......	......	......	......
6.ª Urbana	120	101	136	99	27	29	50	47	63	33	......	......	......	......
7.ª Rural	24	13	31	24	7	7	5	4	11	6	......	......	......	......
8.ª Urbana	57	51	98	65	13	18	19	4	35	23	......	......	......	......
9.ª Rural	10	13	9	10	3	5	1	......	4	......	......	......	......	......
10.ª »	......	......	62	56	......	19	......	......	18	14	......	......	......	......
Totales	702	585	702	605	184	177	252	190	285	214	11	19	6	5
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**1.287**		**1.307**		**184**	**177**	**442**		**499**		**30**		**11**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 1.943

» de » » en el año 1884. . . . . 1.994

TOTAL. 3.937

NACIMIENTOS

Los 1,287 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 1,135 hijos legítimos y 152 ilegítimos; y los 1,307 del año 1884, en 1,143 hijos legítimos y 164 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883

622 varones } hijos legítimos.
513 mujeres }

80 varones } hijos ilegítimos.
72 mujeres }

Año 1884

630 varones } hijos legítimos.
513 mujeres }

72 varones } hijos ilegítimos.
92 mujeres }

MATRIMONIOS

En el número de los 368 cónyuges correspondientes al primer año, hay 80 varones orientales y 104 estranjeros, por 130 mujeres orientales y 54 estranjeras; y de los 354 del otro año, hay 85 varones orientales y 92 estranjeros por 133 mujeres orientales y 44 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	13	9	12	6
Brasileros.	.....	.....	1	.....
Españoles.	19	2	24	3
Italianos	40	22	38	23
Franceses	10	5	6	2
Otras naciones . . .	22	16	11	10

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	25	25	......	......	25	......	......	40	40	......	......	40	......
» 18 cumplidos á 20...	18	64	82	18	......	64	......	15	48	63	14	1	47	1
» 20 á 25............	87	63	150	87	......	63	......	56	63	119	56	......	61	2
» 25 á 30............	56	23	79	52	4	23	......	60	24	84	56	4	21	3
» 30 á 35............	16	8	24	15	1	8	......	32	2	34	30	2	2	......
» 35 á 40............	7	......	7	7	......	......	......	11	......	11	11	......	......	......
» 40 á 50............	......	......	......	......	......	......	......	2	......	2	......	2	......	......
» 50 á 60............	......	1	1	......	......	1	......	1	......	1	......	1	......	......
TOTALES.......	184	184	368	179	5	184	......	177	177	354	167	10	171	6

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	126 varones y 42 mujeres.	141 varones y 124 mujeres.
No supieron firmar el acta:	58 » y 142 »	36 » y 53 »

DEFUNCIONES

Las 442 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 348 orientales, 90 estranjeros y 4 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 499 del año 1884 en 391 orientales, 108 estranjeros.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	15	....
Menores de 5 años	198	212
De 5 á 10 »	16	27
» 10 á 15 »	13	21
» 15 á 20 »	20	53
» 20 á 40 »	66	69
» 40 á 60 »	50	76
» 60 á 100 »	51	41
» más de 100 »	10	....
Se ignora	3	....

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	214	258
Solteros de 15 años para arriba	93	115
Casados	70	102
Viudos	44	24
Se ignora	21	....

De los fallecidos en el primer año, 440 son blancos y 2 de color; y de los del segundo año son 492 blancos y 7 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Sarampion y escarlatina	....	32
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	30	56
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	4	26
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	33	32
Idem del cerebro y de la médula espinal	12	25
Idem del hígado	15	6
Tísis pulmonar	35	8
Idem laríngea	16	6
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	14	14
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	7	17
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	11

Tétanos y convulsion de los niños	7	54
Otras enfermedades	198	64
Se ignora y sin asistencia médica	70	147
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Ahogados y asfixiados, por accidentes	1	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 30 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 11 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	..	3	..	..
De 1 á 5 años	..	6	1	1
» 5 » 10 »	3	5	1	1
Mayores de 10 años	8	5	4	3

Departamento de Maldonado

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana y Rural....	94	86	82	83	38	16	28	38	26	38	......	......	......	......
2.ª Rural	62	51	62	48	18	34	17	12	33	17	......	......	......	......
3.ª Urbana y Rural....	79	65	73	85	48	47	33	42	46	45	1	2	1	1
4.ª Rural	64	47	45	51	7	1	5	8	17	16	......	......	......	......
5.ª »	41	44	52	35	4	8	14	13	5	9	......	......	......	......
Totales.......	340	293	314	302	115	106	97	113	127	125	1	2	1	1
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**633**		**616**		**115**	**106**	**210**		**252**		**3**		**2**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. 961
» de » » en el año 1884. 976

TOTAL. 1.937

NACIMIENTOS

Los 633 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 536 hijos legítimos y 97 ilegítimos; y los 616 del año 1884, en 516 hijos legítimos y 100 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
283 varones 253 mujeres	hijos legítimos.	266 varones 250 mujeres	hijos legítimos.
57 varones 40 mujeres	hijos ilegítimos.	48 varones 52 mujeres	hijos ilegítimos.

MATRIMONIOS

En el número de los 230 cónyuges correspondientes al primer año, hay 92 varones orientales y 23 estranjeros, por 112 mujeres orientales y 3 estranjeras; y de los 212 del otro año, hay 85 varones orientales y 21 estranjeros por 105 mujeres orientales y 1 estranjera.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	..	..	1	..
Brasileros.	4	..	..	..
Españoles.	9	1	7	..
Italianos	8	2	12	1
Franceses	1	..	1	..
Otras naciones . . .	1	..	..	..

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	**AÑO 1883**							**AÑO 1884**						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	......	17	17	......	......	17	......	......	10	10	......	......	10	......
» 18 cumplidos á 20	2	15	17	2	......	15	......	1	22	23	1	......	22	......
» 20 á 25	39	50	89	39	......	49	1	43	46	89	43	......	46	......
» 25 á 30	39	17	56	39	......	17	......	43	14	57	42	1	14	......
» 30 á 35	15	6	21	15	......	5	1	6	6	12	6	......	6	......
» 35 á 40	11	4	15	9	2	4	......	8	7	15	6	2	7	......
» 40 á 50	4	6	10	1	3	5	1	3	1	4	3	......	1	......
» 50 á 60	4	......	4	3	1	......	......	1	......	1	......	1	......	......
» 60 para arriba	1	......	1	1	......	......	......	1	......	1	......	1	......	......
TOTALES	115	115	230	109	6	112	3	106	106	212	101	5	106	......

En el primer año

Supieron firmar el acta: 51 varones y 10 mujeres.
No supieron firmar el acta: 64 » y 105 »

En el segundo año

53 varones
53 » y 106 mujeres.

DEFUNCIONES

Las 210 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 178 orientales, 30 estranjeros y 2 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 252 del año 1884 en 218 orientales, 33 estranjeros y 1 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	5	9
Menores de 5 años	71	100
De 5 á 10 »	7	10
» 10 á 15 »	2	5
» 15 á 20 »	11	9
» 20 á 40 »	39	29
» 40 á 60 »	24	35
» 60 á 100 »	43	47
» más de 100 »	5	5
Se ignora	3	3

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1883	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	84	121
Solteros de 15 años para arriba	37	52
Casados	51	51
Viudos	33	28
Se ignora	5	....

De los fallecidos en el primer año, 200 son blancos y 10 de color; y de los del segundo año son 241 blancos y 11 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Sarampion y escarlatina	3	1
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	9	6
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	5	1
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	12	12
Idem del cerebro y de la médula espinal	2	....
Tísis pulmonar	9	18
Idem laríngea	2	1
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	5	2
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	1	....
Otras enfermedades	33	98
Se ignora y sin asistencia médica	106	108

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios, en general	8	....
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria).	1	....
Ahogados y asfixiados	4	2
Quemaduras, por idem.	1	2
Otros accidentes	9	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 3 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 2 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 5 años	1	2	1	..
Mayores de 10 años	..	..	..	1

Departamento de Rocha

SECCIONES	NACIMIENTOS 1883		NACIMIENTOS 1884		MATRIMONIOS		DEFUNCIONES 1883		DEFUNCIONES 1884		RECONOCIMIENTOS 1883		RECONOCIMIENTOS 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	134	146	155	142	67	63	63	72	71	62	20	2	5	7
2.ª Rural	66	69	69	76	9	14	27	26	16	15	......	......	......	......
3.ª »	91	67	57	68	12	25	18	17	14	10	2	1	......	......
4.ª Urbana	33	35	44	35	12	16	17	10	16	13	......	3	......	......
5.ª Rural	26	31	31	22	3	3	6	1	8	3	......	......	......	......
Totales.......	350	348	356	343	103	121	131	126	125	103	22	6	5	7
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**698**		**699**		**103**	**121**	**257**		**228**		**28**		**12**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883.	1.086
» de » » en el año 1884.	1.060
TOTAL.	2.146

NACIMIENTOS

Los 698 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 537 hijos legítimos y 161 ilegítimos; y los 699 del año 1884, en 549 hijos legítimos y 150 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
259 varones	hijos legítimos	288 varones	hijos legítimos
278 mujeres		261 mujeres	
91 varones	hijos ilegítimos	68 varones	hijos ilegítimos
70 mujeres		82 mujeres	

MATRIMONIOS

En el número de los 206 cónyuges correspondientes al primer año, hay 76 varones orientales y 27 estranjeros por 94 mujeres orientales y 9 estranjeras; y de los 242 del otro año, hay 81 varones orientales y 40 estranjeros por 109 mujeres orientales y 12 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Brasileros.	7	5	18	6
Españoles.	10	1	14	5
Italianos	9	3	8	1
Otras naciones.	1	.....	.....	.....

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo....	......	13	13	......	......	13	......	......	15	15	......	......	15	......
» 18 cumplidos á 20....	......	26	26	......	......	26	......	3	28	31	3	......	28	......
» 20 á 25	34	37	71	34	......	37	......	39	51	90	39	......	51	......
» 25 á 30	39	16	55	38	1	16	......	47	18	65	47	......	16	2
» 30 á 35	19	7	26	18	1	7	......	19	4	23	18	1	4	......
» 35 á 40	7	4	11	4	3	4	......	5	3	8	4	1	3	......
» 40 á 50	3	......	3	1	2	......	......	7	2	9	6	1	1	1
» 50 á 60	......	......	......	......	......	......	......	1	......	1	1	......	......	......
» 60 para arriba........	1	......	1	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
TOTALES.......	103	103	206	96	7	103	......	121	121	242	118	3	118	3

En el primer año

Supieron firmar el acta: 62 varones y 47 mujeres.

No supieron firmar el acta: 41 » y 56 »

En el segundo año

74 varones y 53 mujeres.

47 » y 68 »

DEFUNCIONES

Las 257 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 236 orientales, 20 estranjeros y 1 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 228 del año 1884 en 194 orientales, y 34 estranjeros.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	17	5
Menores de 5 años	101	96
De 5 á 10 años	12	5
» 10 » 15 »	5	8
» 15 » 20 »	21	7
» 20 » 40 »	31	47
» 40 » 60 »	19	22
» 60 » 100 »	36	35
» más de 100 »	5	1
Se ignora	10	2

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1883	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	137	113
Solteros de 15 años para arriba	51	42
Casados	47	52
Viudos	12	15
Se ignora	10	6

De los fallecidos en el primer año 231 son blancos y 26 de color; y de los del segundo 196 son blancos y 32 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

	Número de defunciones	
ENFERMEDADES	1883	1884
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	6	11
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	6	5
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	8	10
Idem del cerebro y de la médula espinal	10	21
Tísis pulmonar	8	7
Idem laríngea	2	....
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	14	18
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	3	5
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	15
Tétanos y convulsion de los niños	10	1
Otras enfermedades	41	14
Se ignora y sin asistencia médica	138	116
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Homicidios, en general	2	1
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria)	1	2
Ahogados y asfixiados por accidentes	4	....
Envenenados, por idem	....	1
Otros accidentes	4	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 28 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 12 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	2	..	..	..
De 1 á 5 años	9	2	3	2
» 5 » 10 »	5	3	1	1
Mayores de 10 años	6	1	1	4

Departamento de Cerro-Largo

SECCIONES	NACIMIENTOS 1883 Varones	NACIMIENTOS 1883 Mujeres	NACIMIENTOS 1884 Varones	NACIMIENTOS 1884 Mujeres	MATRIMONIOS 1883	MATRIMONIOS 1884	DEFUNCIONES 1883 Varones	DEFUNCIONES 1883 Mujeres	DEFUNCIONES 1884 Varones	DEFUNCIONES 1884 Mujeres	RECONOCIMIENTOS 1883 Varones	RECONOCIMIENTOS 1883 Mujeres	RECONOCIMIENTOS 1884 Varones	RECONOCIMIENTOS 1884 Mujeres
1.ª Urbana	144	99	147	123	46	48	77	72	80	43	3	8	5	7
2.ª Rural	23	16	24	20	5	9	11	6	3	5	...	...	...	...
3.ª »	4	7	6	11	...	1	...	...	2	...	...	...	...	...
4.ª »	29	30	26	26	12	5	4	4	8	12	1	2	1	...
5.ª »	45	30	34	29	4	8	7	11	13	11	...	...	...	...
6.ª »	22	18	1	2	11	...	2	6	...	...	...	...	...	...
7.ª »	20	13	...	...	1	...	1	2	...	...	...	...	...	...
8.ª Urbana	71	70	71	66	59	30	30	21	29	31	16	13	1	1
9.ª Rural	38	20	3	4	...	4	2	4	1	...	...	...	...	...
10.ª »	11	19	22	15	7	11	2	1	2	3	1	1	1	1
11.ª »	37	21	46	33	8	5	5	1	16	4	...	...	...	...
12.ª »	38	32	38	34	7	9	5	8	13	7	2	9	...	...
13.ª Urbana	53	38	43	27	15	12	15	10	13	6	3	1	...	...
14.ª Rural	46	37	42	37	11	10	11	11	14	14	3	2	1	2
15.ª »	34	37	39	43	42	15	15	7	5	10	...	...	...	...
Totales	615	487	542	470	228	167	187	164	199	146	29	36	9	11
TOTAL EN 1883 Y 1884	**1.102**		**1.012**		**228**	**167**	**351**		**345**		**65**		**20**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883 . . . . 1.746
» de » » en el año 1884 . . . . 1.544

TOTAL 3.290

NACIMIENTOS

Los 1,102 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 808 hijos legítimos y 294 ilegítimos; y los 1,012 del año 1884, en 750 hijos legítimos y 262 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
460 varones 348 mujeres	hijos legítimos.	398 varones 352 mujeres	hijos legítimos.
155 varones 139 mujeres	hijos ilegítimos.	144 varones 118 mujeres	hijos ilegítimos.

MATRIMONIOS

En el número de los 456 cónyuges correspondientes al primer año, hay 125 varones orientales y 103 estranjeros, por 187 mujeres orientales y 41 estranjeras; y de los 334 del otro año, hay 92 varones orientales y 75 estranjeros por 142 mujeres orientales y 25 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	3	..	..	..
Brasileros.	57	33	47	22
Españoles.	30	5	20	2
Italianos	6	2	5	1
Franceses	1	..	1	..
Otras naciones . . .	6	1	2	..

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	31	31	......	......	31	......	......	28	28	......	......	28	......
» 18 cumplidos á 20...	......	32	32	......	......	32	......	1	35	36	1	......	35	......
» 20 á 25............	46	89	135	46	......	88	1	39	65	104	36	3	65	......
» 25 á 30............	86	42	128	86	......	41	1	76	23	99	70	6	22	1
» 30 á 35............	43	12	55	43	......	11	1	26	10	36	23	3	9	1
» 35 á 40............	22	9	31	19	3	8	1	15	5	20	11	4	4	1
» 40 á 50............	17	8	25	15	2	7	1	9	1	10	6	3	1	......
» 50 á 60............	10	4	14	8	2	4	......	......	......	......	......	......	......	......
» 60 para arriba......	4	1	5	3	1	1	......	1	......	1	1	......	......	......
TOTALES.......	228	228	456	220	8	223	5	167	167	334	148	19	164	3

En el primer año

Supieron firmar el acta: 128 varones y 122 mujeres.
No supieron firmar el acta: 100 » 106 »

En el segundo año

104 varones y 103 mujeres.
63 » 64 »

DEFUNCIONES

Las 351 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 244 orientales, 90 estranjeros y 17 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 345 del año 1884, en 241 orientales, 84 estranjeros y 20 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	6	10
Menores de 5 años	145	130
De 5 á 10 »	16	17
» 10 á 15 »	11	8
» 15 á 20 »	15	19
» 20 á 40 »	52	50
» 40 á 60 »	27	53
» 60 á 100 »	60	51
» más de 100 »	2	1
Se ignora	17	6

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	178	167
Solteros de 15 años para arriba	65	77
Casados	62	70
Viudos	26	24
Se ignora	20	7

De los fallecidos en el primer año, 282 son blancos y 69 de color; y de los del segundo año son 286 blancos y 59 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Solo se constatan las causas de las defunciones ocurridas en este departamento durante el año 1884, por no estar clasificadas las que corresponden al anterior en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa.

ENFERMEDADES	Número de defunciones
Sarampion y escarlatina	6
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	6
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	12
Idem del cerebro y de la médula espinal	8
Tísis pulmonar	27
Idem laríngea	1
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	24
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	3
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	3
Tétanos y convulsion de los niños	4
Otras enfermedades	26
Se ignora y sin asistencia médica	212

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios, en general	1
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria).	1
Ahogados y asfixiados	5
Envenenados por idem	1
Quemaduras, por idem.	1
Otros accidentes	4

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 65 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 20 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	3	4	..	..
De 1 á 5 años	12	5	4	4
» 5 » 10 »	5	17	1	3
Mayores de 10 años	9	10	4	4

Departamento de la Florida

SECCIONES	NACIMIENTOS 1883 Varones	NACIMIENTOS 1883 Mujeres	NACIMIENTOS 1884 Varones	NACIMIENTOS 1884 Mujeres	MATRIMONIOS 1883	MATRIMONIOS 1884	DEFUNCIONES 1883 Varones	DEFUNCIONES 1883 Mujeres	DEFUNCIONES 1884 Varones	DEFUNCIONES 1884 Mujeres	RECONOCIMIENTOS 1883 Varones	RECONOCIMIENTOS 1883 Mujeres	RECONOCIMIENTOS 1884 Varones	RECONOCIMIENTOS 1884 Mujeres
1.ª Urbana	151	136	158	154	63	53	66	64	97	96	......	1	....	1
2.ª Rural	55	59	54	52	12	12	16	13	18	13	4	1	2	1
3.ª »	34	41	37	32	6	7	4	5	9	8	3	3	......	......
4.ª »	8	7	18	12	5	......	3	......	6	9	......	......	......	......
5.ª »	21	33	11	20	8	......	11	8	4	3	......	......	......	......
6.ª »	32	27	35	34	2	3	9	6	6	6	......	......	......	......
7.ª »	39	39	47	27	23	3	14	10	18	9	2	......	......	......
8.ª »	60	57	46	59	5	10	4	6	20	23	3	6	......	......
9.ª »	27	17	16	10	4	1	7	6	3	1	......	6	......	......
10.ª »	4	4	9	18	1	2	1	2	3	1	......	......	......	......
11.ª »	48	52	36	31	4	9	7	9	7	5	......	1	8	5
12.ª »	66	64	55	45	16	4	14	6	12	9	......	1	......	......
Totales	545	536	522	494	149	104	156	135	203	183	12	19	10	7
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**1.081**		**1.016**		**149**	**104**	**291**		**386**		**31**		**17**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883.	1.552
» de » » en el año 1884.	1.523
TOTAL.	3.075

NACIMIENTOS

Los 1,081 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 904 hijos legítimos y 177 ilegitimos; y los 1,016 del año 1884, en 845 hijos legítimos y 171 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
462 varones 442 mujeres	hijos legítimos	445 varones 400 mujeres	hijos legítimos
83 varones 94 mujeres	hijos ilegítimos	77 varones 94 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 298 cónyuges correspondientes al primer año, hay 93 varones orientales y 56 estranjeros por 130 mujeres orientales y 19 estranjeras; y de los 208 del otro año, hay 64 varones orientales y 40 estranjeros por 92 mujeres orientales y 12 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	2	1	.....	2
Brasileros	8	.....	3	.....
Españoles	21	2	15	3
Italianos	21	16	16	7
Franceses	3	.....	4	.....
Otras naciones	1	.....	2	.....

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	28	28	......	......	28	......	......	26	26	......	......	26	......
» 18 cumplidos á 20...	5	36	41	5	......	36	......	2	18	20	2	......	18	......
» 20 á 25	45	46	91	45	......	46	......	36	39	75	36	......	38	1
» 25 á 30	48	26	74	48	......	26	......	27	10	37	27	......	10	......
» 30 á 35	33	9	42	32	1	7	2	23	2	25	23	......	2	......
» 35 á 40	11	3	14	11	......	1	2	9	7	16	7	2	7	......
» 40 á 50	5	1	6	4	1	1	......	7	2	9	5	2	2	......
» 50 á 60	2	......	2	1	1	......	......	......	......	......	......	......	......	......
TOTALES.......	149	149	298	146	3	145	4	104	104	208	100	4	103	1

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	89 varones y 78 mujeres.	68 varones y 56 mujeres.
No supieron firmar el acta:	60 » y 71 »	36 » y 48 »

DEFUNCIONES

Las 291 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 246 orientales, y 45 estranjeros; y las 386 del año 1884 en 336 orientales, y 50 estranjeros.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	10	4
Menores de 5 años	105	172
De 5 á 10 años	14	24
» 10 » 15 »	12	20
» 15 » 20 »	13	13
» 20 » 40 »	73	66
» 40 » 60 »	35	39
» 60 » 100 »	26	44
» más de 100 »	3	1
Se ignora	....	3

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

	1883	1884
Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	136	212
Solteros de 15 años para arriba	61	70
Casados	68	69
Viudos	22	29
Se ignora	4	6

De los fallecidos en el primer año, 284 son blancos y 7 de color; y de los del segundo 370 son blancos y 16 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Viruela	8	8
Sarampion y escarlatina	14	....
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	24	13
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	19	20
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	4	10
Idem del cerebro y de la médula espinal	3	14
Idem del hígado	4	1
Tísis pulmonar	29	24
Idem laríngea	1	6
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	13	10
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	4	6
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	14
Tétanos y convulsion de los niños	11	4
Otras enfermedades	78	129
Se ignora y sin asistencia médica	70	114
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES		
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria)	1	....
Ahogados y asfixiados por accidentes	3	9
Quemaduras, por idem	....	1
Otros accidentes	5	3

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 31 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 17 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	..	1	..	..
De 1 á 5 años	2	3	1	2
» 5 » 10 »	4	13	1	1
Mayores de 10 años	6	2	8	4

Departamento de Soriano

SECCIONES	NACIMIENTOS 1883 Varones	NACIMIENTOS 1883 Mujeres	NACIMIENTOS 1884 Varones	NACIMIENTOS 1884 Mujeres	MATRIMONIOS 1883	MATRIMONIOS 1884	DEFUNCIONES 1883 Varones	DEFUNCIONES 1883 Mujeres	DEFUNCIONES 1884 Varones	DEFUNCIONES 1884 Mujeres	RECONOCIMIENTOS 1883 Varones	RECONOCIMIENTOS 1883 Mujeres	RECONOCIMIENTOS 1884 Varones	RECONOCIMIENTOS 1884 Mujeres
1.ª Urbana	160	141	153	135	53	63	110	97	194	130	16	22	14	11
2.ª »	34	30	42	39	12	14	14	8	16	11	......	......	......	......
3.ª »	85	86	92	75	22	22	51	52	57	45	1	2	1	2
4.ª Rural	22	16	24	29	2	8	5	2	3	3	......	......	......	......
5.ª »	29	23	6	12	7	2	10	4	......	1	......	......	......	......
6.ª »	30	25	7	10	3	......	7	5	3	3	......	......	......	......
7.ª »	23	27	22	12	3	1	4	4	5	5	......	......	......	......
8.ª »	29	24	3	1	......	......	6	2	2	2	......	......	......	......
9.ª »	3	5	5	4	......	......	1	1	1	2	......	......	......	......
10.ª »	9	14	13	12	5	1	6	2	3	4	......	......	......	......
11.ª »	32	40	18	36	......	4	8	8	7	11	......	......	......	......
12.ª »	21	28	29	34	6	7	8	16	12	7	......	......	......	......
13.ª »	16	20	30	17	3	12	3	3	6	2	......	......	......	......
Totales	493	479	444	416	116	134	233	204	309	226	17	24	15	13
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**972**		**860**		**116**	**134**	**437**		**535**		**41**		**28**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 1.566
» de » » en el año 1884. . . . . 1.557

TOTAL. 3.123



NACIMIENTOS

Los 972 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 715 hijos legítimos y 257 ilegítimos; y los 860 del año 1884, en 637 hijos legítimos y 223 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
366 varones 349 mujeres	hijos legítimos.	329 varones 308 mujeres	hijos legítimos.
127 varones 130 mujeres	hijos ilegítimos.	115 varones 108 mujeres	hijos ilegítimos.

MATRIMONIOS

En el número de los 232 cónyuges correspondientes al primer año, hay 61 varones orientales y 55 estranjeros, por 98 mujeres orientales y 18 estranjeras; y de los 268 del otro año, hay 84 varones orientales y 50 estranjeros por 113 mujeres orientales y 21 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	11	3	12	7
Brasileros.	2	..	2	..
Españoles.	19	5	12	7
Italianos	16	9	17	3
Franceses.	2	..	5	2
Otras naciones . . .	5	1	2	2

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	9	9	......	......	9	......	2	20	22	2	......	20	......
» 18 cumplidos á 20...	2	37	39	2	......	37	......	4	28	32	4	......	28	......
» 20 á 25............	24	39	63	24	......	39	......	48	48	96	47	1	48	......
» 25 á 30............	52	22	74	51	1	22	......	42	22	64	42	......	22	......
» 30 á 35............	17	5	22	15	2	3	2	18	7	25	18	......	6	1
» 35 á 40............	16	2	18	13	3	1	1	11	1	12	9	2	1	......
» 40 á 50............	3	1	4	1	2	1	......	4	7	11	3	1	4	3
» 50 á 60............	2	1	3	......	2	......	1	3	......	3	2	1	......	......
» 60 para arriba......	......	......	......	......	......	......	......	2	1	3	......	2	......	1
TOTALES.......	116	116	232	106	10	112	4	134	134	268	127	7	129	5

	En el primer año				En el segundo año			
Supieron firmar el acta:	70	varones y	7	mujeres.	93	varones y	8	mujeres.
No supieron firmar el acta:	46	»	109	»	41	»	126	»

DEFUNCIONES

Las 437 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 344 orientales, 90 estranjeros y 3 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 535 del año 1884, en 434 orientales y 101 estranjeros.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	17	12
Menores de 5 años	171	186
De 5 á 10 »	17	28
» 10 á 15 »	7	22
» 15 á 20 »	18	44
» 20 á 40 »	66	119
» 40 á 60 »	74	72
» 60 á 100 »	62	50
» más de 100 »	....	1
Se ignora	5	1

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	210	243
Solteros de 15 años para arriba	76	150
Casados	93	107
Viudos	44	33
Se ignora	14	2

De los fallecidos en el primer año, 433 son blancos y 4 de color; y de los del segundo 530 son blancos y 5 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas, según han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Número de defunciones	
	1883	1884
Viruela	....	138
Sarampion y escarlatina	4	2
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	24	21
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	3	9
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	31	38
Idem del cerebro y de la médula espinal	25	23
Idem del hígado	1	5
Tísis pulmonar	75	35
Idem laríngea	4	9
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	30	22
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	6	6
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	....	31
Tétanos y convulsíon de los niños	32	25
Otras enfermedades	25	62
Se ignora y sin asistencia médica	142	89

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios, en general	2	....
Suicidios (de todas clases con tal que la muerte sea voluntaria).	....	2
Ahogados y asfixiados, por accidentes	12	10
Envenenados por idem	2	2
Quemaduras, por idem.	1	4
Otros accidentes	18	2

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 41 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 28 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	..	3	..	..
De 1 á 5 años	4	3	4	5
» 5 » 10 »	2	5	3	7
Mayores de 10 años	11	13	8	1

Departamento de Minas (1)

SECCIONES	NACIMIENTOS 1883		NACIMIENTOS 1884		MATRIMONIOS		DEFUNCIONES 1883		DEFUNCIONES 1884		RECONOCIMIENTOS 1883		RECONOCIMIENTOS 1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	128	104	111	104	53	86	76	49	89	77	.....	.....	2	4
2.ª Rural	63	53	45	47	17	8	15	11	13	20	4	2	.....	.....
3.ª »	.....	.....	12	7	.....	1	.....	1	1	5	.....	.....	2	1
4.ª »	16	23	18	16	7	12	5	3	4	4	.....	.....	11	7
5.ª »	56	48	26	23	16	13	19	12	13	7	3	6	.....	.....
6.ª »	.....	.....	20	10	.....	27	.....	.....	5	6	.....	.....	.....	.....
7.ª »	40	32	19	30	8	2	12	6	5	5	5	3	.....	.....
8.ª »	12	2	22	20	1	3	1	.....	4	3	.....	.....	.....	.....
9.ª »	.....	.....	.....	.....	5	5	9	5	9	5	.....	.....	.....	.....
10.ª »	.....	.....	7	2	.....	1	.....	.....	2	6	.....	.....	.....	.....
11.ª »	5	7	20	15	2	2	1	.....	3	2	.....	.....	.....	.....
12.ª »	39	61	20	23	19	3	10	5	8	3	.....	.....	.....	.....
13.ª »	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
14.ª »	19	5	33	37	3	5	.....	.....	9	7	.....	.....	.....	.....
15.ª »	27	36	27	36	28	28	8	10	8	10	.....	.....	.....	.....
16.ª »	14	16	26	18	9	11	2	1	6	1	5	5	.....	.....
Totales	419	387	406	388	168	207	158	103	179	161	17	16	15	12
TOTAL EN 1883 Y 1884.	**806**		**794**		**168**	**207**	**261**		**340**		**33**		**27**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883. . . . . 1.268
» de » » en el año 1884. . . . . 1.368
TOTAL. 2.636

(1) En los estados remitidos y que fueron extractados para formar el cuadro del año 1884, faltan las inscripciones verificadas en las 9.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª y 16.ª, secciones judiciales. Por lo que respecta á la 14.ª, y 16.ª, ésta Oficina los ha deducido de los libros de inscripcion que existen archivados en la Direccion General del Registro de Estado Civil; en cuanto á la 9.ª, 13.ª, y 15.ª, no habiéndose podido hacer lo mismo por no haberse recibido en ella los libros correspondientes y, en el interés de completar este cuadro, las ha calculado en la misma proporcion con que figuraron en el año anterior.

NACIMIENTOS

Los 806 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 746 hijos legitimos y 60 ilegítimos; y los 794 del año 1884, en 677 hijos legítimos y 117 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
389 varones 357 mujeres	hijos legitimos	350 varones 327 mujeres	hijos legitimos
30 varones 30 mujeres	hijos ilegítimos	56 varones 61 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 336 cónyuges correspondientes al primer año, hay 129 varones orientales y 39 estranjeros por 156 mujeres orientales y 12 estranjeras; y de los 414 del otro año, hay 148 varones orientales y 59 estranjeros por 200 mujeres orientales y 7 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos, de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	3	1	4	.....
Brasileros	13	5	12	1
Españoles	8	2	19	2
Italianos	12	4	19	4
Franceses	2	.....	4	.....
Otras naciones	1	.....	1	.....

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	18	18					......	34	34	......	......	34	......
» 18 cumplidos á 20...	2	32	34					5	41	46	5	......	41	......
» 20 á 25	43	66	109					60	64	124	60	......	64	......
» 25 á 30	63	32	95					48	33	81	48	......	33	......
» 30 á 35	31	11	42					49	17	66	48	1	16	1
» 35 á 40	14	5	19					23	5	28	19	4	4	1
» 40 á 50	11	3	14					13	11	24	11	2	10	1
» 50 á 60	4	1	5					9	2	11	6	3	......	2
TOTALES.......	168	168	336	160	8	163	5	207	207	414	197	10	202	5

Debido á que la Junta E. Administrativa de este Departamento, no clasificó por edades el estado civil de los contrayentes en el primer año, aparece en blanco la parte referente del cuadro, constatando únicamente el total de esas clasificaciones.

De la misma omision se ha padecido en ese año, respecto á no haberse clasificado su aptitud para firmar.

En 1884 se constata así:

Supieron firmar el acta: 98 varones y 87 mujeres.
No supieron firmar el acta: 109 » y 120 »

DEFUNCIONES

Las 261 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 216 orientales, y 45 estranjeros; y las 340 del año 1884 en 289 orientales, y 51 estranjeros.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	5	7
Menores de 5 años	80	126
De 5 á 10 años	8	23
» 10 » 15 »	15	22
» 15 » 20 »	8	26
» 20 » 40 »	59	48
» 40 » 60 »	30	32
» 60 » 100 »	54	52
» más de 100 »	2	4

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	102	168
Solteros de 15 años para arriba	60	68
Casados	56	71
Viudos	43	33

En 1883 no se clasificó el color de los fallecidos y en 1884, se reparten asi: 320 blancos y 20 de color.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de la mortalidad ocurrida en estos dos años, no ha sido clasificada en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, remitidos á esta Direccion.

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 33 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 27 en el segundo, se clasifican asi segun la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	1	..	..	..
De 1 á 5 años	4	2	6	3
» 5 » 10 »	4	2	3	5
Mayores de 10 años	8	12	6	4



Departamento del Durazno

SECCIONES	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	119	113	119	102	76	59	81	72	88	82	14	4	6	2
2.ª Rural	25	34	44	30	2	6	9	4	9	8	…	…	…	…
3.ª »	22	11	19	10	4	5	9	4	3	5	…	…	…	…
4.ª Urbana	50	68	66	53	14	13	10	5	14	9	9	7	8	5
5.ª Rural	22	20	13	12	9	10	9	2	4	2	…	…	…	…
6.ª »	54	53	33	32	13	9	6	5	6	7	…	…	…	…
7.ª »	74	65	64	73	25	21	13	17	13	18	…	…	…	…
8.ª »	21	12	11	12	3	8	2	2	3	1	1	…	1	1
9.ª Urbana	55	61	41	57	11	8	18	31	16	16	2	…	…	…
10.ª Rural	55	36	28	48	3	2	4	4	7	9	…	…	10	…
11.ª »	53	37	48	34	5	6	4	4	14	7	4	3	…	…
12.ª »	38	32	28	29	4	5	5	9	7	4	…	…	…	…
Totales	588	542	514	492	169	152	170	159	184	168	30	14	25	8
TOTAL EN 1883 Y 1884	**1.130**		**1.006**		**169**	**152**	**329**		**352**		**44**		**33**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883 . . . . 1.672
» de » » en el año 1884 . . . . 1.543
TOTAL 3.215

NACIMIENTOS

Los 1,130 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 819 hijos legítimos y 311 ilegítimos; y los 1,006 del año 1884, en 762 hijos legítimos y 244 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dán los siguientes resultados:

Año 1883		Año 1884	
428 varones 391 mujeres	hijos legítimos.	402 varones 360 mujeres	hijos legítimos.
160 varones 151 mujeres	hijos ilegítimos.	112 varones 132 mujeres	hijos ilegítimos.

MATRIMONIOS

En el número de los 338 cónyuges correspondientes al primer año, hay 123 varones orientales y 46 estranjeros, por 154 mujeres orientales y 15 estranjeras; y de los 304 del otro año, hay 111 varones orientales y 41 estranjeros por 127 mujeres orientales y 25 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos	4	3	..	1
Brasileros.	7	1	8	5
Españoles.	18	5	21	10
Italianos	12	3	7	4
Franceses.	..	2	3	2
Otras naciones . . .	5	1	2	3

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	......	56	56	......	......	55	1	......	37	37	......	......	37	......
» 18 cumplidos á 20...	5	34	39	5	......	34	......	2	24	26	2	......	24	......
» 20 á 25	53	50	103	53	......	50	......	41	52	93	41	......	52	......
» 25 á 30	70	15	85	69	1	15	......	69	26	95	67	2	26	......
» 30 á 35	26	2	28	25	1	2	......	18	7	25	18	......	6	1
» 35 á 40	7	4	11	7	......	3	1	12	4	16	10	2	1	3
» 40 á 50	2	4	6	2	......	4	......	6	1	7	5	1	......	1
» 50 á 60	4	3	7	2	2	2	1	4	1	5	4	......	1	......
» 60 para arriba	2	1	3	2	......	1	......	......	......	......	......	......	......	......
TOTALES.......	169	169	338	165	4	166	3	152	152	304	147	5	147	5

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	86 varones y 19 mujeres.	81 varones y 8 mujeres.
No supieron firmar el acta:	83 » 150 »	71 » 144 »

DEFUNCIONES

Las 329 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 281 orientales, 46 estranjeros y 2 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 352 del año 1884, en 287 orientales, 57 estranjeros y 8 que tampoco se ha podido constatar la nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	6	11
Menores de 5 años	160	130
De 5 á 10 »	8	9
» 10 á 15 »	8	21
» 15 á 20 »	16	35
» 20 á 40 »	55	58
» 40 á 60 »	36	39
» 60 á 100 »	36	40
» más de 100 »	2	3
Se ignora	2	6

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	181	160
Solteros de 15 años para arriba	55	72
Casados	65	74
Viudos	22	26
Se ignora	6	20

CAUSAS DE DEFUNCION

No habiendo la Junta E. Administrativa, clasificado las causas de las defunciones ocurridas en el segundo año, como debiera hacerlo segun la Ley en los resúmenes mensuales que nos envía, esta Direccion se limita á constatar las que corresponden al año 1883.

ENFERMEDADES	Número de defunciones
Viruela	1
Fiebre tifóidea, perniciosa y tífus	8
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	3
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	19
Idem del cerebro y de la médula espinal	42
Idem del hígado	12
Tísis pulmonar	45
Idem laríngea	12
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	41
Idem de los órganos genitales, de la vegiga y de los riñones, etc	23
Idem de los órganos respiratorios (esceptuando la tísis)	18
Tétanos y convulsion de los niños	42
Otras enfermedades	24
Se ignora y sin asistencia médica	24

MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES

Homicidios, en general	5
Ahogados y asfixiados, por accidentes	7
Quemaduras, por idem	2
Otros accidentes	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 44 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 33 en el segundo, se clasifican así según la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	8	1	11	6
De 1 á 5 años	2	1	..	..
» 5 » 10 »	2	2	..	1
Mayores de 10 años	18	10	14	1

RESÚMEN RECAPITULATIVO

DE LAS INSCRIPCIONES PRACTICADAS EN LOS REGISTROS DE ESTADO CIVIL DE LA REPÚBLICA EN EL TRASCURSO DE LOS AÑOS 1883 Y 1884

DEPARTAMENTOS	NACIMIENTOS				MATRIMONIOS		DEFUNCIONES				RECONOCIMIENTOS			
	1883		1884				1883		1884		1883		1884	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	1883	1884	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Montevideo	2.878	2.779	2.965	2.761	1.041	1.117	1.936	1.455	2.240	1.591	49	26	33	57
Canelones	1.383	1.263	1.302	1.242	407	411	467	448	502	518	1	1	12	9
La Florida	545	536	522	494	149	104	156	135	203	183	12	19	10	7
Durazno	588	542	514	492	169	152	170	159	184	168	30	14	25	8
San José	708	717	679	645	159	194	256	214	243	249	3	7	5	7
Soriano	493	479	444	416	116	134	233	204	309	226	17	24	15	13
Paysandú	551	535	504	500	122	117	253	208	295	258	20	13	18	18
El Salto	817	846	858	856	208	197	303	267	400	300	5	14	23	22
Minas	419	387	406	388	168	207	158	103	179	161	17	16	15	12
Maldonado	340	293	314	302	115	106	97	113	127	125	1	2	1	1
Rocha	350	348	356	343	103	121	131	126	125	103	22	6	5	7
Cerro-Largo	615	487	542	470	228	167	187	164	199	146	29	36	9	11
La Colonia	702	585	702	605	184	177	252	190	285	214	11	19	6	5
Rio Negro	289	272	294	269	55	95	99	78	104	95	7	13	1	1
Tacuarembó	756	751	761	835	225	246	230	201	303	243	9	5	8	7
Totales	11.434	10.820	11.163	10.618	3.449	3.545	4.928	4.065	5.698	4.580	233	215	186	185
TOTAL EN 1883 Y 1884	**22.254**		**21.781**		**3.449**	**3.545**	**8.993**		**10.278**		**448**		**371**	

Número de inscripciones verificadas en el año 1883 . . . . 35.144
» de » » en el año 1884 . . . . 35.975
TOTAL 71.119

NACIMIENTOS

Los 22,254 nacimientos habidos en el año 1883, se reparten así: 18,387 hijos legítimos y 3,867 ilegítimos; y los 21,781 del año 1884, en 18,019 hijos legítimos y 3,762 ilegítimos.

Clasificados por sexo, dan los siguientes resultados:

Año 1883

9.439 varones } hijos legítimos
8.948 mujeres }

1.995 varones } hijos ilegítimos
1.872 mujeres }

Año 1884

9.279 varones } hijos legítimos
8.740 mujeres }

1.884 varones } hijos ilegítimos
1.878 mujeres }

MATRIMONIOS

En el número de los 6,898 cónyuges correspondientes al primer año, hay 1,590 varones orientales y 1,859 estranjeros por 2,394 mujeres orientales y 1,055 estranjeras; y de los 7,090 del otro año, hay 1,650 varones orientales y 1,895 estranjeros por 2,477 mujeres orientales y 1,068 estranjeras.

Los estranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

	En 1883		En 1884	
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentinos.	97	76	114	84
Brasileros.	291	170	273	142
Españoles.	566	258	598	298
Italianos	663	404	701	408
Franceses.	131	94	123	86
Otras naciones.	111	53	86	50

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	AÑO 1883							AÑO 1884						
	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo...	3	590	593	3	......	588	2	6	691	697	6	......	690	1
» 18 cumplidos á 20...	97	787	884	97	......	785	2	90	688	778	89	1	684	4
» 20 á 25	914	1.184	2.098	911	3	1.173	11	920	1.263	2.183	914	6	1.256	7
» 25 á 30	1.295	534	1.829	1.270	25	519	15	1.353	558	1.911	1.324	29	534	24
» 30 á 35	624	171	795	597	27	146	25	652	170	822	615	37	142	28
» 35 á 40	272	89	361	238	34	63	26	261	76	337	223	38	59	17
» 40 á 50	155	55	210	113	42	35	20	171	64	235	119	52	42	22
» 50 á 60	57	16	73	30	27	12	4	67	22	89	35	32	14	8
» 60 para arriba.......	16	4	20	9	7	4	......	16	5	21	6	10	1	4
Se ignora.............	16	19	35	12	4	16	3	9	8	17	9	......	7	1
TOTALES.......	3.449	3.449	6.898	3.280	169	3.341	108	3.545	3.545	7.090	3.340	205	3.429	116

	En el primer año	En el segundo año
Supieron firmar el acta:	2.374 varones y 827 mujeres	2.397 varones y 1.008 mujeres
No supieron firmar el acta:	1.075 » y 2.622 »	1.148 » y 2.537 »

DEFUNCIONES

Las 8.993 defunciones ocurridas durante el año 1883, se reparten como sigue: 6.470 orientales, 2.383 estranjeros y 140 cuya nacionalidad no se ha podido constatar; y las 10.278 del año 1884 en 7.500 orientales, 2.598 estranjeros y 180 que tampoco se ha podido constatar su nacionalidad.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

	1883	1884
Nacidos sin vida	494	582
Menores de 5 años	3,550	4,141
De 5 á 10 años	282	373
» 10 » 15 »	180	339
» 15 » 20 »	334	482
» 20 » 40 »	1,490	1,631
» 40 » 60 »	1,234	1,332
» 60 » 100 »	1,195	1,205
» más de 100 »	62	45
Se ignora	172	148

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	4,411	5,312
Solteros de 15 años para arriba	1,617	1,890
Casados	1,793	1,924
Viudos	810	835
Se ignora	362	317

CAUSAS DE DEFUNCION

No habiéndose hecho la clasificacion de las causas que han influido en la mortalidad ocurrida en algunos Departamentos, como se hace notar en los cuadros que anteceden, no es posible verificar el resúmen de las que corresponden á toda la República.

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 448 hijos legitimados ó reconocidos en el primer año y los 371 en el segundo, se clasifican así segun la edad:

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un año	26	23	7	6
De 1 á 5 años	66	51	51	53
» 5 » 10 »	46	67	38	50
Mayores de 10 años	95	74	90	76

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Años 1880 á 1884

Clasificacion de los fallecidos	DEFUNCIONES				
	1880	1881	1882	1883	1884
Varones	1.820	2.131	2.096	1.936	2.240
Mujeres	1.303	1.561	1.513	1.455	1.591
Orientales	1.981	2.516	2.365	2.246	2.572
Estranjeros	1.089	1.137	1.213	1.110	1.221
Se ignora la nacionalidad	53	39	31	35	38
Nacidos sin vida y de momentos	291	287	253	312	319
De 1 dia á 12 meses	616	730	695	683	859
» 1 año » 5 años	524	726	622	633	660
» 5 años » 10 »	92	171	151	88	115
» 10 » » 15 »	44	71	90	31	51
» 15 » » 20 »	99	131	146	89	100
» 20 » » 30 »	277	344	360	281	337
» 30 » » 40 »	289	305	336	276	300
» 40 » » 50 »	221	247	297	306	310
» 50 » » 60 »	200	213	205	222	299
» 60 » » 70 »	182	174	179	211	149
» 70 » » 80 »	152	159	138	131	174
» 80 » » 90 »	69	75	77	64	83
» 90 » » 100 »	28	29	23	21	30
» 100 » para arriba	13	9	10	14	12
Se ignora	26	21	27	29	33
Menores de 15 años	1.564	1.987	1.801	1.747	2.004
Adultos solteros	564	663	724	596	673
Casados	619	683	677	683	724
Viudos	319	295	324	304	356
Se ignora	57	64	83	61	74
Blancos	2.053	3.072	3.066	2.720	3.220
De color	344	293	278	225	252
No se determina el color	726	327	265	446	359
Con asistencia médica	2.359	2.826	2.920	2.764	3.138
Sin » »	764	866	689	627	693
Fallecidos en su casa	2.558	3.139	3.082	2.785	3.200
» en los hospitales y policía	565	553	527	606	631
TOTAL	3.123	3.692	3.609	3.391	3.831

DEFUNCIONES POR MES

MESES	1880	1881	1882	1883	1884
Enero	394	302	453	286	369
Febrero	278	246	323	309	289
Marzo	223	286	332	279	289
Abril	240	289	328	289	294
Mayo	246	271	342	292	311
Junio	234	312	317	292	282
Julio	246	337	264	383	320
Agosto	253	343	262	305	324
Setiembre	261	287	233	242	302
Octubre	260	251	236	238	324
Noviembre	214	306	218	247	318
Diciembre	274	462	301	329	409
Total de defunciones	3,123	3,692	3,609	3,391	3,831
Nacidos sin vida ó de momentos	291	287	253	312	319
Totales netos	**2.832**	**3.405**	**3.356**	**3.079**	**3.512**

DEFUNCIONES POR EDADES

EDADES	1880	1881	1882	1883	1884
Nacidos sin vida y de momentos	291	287	253	312	319
De 1 dia	17	8	10	12	16
» 2 dias	13	22	16	15	11
» 3 »	10	4	15	12	12
» 4 »	5	11	10	6	5
» 5 »	8	7	10	10	10
» 6 »	6	4	9	19	16
» 7 »	29	18	16	19	29
» 8 »	8	18	14	20	24
» 9 »	15	15	9	12	10
» 10 »	10	6	6	10	13
» 11 »	9	5	8	4	9
» 12 »	1	7	7	8	5
» 13 »	2	2	4	5	4
» 14 »	7	4	5	6	12
» 15 »	12	16	13	10	9
» 16 »	2	3	5	3	4
» 17 »	3	8	2	2	2
» 18 »	4	2	3	5	5
» 19 »	5	1	8	5	4
» 20 »	8	3	6	2	5
» 21 »	8	4	4	4	1
» 22 »	3	2	5	4	3

EDADES	1880	1881	1882	1883	1884
De 23 dias	2	5	2	3	3
» 24 »	2	2	6	3	2
» 25 »	6	5	2	4	4
» 26 »	7	4	4	4	4
» 27 »	6	4	3	....	2
» 28 »	3	1	5	3	1
» 29 »	1	4	2	1	3
» 30 »	1	....	....	....	....
» 31 »	....	1	....	....	....
» 1 á 2 meses	54	84	58	45	76
» 2 » 3 »	45	52	57	57	54
» 3 » 4 »	44	53	44	52	67
» 4 » 5 »	29	44	37	45	54
» 5 » 6 »	33	36	43	31	57
» 6 » 7 »	38	41	45	39	53
» 7 » 8 »	29	49	49	31	59
» 8 » 9 »	30	42	35	53	58
» 9 » 10 »	43	59	37	37	57
» 10 » 11 »	23	35	40	44	45
» 11 » 12 »	35	39	41	38	51
» 1 » 2 años	320	391	327	315	378
» 2 » 3 »	93	157	127	183	125
» 3 » 4 »	70	104	101	87	98
» 4 » 5 »	41	74	67	48	59
» 5 » 6 »	29	63	48	33	28
» 6 » 7 »	26	41	28	17	34
» 7 » 8 »	19	33	29	18	23
» 8 » 9 »	14	14	32	10	15
» 9 » 10 »	4	20	14	10	15
» 10 » 11 »	10	18	25	12	10
» 11 » 12 »	5	16	16	6	8
» 12 » 13 »	8	13	13	4	14
» 13 » 14 »	10	7	18	6	9
» 14 » 15 »	11	17	18	3	10
» 15 » 16 »	9	15	24	11	12
» 16 » 17 »	20	28	18	18	19
» 17 » 18 »	17	24	19	17	20
» 18 » 19 »	32	36	49	28	29
» 19 » 20 »	21	28	36	15	20
» 20 » 21 »	35	51	31	23	29
» 21 » 22 »	25	27	24	16	26
» 22 » 23 »	26	33	48	32	41
» 23 » 24 »	27	36	31	32	30
» 24 » 25 »	30	31	33	21	26
» 25 » 26 »	23	43	45	38	50
» 26 » 27 »	32	24	48	33	49
» 27 » 28 »	23	28	32	27	22
» 28 » 29 »	35	47	39	36	41
» 29 » 30 »	21	24	29	23	23
» 30 » 31 »	44	55	64	51	46
» 31 » 32 »	16	15	28	19	23
» 32 » 33 »	32	39	37	29	35
» 33 » 34 »	26	23	22	34	36
» 34 » 35 »	28	26	35	25	26

EDADES	1880	1881	1882	1883	1884
De 35 á 36 años	29	32	31	27	25
» 36 » 37 »	27	36	27	27	37
» 37 » 38 »	31	26	22	21	22
» 38 » 39 »	34	35	48	25	32
» 39 » 40 »	22	18	22	18	18
» 40 » 41 »	50	59	66	68	56
» 41 » 42 »	12	14	15	18	20
» 42 » 43 »	19	24	36	42	33
» 43 » 44 »	24	14	21	29	18
» 44 » 45 »	17	24	29	22	34
» 45 » 46 »	31	32	36	40	49
» 46 » 47 »	13	24	17	26	31
» 47 » 48 »	17	14	18	19	22
» 48 » 49 »	22	26	38	28	34
» 49 » 50 »	16	16	21	14	13
» 50 » 51 »	51	42	37	35	56
» 51 » 52 »	10	20	10	10	14
» 52 » 53 »	14	35	31	36	22
» 53 » 54 »	13	20	18	19	19
» 54 » 55 »	27	19	14	38	23
» 55 » 56 »	18	20	32	29	38
» 56 » 57 »	20	25	13	13	25
» 57 » 58 »	14	11	12	14	11
» 58 » 59 »	25	15	24	19	31
» 59 » 60 »	8	6	14	9	17
» 60 » 61 »	55	41	35	56	43
» 61 » 62 »	11	13	10	8	7
» 62 » 63 »	13	22	22	21	19
» 63 » 64 »	18	13	10	19	16
» 64 » 65 »	14	16	16	11	31
» 65 » 66 »	19	25	27	30	20
» 66 » 67 »	15	11	14	19	12
» 67 » 68 »	11	11	13	15	11
» 68 » 69 »	21	14	22	24	22
» 69 » 70 »	5	8	10	8	11
» 70 » 71 »	44	48	38	23	51
» 71 » 72 »	15	9	9	7	12
» 72 » 73 »	12	13	18	19	12
» 73 » 74 »	6	13	13	9	15
» 74 » 75 »	11	10	13	11	12
» 75 » 76 »	24	19	15	27	30
» 76 » 77 »	19	19	10	6	13
» 77 » 78 »	6	5	4	5	9
» 78 » 79 »	9	12	14	17	14
» 79 » 80 »	6	11	4	7	6
» 80 » 81 »	21	33	23	18	34
» 81 » 82 »	8	9	1	2	5
» 82 » 83 »	7	6	18	11	9
» 83 » 84 »	4	2	7	8	5
» 84 » 85 »	7	3	5	2	11
» 85 » 86 »	9	13	14	9	7
» 86 » 87 »	10	4	4	5	3
» 87 » 88 »	1	......	1	3	5
» 88 » 89 »	2	3	4	5	2

EDADES	1880	1881	1882	1883	1884
De 89 á 90 años	....	2	....	1	2
« 90 » 91 »	13	14	9	11	13
« 91 » 92 »	2	2	1	2	3
» 92 » 93 »	....	2	3	....	1
» 93 » 94 »	1	....	1	2	3
» 94 » 95 »	1	1	....	2	3
» 95 » 96 »	4	4	1	2	2
» 96 » 97 »	3	3	....	1	2
» 97 » 98 »	2	3	2	....	2
» 98 » 99 »	1	....	3	1	1
» 99 »100 »	1	....	3	....	....
» 100 años para arriba	13	9	10	14	12
Se ignora	26	21	27	29	33
Total	3,123	3,692	3.609	3.391	3.831
Deduciéndose los muertos al nacer y de momentos.	291	287	253	312	319
Quedan	**2.832**	**3.405**	**3.356**	**3.079**	**3.512**

Cuadro Comparativo

DE LAS DEFUNCIONES POR NACIONALIDAD OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Años 1880 á 1884

NACIONALIDADES	1880	1881	1882	1883	1884
Orientales	2.002	2.513	2.365	2.246	2.572
Italianos	352	358	400	387	426
Españoles	330	362	383	352	360
Franceses	137	159	153	132	162
Argentinos	83	71	91	78	89
Brasileros	31	45	34	36	37
Africanos	36	39	28	26	28
Ingleses	26	16	29	16	29
Portugueses	36	18	27	17	20
Suizos	16	12	18	18	10
Paraguayos	8	12	6	5	8
Norte-Americanos	7	4	5	5	6
Alemanes	15	21	15	19	18
Austriacos	1	7	7	5	7
Griegos	1	2	6	....	1
Suecos-Noruegos	....	3	4	3	8
Bolivianos	1	1	1	2	2
Dinamarqueses	2	....	....	1	2
Rusos	4	....	....	....	1
Holandeses	....	....	1	1	1
Polacos	....	....	....	1	....
Chilenos	....	4	2	3	....
Belgas	....	3	3	2	3
Peruanos	1	2	....	....	1
Mejicanos	....	1	....	....	....
Se ignora	34	39	31	36	40
TOTAL	3.123	3.692	3.609	3.391	3.831

Defunciones ocurridas en los 14 Departamentos de Campaña

De los estados que por el artículo 13 del Decreto Reglamentario de la Ley de Registro de Estado Civil las Juntas E. Administrativas están en la obligacion de remitir á esta Direccion, se han deducido los siguientes resúmenes, que indican el número de defunciones ocurridas en los 14 Departamentos de Campaña.

Año 1883

Clasificaciones	Canelones	Soriano	San José	Colonia	Paysandú	Rio Negro	Maldonado	Rocha	Salto	Cerro-Largo	Durazno	Florida	Minas	Tacuarembó (1)	TOTAL de DEFUNCIONES
Varones	467	233	256	252	253	99	97	131	303	187	170	156	158	230	2.992
Mujeres	448	204	214	190	208	78	113	126	267	164	159	135	103	201	2.610
Orientales	674	344	364	348	319	128	178	236	383	244	281	246	216	263	4.224
Estranjeros	223	90	95	90	140	47	30	20	152	90	46	45	45	160	1.273
Se ignora	18	3	11	4	2	2	2	1	35	17	2	......	......	8	105
Menores de 15 años	483	210	225	214	236	84	84	137	230	178	181	136	102	164	2.664
Adultos solteros	111	76	69	93	114	41	37	51	110	65	55	61	60	78	1.021
Casados	200	93	102	70	65	25	51	47	100	62	65	68	56	106	1.110
Viudos	72	44	50	44	35	7	33	12	48	26	22	22	43	48	506
Se ignora	49	14	24	21	11	20	5	10	82	20	6	4	......	35	301
Blancos	905	433	?	440	?	176	200	231	503	282	320	284	?	405	?
De color	10	4		2		1	10	26	67	69	9	7		26	
Totales	915	437	470	442	461	177	210	257	570	351	329	291	261	431	5.602

(1) No habiéndose recibido los resúmenes del Departamento de Tacuarembó, para la formacion de este cuadro, se han calculado los totales que le corresponden en la misma proporcion que la que resulta del cuadro que figura en la pág. 98 del Cuaderno XIV y que se refiere al año 1882; — igual cómputo se ha hecho para los Nacimientos, Matrimonios y Legitimaciones á que se refieren los cuadros siguientes.

Año 1884

Clasificaciones	DEPARTAMENTOS														TOTAL de DEFUNCIONES
	Canelones	Soriano	San José	Colonia	Paysandú	Rio Negro	Maldonado	Rocha	Salto	Cerro-Largo	Durazno	Florida	Minas	Tacuarembó	
Varones	502	309	243	285	295	104	127	125	400	199	184	203	179	303	3458
Mujeres	518	226	249	214	258	95	125	103	300	146	168	183	161	243	2989
Orientales	791	434	373	391	402	142	218	194	469	241	287	336	289	361	4928
Estranjeros	210	101	103	108	148	57	33	34	191	84	57	50	51	150	1377
Se ignora	19	......	16	......	3	......	1	......	40	20	8	......	......	35	142
Menores de 15 años	574	243	236	258	318	88	121	113	365	167	160	212	168	285	3308
Adultos solteros	112	150	81	115	106	56	52	42	115	77	72	70	68	101	1217
Casados	200	107	97	102	84	36	51	52	98	70	74	69	71	89	1200
Viudos	83	33	44	24	40	15	28	15	55	24	26	29	33	30	479
Se ignora	51	2	34	......	5	4	......	6	67	7	20	6	......	41	243
Blancos	1.006	530	?	492	?	195	241	196	628	286	?	370	320	?	?
De color	14	5		7		4	11	32	72	59		16	20		
TOTALES	1.020	535	492	499	553	199	252	228	700	345	352	386	340	546	6,447

Defunciones ocurridas en la República

DEPARTAMENTOS	1880	1881	1882	1883	1884	TOTAL
Montevideo.	3.123	3.692	3.609	3.391	3.831	17.646
Canelones.	931	960	935	915	1.020	4.761
La Colonia.	424	448	402	442	499	2.215
Soriano.	456	429	415	437	535	2.272
San José.	479	473	623	470	492	2.537
Maldonado.	334	415	193	210	252	2.089
Rocha.			200	257	228	
La Florida.	257	349	444	291	386	1.727
Paysandú.	714	668	500	461	553	3.477
Rio Negro.			205	177	199	
Salto	540	573	698	570	700	3.081
Cerro-Largo	325	343	345	351	345	1.709
Minas.	143	143	277	261	340	1.164
Durazno.	387	363	363	329	352	1.794
Tacuarembó	67	67	431	431	546	1.542
TOTALES.	8.180	8.923	9.640	8.993	10.278	46.014

Nacimientos ocurridos en la República

Años 1880 á 1884

DEPARTAMENTOS	1880		1881		1882		1883		1884		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Montevideo	3.066	2.743	2.818	2. 726	2.643	2.507	2 878	2.779	2.965	2.761	14.370	13.516
Canelones	1.372	1.329	1.489	1.329	1.413	1.325	1.383	1.263	1.302	1.242	6.959	6.488
La Florida	604	547	485	498	480	415	545	536	522	494	2.636	2.490
Durazno	683	654	520	556	540	549	588	542	514	492	2.845	2.793
Tacuarembó	686	668	686	668	756	751	756	751	761	835	3.645	3.673
San José	826	775	849	748	754	720	708	717	679	645	3.816	3.605
La Colonia	741	664	596	589	650	592	702	585	702	605	3.391	3.035
Soriano	785	791	534	571	526	533	493	479	444	416	2.782	2.790
Paysandú	1.135	1.053	756	633	496	433	551	535	504	500	4.328	3.971
Río-Negro					303	276	289	272	294	269		
El Salto	920	903	830	690	964	878	817	846	858	856	4.389	4.173
Minas	206	167	206	167	430	412	419	387	406	388	1.667	1.521
Maldonado	663	671	671	589	293	293	340	293	314	302	3.315	3.148
Rocha					328	309	350	348	356	343		
Cerro-Largo	599	595	610	587	566	584	615	487	542	470	2. 932	2. 723
TOTALES	12.286	11.560	11.050	10. 351	11.142	10.577	11.434	10.820	11.163	10. 618	57.075	53.926
En Montevideo	5.809		5.544		5.150		5.657		5.726		27.886	
Los Departamentos	18.037		15.857		16.569		16.597		16.055		83.115	
TOTAL GENERAL	23.846		21.401		21.719		22.254		21.781		111.001	
Aumento sucesivo	....		....		318		535		....		853	
Disminucion sucesiva	....		2.445		....		....		473		2.918	

Sexos:—En el quinquenio 1880 á 1884, los nacimientos ocurridos en la República se reparten como sigue, con la proporcion que les corresponde:

CLASIFICACION	En la Capital	En los 14 Departamentos.	En toda la República
Varones.	14.370—51-53%	42.705—51-38%	57.075—51-42%
Mujeres.	13.516—48-47 »	40.410—48-62 »	53.926—48-58 »
Total. . .	27.886	83.115	111.001

Hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la República

Años 1880 á 1884

Departamentos	1880		1881		1882		1883		1884		TOTALES	
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos
Montevideo. . .	5.175	634	4.958	586	4.614	536	5.113	544	5.133	593	24.993	2.893
Canelones. . . .	2.452	249	2.689	129	2.535	203	2.465	181	2.378	166	12.519	928
La Florida . . .	897	254	775	208	744	151	904	177	845	171	4.165	961
Durazno.	866	471	708	368	766	323	819	311	762	244	3.921	1.717
Tacuarembó . .	848	506	848	506	1.005	502	1.005	502	1.131	465	4.837	2.481
San José.	1.335	266	1.368	229	1.299	175	1.295	130	1.204	120	6.501	920
La Colonia . . .	1.111	294	956	229	1.043	199	1.135	152	1.143	164	5.388	1.038
Soriano	966	610	749	356	739	320	715	257	637	223	3.806	1.766
Paysandú . . . . } Rio Negro. . . . }	1.417	771	944	445	675	254	795	291	744	260	5.668	2.631
					374	205	353	208	366	197		
Salto.	1.234	589	981	539	1.259	583	1.161	502	1.184	530	5.819	2.743
Minas	206	167	206	167	651	191	746	60	677	117	2.486	702
Maldonado . . . } Rocha . . . . . . }	1.021	313	1.001	259	494	92	536	97	516	100	5.138	1.325
					484	153	537	161	549	150		
Cerro-Largo . .	811	383	828	369	847	303	808	294	750	262	4.044	1.611
TOTALES. . .	18.339	5.507	17.011	4.390	17.529	4.190	18.387	3.867	18.019	3.762	89.285	21.716
En Montevideo.	5.175	634	4.958	586	4.614	536	5.113	544	5.133	593	24.993	2.893
Departamentos.	13.164	4.873	12.053	3.804	12.915	3.654	13.274	3.323	12.886	3.169	64.292	18.823

Proporcion por 100 nacimientos :

En el Departamento de Montevideo . . . . . . 89.62 legítimos y 10.38 ilegítimos
En los 14 Departamentos . . . . 77.35 » » 22.65 »
En toda la República . . . . 80.43 » » 19.57 »

Matrimonios celebrados en el territorio de la República

Años 1880 á 1884

DEPARTAMENTOS	1880	1881	1882	1883	1884	TOTAL
Montevideo.	885	892	951	1. 041	1.117	4.886
Canelones	429	417	366	407	411	2.030
La Florida.	94	107	135	149	104	589
Durazno.	168	164	151	169	152	804
Tacuarembó	146	146	225	225	246	988
San José	218	211	190	159	194	972
La Colonia.	153	148	201	184	177	863
Soriano.	187	134	130	116	134	701
Paysandú	203	130	125	122	117	921
Rio Negro			72	55	97	
Salto	245	215	307	208	197	1.172
Minas	137	137	130	168	207	779
Maldonado.	172	191	87	115	106	987
Rocha			92	103	121	
Cerro-Largo	154	187	142	228	167	878
TOTAL . . .	3.191	3.079	3. 304	3.449	3 547	16.570
Departamento Montevideo	885	892	951	1.041	1. 117	4.886
Idem de campaña	2.306	2.187	2.353	2.408	2.430	11.684

Inmigracion y Emigracian

MOVIMIENTO DE LOS INMIGRANTES QUE SE HAN PRESENTADO Á LA COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION EN DEMANDA DE TRABAJO, ESTRACTADO DE LOS CUADROS CONFECCIONADOS POR DICHA OFICINA

Años	INMIGRANTES		SEXO			ESTADO		PROFESIONES			
	Entrados en el puerto	Presentados á la Comisaria	Varones	Mujeres	Niños	Solteros	Casados	Labradores y pastores	Artesanos	Dependientes	Sin profesion
1867	17.356	1.913	1.744	92	77	1.566	347	484	462	237	730
1868	16.892	2.479	2.061	218	200	1.942	537	349	672	221	1,237
1869	20.435	1.861	1.613	146	102	1.445	416	236	433	199	993
1870	21.148	1.305	1.036	146	123	980	325	336	171	138	660
1871	17.912	743	626	72	45	588	155	154	114	105	370
1872	11.516	916	756	94	66	674	242	212	161	136	407
1873	24.339	1.480	1.183	164	133	1.036	444	301	237	218	724
1874	13,757	2.708	2.129	300	279	1.839	869	736	535	309	1,128
1875	5.298	1.493	1.097	181	215	1.041	452	499	257	115	622
1876	5.570	1.469	1.158	131	180	1.119	350	440	292	145	592
Total en el decenio.	154.223	16.367	13.403	1.544	1.420	12.230	4.137	3.747	3.334	1.823	7.463
1877	6.168	1.913	1.306	291	316	1.294	619	710	321	150	732
1878	9.464	1.594	1.167	190	237	1.149	445	612	397	131	454
1879	10.710	1.587	1.206	181	200	1.129	458	560	372	134	521
1880	9.208	1.933	1,328	265	340	1.287	646	931	361	114	527
1881	8.336	1.416	993	156	267	1.024	392	618	220	82	496
1882	10.116	1.124	824	124	176	805	319	584	154	75	311
1883	11.086	1.067	832	111	124	792	275	449	139	72	407
1884	11.954	1.272	1.039	118	115	932	340	481	127	113	551
Total en el octenio.	77.042	11.906	8.695	1.436	1.775	8.412	3.494	4.945	2.091	871	3.999

Nacionalidad de los Inmigrantes que solicitaron empleo en la Comisaria General de Inmigracion

Nacionalidad	DECENIO 1867 á 1876	OCTENIO 1877 á 1884
Españoles	5.487	3.550
Italianos	5.429	4.895
Franceses	2.696	1.426
Ingleses	730	174
Alemanes	591	459
Suizos	346	365
Portugueses	250	124
Argentinos	240	423
Norte-Americanos	175	15
Belgas	108	82
Brasileros	83	89
Austriacos	73	147
Suecos	36	13
Rusos y Polacos	33	15
Dinamarqueses	24	10
Chilenos	22	27
Holandeses	19	14
Paraguayos	10	35
Chinos	6	7
Mejicanos	5	33
Griegos	4	3
TOTAL	16.367	11.906

Inmigracion en el Puerto de Montevideo

RELACION DEL MOVIMIENTO INMIGRATORIO, CLASIFICADO POR SEXO, NACIONALIDAD Y PROFESION

Años 1879 á 1884

Clasificacion	1879	1880	1881	1882	1883	1884
SEXOS						
Varones adultos	7.215	6.285	6.102	6.642	7.536	8.869
Idem menores de 15 años.	1.104	751	589	972	1.037	671
Mujeres adultas.	1.964	1.657	1.283	2.009	2.054	2.009
Idem menores de 15 años.	546	510	362	493	459	405
Suma. . . .	10.829	9.203	8.336	10.116	11.086	11.954
NACIONALIDADES						
Alemanes	211	295	400	453	392	437
Italianos	4.648	4.176	3.686	4.045	4.573	5.364
Españoles	2.208	1.746	1.374	1.966	2.410	2.819
Idem de las Islas Canarias	727	100	215	521	541	67
Franceses	800	825	844	978	872	991
Ingleses.	277	261	531	531	472	330
Portugueses	137	111	154	122	84	144
Brasileros	542	682	685	919	781	619
Argentinos	75	67	55	48	72	70
Austriacos.	40	25	62	59	85	96
Belgas	....	11	13	61	11	14
Chilenos	46	41	40	47	55	14
Criegos	....	1	1	....	....	....
Holandeses.	1	....	....	8	9	8
Uruguayos.	....	152	201	162	143	162
Norte-Americanos. . . .	18	22	22	12	36	34
Peruanos	6	....	18	6	8	11
Paraguayos	1	....	....	4	3	9
Prusianos	....	....	....	....	....	....
Rusos.	107	1	6	....	....	....
Suizos.	53	....	....	38	43	89
Suecos-Noruegos	7	71	18	....	4	2
Bolivianos.	4	....	....	2	1	21
Otras naciones	921	616	11	134	491	653
Suma. . . .	10.829	9.203	8.336	10.116	11.086	11.954

CLASIFICACION	1879	1880	1881	1882	1883	1884
PROFESIONES						
Agricultores, labradores y pastores	3.278	1.757	950	1 195	1.120	1.307
Peones y jornaleros . . .	1.220	797	624	867	895	1.486
Comerciantes.	706	590	516	430	413	576
Industriales	783	641	374	244	277	410
Propietarios	29	31	17	45	28	32
Profesiones liberales (médicos, parteras, etc., etc.	659	137	178	230	233	169
Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad.	15	34	6	11	26	34
Sirvientes, cocineros de ámbos sexos	99	218	140	108	161	278
Sin profesion.	3.391	4.624	5.362	6.642	7.468	7.273
Otras profesiones	649	374	169	344	465	389
Suma.	10.829	9.203	8.336	10.116	11.086	11.954

Emigracion en el Puerto de Montevideo

RELACION DEL MOVIMIENTO EMIGRATORIO, CLASIFICADO POR SEXO, NACIONALIDAD Y PROFESION

Años 1879 á 1884

Clasificacion	1879	1880	1881	1882	1883	1884
SEXOS						
Varones adultos	5.368	5.186	4.960	4.334	4.493	4.545
Idem menores de 15 años.	472	456	443	757	606	318
Mujeres adultas.	865	1.037	821	894	905	1.050
Idem menores de 15 años.	260	161	115	194	85	127
Suma. . . .	6.965	6.840	6.339	6.179	6.089	6.040
NACIONALIDADES						
Alemanes	122	205	196	245	259	253
Italianos	3.234	2.975	2.805	2.369	2.427	2.740
Españoles.	1.305	1.471	1.007	1.206	1.213	1.068
Idem de las Islas Canarias	24	30	23	....	3	1
Franceses	643	656	671	571	610	505
Ingleses.	298	196	388	320	264	300
Portugueses	121	112	82	67	56	94
Brasileros.	542	564	638	768	546	388
Argentinos	26	27	25	29	74	41
Austriacos.	4	9	4	12	13	25
Belgas	....	5	17	23	4	7
Chilenos	19	12	12	31	23	20
Griegos.	....	1	6	....	3	....
Holandeses.	1	....	....	10	2	14
Uruguayos.	....	282	386	464	332	331
Norte-Americanos. . . .	29	13	43	27	15	21
Peruanos	1	5	24	8	....	10
Paraguayos	3	2	1	....	2	6
Rusos.	....	....	3	....	1	....
Suizos.	10	....	....	11	15	19
Suecos-Noruegos	11	18	1	....	6	....
Bolivianos.	....	....	....	4	....	....
Otras naciones	572	257	7	14	221	197
Suma. . . .	6.965	6.840	6.339	6.179	6.089	6.040

CLASIFICACION	1879	1880	1881	1882	1883	1884
PROFESIONES						
Agricultores, labradores y pastores	172	105	121	65	113	162
Peones y jornaleros	2.686	1.916	1.256	1.264	875	1.063
Comerciantes	822	764	729	678	729	906
Industriales	212	106	97	84	79	98
Propietarios	14	16	7	28	23	20
Profesiones liberales (médicos, abogados, etc.	113	116	141	126	178	431
Eclesiásticos, frailes y H. de Caridad	12	11	32	25	37	28
Sirvientes, cocineros de ámbos sexos	61	100	155	40	56	47
Sin profesion	2.568	3.328	3.424	3.626	3.721	3.040
Otras profesiones	305	378	377	243	278	245
Suma	6.965	6.840	6.339	6.179	6.089	6.040

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

CONFORME Á LAS LISTAS DE LAS AGENCIAS DE VAPORES Y DECLARACIONES DE LOS CAPITANES DE BUQUES DE VELA

AÑO 1883

MESES	ENTRARON DE ULTRAMAR					SALIERON PARA ULTRAMAR				
	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL
Enero	704	206	31	71	1.012	201	132	19	1	353
Febrero	546	169	53	41	809	272	90	22	....	384
Marzo	566	230	16	82	894	306	178	96	....	580
Abril	390	206	96	33	725	726	91	29	2	848
Mayo	497	204	82	48	831	734	98	63	....	895
Junio	669	174	43	17	903	340	144	27	....	511
Julio	265	281	14	28	588	459	159	33	....	651
Agosto	543	223	15	17	798	363	91	42	....	496
Setiembre	407	305	20	36	768	217	121	15	....	353
Octubre	919	196	36	16	1.167	217	41	28	....	286
Noviembre	1.022	238	47	176	1.483	241	58	64	....	363
Diciembre	839	224	32	13	1.108	198	136	35	....	369
TOTALES	7.367	2.656	485	578	11.086	4.274	1.339	473	3	6.089

Movimiento general en el Puerto

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar	11.086	6.089
De y para el Litoral Argentino	15.076	17.698
	26.162	23.787
De y para puertos estranjeros		
De y para el Litoral de la República	5.114	5.325
Total	31.276	29.112

Suma total del movimiento de entradas y salidas reunidas: 60.388, que corresponden á 5.033 por mes.
Las entradas de puertos estranjeros esceden de 2.375 á las salidas.

AÑO 1884

MESES	ENTRARON DE ULTRAMAR					SALIERON PARA ULTRAMAR				
	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL	Europa	Brasil	Chile y Perú	Islas Canarias	TOTAL
Enero	1.142	204	18	19	1.383	364	66	22	....	452
Febrero	749	193	16	....	958	334	102	12	....	448
Marzo	557	333	33	5	928	340	142	25	....	507
Abril	573	288	52	10	923	702	110	20	....	832
Mayo	717	460	41	8	1.226	660	65	13	....	738
Junio	496	305	51	8	860	654	54	18	....	726
Julio	771	296	42	8	1.117	482	80	33	5	600
Agosto	517	322	48	....	887	258	70	13	....	341
Setiembre	546	235	33	....	814	436	90	29	....	555
Octubre	656	227	27	....	910	245	74	8	......	327
Noviembre	727	159	69	9	964	139	78	12	1	230
Diciembre	691	284	9	....	984	155	103	25	1	284
TOTALES	8.142	3.306	439	67	11.954	4.769	1.034	230	7	6.040

Movimiento general en el Puerto

	Entraron	Salieron
De y para Ultramar	11.954	6.040
De y para el Litoral Argentino	29.670	28.882
De y para puertos estranjeros	41.624	34·922
De y para el Litoral de la República	9.128	6.198
TOTAL	50.752	41.120

Suma total del movimiento de entradas y salidas reunidas: 91.872, que corresponden á 7.656 por mes.
Las entradas de puertos estranjeros esceden de 6.702 á las salidas.

Balance comparativo de los años 1883 y 1884

CLASIFICACION	MÁS EN 1883		MÁS EN 1884	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Movimiento con Europa.	3.093	....	3.373	....
» » las Islas Canarias.	575	....	60	....
» » el Brasil y Chile	1.329	....	2.481	....
» » el Litoral Argentino.	....	2.622	788	....
Balance á favor de las.	2.375	....	6.702	....

Resúmen del movimiento con Puertos Estranjeros

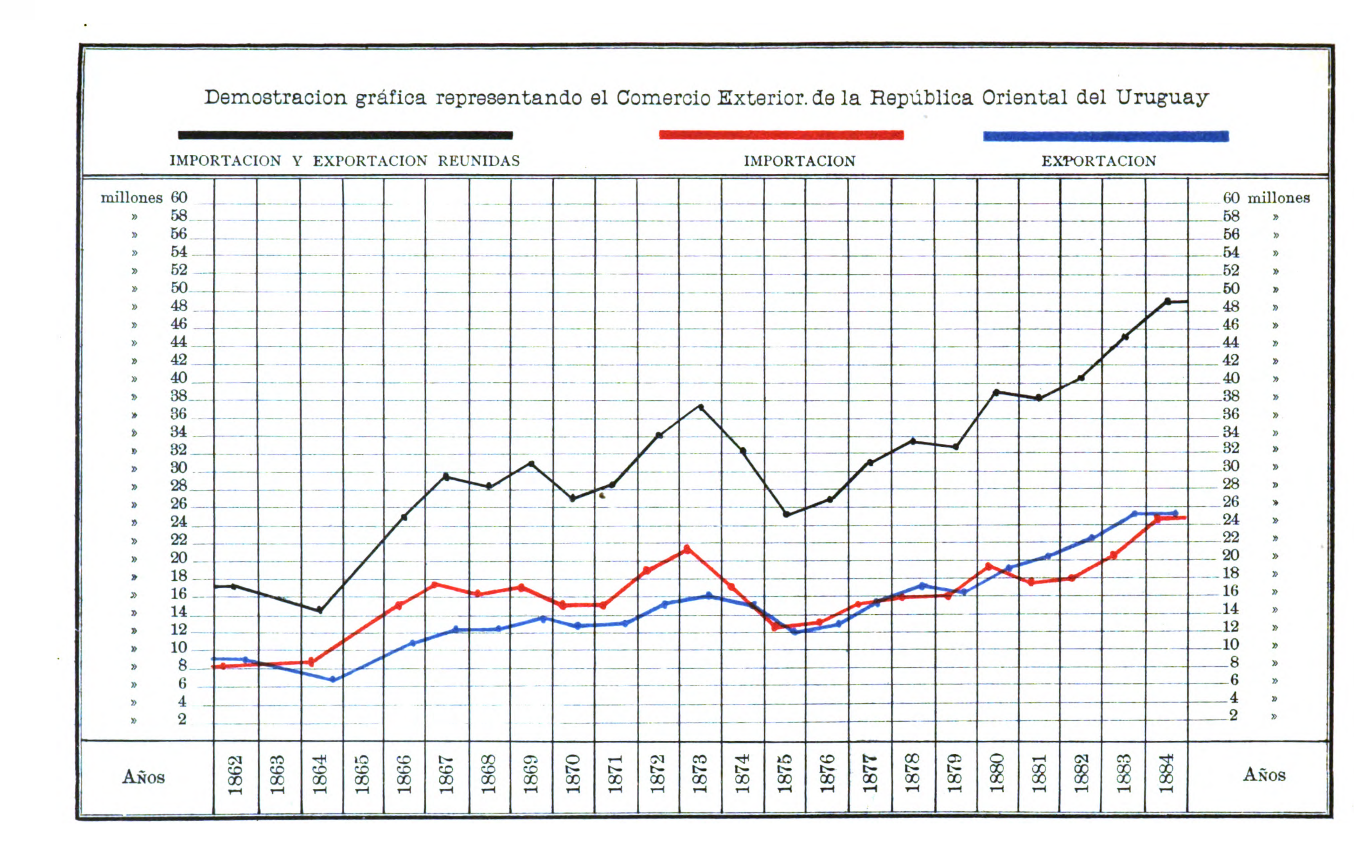
Años	Entrados	Salidos	Más entrados
1883.	26.162	23.787	2.375
1884.	41.624	34.922	6.702
TOTAL. . . .	67.786	58.709	9.077

El escedente de los entrados, se reparte como sigue:

Llegados de Europa	6.466	
» de las Islas Canarias	635	
» del Brasil y Chile	3.810	
» del Litoral Argentino.	788	11.699
A deducir: El escedente de los salidos en 1883, para el Litoral Argentino.		2.622
TOTAL IGUAL.		9.077

CAPITULO III

COMERCIO EXTERIOR



Demostracion gráfica representando el Comercio Exterior. de la República Oriental del Uruguay
IMPORTACION Y EXPORTACION REUNIDAS
IMPORTACION
EXPORTACION
millones 60
58
56
54
52
50
48
46
44
42
40
38
36
34
32
30
28
26
24
22
20
18
16
14
12
10
8
6
4
2
Años
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884

CAPÍTULO III

COMERCIO EXTERIOR

Valor oficial del comercio exterior de la República del Uruguay, correspondiente á los años siguientes

(COMERCIO EXTERIOR)

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
1862	$ 8.151.802	$ 8.804.442	$ 16.956.244
1864	» 8.384.167	» 6.334.706	» 14.718.873
1866	» 14.608.091	» 10.665.040	» 25.273.131
1867........................	» 17.657.918	» 12.077.795	» 29.735.713
1868	» 16.102.475	» 12.139.720	» 28.242.195
1869	» 16.830.678	» 13.930.027	» 30.760.705
1870	» 15.003.342	» 12.779.051	» 27.782.393
1871	» 14.864.247	» 13.334.224	» 28.198.471
1872	» 18.859.724	» 15.489.532	» 34.349.256
1873	» 21.075.446	» 16.301.772	» 37.377.218
1874	» 17.181.672	» 15.244.783	» 32.426.455
1875	» 12.431.408	» 12.693.610	» 25.125.018
1876	» 12.800.000	» 13.727.000	» 26.527.000
1877	» 15.045.846	» 15.899.405	» 30.945.251
1878	» 15.927.974	» 17.492.159	» 33.420.133
1879	» 15.949.903	» 16.645.961	» 32.595.864
1880	» 19.478.868	» 19.752.201	» 39.231.069
1881	» 17.918.884	» 20.229.512	» 38.148.396
1882	» 18.174.800	» 22.062.934	» 40.237.734
1883	» 20.322.311	» 25.221.664	» 45.543.975
1884	» 24.550.074	» 24.759.485	» 49.309.559

Para evitar todo error en que pueda incurrirse respecto al *valor real* de nuestro comercio internacional, conviene reproducir aquí la nota contenida en los Apuntes Estadísticos para la Exposicion de París, escrita por don A. Vaillant y reproducida en el capítulo III «Comercio Exterior» del cuaderno número XIV de esta Direccion General y es lo siguiente:

«Los valores oficiales de nuestro comercio, él de importacion como él de exportacion, »son muy inferiores al valor real, 1.° porque según la ley, los avalúos solo se calculan so- »bre el valor de los efectos en *depósito*, es decir, sobre los precios que les corresponde de-

»duciéndose los derechos de Aduana, y para los productos de exportacion sobre el valor de »plaza, ménos un 10 °/o más ó ménos. 2.° porque aquí, como en todas partes las avaluaciones »de Aduana son imperfectas.

»Este modo de avaluacion disminuye mucho ya el valor real de la importacion y si se quiere »agregar la diferencia que procede del contrabando ó más bien de los diferentes modos de »aplicar el aforo de la mercancía en la Aduana, se llegará facilmente á calcular en un 33 °/o »esa diferencia, como lo hizo el señor Encargado de Negocios de Francia, Mr. J. Doazan, »en un trabajo oficial sobre el comercio de la República en 1869 y otro correspondiente á »estos últimos años.

»En cuanto á la exportacion, las mismas razones y el sistema adoptado hasta el año pa- »sado de calcular los fardos de lana en 367 kilógramos, los de cerda en 460 kilógramos, »etc., y la imposibilidad de conocer exactamente la exportacion del ganado en pié por las »fronteras, permiten calcular tambien en un 33 °/o de diferencia el importe y cantidades de »exportacion para alcanzar el valor real.»

Demostracion gráfica representando la Importacion y Exportacion por procedencias y destino en valor oficial.

AÑO 1884

COMERCIO ESPECIAL

IMPORTACION

EXPORTACION

PAÍSES

MILLONES

1/2 1 1/2 2 1/2 3 1/2 4 1/2 5 1/2 6 1/2

IMPORTACION

Inglaterra
Francia
Brasil
Alemania
España
Estados Unidos del N.
Italia
Bélgica
República Argentina
Cuba
Holanda
Paraguay
Chile
Varios puertos

EXPORTACION

Inglaterra
Brasil
Bélgica
Francia
República Argentina
Estados Unidos del N.
Cuba
Alemania
España
Italia
Portúgal
Chile
Varios puertos

IMPORTACION POR PROCEDENCIAS

EN VALOR OFICIAL, CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(Comercio especial)

PROCEDENCIAS		1880	1881	1882	1883	1884
Inglaterra	$	5,814.076	5,381.054	4,454.845	5,515.091	6,808 293
Francia	»	3,371.200	2,906.949	2,626.560	3,491.258	4,527.772
Brasil	»	2.430,662	2,193.492	2,204.745	2,213.239	2,430.143
España	»	1,563.160	1,894.463	2,001.295	2,093,290	2,271.237
Italia	»	1,523.380	1,032.194	1,243.571	1,313.634	1,506.294
Estados-Unidos de N. A.	»	1,270.642	1.269.778	1,436.711	1,173,633	1,572.926
Alemania	»	1,103.361	1,181.145	1,404 692	2,029.860	2,348.185
Bélgica	»	524.033	453.764	374.747	595.853	824.255
Isla de Cuba	»	208.891	155.791	137.984	223.850	159.656
República Argentina	»	527.538	464.018	649.898	744.332	635.598
Chile	»	337.814	134.888	491.532	99.155	84.923
Holanda	»	127.040	144.227	185.813	115.090	125.147
Paraguay	»	133.711	114.480	120.065	82.770	88.972
Suecia y Noruega	»	22.508	8.268	4.615	4.345	....
Dinamarca y Rusia	»	204	1.190	3.179	2.372	....
Portugal	»	37.930	43.375	21.682	44.566	33.020
India, China y Japon	»	84.769	84.965	47.325	52.456	13.369
Perú y Ecuador	»	12.356	13.156	51.495	2.452	1.360
Suiza	»	63.608	32.580	25.112	18.381	9.415
Colombia	»	....	....	....	1.427	....
Islas Mauricio	»	....	5.609	....	....	17.668
Austria-Hungria	»	1.808	586	319	1.897	158
Santa Cruz de Tenerife	»	1.652	1.844	569	701	50
Canadá	»	....	....	....	....	3.434
Varios puertos	»	318.625	401.068	688.046	502.659	1,093.199
TOTAL	$	19,478.868	17,918.884	18,174.800	20,322.311	24,550.074
»	£	4,144.440	3,812.529	3,866.979	4,323.899	5,223.420
»	fr.	103,611.000	95,313.225	96,674.475	108,097.475	130,585.500

PROPORCION EN QUE CADA PAÍS HA CONCURRIDO AL MONTO DEL VALOR OFICIAL DE LA IMPORTACION

PROCEDENCIAS		1880	1881	1882	1883	1884
		%	%	%	%	%
Inglaterra	$	29—85	30—04	24—57	27—13	27—71
Francia	»	17—30	16—23	14—46	17—17	18—44
Brasil	»	12—47	12—25	12—14	10—88	9—89
España	»	8—07	10—58	11—01	10—30	9—25
Italia	»	7—82	5—76	6—84	6—45	6—14
Estados-Unidos de N. A.	»	6—53	7—09	7—90	5—77	6—41
Alemania	»	5—67	6—59	7—72	9—98	9—56
Bélgica	»	2—69	2—54	2—06	2—94	3—36
Isla de Cuba	»	1—07	0—87	0—76	1—11	0—65
República Argentina	»	2—71	2—58	3—57	3—66	2—58
Chile	»	1—74	0—76	2—70	0—48	0—34
Holanda	»	0—65	0—80	1—02	0—56	0—51
Paraguay	»	0—68	0—63	0—66	0—46	0—36
Suecia y Noruega	»	0—11	0—04	0—02	0—02	....
Dinamarca y Rusia	»	....	....	0—01	0—01	....
Portugal	»	0—19	0—24	0—11	0—21	0—13
India, China y Japon	»	0—43	0—47	0—26	0—25	0—06
Perú y Ecuador	»	0—06	0—07	0—28	0—01	0—01
Suiza	»	0—32	0—18	0—13	0—07	0—05
Colombia	»	....	....	....	0—06	....
Islas Mauricio	»	....	0—03	....	....	0—07
Austria-Hungria	»	....	....	....	0—01	0—01
Santa Cruz de Tenerife	»	....	0—01	....	....	....
Canadá	»	....	....	....	....	0—02
Varios puertos	»	1—64	2—24	3—78	2—47	4—45
TOTALES	$	100	100	100	100	100

EXPORTACION POR DESTINOS

EN VALOR OFICAL, CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(Comercio especial)

DESTINOS		1880	1881	1882	1883	1884
Inglaterra................	$	4.266.043	3,191.959	5,425.682	4,831.263	5.210.315
Francia..................	»	3,470.477	4,069.847	3,620.686	4,230.562	3,668.300
Brasil..................	»	3,941.411	3,519.639	2,879.874	3,352.287	3,882.077
Bélgica..................	»	2,116.740	1,875.730	2,863.833	4,870.947	3,828.405
Estados-Unidos de N. A...	»	2,847.137	3.867.494	2,347.054	2,187.162	1,785.151
Isla de Cuba............	»	899.311	689.302	1,099.011	1,076.081	958.422
España..................	»	104.561	265.966	158.226	230.479	458.850
Italia..................	»	312.006	583.083	352.593	317.960	351.039
Alemania...............	»	78.798	69.826	338.577	689.087	834.155
República Argentina......	»	928.550	1,040.302	984.489	2,056.291	1,859.080
Chile..................	»	84.797	118.107	152.430	47.416	92.147
Paraguay...............	»	5.249	5.212	8.502	2.900	2.354
Antillas, Mauricio y la Reunion..................	»	44.658	28.729	40.932	22.436	86.080
India, China y Japon.....	»	850	200	2.820	2.532	900
Perú..................	»	....	297	....	176	3.983
Portugal................	»	124.747	171.191	188.489	66.260	218.304
Islas Malvinas...........	»	....	1.184	511	428	898
Cabo de Buena Esperanza.	»	....	126.668	9.079	....	2.340
Santa Cruz de Tenerife....	»	....	31.400	13.147	2.454	307
Austria y Hungria........	»	....	....	....	....	650
Méjico..................	»	....	....	....	100	....
Varios puertos...........	»	526.866	573.376	1,576.999	1,234.843	1,515.728
TOTAL.........	$	19,752.201	20,229.512	22,062.934	25,221.664	24,759.485
»	£	4,202.596	4,304.152	4,694.241	5,366.312	5,267.975
»	fr.	105,064.900	107,603.800	117,356.025	134,157.800	131,699.375

PROPORCION EN QUE CADA PAÍS HA CONCURRIDO AL MONTO DEL VALOR OFICIAL DE LA EXPORTACION

DESTINOS		1880	1881	1882	1883	1884
		%	%	%	%	%
Inglaterra..............	$	21—60	15—78	24—60	19—14	21—04
Francia.................	»	17—58	20—12	16—42	16—77	14—82
Brasil..................	»	19—96	17—40	12—96	13—29	15—68
Bélgica.................	»	10—72	9—28	12—99	19—31	15—47
Estados-Unidos de N. A...	»	14—41	19—12	10—64	8—69	7—21
Isla de Cuba............	»	4—55	3—41	4—98	4—26	3—83
España..................	»	0—52	1—32	0—72	0—91	1—85
Italia..................	»	1—57	2—89	1—60	1—26	1—42
Alemania...............	»	0—39	0—34	1—54	2—73	3—37
República Argentina......	»	4—70	5—15	4—47	8—17	7—51
Chile..................	»	0—42	0—58	0—70	0—18	0—37
Paraguay...............	»	0—02	0—02	0—05	0—01	0—01
Antillas, Mauricio y la Reunion..................	»	0—22	0—14	0—19	0—08	0—35
India, China y Japon.....	»	....	....	0—02	0—01	0—01
Perú..................	»	....	....	....	....	0—02
Portugal................	»	0—68	0—84	0—86	0—26	0—88
Islas Malvinas...........	»	....	....	....	0—01	0—01
Cabo de Buena Esperanza.	»	....	0—62	0—04	....	0—01
Santa Cruz de Tenerife....	»	....	0—15	0—07	0—02	0—01
Austria y Hungria........	»	....	....	....	....	0—01
Méjico..................	»	....	....	....	0—01	....
Varios puertos...........	»	2—66	2—84	7—15	4—89	6—12
TOTALES.......		100	100	100	100	100

MOVIMIENTO POR ADUANAS

El movimiento general de Importacion y Exportacion se reparte como sigue entre las diferentes Aduanas y Receptorías de la República

ADUANA y RECEPTORÍAS	1880		1881		1882		1883		1884	
	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
Por la Aduana de Montevideo.. $	17,655.451	11,011.271	16,530.139	12,865.734	16,514.588	12,874.216	18,713.612	16,090,632	22,656,103	14,714.982
» la Receptoría de Paysandú. »	419.088	4,018.083	438.675	3,416.192	454.741	4,576.479	418.920	4,276.619	547.695	5,118.863
» » de Independencia »	138.288	2,227.509	124.728	1,759.135	206.009	2 561.942	181.945	2,657.984	145.225	2,385.603
» » de Mercedes..... »	190.336	201.380	52.409	209.138	86.034	168.826	112.275	317.292	110.564	363.382
» » de El Salto...... »	691.129	627.696	430.674	624.419	529.693	902 667	514.193	808 857	598.283	1,140.555
» » de La Colonia... »	44.605	310.662	60.840	404.620	74,307	244.015	110.814	244.393	151.789	419.558
» » de Maldonado... »	11.822	2.176	7.274	1.891	3.648	....	6.477	....	2.073	....
» » de Cerro-Largo.. »	289.780	1,148.068	238.080	830 066	267.504	607.484	213.139	620.744	275.364	467.614
» » de Tacuarembó.. »	38.369	205.356	36.065	88.317	38.276	127.305	42.255	194.678	24.172	108.496
» » del Chuy........ »	....	....	....	....	....	....	8.681	10.465	38.806	40 432
TOTALES.......... $	19,478.868	19,752.201	17,918.884	20,229.512	18,174.800	22,062.934	20,322.311	25,221.664	24,550.074	24,759.485

Proporcion en que cada Aduana ha concurrido al movimiento general de Importacion y Exportacion.

ADUANA y RECEPTORÍAS	1880		1881		1882		1883		1884	
	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion	Importacion	Exportacion
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Por la Aduana de Montevideo.. $	90—64	55—75	92—25	63—60	90—87	58—36	92—10	63—79	92—28	59—43
» la Receptoría de Paysandú. »	2—16	20—35	2—45	17—04	2—51	20—75	2—08	16—95	2—23	20—67
» » de Independencia »	0—71	11—28	0—69	8—70	1—13	11—61	0—88	10—53	0—59	9—64
» » de Mercedes..... »	0—98	1—02	0—29	1—04	0—47	0—77	0—54	1—26	0—45	1—47
» » de El Salto...... »	3—54	3—17	2—41	3—09	2—92	4—09	2—55	3—20	2—44	4—61
» » de La Colonia... »	0—23	1—57	0—33	2—01	0—40	1—10	0—54	0—97	0—62	1—69
» » de Maldonado... »	0—06	0—01	0—05	....	0—02	....	0—03	....	0—01	....
» » de Cerro-Largo.. »	1—49	5—82	1—32	4—11	1—47	2—75	1—04	2—47	1—12	1—88
» » de Tacuarembó.. »	0—19	1—03	0—21	0—41	0—21	0—57	0—20	0—78	1—10	0—44
» » del Chuy........ »	....	....	....	....	....	....	0—04	0—05	0—16	0—17
TOTALES.......... $	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Comercio de Importacion y Exportacion

POR PROCEDENCIAS Y DESTINOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1883

Paises de Procedencia y Destino	IMPORTACION			EXPORTACION			TOTAL GENERAL
	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	
Inglaterra	$ 5.246.580	$ 268.511	$ 5.515.091	$ 4.821.955	$ 9.308	$ 4.831.263	$ 10.346.354
Francia	» 3.323.245	» 168.013	» 3.491.258	» 4.229.521	» 1.041	» 4.230.562	» 7.721.820
Brasil	» 2.208.100	» 5.139	» 2.213.239	» 3.155.780	» 196.507	» 3.352.287	» 5.565.526
España	» 2.090.005	» 3.285	» 2.093.290	» 223.695	» 6.784	» 230.479	» 2.323.769
Alemania	» 1.996.675	» 33.185	» 2.029.860	» 689.087	»	» 689.087	» 2.718.947
Italia	» 1.305.526	» 8.108	» 1.313.634	» 312.823	» 5.137	» 317.960	» 1.631.594
Estados Unidos de N. A.	» 1.137.679	» 35.954	» 1.173.633	» 2.187.162	»	» 2.187.162	» 3.360.795
República Argentina	» 695.010	» 49.322	» 744.332	» 1.003.402	» 1.052.889	» 2.056.291	» 2.800.623
Bélgica	» 595.853	»	» 595.853	» 4.870.843	» 104	» 4.870.947	» 5.466.800
Isla de Cuba	» 223.780	» 70	» 223.850	» 1.076.081	»	» 1.076.081	» 1.299.931
Holanda	» 115.090	»	» 115.090	»	»	»	» 115.090
Chile	» 97.629	» 1.526	» 99.155	» 47.416	»	» 47.416	» 146.571
Paraguay	» 82.248	» 522	» 82.770	» 2.900	»	» 2.900	» 85.670
India, China y Japon	» 52.456	»	» 52.456	» 2.532	»	» 2.532	» 54.988
Portugal	» 43.580	» 986	» 44.566	» 66.260	»	» 66.260	» 110.826
Suiza	» 18.381	»	» 18.381	»	»	»	» 18.381
Suecia y Noruega	» 4.345	»	» 4.345	»	»	»	» 4.345
Perú	» 2.452	»	» 2.452	» 176	»	» 176	» 2.628
Rusia	» 2.372	»	» 2.372	»	»	»	» 2.372
Austria y Hungría	» 1.897	»	» 1.897	»	»	»	» 1.897
Colombia	» 1.427	»	» 1.427	»	»	»	» 1.427
Santa Cruz de Tenerife	» 701	»	» 701	»	»	»	» 701
Antillas, Mauricio, Reunion	»	»	»	» 7.155	» 15.281	» 22.436	» 22.436
Méjico	»	»	»	» 100	»	» 100	» 100
Islas Canarias	»	»	»	»	» 2.454	» 2.454	» 2.454
» Malvinas	»	»	»	»	» 428	» 428	» 428
Puertos no determinados	» 502.359	» 300	» 502.659	» 1.032.236	» 202.607	» 1.234.843	» 1.737.502
TOTALES	$ 19.747.390	$ 574.921	$ 20.322.311	$ 23.729.124	$ 1.492.540	$ 25.221.664	$ 45.543.975
Metálico amonedado importado (en oro)			$ 3.708.696	Metálico exportado (en oro)		$ 3.530.947	$ 7.239.643

Comercio de Importacion y Exportacion por procedencias y destinos

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1884

Paises de Procedencia y Destino	IMPORTACION			EXPORTACION			TOTAL GENERAL
	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	Sujeta á derecho	Libre de derecho	TOTAL	
Inglaterra	$ 6.420.392	$ 382.901	$ 6.803.293	$ 4.410.642	$ 799.673	$ 5.210.315	$ 12.013.608
Francia	» 4.367.360	» 160.412	» 4.527.772	» 3.578.047	» 90.253	» 3.668.300	» 8.196.072
Brasil	» 2.355.293	» 74.850	» 2.430.143	» 756.649	» 3.125.428	» 3.882.077	» 6.312.220
España	» 2.268.129	» 3.108	» 2.271.237	» 413.960	» 44.890	» 458.850	» 2.730.087
Alemania	» 2.315.715	» 32.470	» 2.348.185	» 831.998	» 2.157	» 834.155	» 3.182.340
Italia	» 1.487.084	» 19.210	» 1.506.294	» 339.112	» 11.927	» 351.039	» 1.857.333
Estados-Unidos de N. A.	» 1.525.545	» 47.381	» 1.572.926	» 1.785.119	» 32	» 1.785.151	» 3.358.077
República Argentina	» 600.818	» 34.780	» 635.598	» 1.541.812	» 317.268	» 1.859.080	» 2.494.678
Bélgica	» 805.880	» 18.375	» 824.255	» 3.373.951	» 454.454	» 3.828.405	» 4.652.660
Isla de Cuba	» 159.566	» 90	» 159.656	» 1.074	» 957.348	» 958.422	» 1.118.078
Holanda	» 125.147	»	» 125.147	»	»	»	» 125.147
Chile	» 82.058	» 2.865	» 84.923	» 80.842	» 11.305	» 92.147	» 177.070
Paraguay	» 88.972	»	» 88.972	» 2.354	»	» 2.354	» 91.326
India, China y Japon	» 13.369	»	» 13.369	» 900	»	» 900	» 14.269
Portugal	» 32.340	» 680	» 33.020	» 201.390	» 16.914	» 218.304	» 251.324
Suiza	» 9.415	»	» 9.415	»	»	»	» 9.415
Perú y Ecuador	» 1.360	»	» 1.360	» 3.887	» 96	» 3.983	» 5.343
Austria y Hungria	» 158	»	» 158	» 650	»	» 650	» 808
Santa Cruz de Tenerife	» 50	»	» 50	»	» 307	» 307	» 357
Antillas, Mauricio, Reunion	» 17.668	»	» 17.668	» 3.793	» 82.287	» 86.080	» 103.748
Canadá	» 3.434	»	» 3.434	»	»	»	» 3.434
Islas Malvinas	»	»	»	»	» 898	» 898	» 898
Cabo de Buena Esperanza	»	»	»	»	» 2.340	» 2.340	» 2.340
Varios puertos	» 1.075.812	» 17.387	» 1.093.199	» 769.921	» 745.807	» 1.515.728	» 2.608.927
TOTALES	$ 23.755.565	$ 794.509	$ 24.550.074	$ 18.096.101	$ 6.663.384	$ 24.759.485	$ 49.309.559
Metálico amonedado importado (en oro)			$ 7.003.198	Metálico exportado (en oro)		$ 8.139.378	» 15.142.576

Importacion por artículos clasificados, sus cantidades y valor oficial

(COMERCIO ESPECIAL)

I. BEBIDAS EN GENERAL

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aguardiente de todas clases. . . . . lit.	1.095.667	$ 139.823	1.998.554	$ 249.468	753.052	$ 93.956
Ajenjo . . . . »	35.526	10.938	32.315	9.988	38.328	9.230
» . . . . doc.	3.621	15.784	3.693	16.086	2.211	12.632
Anís . . . . lit.	121.743	12.769	78.470	9.574	43.417	5.983
» . . . . doc.	549	2.940	704	3.420	653	3.383
Bitter. . . . . »	21.258	107.902	18.413	97.956	20.781	114.634
» . . . . lit.	492	148	1.933	580	220	77
Caña. . . . . »	2.192.385	191.834	2.078.257	204.683	2.184.513	198.582
» . . . . doc.	2	5	50	115	12	41
Coñac. . . . . »	10.121	48.776	11.866	55.297	5.963	34.138
» . . . . lit.	54.038	18.880	40.576	14.210	64.628	21.541
Cerveza . . . . . . doc.	35.028	66.144	44.851	86.180	51.259	117.833
» en cascos. lit.	84.756	21.189	102.712	25.697	97.480	16.200
Curaçao . . . . . . doc.	29	170	213	1.159	60	382
Grapa . . . . »	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	4	8
» . . . . lit.	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	15.287	1.983
Ginebra . . . . . . doc.	393	909	174	408	90	195
» . . . . . . lit.	357.971	49.016	184.549	24.374	193.114	25.401
Guindado . . . . . »	. . . .	. . . .	165	33	. . . .	. . . .
Kirsch . . . . doc.	106	510	180	901	114	546
Licores. . . . . . . »	1.888	7.717	2.356	8.494	2.050	11.359
» en cascos. lit.	1.409	282	287	29	. . . .	. . . .
Rhom. . . . . »	3.629	1.270	4.565	1.738	2.805	1.010
» . . . . doc.	164	782	206	1.007	407	2.112
Sidra embotellada »	1.215	3.155	1.213	2.919	1.236	3.065
» en cascos. . lit.	101	15	860	129	1.750	409
Schnapps . . . . . doc.	4.876	10.927	3.385	7.887	6.226	13.022
» . . . . . . lit.	. . . .	. . . .	760	106	. . . .	. . . .
Vermouth y Fernet. . . . . doc.	14.364	58.628	11.889	43.579	13.369	66.569
» » lit.	2.316	695	1.393	508	1.772	628
Vino tinto y blanco de toda clase, en cascos . . . . . »	20.905.053	2.532.212	21.438.190	2.616.627	22.875.849	2.766.599
Vino tinto embotellado de toda clase. . . . . doc.	8.772	31.902	10.447	39.979	10.793	71.287
Vino Champagne. »	1.425	11.773	1.785	13.755	724	4.884
Wiskey . . . . . . lit.	1.526	534	1.956	685	1.852	505
» . . . . doc.	150	728	231	1.118	286	1.395
TOTAL. . . .		$ 3.348.357		$ 3.538.689		$ 3.599.589

II. COMESTIBLES, CEREALES Y ESPECIAS

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de olivo . . kils.	1.375.699	$ 408.821	1.277.413	$ 383.214	1.368.076	$ 409.371
Id. embotellado . doc.	3.382	9.100	3.311	8.966	1.832	5.405
Aceitunas . . . . . kils.	66.488	7.205	105.336	10.983	102.747	12.719
Ajos y cebollas. . mill.	15	73	....	....	....	....
Almendras . . . . kils.	12.184	3.937	25.296	7.484	19.454	6.762
Alpiste. . . . . . . »	91.625	9.143	30.663	3.066	11.957	1.196
Avellanas . . . . . »	15.246	1.982	22.168	3.001	7.679	998
Azúcar. . . . . . . »	10.669.722	1.516.151	10.562.059	1.551.431	14.166.326	2.001.375
Arroz. . . . . . . »	4.250.248	381.525	4.207.046	378.302	4.003.568	360.179
Arvejas, habas, porotos, garbanzos y lentejas. . »	805.364	58.676	779.212	54.933	497.473	39.653
Bizcochos . . . . . »	458	275	742	445	1.049	366
Café . . . . »	819.298	228.923	843.105	236.075	991.626	218.849
Id. de achicoria . »	36.845	7.706	38.918	5.879	26.517	3.990
Cacao. . . . . »	17.777	6.222	30.028	10.616	16.713	6.717
Chocolate . . . . . »	46.431	27.311	44.926	26.780	61.329	36.797
Chuño . . . . »	19.246	3.849	21.070	4.214	32.497	6.499
Conservas alimenticias . . . . »	72.586	27.758	82.854	31.119	106.918	39.226
Cebada y cebadilla. . . . . »	641.545	26.612	476.113	20.021	235.438	11.318
Id. fermentada . . »	179.351	8.743	165.929	5.261	177.134	17.713
Confites y turron. »	4.061	2.415	9.491	5.667	7.686	6.062
Castañas. . . . . . »	87.010	10.880	116.896	14.007	30.692	3.407
Carne de vaca y de cerdo en salmuera y en conserva, chorizos, salchichon, tocino, etc., etc . . . »	21.046	9.933	18.758	11.225	17.968	10.903
Ciruelas secas y en aguardiente . . . »	36.273	8.659	53.018	12.904	39.822	11.159
Dátiles. . . . . . . »	15.604	3.920	15.563	3.890	13.739	3.446
Dulce en general. val.	....	13.612	....	17.693	....	22.892
Encurtidos . . . . doc.	4.108	4.903	5.483	6.635	11.488	3.354
Id . . . . kils.	....	....	116	26	39.992	7.866
Especias en general. . . . . val.	....	88.342	....	102.120	....	120.717
Fariña. . . . . . . kils.	2.968.329	128.365	3.305.603	145.447	3.228.475	131.430
Fideos . . . . »	21.883	4.375	17.247	3.443	229.554	4.721
Frutas en aguardiente, almíbar, frescas y secas. . val.	....	12.466	....	19.432	....	33.989
Galleta comun . . kils.	7.013	842	4.237	508	2.833	340
Id. dulce. . . . . . »	55.956	19.585	53.274	18.698	69.690	24.377
Gelatina. . . . . . »	3.172	3.172	2.008	2.008	4.960	4.474
Grasa de cerdo . . »	136.587	34.151	124.074	31.038	144.228	40.359
Huevos. . . . . . . doc.	463	66	....	....	....	....
Harina de trigo. . kils.	779.265	74.624	38.171	2.524	70.378	5.465
Id. de maiz . . . . »	121	8	144	10	236	47

ARTÍCULOS	1882 Cantidades	1882 Valor	1883 Cantidades	1883 Valor	1884 Cantidades	1884 Valor
Harina de garbanzos y cebada. . . kils.	....	....	....	....	337	67
Id. de avena . . . »	4.421	308	3.821	298	2.526	667
Id. de castañas. . »	388	62	966	154	....	....
Id. de papas. . . . »	....	....	1.032	206	....	....
Jamones. . . . . . »	24.024	10.692	19.123	8.553	32.568	13.673
Leche condensada »	4.637	1.854	1.498	599	2.888	1.129
Id. id. en tarros. . doc.	20	60	241	854	626	2.596
Lúpulo ú oblon. . kils.	20.046	7.986	13.583	5.431	23.210	9.791
Miel de caña . . . »	50.042	4.004	31.679	2.534	54.858	3.296
Id. de abeja. . . . »	....	....	7.418	1.015	72	18
Manteca. . . . . . »	20.969	13.986	28.354	19.849	19.975	14.033
Maicena . . . . . . »	2.949	590	7.283	1.457	6.026	1.205
Mandioca, areruta, sagú, tapioca y sémola . . . . . »	3.774	323	4.364	514	39.568	2.429
Maiz . . . . »	15.831	492	3.410.379	114.364	158.988	4.858
Mazacote . . . . . »	5.394	686	7.573	793	7.078	1.060
Maní. . . . . »	98.289	6.899	40.823	2.851	271.169	13.038
Nueces. . . . . . . »	249.003	19.920	187.043	15.285	213.947	19.420
Orejones. . . . . . »	112.600	11.363	106.364	10.636	68.115	10.212
Papas . . . . »	865.152	43.099	2.111.930	105.586	754.838	33.835
Pastillas en general. . . . . »	1.267	723	5.836	3.191	1.780	1.413
Pescado y mariscos de toda clase						
Anchoas. . . . . . kils.	8.822	1.853	13.692	2.859	11.589	2.503
Arenques . . . . . »	1.079	283	413	95	119	44
Id. en cajas . . . . doc.	40	312	47	354	162	1.124
Atun. . . . . kils.	9.407	3.464	5.166	2.040	3.589	1.387
Bacalao . . . . . . »	209.497	25.147	292.099	35.026	299.030	45.006
Camarones y langostas. . . . . . »	15.818	5.145	14.283	4.739	10.944	3.062
Otras. . . . . »	16.653	4.996	18.206	5.462	19.137	5.739
Pez-palo. . . . . . »	10.876	1.305	22.940	2.753	19.051	2.876
Pescado en salmuera. . . . . . . »	900	186	3.009	612	4.627	926
Sardinas en aceite (cajas). . . . . . . doc.	10.025	36.092	15.250	54.901	....	....
Id. id. . . . . . . kils.	....	....	....	....	132.694	52.308
Id. prensadas . . . »	15.702	1.643	27.987	2.896	5.150	773
Salmon. . . . . . . »	349	140	705	282	661	238
Pasas de uva . . . kils.	321.785	45.315	297.562	42.162	307.702	40.772
Id. de higo . . . . »	296.297	44.323	256.958	38.483	152.653	21.780
Quesos . . . . »	138.211	58.022	179.061	74.870	182.957	76.951
Id. . . . . doc.	4.254	36.067	3.850	34.199	6.581	41.555
Sal fina . . . . . . kils.	101.241	4.957	106.121	5.943	117.157	5.323
Té. . . . . »	74.083	55.030	91.725	68.512	79.752	63.974

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Trigo. . . . . kils.	8.823.853	544.306	1.211.834	69.762	416.024	19.159
Ticholos. . . . . . mill.	309	11.026	689	6.594	. . . .	. . . .
Id. . . . . kils.	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	15.274	4.582
Vinagre . . . . . . lits.	15.671	1.233	14.494	1.156	11.678	812
Yerba-mate . . . . kils.	6.251.769	758.841	5.774.445	711.268	5.690.186	688.782
TOTAL		$ 4.917.083		$ 4.598.203		$ 4.826.563

III. TABACOS Y CIGARROS

	1882		1883		1884	
Cigarros de hoja . kils.	41.902	$ 40.851	27.864	$ 62.508	35.751	$ 55.455
Id. negros . . . . . »	1.889	2.085	600	708	544	490
Id. tabaco blanco. caj.	250	10	3.671	149	. . . .	. . . .
Id. id. id. . . . . . kils.	. . . .	. . . .	448	1.118	42	105
Rapé. . . . . »	5.240	5.240	4.318	4 319	5.277	4.750
Tabaco negro picado. . . . . »	6.321	5.290	2.286	1.908	10.567	4.108
Id. id. en rama . . »	809.301	340.215	581.415	244.146	823.434	296.567
Id. de hoja en rama. . . . . »	444.324	124.938	666.127	128.031	739.928	150.999
Id. de hoja picado. »	155.503	48.002	13.540	9.957	22.103	15.906
Id. para mascar en tablillas. . . . . . »	2.558	1.055	2.567	1.078	2.703	1.270
TOTAL		$ 567.686		$ 453.922		$ 529.650

IV. GÉNEROS DE TODA CLASE

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Arpillera. . . . . . mts.	30	$ 5	....	$........	....	$........
Id. . . . . kils.	657.365	118.509	817.172	147.531	1.337.023	229.364
Bayeta.. . . . . . . »	12.977	15.420	19.903	24.047	31.293	31.982
Casimir. . . . . . . mts.	201	376	975	486	....	....
Id. . . . . kils.	99.119	140.724	158.112	323.792	267.357	627.732
Franela. . . . . . . mts.	....	....	590	206	....	....
Id. . . . . kils.	19.357	35.849	24.861	45.440	37.220	78.015
Géneros de algodon.. . . . . mts.	1.179.839	102.180	965.638	95.142	1.002.100	112.447
Id. id.. . . . . kils.	1.198.296	931.903	1.893.221	1.483.763	2.304.983	1.805.079
Id. de lana. . . . . mts.	38.565	6.900	59.836	12.684	142.085	31.771
Id. id. . . . . kils.	4.382	10.777	26.577	70.929	64.283	151.607
Id. id mezcla . . . mts.	495.288	65.262	1.043.623	139.660	1.451.964	203.644
Id. id. id. . . . . . kils.	18.620	9.600	9.895	13.558	9.111	11.172
Id. de hilo . . . . . mts.	9.445	2.923	50.479	16.072	43.132	13.168
Id. id. . . . . kils.	38.253	31.118	104.651	98.854	177.352	153.557
Id. id mezcla . . . »	1.954	1.654	1.412	1.399	2.765	2.439
Id. id. id. . . . . . mts.	....	....	205	102	....	....
Id. de seda. . . . . kils.	125	2.589	217	4.772	2.569	42.734
Id. id. mezcla . . . mts.	18.118	3.664	77.826	19.492	83.029	24.327
Id. id. id. . . . . . kils.	72	943	2.861	39.205	5.260	62.205
Hule . . . . mts.	20.179	5.677	29.447	11.827	49.054	22.299
Impermeable y encerados . . . . . . »	2.071	2.583	1.668	1.343	8.756	8.909
Id. id. . . . . kils.	6.923	2.374	3.717	1.338	5.627	2.026
Lona . . . . »	83.207	37.261	123.830	57.857	150.450	74.627
Loneta . . . . »	19.982	10.296	36.195	20.207	43.116	25.914
Paño en general . mts.	300	63	1.005	1.301	656	3.936
Id. id. . . . . kils.	78.306	102.346	124.383	169.776	137.130	196.622
Pañete . . . . mts.	37.108	6.643	30.157	5.855	33.064	4.830
Tripe. . . . . »	37.523	19.983	58.539	46.532	79.935	69.832
Tul, crespon y gasa de seda mezcla. . . . . kils.	65	1.454	474	9.153	674	12.422
Id. id. id. id . . . . mts.	186	9	....	....	....	....
TOTAL		$1.669.085		$2.862.323		$4.002.660

V. ROPA HECHA Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Alpargatas. . . . . doc.	762	1.460	1.341	2.857	3.734	7.951
Confecciones para señoras y niñas . »	46	256	610	1.734	87	401
Id. id. id. . . . . . kils.	1.161	5.812	3.298	17.379	6.988	36.423
Calzado para hombres . . . . doc.	1.026	7.092	335	7.544	516	10.260
Id. para señoras. . »	1.396	18.509	2.883	42.049	3.753	49.249
Id. para niños y niñas . . . . »	9.028	48.841	8.810	49.316	10.320	56.559
Camisas de algodon para hombres y niños . . . »	4.446	20.382	5.149	24.722	5.722	33.287
Id. vistas de hilo id. id. . . . . . . »	608	6.091	4.885	44.809	5.103	58.541
Id. de hilo id. id . »	5	114	....	....	....	....
Id. de algodon para señoras . . . . »	352	2.132	563	3.499	436	3.026
Id. de hilo para señoras . . . . . . »	....	....	56	1.130	36	735
Id. de Crimea. . . »	6	50	56	448	102	949
Camisetas de algodon. . . . . . . »	12.866	44.308	13.195	46.173	19.503	72.064
Id. de lana y franela. . . . . »	353	2.354	1.205	10.249	1.965	16.107
Id. de hilo . . . . . »	....	....	6	30	47	235
Id. de seda. . . . . kils.	....	....	23	242	50	844
Calzones y calzoncillos . . . . . doc.	200	932	1.126	6.655	930	5.754
Id. id. . . . . kils.	....	....	6	88	....	....
Corsées. . . . . . . doc.	1.042	7.268	3.259	22.894	4.165	27.271
Cortinas y cortinados. . . . . . . par.	1.630	3.670	3.756	8.805	4.258	9.841
Cuellos y puños de género y de papel . . . . doc.	1.671	2.512	9.907	12.628	6.611	8.894
Cobertores y frazadas . . . . kils.	65.034	49.237	87.490	74.070	117.288	118.511
Corbatas de seda . »	67	850	852	8.699	1.846	19.490
Goma (artículos de) . . . . val.	....	82	....	2.348	....	9.226
Gorras y gorritas en general . . . . doc.	463	2.143	1.358	4.545	947	3.483
Medias de algodon . . . . »	111.174	82.159	151.624	109.567	169.086	141.055
Id. de hilo. . . . . »	24	84	370	1.400	1.410	5.124
Id. de lana. . . . . »	1.973	2.023	5.033	6.694	12.981	17.041
Id. de seda. . . . . kils.	....	....	10	200	123	2.118
Plantillas para alpargatas . . . . . doc.	29.469	26.654	64.841	58.356	89.831	80.848
Pañuelos de lana. »	20	106	....	....	....	....
Id. id. . . . . kils.	687	2.125	861	2.904	3.064	10.379

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Pañuelos de lana mezcla . . . . . . kils.	181	520	337	1.011	....	....
Id. de seda (fulares) »	732	14.440	959	19.195	2.449	47.303
Idem id. id. . . . . doc.	....	....	19	285	....	....
Idem id. mezcla. . kils.	420	5.045	493	6.133	369	4.505
Idem de algodon. doc.	95.879	49.939	116.915	64.124	135.005	71.428
Idem id. . . . . . . kils.	2.181	3.149	3.232	5.077	974	1.216
Idem de hilo. . . . doc.	1.482	1.869	10.073	13.584	16.063	21.188
Ponchos de lana y lana con algodon kils.	2.492	6.856	6.850	20.537	12.888	40.490
Rebozos de algodon . . . . »	2.910	4.576	2.998	4.674	1.470	2.545
Idem de lana . . . »	1.138	3.273	2.557	7.748	5.305	16.494
Idem id. mezcla. . »	121	363	363	1.083	2.604	5.233
Ropa blanca en general . . . . . . doc.	711	4.316	797	6.500	1.550	8.278
Idem id. id. . . . . valr	....	....	....	850	....	4.995
Idem id. id. . . . . kils.	15	33	....	....	....	....
Ropa hecha para hombres y niños. doc.	652	5.211	1.654	15.416	3.383	29.305
Ropa hecha para señoras y niñas . »	562	4.526	480	9.477	1.798	17.623
Ropa hecha en general . . . . valr	....	561	....	657	....	311
Sombreros de paño para hombre. doc.	2.496	28.019	8.923	94.294	11.652	124.899
Id. id. para niños. »	2.796	18.737	6.637	38.845	9.938	51.596
Idem id. de varias clases . . . . »	4.156	10.602	5.992	20.001	4.333	14.704
Idem de felpa para hombres. . . . . . »	22	924	121	5.096	158	6.661
Id. id. para señoras y niñas. . . . »	1.118	4.984	1.362	5.846	1.540	8.799
Sombrerería (artículos de) . . . . . valr	....	1.107	....	1.626	....	3.050
Toallas y servilletas. . . . . doc.	8.009	11.109	14.437	20.588	16.645	27.710
Idem id. id . . . . kils.	688	1.275	1.516	2.914	7.071	11.593
Zapatillas y zuecos doc.	2.574	13.841	4.201	23.107	5.391	30.174
Zapatería (artículos de) . . . . . . valr	....	2.432	....	7.265	....	8.957
Total.		$ 534.953		$ 962.967		$1.364.723

VI. MATERIAS PARA LA INDUSTRIA, MATERIALES Y MÁQUINAS

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de linaza . lit.	145.535	23.438	61.349	10.023	157.813	26.186
Id. para máquinas kils.	14.782	2.543	17.685	3.126	19.478	4.593
Id. id. . . . . lit.	312	546	5.534	2.155	13.799	4.383
Id. de nabo, coco, etc., etc. . . . . . kils.	21.488	3.133	20.608	3.034	21.638	3.245
Id. id. id . . . . . . lit.	....	....	1.320	238	....	....
Acido. . . . . kils.	58.365	3.806	92.257	7.075	38.856	3.127
Acero y fierro. . . »	5.189.000	360.870	5.617,818	384.291	7.285,074	474.003
Aserrin . . . . . . »	169.850	7.045	202.594	8.084	47.142	942
Aguarras. . . . . . lit.	75.476	10.084	128.499	18.081	106.376	14.635
Algodon (borra de) . . . . kils.	9.385	1.314	15.046	2.106	12.614	1.766
Alfareria (articulos de). . . . . . . valr	....	2.975	....	7.757	....	5.563
Alambre para cercos . . . . kils.	14.718.112	879.288	16.477.939	997.461	11.808,481	709.131
Arados. . . . . . . n.°	5.504	40.128	8.928	64.801	13.215	101.968
Azúfre . . . . kils.	1.880	109	19.270	1.214	14.383	997
Betun . . . . gr.ª	958	3.275	348	1.392	942	3.078
Id. . . . . kils.	....	....	990	178	....	....
Baldozas de mármol . . . . m.c.	....	....	....	....	10.527	17.789
Id. id. . . . . mllr	37	4.778	68	8.892	....	....
Id. de barro, tejas, etc. . . . . . . »	3.273	62.072	3.514	60.748	7.877	115.522
Cajones desarmados . . . . n.°.	60.898	10.954	83.331	20.499	97.265	24.129
Id. id. . . . . m.c.	....	....	....	....	12.868	4.010
Cal . . . . hec.	685	137	....	....	....	....
Campeche (palo de). . . . . kils.	7.255	442	4.404	306	16.606	996
Cañas tacuaras . . n.°.	2.630	219	16.000	480	2.410	54
Cáscaras para curtir . . . . kils.	519.565	20.783	195.629	7.825	233.286	5.320
Cañamo . . . . . . »	90.476	37.992	150.261	55.460	12.845	6.336
Cascos vacios . . . val.	....	12.022	....	8.901	....	20.133
Caños de plomo, hierro, barro, etc. »	....	22.002	....	29.087	....	30.423
Carbon de piedra. ton.	58.457	584.581	62.551	625.517	83.254	832.545
Ceniza de soda . . kils.	318.491	18.948	178.349	10.701	102.752	4.118
Cobre y bronce . . »	28.094	13.161	20.483	9.967	30.913	14.821
Corcho en planchas. . . . . »	630	76	801	194	1.447	520
Estaño . . . . »	119.386	34.907	41.376	17.686	32.192	15.843
Estearina . . . . . »	1.010	303	2.335	700	8.557	2.605
Filástica. . . . . . »	66.169	9.498	65.714	9.201	79.262	10.399
Flejes. . . . . »	419.049	20.953	1.284,342	68.219	609.904	30.493
Gasolina. . . . . . lit.	12.820	823	19.476	1.186	18.174	1.108
Goma en plancha. kils.	22	26	214	226	1.788	1.899
Id. laca . . . . . . »	1.135	878	2.672	2.138	1.697	1.338

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Herramientas y máquinas para la agricultura. . . . valr.	....	145.210	....	82.892	....	177.085
Herramientas y útiles para diversas industrias . . »	....	8.487	....	20.819	....	50.848
Hachas. . . . . . . doc.	477	3.295	1.021	6.767	1.371	10.271
Hoja de lata. . . . cajs.	8.708	71.195	12.650	101.204	....	....
Id. id. . . . . kils.	288.514	34.745	....	....	941.861	92.787
Inodoros. . . . . . »	....	....	2.643	479	3.014	989
Idem . . . . n.º	585	572	725	1.434	569	1.454
Ladrillos de fuego. milr	65	2.117	66	2.290	103	3.578
Maderas						
Tirantes y tirantillos . . . . n.º	3.443	4.887	3.673	6.445	5.567	6.669
Durmientes . . . . »	1.747	1.747	3.822	3.822	1.371	1.371
Madera labrada. . valr.	....	209.304	....	181.417	....	273.585
Pino, Spruce, etc . piés	21.106.025	618.640	13.466.681	398.746	1.662.742	52.684
Id. id. . . . . m.c.	....	....	....	....	2.099.328	606.816
Tablas . . . . doc.	192	1.181	269	1.618	429	2.643
Id. . . . . piés	10.087	385	....	....	6.696	326
Madera sin labrar troz	17.210	19.631	2.001	2.001	25.527	25.526
Vigas. . . . . n.º	4.381	21.905	2.882	14.410	9.452	48.203
Masilla. . . . . . . kils.	22.810	1.593	23.571	1.649	52.425	2.097
Máquinas de coser n.º	7.701	115.229	5.602	97.855	6.098	95.655
Idem diversas. . . valr.	....	39.785	....	41.203	....	115.421
Mármoles . . . . . »	....	13.729	....	22.945	....	29.549
Navales (artículos) »	....	102.795	....	117.718	....	151.062
Piedras para vereda. . . . . mts.	1.053	1.264	1.380	1.617	300	270
Piedras para molino . . . . n.º	28	420	56	840	26	520
Plomo . . . . kils.	86.987	7.280	91.969	6.894	102.511	7.688
Remos y botadores valr.	....	1.745	....	1.642	....	2.387
Rieles. . . . . kils.	8.873	411	71.243	2.562	51.712	4.454
Ruedas para tramvías . . . . valr.	....	....	....	962	....	....
Tierra romana. . . kils.	2.635,300	38.554	3.241,909	48.627	6.062.742	97.212
Id. refractaria . . »	10.546	422	12.800	512	11.955	359
Id. vegetal (terreau) . . . . . . »	....	....	....	....	620	145
Tirantes de fierro. »	703.226	35.162	1.216.510	60.627	2.351.213	121.172
Tiza. . . . . »	443.271	6.620	321.572	4.830	436.793	6.567
Vidrios planos. . . cjs.	6.831	29.523	3.064	10.515	9.526	32.974
Idem para claraboyas . . . . kils.	4.316	863	4.342	868	13.840	2.768
Vidrios para claraboyas . . . . cajs.	....	....	27	135	....	....
Varios artículos y materiales (libres de derechos) para telégrafos, teléfo-						

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
nos, ferro—carriles, tranvías, aguas corrientes, valizamiento, minas de oro, Usina de gas, Legaciones, establecimientos de beneficencia, etc. . . . . valr.	....	631.995	....	415.511	....	467.063
Yeso . . . . kils.	143.302	2.157	294.925	4.428	375.003	5.657
Zinc . . . . »	109.092	12.907	130.522	15.299	263.331	25.092
TOTAL.		$4.379.864		$4.130.532		$5.016.965

VII. VARIOS ARTÍCULOS

Agua de soda y mineral . . . . lit.	....	$.......	271	$ 51	....	$........
Idem idem . . . . doc.	2.283	3.618	2.829	4.657	5.393	8.847
Alfalfa y pasto. . . fad.	329	1.316	4.316	17.264	644	2.591
Alquitran, brea, resina y pez . . . . kils.	1.688.081	38.941	555.255	12.191	1.204.141	25.695
Almidon. . . . . . »	323.291	35.212	489.213	53.617	472.053	51.740
Armas y equipos . valr.	....	24.127	....	37.931	....	36.499
Añil . . . . kils.	153.581	12.325	176.698	10.234	161.241	8.653
Aparatos científicos. . . . . valr.	....	1.050	....	4.881	....	3.439
Artículos de escritorio y educacion . . . . »	....	30.805	....	49.030	....	48.479
Balanzas y romanas . . . . kils.	31.527	1.859	42.626	2.108	104.444	5.686
Idem idem . . . . n.°	270	6.935	178	1.623	353	2.580
Barniz . . . . lit.	17.753	6.460	29.935	13.241	32.210	14.375
Baúles y balijas . valr.	....	247	....	261	....	539
Bolsas de papel. . kils.	742	213	2.356	466	4.658	927
Idem. de arpillera . . . . doc.	137	1.375	....	....	3.140	7.878
Idem id. . . . . . . kils.	62.218	14.212	59.756	8.588	15.246	3.155
Botellas, damajuanas y frascos vacíos . . . . valr.	....	9.692	....	9.195	....	10.968
Cabello humano. . kils.	$\frac{1}{2}$	6	....	....	....	....

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Cajas de fierro. . . n.°	196	7.597	213	9.861	287	10.298
Id. vacías, para fósforos. . . . . . kils.	17.912	28.351	....	....	12.165	17.143
Camas de fierro y bronce . . . . . . n.°	1.591	11.396	982	6.970	1.372	10.327
Canastos y canastas. . . . . »	576	284	1.380	621	34	222
Canoas y botes . . »	....	....	4	210	1	40
Cápsulas para botellas . . . . milr	195	683	538	1.997	....	....
Id. id. . . . . kils.	....	....	....	....	6.234	4.052
Carbon de leña . . hect°	61.024	30.662	61.368	30.693	111.689	55.845
Carton . . . . kils.	70.786	6.115	80.252	7.250	57.322	4.466
Carruajes. . . . . . n.°	19	5.470	31	10.621	33	7.028
Cera. . . . . kils.	185	117	1.484	1.372	483	321
Cocinas económicas. . . . . »	1.431	258	....	....	10.995	2.186
Cola. . . . . »	7.791	4.956	8.609	2.573	19.918	5.380
Cristales y vidrios valr	....	71.548	....	117.061	....	104.266
Cohetes de la India y voladores . cajs.	5.861	5.861	5.293	5.293	3.205	3.518
Carretillas de mano n.°	18	118	15	.105	16	83
Carretas, carros y carretones . . . . »	97	9.841	38	1.187	34	1.537
Cueros preparados						
Badanas . . . . . . doc.	2.247	11.204	1.532	8.309	1.565	10.590
Becerros . . . . . . kils.	1.557	2.335	7.440	11.329	10.057	15.516
Id. . . . . doc.	....	....	20	360	....	....
Cabritillas . . . . . »	1.197	12.603	5.438	59.726	7.930	82.589
Charoles . . . . . . »	150	1.592	942	11.903	950	13.698
Cueros de carnero. »	425	5.657	1.189	17.432	1.536	21.893
Id. de potro charolados . . . . . . n.°	759	4.604	523	2.985	848	5.093
Cueros de cerdo. . »	30	120	270	1.080	446	1.784
Id. de gamuza. . . doc.	146	876	265	1.590	210	1.260
Id. vacunos secos. . . . . n.°	....	....	....	....	370	925
Marroquines. . . . »	8	120	25	372	11	165
Suelas . . . . »	898	5.828	425	2.975	1.415	9.910
Idem . . . . kils.	....	....	....	....	1.393	836
Tafiletes . . . . . . doc.	574	3.447	1.041	6.244	892	5.352
Vaquetas. . . . . . »	8	472	3	170	195	994
Varias otras pieles valr	....	3.885	....	25.214	....	29.428
Drogas. . . . . . . »	....	121.278	....	175.941	....	317.688
Elástico para calzado. . . . . mts.	8.873	3.827	48.116	22.211	39.491	19.423
Escobas . . . . . . doc.	695	547	361	234	704	423
Espejos y lunas. . valr	....	555	....	8.565	....	22.260
Esteras. . . . . . . mts.	4.000	904	8.027	1.432	7.501	1.670
Estopa. . . . . . . kils.	26.877	3.610	11.955	1.513	25.286	3.038
Estufas de fierro . »	1.075	183	5.873	1.107	4.436	882

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Farmacia (artículos de) . . . . . . valr	....	1.232	....	13.832	....	18.237
Ferretería (artículos de) . . . . . . »	....	373.647	....	554.110	....	758.027
Fósforos . . . . . . gsa.	....	....	553	276	2.200	1.100
Idem . . . . kils.	88.969	62.260	86.686	61.248	89.349	71.563
Ganado mular. . . n.°	18	108	....	....	....	....
Idem vacuno . . . »	2.218	9.367	3.723	24.057	12.551	72.934
Idem ovino . . . . »	126	1.185	518	6.217	415	2.424
Idem yeguarizo y caballar. . . . . . »	1.429	4.919	369	1.169	2.496	6.617
Guantes de cabritilla . . . . doc.	84	501	1.399	8.406	1.841	11.543
Idem de algodon . »	867	867	2.365	2.365	2.436	2.991
Idem de lana . . . »	45	97	494	1.348	663	1.726
Idem de lana . . . kils.	....	....	....	....	37	197
Idem de hilo . . . doc.	54	130	482	1.059	619	1.487
Idem de seda . . . kils.	....	....	100	1.678	237	4.092
Hilo de coser en general . . . . . . »	8.486	8.794	19.673	22.402	16.722	16.101
Idem en carretel . doc.	387.919	86.047	394.207	91.858	458.302	111.963
Idem acarreto. . . kils.	51.620	13.554	140.470	32.114	163.391	49.565
Idem para zapateros. . . . . »	6.429	3.340	6.416	3.428	5.532	3.134
Instrumentos de música . . . . . . valr	....	897	....	3.216	....	6.758
Instrumentos de cirujía y química. »	....	212	....	561	....	444
Jabon comun . . . kils.	33.745	4.079	31.320	4.108	24.484	3.040
Jergas y pellones. doc.	1.152	15.110	469	8.406	474	8.040
Idem id. . . . . . . kils.	10.406	6.502	17.355	11.015	24.297	16.472
Joyas, alhajas y piedras preciosas. valr	....	68.292	....	84.642	....	87.221
Kerosene . . . . . hect°	38.023	187.720	3.740	186.793	4.038	169.369
Lana para bordar. kils.	450	1.350	1.269	3.812	1.806	4.566
Leña . . . . est.	566	2.110	327	1.374	334	1.276
Libros impresos (á la rústica). . . . . kils.	58.371	21.029	51.309	18.560	50.380	18.495
Libros impresos (en pasta). . . . . »	25.125	9.769	20.173	8.241	28.448	11.464
Libros en blanco . »	7.494	4.189	25.412	14.214	46.755	26.197
Loza y porcelana. valr	....	96.320	....	130.401	....	178.391
Mantas en general »	....	42.570	....	54.893	....	65.048
Mercería en general. . . . . »	....	289.314	....	568.478	....	877.271
Mandiles. . . . . . doc.	565	5.001	873	8.214	811	7.259
Muebles . . . . . . valr	....	62.395	....	103.597	....	156.440
Municion . . . . . kils.	77.487	8.533	73.228	8.055	88.790	8.114
Naipes . . . . gras	904	7.230	1.358	10.155	1.141	9.130
Pábilo. . . . . kils.	10.248	4.260	10.392	4.583	18.828	8.818
Palitos para dientes. . . . . valr	....	2.311	....	1.556	....	960
Papel blanco en general . . . . . . kils.	149.535	52.892	129.283	50.503	216.222	79.673

ARTÍCULOS	1882		1883		1884	
	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Papel de imprenta kils.	360.173	$ 72.280	381.737	$ 76.749	501.031	99.715
Idem de astraza. . »	372.412	59.504	348.433	56.646	449.687	72.331
Idem impresos . . valr	....	11.036	....	12.410	....	18.459
Idem de otras clases. . . . . »	....	6.343	....	9.310	....	12.709
Paraguas y sombrillas. . . . . . . doc.	1.963	5.291	3.923	19.399	2.438	23.943
Perfumería en general. . . . . valr	....	39.321	....	41.026	....	85.520
Pianos . . . . n.º	173	34.965	251	50.040	315	64.540
Pintura. . . . . . . kils.	451.559	51.200	487.661	57.489	709.927	81.443
Piola, piolin y cuerda . . . . . . »	27.524	11.832	30.312	11.688	30.291	14.340
Plantas vivas y semillas. . . . . . . valr	....	12.951	....	13.771	....	10.298
Plata labrada . . . »	....	6.680	....	15.528	....	33.366
Pólvora y dinamita. . . . . kils.	22.762	16.351	30.999	21.729	33.645	28.645
Quillay. . . . . . . »	....	....	685	48	....	....
Relojes de oro. . . n.º	1.228	21.506	1.201	30.005	1.866	53.793
Idem de plata. . . »	3.200	22.144	3.606	26.218	5.524	38.210
Idem de cobre y de composicion . . . »	2.913	8.815	3.523	10.607	4.160	12.158
Idem de mesa y de pared . . . . . »	2.368	6.210	4.725	16.280	5.832	21.605
Relojería (artículos de) . . . . . valr	....	1.215	....	191	....	2.290
Sal marina. . . . . hect.	326.460	158.243	321.150	196.611	498.467	248.338
Sanguijuelas . . . n.º	26.000	750	27.000	783	32.000	887
Seda para coser . kils.	236	2.347	587	5.831	1.282	12.821
Sillas de montar y talabarteria . . . valr	....	8.321	....	13.729	....	18.455
Soda doble . . . . kils.	194.222	21.803	223.180	23.100	346.725	27.692
Idem comun . . . »	234.298	14.933	124.928	8.753	247.095	14.787
Tapones de corcho. »	16.584	4.939	18.965	5.688	24.264	13.652
Tipos de imprenta »	5.773	4.040	5.080	3.642	21.529	15.777
Tubos, caños y mangas de goma valr	....	1.674	....	1.905	....	1.560
Utiles y articulos para carruajes . . »	....	18.769	....	30.695	....	29.050
Idem id. para imprenta . . . . . . »	....	3.545	....	6.140	....	7.234
Velas estearinas . paq.	233.873	23.465	264.258	26.741	....	....
Idem id. . . . . . kils.	681	148	21.299	2.247	149.424	43.410
Idem de cera . . . »	199	291	....	....	338	270
Idem id sebo . . . »	157	37	366	73	45	9
Wagones para tranvias. . . . . . n.º	1	346	....	....	12	14.464
Articulos sin clasificacion. . . . . . valr	....	93.047	....	87.815	....	185.826
TOTAL		$ 2.757.772		$ 3.775.675		$ 5.209.924

Valor de la Importacion anual

Á PRECIO DE AFORO

SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1882, 1883 Y 1884

RESÚMEN GENERAL

CATEGORÍAS	1882	1883	1884
I Bebidas en general..........	$ 3.348.357	$ 3.538.689	$ 3.599.589
II Comestibles, Cereales y Especias......................	4.917.083	4.598.203	4.826.563
III Tabacos y Cigarros..........	567.686	453.922	529.650
IV Géneros de toda clase.......	1.669.085	2.862.323	4.002.660
V Ropa hecha y artículos confeccionados..................	534.953	962.967	1.364.723
VI Materias para la Industria, Materiales y Máquinas.....	4.379.864	4.130.532	5.016.965
VII Varios artículos............	2.757.772	3.775.675	5.209.924
TOTAL............	$ 18.174.800	$ 20.322.311	$ 24.550.074
Aumento sucesivo.....................		$ 2.147.511	$ 4.227.763

Importacion por paises de procedencia

ARTÍCULOS IMPORTADOS EN 1883 Y 1884

I. BEBIDAS EN GENERAL

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Año 1883 Valor	Año 1883 Total	Año 1884 Cantidades	Año 1884 Valor	Año 1884 Total
Aguardiente de toda clase							
Alemania	lit.	580073	$ 76899		429545	$ 55841	
Estados Unidos de N. A.	»	440008	57209		156516	20360	
Isla de Cuba	»	372131	44341		21140	1944	
Francia	»	31315	4005		4262	440	
España	»	15638	2026		16591	1742	
República Argentina	»	7836	934		2952	384	
Brasil	»	5307	478		5293	498	
Chile	»	21	3		....	....	
Isla Mauricio	»	....	....		25214	2485	
Inglaterra	»	....	....		3981	520	
Bélgica	»	....	....		1653	215	
Portugal	»	....	....		520	68	
Paraguay	»	....	....		342	31	
Italia	»	....	....		225	29	
Puertos no determinados	»	546225	63573	$249468	84818	9399	$ 93956
Ajenjo							
Francia	lit.	28240	8765		34698	8797	
Idem	doc.	3661	15948		2116	12222	
Italia	lit.	2995	899		1261	315	
Alemania	»	130	39		....	....	
España	»	....	....		2369	118	
Idem	doc.	2	9		....	....	
Puertos no determinados	»	30	129		95	410	
Idem idem	lit.	950	285	$ 26074	....	....	$ 21862
Anis							
Alemania	lit.	47451	4745		24498	2545	
España	»	16490	3221		12653	2630	
Idem	doc.	655	3184		598	3078	
Holanda	»	....	....		16	107	
Idem	lit.	4955	495		....	....	
Francia	»	1554	311		....	... ...	
Idem	doc.	49	236		....	....	
República Argentina	lit.	6300	630		3962	437	
Bélgica	»	270	27		....	....	
Italia	»	....	....		1304	261	
Idem	doc.	....	....		1	6	
Puertos no determinados	»	....	....		38	192	
Idem idem	lit.	1450	145	$ 12994	1000	110	$ 9366

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Bitter							
Francia	doc.	15623	$ 82761		16913	$ 92980	
Italia	»	2236	12136		2903	15966	
Idem	lit.	1547	464		....	....	
Inglaterra	doc.	170	911		185	987	
Bélgica	»	50	264		97	534	
Alemania	»	64	348		147	1240	
Holanda	»	92	490		....	....	
España	»	....	....		2	11	
República Argentina	»	20	106		....	....	
Puertos no determinados	lit.	386	116		220	77	
Idem idem	doc.	158	940	$ 98536	534	2916	$ 114711
Caña							
Isla de Cuba	lit.	1426322	139036		1506963	135627	
Brasil	»	384521	41056		405156	37302	
España	»	178156	16270		5441	490	
Idem	doc.	....	....		3	18	
Italia	»	50	115		....	....	
Idem	lit.	13970	1266		....	....	
República Argentina	»	54849	4955		74667	6721	
Idem, idem	doc.	....	....		9	23	
Paraguay	lit.	174	16		560	50	
Holanda	»	....	....		4589	413	
Islas Mauricio	»	....	....		160414	15183	
Puertos no determinados	»	20265	2084	$ 204798	26713	2796	$ 198623
Cerveza							
Alemania	doc.	30706	58376		31601	72170	
Idem	lit.	62703	15696		95147	15759	
Inglaterra	»	700	175		....	....	
Idem	doc.	10617	20267		9562	22030	
Bélgica	»	1122	2132		5822	13973	
Idem	lit.	34792	8698		143	24	
República Argentina	»	950	237		....	....	
Idem, idem	doc.	402	767		396	916	
Estados Unidos de N. A.	»	75	142		75	174	
Brasil	»	24	52		72	175	
Holanda	»	555	1054		451	1039	
Idem	lit.	3200	800		....	....	
Portugal	doc.	12	23		....	....	
Suecia - Noruega	»	3	6		....	....	
Francia	»	150	285		110	253	
Austria-Hungria	»	....	....		38	88	
Italia	lit.	....	....		1620	320	
Puertos no determinados	»	367	92		570	97	
Idem, idem	doc.	1185	3075	$ 111877	3132	7015	$ 134033

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Coñac							
Francia	doc.	10255	$ 49493		5499	$ 31509	
Idem	lit.	33913	11878		62426	20770	
Inglaterra	»	5643	1975		1574	551	
Idem	doc.	965	3188		51	298	
Alemania	»	379	1341		76	395	
Italia	»	92	441		....	......	
Portugal	»	30	148		10	60	
Idem	lit.	....	....		195	68	
Brasil	doc.	19	88		31	179	
Bélgica	»	3	15		10	58	
República Argentina	»	4	12		75	432	
España	»	1	5		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		50	280	
Puertos no determinados	»	118	566		161	927	
Idem, idem	lit.	1020	357	$ 69507	433	152	$ 55679
Curaçao							
Francia	doc.	182	998		38	234	
Alemania	»	13	71		....	....	
Bélgica	»	18	90		....	....	
Inglaterra	»	....	....		12	81	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1159	10	67	$ 382
Ginebra							
Alemania	lit.	112518	14287		99915	11869	
Holanda	»	49505	6701		32535	4364	
Bélgica	»	9887	1408		22863	3541	
Idem	doc.	3	7		....	....	
Inglaterra	»	171	401		64	138	
Idem	lit.	3575	584		1036	159	
Estados Unidos de N. A.	»	60	10		....	....	
Idem, idem	doc.	....	....		5	12	
España	lit.	31	5		....	....	
República Argentina	lit.	7.157	1.168		5549	852	
Francia	»	....	....		454	70	
Brasil	»	....	....		39	4	
Puertos no determinados	»	1.816	211		30723	4542	
Idem idem	doc.	....	....	$ 24782	21	45	$ 25596
Guindado							
Italia	lit.	165	33	$ 33	....	....	$ ......
Grapa							
Italia	lit.	....	....		15287	1983	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Italia	doc.	....	$	$	4	$ 8	$ 1991
Kirsch							
Francia	doc.	170	853		95	459	
Inglaterra	»	10	48		....	....	
Alemania	»	....	....		13	65	
Italia	»	....	....	$ 901	6	22	$ 546
Licores							
Francia	doc.	2.073	7779		1846	10353	
Idem	lit.	287	29		....	....	
Italia	doc.	61	202		49	243	
Alemania	»	165	331		75	365	
España	»	33	127		....	....	
Brasil	»	16	36		28	85	
Inglaterra	»	....	....		13	91	
Chile	»	....	....		1	6	
Bélgica	»	....	....		11	66	
Puertos no determinados	»	8	19	$ 8523	27	150	$ 11359
Rom							
Francia	doc.	170	830		325	1724	
Idem	lit.	4.445	1696		2231	803	
Inglaterra	»	120	42		213	77	
Idem	doc.	31	152		81	383	
Italia	»	3	15		....	....	
Idem	lit.	....	....		361	130	
Alemania	doc.	2	10		....	....	
Bélgica	»	....	....	$ 2745	1	5	$ 3122
Sidra							
Inglaterra	doc.	960	2304		867	2083	
Idem	lit.	185	28		....	....	
Francia	»	675	101		1750	409	
Idem	doc.	74	181		....	....	
España	»	179	434		121	381	
Italia	»	....	....		40	96	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 3048	208	505	$ 3474
Schnapps							
Alemania	doc.	2.255	5284		4801	10323	
Holanda	»	551	1269		646	1039	
Italia	»	460	1060		....	....	
Bélgica	»	109	251		127	270	
Estados-Unidos de N. A.	lit.	760	106		....	....	
Inglaterra	doc.	....	....		248	525	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados	doc.	10	$ 23	$ 7993	404	$ 865	$ 13022
Vermouth y Fernet							
Italia	doc.	8096	30028		9879	53990	
Idem	lit.	740	222		1502	574	
Francia	»	114	34		....	....	
Idem	doc.	3527	12586		3244	11681	
España	»	31	110		....	....	
Alemania	»	....	....		96	365	
Puertos no determinados	»	235	855		150	533	
Idem idem	lit.	539	252	$ 44087	270	54	$ 67197
Vino embotellado de toda clase							
Italia	doc.	4252	13681		1924	13370	
Francia	»	3883	11862		5211	35019	
Portugal	»	659	5272		932	6624	
España	»	908	5045		785	5489	
Alemania	»	196	1559		858	4005	
República Argentina	»	41	119		157	959	
Inglaterra	»	171	686		120	708	
Bélgica	»	45	349		....	....	
Blasil	»	107	824		335	2267	
Chile	»	....	....		50	203	
Santa Cruz de Tenerife	»	10	29		5	35	
Puertos no determinados	»	175	553	$ 39979	416	2608	$ 71287
Vino tinto y blanco de toda clase en cascos							
España	lit.	12961425	1579653		14181716	1701806	
Francia	»	5829354	695677		5925677	711574	
Italia	»	1509709	183654		1456841	174823	
Portugal	»	118833	28644		58411	14090	
República Argentina	»	58373	7113		8000	2344	
Brasil	»	44733	5446		4467	682	
Inglaterra	»	24009	5643		23381	6490	
Alemania	»	16984	4827		38249	12923	
Bélgica	»	16158	2112		....	....	
Santa Cruz de Tenerife	»	5366	672		122	15	
Chile	»	4788	574		3678	441	
Holanda	»	580	232		....	....	
Puertos no determinados	»	847878	102380	$2616627	1175307	141411	$2766599
Vino Champagne							
Francia	doc.	1682	12937		724	4884	
Alemania	»	80	622		....	....	
Inglaterra	»	6	52		....	....	
España	»	4	39		....	....	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Holanda...	doc.	3	$ 24		....	$.......	
República Argentina...	»	10	81	$ 13755	....	....	$ 4884
Wiskey							
Inglaterra...	doc.	213	1031		262	1280	
Idem...	lit.	1422	498		1582	505	
Estados-Unidos de N. A.	»	391	137		....	....	
Idem idem...	doc.	2	10		....	....	
Bélgica...	»	3	15		....	....	
Francia...	»	....	....		12	58	
Puertos no determinados	»	13	62		12	57	
Idem idem...	lit.	143	50	$ 1803	....	....	$ 1900
Total de valores...				$3538689			$3599589

II. COMESTIBLES, CEREALES Y ESPECÍAS

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Aceite de olivo							
Italia...	kils.	1009103	$ 303104		1068534	$ 320560	
Idem...	doc.	854	2295		268	755	
España...	»	67	181		....	....	
Idem...	kils.	198583	59575		202944	60584	
Francia...	»	43876	13200		50893	15286	
Idem...	doc.	2386	6479		1511	4502	
Alemania...	kils.	....	....		400	12	
Inglaterra...	»	....	....		387	116	
República Argentina...	»	813	244		321	96	
Estados Unidos de N. A.	»	251	75		....	....	
Brasil...	»	41	12		....	....	
Idem...	doc.	....	....		3	9	
Portugal...	kils.	....	....		4663	1399	
Puertos no determinados	»	24746	7004		39934	11318	
Idem idem...	doc.	4	11	$ 392180	50	139	$ 414776
Aceitunas							
España...	kils.	91864	9299		81448	9761	
Italia...	»	7676	777		4387	499	
Francia...	»	2789	432		5270	817	
Inglaterra...	»	2011	307		2373	346	
Portugal...	»	996	168		2625	420	
Alemania...	»	....	....		2880	424	
Brasil...	»	....	....		1200	191	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 10983	2564	261	$ 12719
Almendras							
España...	kils.	18223	5005		15166	5460	
Italia...	»	3941	1575		2757	937	
Inglaterra...	»	1385	555		7	2	
Francia...	»	992	149		....	....	
Chile...	»	....	....		897	284	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados	kils.	755	$ 200	$ 7484	627	$ 79	$ 6762
Alpiste							
Italia	kils.	19264	1926		4905	490	
España	»	7983	798		645	65	
República Argentina	»	2197	220		3998	400	
Chile	»	1219	122		224	22	
Alemania	»	....	....		285	29	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 3066	1900	190	$ 1196
Avellanas							
Portugal	kils.	9328	1331		....	....	
Francia	»	4512	587		....	....	
España	»	4508	586		2696	350	
Italia	»	3265	425		4983	648	
Puertos no determinados	»	555	72	$ 3001	....	....	$ 998
Arroz							
Alemania	kils.	1955785	176383		2051297	184617	
Italia	»	1513188	136169		1250970	112587	
India, China y Japon	»	294928	26544		133945	12055	
Brasil	»	278734	24382		146038	13141	
Bélgica	»	35862	3228		97657	8788	
Francia	»	23533	2127		8422	617	
España	»	17819	1604		8156	734	
Inglaterra	»	17318	1559		120894	10881	
Estados Unidos de N. A.	»	4145	373		....	....	
Chile	»	....	....		58655	5279	
Puertos no determinados	»	65734	5933	$ 378302	127534	11480	$ 360179
Azúcar de toda clase							
Brasil	kils.	5612279	729905		6923765	900090	
Francia	»	1967265	339614		3450397	534812	
Alemania	»	1120104	191107		1102560	170869	
Bélgica	»	433442	73935		587880	91113	
Holanda	»	391472	68508		640195	99230	
República Argentina	»	230831	30006		....	......	
Inglaterra	»	180310	29731		303205	46997	
España	»	181690	23059		97156	15059	
India, China y Japon	»	71369	12490		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	62504	10772		181250	27432	
Chile	»	30666	3987		....	....	
Perú	»	9548	1241		10469	1360	
Isla de Cuba	»	....	....		12864	1840	
Italia	»	....	....		227	35	

PROCEDENCIAS	AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados kils.	270579	$ 37076	$1551431	856358	$ 112538	$2001375
Arvejas, habas, porotos, garbanzos y lentejas						
Chile.................. kils.	624595	41094		325761	22777	
España............... »	49894	5848		77503	10015	
Brasil................. »	57920	3848		29272	1763	
Francia............... »	20866	2310		15236	1876	
República Argentina... »	13690	1047		360	22	
Perú.................. »	8072	485		....	....	
Inglaterra............ »	1056	85		1187	119	
Italia................. »	678	54		8499	1092	
Alemania............. »	....	....		101	10	
Bélgica............... »	....	....		242	24	
Puertos no determinados »	2441	162	$ 54933	39312	1955	$ 39653
Bizcochos						
Francia............... kils.	576	346		696	244	
Alemania............. »	120	72		....	....	
España............... »	22	13		141	49	
Inglatera............. »	....	....		105	37	
Puertos no determinados »	24	14	$ 445	107	36	$ 366
Cacao						
Brasil................ kils.	13171	4610		10391	4156	
Chile................. »	8173	2826		4293	1717	
Colombia............. »	4078	1427		....	....	
Perú.................. »	2074	726		....	....	
Inglaterra............ »	1247	515		1946	802	
Francia............... »	656	289		....	....	
Portugal.............. »	595	208		....	....	
Bélgica............... »	....	....		68	34	
Italia................. »	....	....		15	8	
Puertos no determinados »	34	15	$ 10616	....	....	$ 6717
Café						
Brasil................ kils.	833767	233467		958376	211526	
Paraguay............. »	2542	712		....	....	
Inglaterra............ »	693	194		2911	640	
Francia............... »	605	169		4175	919	
Alemania............. »	225	63		....	....	
España............... »	....	....		16758	3687	
Portugal.............. »	....	....		888	195	
Chile................. »	....	....		118	26	
Bélgica............... »	....	....		505	111	
República Argentina... »	....	....		11	2	
Puertos no determinados »	5273	1470	$ 236075	7884	1743	$ 218849

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	AÑO 1883 Valor	AÑO 1883 Total	AÑO 1884 Cantidades	AÑO 1884 Valor	AÑO 1884 Total
Café de achicoria							
Francia	kils.	35565	$ 5400		21290	$ 3187	
Bélgica	»	1177	163		1218	183	
Holanda	»	1155	173		....	....	
Alemania	»	820	123		1018	163	
Inglaterra	»	....	....		916	137	
Italia	»	....	....		1475	230	
Puertos no determinados	»	201	20	$ 5879	600	90	$ 3990
Chocolate							
Inglatera	kils.	18755	11253		27617	16570	
España	»	15037	9033		20168	12101	
Francia	»	10280	5982		10643	6385	
Italia	»	602	361		45	27	
Bélgica	»	....	....		2100	1260	
Portugal	»	....	....		420	252	
Alemania	»	....	....		35	21	
Puertos no determinados	»	252	151	$ 26780	301	181	$ 36797
Chuño							
Inglaterra	kils.	10630	2126		13943	2789	
Estados-Unidos de N. A.	»	9604	1921		17152	3430	
Francia	»	807	161		1330	266	
Puertos no determinados	»	29	6	$ 4214	72	14	$ 6499
Conservas alimenticias							
Francia	kils.	28121	11604		34502	13715	
España	»	24480	7667		30237	11923	
Italia	»	14954	5976		18637	4795	
Inglaterra	»	6892	2772		10068	3496	
Estados-Unidos de N. A.	»	5199	1817		3237	1156	
Alemania	»	1199	479		2725	1263	
República Argentina	»	642	245		75	34	
Portugal	»	252	101		134	43	
Brasil	»	28	11		73	27	
Bélgica	»	15	6		1898	689	
Paraguay	»	....	....		888	222	
Puertos no determinados	»	1102	441	$ 31119	4444	1863	$ 39226
Cebada							
Chile	kils.	457150	18462		209478	9436	
República Argentina	»	8871	355		16185	728	
Inglaterra	»	583	70		1140	137	
Brasil	»	....	....		265	12	
Puertos no determinados	»	190	9	$ 18896	....	....	$ 10313
Cebada fermentada							
Alemania	kils.	128477	3424		119375	11938	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Francia..............	kils.	18570	$ 930		36575	$ 3657	
República Argentina...	»	7590	342		5712	571	
Chile................	»	6092	305		10110	1011	
Bélgica..............	»	....	....		1013	101	
Puertos no determinados	»	5200	260	$ 5261	4349	435	$ 17713
Cebadilla							
Alemania............	kils.	4869	584		2614	314	
Inglaterra...........	»	4315	524		4966	596	
República Argentina...	»	....	....		28	4	
Puertos no determinados	»	135	17	$ 1125	762	91	$ 1005
Confites y turron							
Francia..............	kils.	4836	2870		5130	4184	
Inglatera............	»	3438	2067		1486	1080	
Italia................	»	1139	683		623	498	
España...............	»	....	....		126	82	
República Argentina...	»	....	....		10	8	
Puertos no determinados	»	78	47	$ 5667	311	210	$ 6062
Castañas							
Italia................	kils.	112046	13435		18485	2034	
España...............	»	3797	456		....	....	
Francia..............	»	483	58		2700	297	
Portugal.............	»	....	....		8690	986	
Puertos no determinados	»	570	58	$ 14007	817	90	$ 3407
Carne de vaca y de cerdo en salmuera y en conserva, chorizos, salchichon, tocino, etc., etc.							
Italia................	kils.	14082	9842		12613	8809	
Estados-Unidos de N. A.	»	2300	575		....	....	
Inglaterra...........	»	1708	427		2365	642	
Alemania.............	»	228	159		1120	370	
España...............	»	107	57		431	302	
Francia..............	»	33	8		568	398	
Brasil................	»	....	....		451	113	
Bélgica..............	»	....	....		53	13	
Puertos no determinodos	»	300	157	$ 11225	367	256	$ 10903
Ciruelas secas y en aguardiente							
Francia..............	kils.	42549	11305		34226	10134	
España...............	»	7378	885		3100	465	
Italia................	»	2643	597		1436	324	
Alemania.............	»	99	26		....	....	
Inglaterra...........	»	....	....		303	85	

PROCEDENCIAS	AÑO 1883			AÑO 1884		
	Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Estados-Unidos de N. A. kils.	....	$.......		182	$ 50	
Chile.................. »	....	....		455	68	
Puertos no determinados »	349	91	$ 12904	120	33	$ 11159
Dátiles						
Italia.................. kils.	13397	3349		7756	1942	
Inglaterra............. »	1063	266		5710	1427	
Francia............... »	913	228		273	77	
Puertos no determinados »	190	47	$ 3890	....	....	$ 3446
Dulce en general						
Brasil.................. vlr.	....	10575		....	13824	
Inglaterra............. »	....	2286		....	1370	
Francia............... »	....	2108		....	4449	
Italia.................. »	....	1131		....	656	
Estados-Unidos de N. A. »	....	578		....	777	
España................ »	....	417		....	120	
República Argentina... »	....	62		....	87	
Alemania.............. »	....	23		....	148	
Portugal.............. »	....	22		....	....	
India, China y Japon... »	....	67		....	....	
Chile.................. »	....	....		....	62	
Bélgica............... »	....	....		....	40	
Puertos no determinados »	....	424	$ 17693	....	1359	$ 22892
Encurtidos						
Inglaterra............. doc.	4709	5709		....	....	
Idem.................. kils.	....	....		36394	7105	
Francia............... »	116	26		2792	599	
Idem.................. doc.	585	709		11468	3354	
Alemania............. »	130	149		....	....	
Idem.................. kils.	....	....		88	18	
Italia.................. »	....	....		109	22	
Bélgica............... »	....	....		609	122	
Puertos no determinados doc.	59	68	$ 6661	....	....	$ 11220
Especias en general						
España................ vlr.	....	37017		....	50192	
Italia.................. »	....	34035		....	37386	
Inglaterra............. »	....	16063		....	15238	
Francia............... »	....	5244		....	6318	
Chile.................. »	....	3819		....	3975	
República Argentina... »	....	2211		....	1	
Estados Unidos de N. A. »	....	1136		....	175	
Alemania............. »	....	680		....	1690	
Holanda.............. »	....	334		....	....	
India, China y Japon... »	....	240		....	151	
Bélgica............... »	....	80		....	394	
Brasil................ »	....	....		....	1215	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884	
	Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados vlor	....	$ 1261	$ 102120	....	$ 3982	$ 120717
Fariña						
Brasil................ kils.	3070617	135107		2931802	118987	
Puertos no determinados »	234986	10340	$ 145447	296673	12443	$ 131430
Fideos						
Italia................ kils.	16010	3203		26785	4278	
Francia.............. »	872	172		1450	232	
Brasil................ »	....	....		59	9	
Puertos no determinados »	375	68	$ 3443	1260	202	$ 4721
Frutas en aguardiente, almíbar, frescas y secas						
Brasil................ vlr.	....	12138		....	23338	
República Argentina... »	....	6887		....	7717	
Italia................ »	....	256		....	1255	
Isla de Cuba.......... »	....	51		....	6	
Paraguay............. »	....	....		....	935	
España............... »	....	....		....	468	
Chile................ »	....	....		....	38	
Puertos no determinados »	....	....	$ 19432	....	232	$ 33989
Galleta comun						
Brasil................ kils.	4237	508		2767	332	
Puertos no determinados »	....	....	$ 508	66	8	$ 340
Galleta dulce						
Inglaterra............ kils.	48524	16975		61612	21553	
Alemania............. »	1908	668		4703	1643	
Francia.............. »	1874	656		2331	816	
Estados Unidos de N. A. »	586	265		382	134	
Brasil................ »	....	....		60	21	
Puertos no determinados »	382	134	$ 18698	602	210	$ 24377
Gelatina						
Inglaterra............ kils.	519	519		3421	3079	
Francia.............. »	232	232		97	84	
Alemania............. »	190	190		797	731	
República Argentina... »	763	763		....	....	
Bélgica.............. »	....	....		90	81	
Puertos no determinados »	304	304	$ 2008	555	499	$ 4474
Grasa de cerdo						
Estados Unidos de N. A. kils.	116205	29051		126364	35347	
Brasil................ »	4845	1211		612	171	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Francia..............	kils.	1478	$ 390		3040	$ 857	
Italia................	»	1472	368		....	....	
Inglaterra............	»	74	18		112	31	
República Argentina...	»	....	....		10230	2865	
Alemania............	»	....	....		1375	385	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 31038	2495	703	$ 40359
Harina de trigo							
Brasil...............	kils.	17203	1158		13275	1167	
Estados Unidos de N. A.	»	9844	656		35627	2678	
República Argentina...	»	6637	411		18200	1365	
Italia................	»	4487	299		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 2524	3276	255	$ 5465
Harina de maiz							
Italia................	kils.	144	10		....	....	
Inglaterra............	»	....	....	$ 10	236	47	$ 47
Harina de garbanzos y cebada							
Inglaterra............	kils.	....	....		154	31	
Italia................	»	....	....	$	183	36	$ 67
Harina de avena							
Inglaterra............	kils.	3657	286		3113	604	
Italia................	»	....	....		214	43	
Bélgica.............	»	....	....		99	20	
Puertos no determinados	»	164	12	$ 298	....	....	$ 667
Harina de castañas							
Italia................	kils.	966	154	$ 154	....	....	$ ......
Harina de papas							
Francia..............	kils.	1032	206	$ 206	....	....	$ ......
Jamon							
Inglaterra............	kils.	16230	7252		26052	10940	
Bélgica.............	»	1249	562		2075	870	
Alemania............	»	760	342		1790	749	
Francia..............	»	482	216		1760	739	
España...............	»	113	51		63	27	
Estados Unidos de N. A.	»	106	48		....	....	
Portugal.............	»	97	44		....	....	
Puertos no determinados	»	86	38	$ 8553	828	348	$ 13673

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Leche condensada							
Inglaterra............	kils.	1498	$ 599		2888	$ 1129	
Francia..............	doc.	150	587		542	2295	
Alemania............	»	20	63		84	301	
Estados Unidos de N. A.	»	33	100		....	....	
Puertos no determinados	»	38	104	$ 1453	....	....	$ 3725
Lúpulo ú oblon							
Alemania............	kils.	9552	3821		12104	5582	
Bélgica..............	»	2925	1170		9533	3813	
República Argentina...	»	719	285		933	140	
Inglaterra............	»	387	155		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		230	92	
España..............	»	....	....	$ 5431	410	164	$ 9791
Maíz							
República Argentina...	kils.	3406119	114257		158888	4853	
Brasil................	»	4260	107		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 114364	100	5	$ 4858
Maicena							
Estados Unidos de N. A.	kils.	6358	1272		5286	1057	
Inglaterra............	»	925	185		278	56	
Alemania...	»	....	....		185	37	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1457	277	55	$ 1205
Mandioca, areruta, sagú, tapioca y semola							
Francia..............	kils.	2321	243		663	160	
Inglaterra............	»	1793	237		1110	221	
Brasil................	»	47	5		6897	345	
España..............	»	....	....		5737	287	
Paraguay............	»	....	....		15751	921	
República Argentina...	»	....	....		3150	157	
Puertos no determinados	»	203	29	$ 514	6260	338	$ 2429
Manteca							
Italia................	kils.	14890	10423		12986	9632	
Alemania............	»	7954	5568		2948	1857	
Francia..............	»	2931	2052		1811	1139	
Inglaterra............	»	1350	945		283	178	
Estados Unidos de N. A.	»	532	372		....	....	
Holanda..............	»	150	105		....	....	
Portugal.............	»	282	197		....	....	
Bélgica..............	»	92	64		955	602	
República Argentina...	»	64	46		169	106	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Brasil................	kils.	44	$ 31		....	$.......	
Puertos no determinados	»	65	46	$ 19849	823	519	$ 14033
Mazacote							
Brasil................	kils.	4945	530		4950	741	
Paraguay.............	»	2628	263		1288	193	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 793	840	126	$ 1060
Maní							
República Argentina...	kils.	18040	1263		227236	9263	
Brasil................	»	14927	1045		4422	310	
Paraguay.............	»	4515	316		1176	82	
España..............	»	3341	227		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 2851	38335	3383	$ 13038
Miel de caña							
Brasil................	kils.	29305	2344		53398	3209	
Isla de Cuba..........	»	2374	190		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		590	35	
Inglaterra............	»	....	....		75	4	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 2534	795	48	$ 3296
Miel de abeja							
Brasil................	kils.	4837	499		....	....	
República Argentina...	»	2301	460		....	....	
Alemania.............	»	280	56		....	....	
Inglaterra............	»	....	....		63	16	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1015	9	2	$ 18
Nueces							
Chile................	kils.	179932	14794		207873	18874	
Italia................	»	1950	156		6074	546	
Brasil................	»	2502	122		....	....	
República Argentina...	»	1000	80		....	....	
España..............	»	585	47		....	....	
Puertos no determinados	»	1074	86	$ 15285	....	....	$ 19420
Orejones							
Chile................	kils.	54341	5434		28716	4352	
República Argentina...	»	42186	4218		36156	5373	
Paraguay.............	»	4969	497		....	....	
Inglaterra............	»	3368	337		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	1500	150		1241	186	
España..............	»	....	....		290	44	
Italia	»	....	....		1241	186	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 10636	471	71	$ 10212

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Papas							
República Argentina...	kils.	1751254	$ 87551		259418	11542	
Francia..............	»	249106	12455		191561	8620	
Alemania.............	»	18368	919		14893	670	
Brasil................	»	12500	625		15376	692	
Inglaterra............	»	3134	157		24822	1117	
Italia................	»	108	5		....	....	
Bélgica...............	»	....	....		92294	4153	
Chile.................	»	....	....		103910	4676	
Puertos no determinados	»	77460	3874	$ 105586	52564	2365	$ 33835
Pastillas en general							
Inglaterra............	kils.	3471	2010		777	595	
Francia..............	»	1543	750		1003	818	
España...............	»	400	200		....	....	
República Argentina...	»	154	77		....	....	
Bélgica..............	»	50	25		....	....	
Puertos no determinados	»	218	129	$ 3191	....	....	$ 1413
Pasas de uva							
España...............	kils.	241067	33735		260925	33940	
Italia................	»	23825	3716		14147	1748	
República Argentina...	»	24159	3214		3161	412	
Inglaterra............	»	4118	860		18906	2567	
Francia..............	»	650	91		10379	2072	
Brasil................	»	192	38		....	....	
Alemania.............	»	145	31		....	....	
Puertos no determinados	»	3406	477	$ 42162	184	33	$ 40772
Pasas de higo							
Italia................	kils.	242603	36359		130259	18681	
España...............	»	5811	842		3175	423	
Francia..............	»	5200	780		290	40	
República Argentina...	»	2396	359		12561	1745	
Portugal.............	»	279	42		316	44	
Chile.................	»	471	71		....	....	
Inglaterra............	»	198	30		60	9	
Alemania.............	»	....	....		4022	563	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 38483	1970	275	$ 21780
PESCADOS Y MARISCOS EN GENERAL							
Anchoas							
Italia................	kils.	9921	1995		7303	1622	
España...............	»	2917	584		2139	427	
Francia..............	»	535	186		515	136	
Bélgica..............	»	102	20		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Alemania	kils.	....	$		1180	$ 226	
Puertos no determinados	»	217	74	$ 2859	452	92	$ 2503
Arenques							
Inglaterra	caj.	564	54		1280	791	
Idem	kils.	22	4		....	....	
Alemania	»	233	54		....	....	
Holanda	»	128	26		....	....	
Francia	»	....	....		79	16	
Idem	caj.	....	....		546	273	
Italia	»	....	....		84	42	
Puertos no determinados	»	....	....		36	18	
Idem idem	kils.	30	11	$ 449	40	28	$ 1168
Atun							
Italia	kils.	4988	1995		3055	1205	
España	»	130	26		156	31	
Francia	»	48	19	$ 2040	378	151	$ 1387
Bacalao							
Alemania	kils.	247311	29701		254263	38289	
Suecia y Noruega	»	36156	4339		....	....	
Inglaterra	»	4830	580		8615	1292	
Estados Unidos de N. A.	»	1166	140		9524	1429	
Holanda	»	920	110		....	....	
Bélgica	»	230	28		945	142	
Francia	»	96	11		15860	2379	
Italia	»	....	....		8538	1282	
Brasil	»	....	....		30	5	
República Argentina	»	....	....		205	31	
Puertos no determinados	»	1390	117	$ 35026	1050	157	$ 45006
Camarones							
Brasil	kils.	3225	1263		2062	397	
Inglaterra	»	350	140		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	100	40	$ 1443	....	....	$ 397
Langostas							
Estados Unidos de N. A.	kils.	7155	2165		6601	1980	
Inglaterra	»	2715	814		2243	673	
Italia	»	836	250		....	....	
Francia	»	60	24		....	....	
España	»	22	7		....	....	
Puertos no determinados	»	120	36	$ 3296	38	12	$ 2665
Ostras							
Estados Unidos de N. A.	kils.	16477	4943		16912	5072	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra	kils.	1521	$ 456		1851	$ 555	
Italia	»	170	51		66	20	
Francia	»	....	....		136	41	
Puertos no determinados	»	38	12	$ 5462	172	51	$ 5739
Pez-palo							
Alemania	kils.	18986	2280		9193	1379	
Italia	»	3290	395		5360	817	
Bélgica	»	48	6		690	104	
España	»	....	....		615	92	
Inglaterra	»	....	....		360	54	
Puertos no determinados	»	616	72	$ 2753	2831	430	$ 2876
Pescado en salmuera							
Italia	kils.	2747	549		....	....	
Portugal	»	212	43		....	....	
Inglaterra	»	50	20		681	136	
Francia	»	....	....		150	30	
España	»	....	....		3371	675	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		225	45	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 612	200	40	$ 926
Sardinas en aceite							
Francia	cajs.	106831	32049		....	....	
Idem	kils.	....	....		87828	35128	
España	»	....	....		32431	12985	
Idem	cajs.	68306	20492		....	....	
Portugal	»	3500	1050		....	....	
Idem	kils.	....	....		1700	680	
Bélgica	»	....	....		1880	752	
Idem	cajs.	1250	375		....	....	
Italia	»	1056	317		....	....	
Idem	kils.	....	....		3720	708	
Inglaterra	»	....	....		1747	699	
Idem	cajs.	1117	335		....	....	
Alemania	»	175	53		....	....	
Idem	kils.	....	....		915	366	
Chile	cajs.	348	104		....	....	
Puertos no determinados	»	420	126		....	....	
Idem idem	kils.	....	....	$ 54901	2473	990	$ 52308
Sardinas prensadas							
España	kils.	27872	2885		5150	773	
Francia	»	60	6		....	....	
Inglaterra	»	55	5	$ 2896	....	....	$ 773
Salmon							
Inglaterra	kils.	705	282		409	137	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Estados Unidos de N. A.	kils.	....	$.......	$ 282	252	$ 101	$ 238
Queso							
Italia................	kils.	133222	55645		138839	58428	
Idem................	doc.	8	72		66	594	
Holanda.............	»	1507	13208		1122	10626	
Idem................	kils.	5298	2339		8309	3489	
Bélgica..............	»	5501	2306		10672	4482	
Idem................	doc.	974	8669		1481	13333	
Francia..............	»	115	1035		66	594	
Idem................	kils.	13659	5637		10764	4521	
Alemania............	»	8968	3738		5414	2272	
Idem................	doc.	820	7386		888	7792	
Inglaterra............	»	426	3829		426	3834	
Idem................	kils.	6711	2849		5139	2154	
República Argentina...	»	3473	1458		633	266	
Idem idem...........	doc.	....	....		16	144	
Chile................	kils.	402	169		38	16	
Suiza................	»	337	142		....	....	
España..............	»	354	149		153	65	
Portugal............	»	....	....		358	150	
Puertos no determinados	»	1136	438		2638	1108	
Idem idem...........	doc.	....	....	$ 109069	516	4638	$ 118506
Sal fina							
Inglaterra............	kils.	102826	5586		96676	4702	
Francia..............	»	3295	357		2803	86	
República Argentina...	»	....	....		460	5	
España..............	»	....	....		34	3	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 5943	17184	527	$ 5323
Té							
Inglaterra............	kils.	63661	47852		68277	54625	
India, China y Japon...	»	16488	12373		1272	1096	
Holanda...........	»	5401	4051		....	....	
Alemania............	»	1138	853		4196	3357	
República Argentina...	»	2376	1782		2459	1957	
Bélgica..............	»	470	353		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	464	348		....	....	
Francia..............	»	41	31		822	658	
Portugal............	»	23	17		....	....	
Brasil...............	»	....	....		847	678	
Puertos no determinados	»	1663	852	$ 68512	1879	1603	$ 63974
Trigo							
República Argentina...	kils.	1160339	67614		357791	16172	
Chile................	»	24450	1019		57750	2968	
Estados-Unidos de N. A.	»	27000	1126		....	....	
Brasil...............	»	45	3		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Italia	kils.	....	$.......		300	$ 13	
España	»	....	.. ...		83	4	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 69762	100	2	$ 19159
Ticholos							
Brasil	núm.	688612	6594		....	....	
Idem	kils.	....	....		15174	4552	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6594	100	30	$ 4582
Vinagre							
Francia	lit.	9388	722		9120	639	
Alemania	»	2858	229		513	36	
España	»	868	69		485	34	
Brasil	»	384	27		....	....	
Italia	»	....	....		95	7	
República Argentina	»	....	....		800	56	
Puertos no determinados	»	996	79	$ 1156	665	46	$ 818
Yerba-mate							
Brasil	kils.	4736544	577001		4538418	545616	
República Argentina	»	425609	54318		312892	38682	
Paraguay	»	128205	25641		108343	21669	
Puertos no determinados	»	484087	54308	$ 711268	730533	82815	$ 688782
TOTAL DE VALORES				$4598203			$4826563

III. TABACOS Y CIGARROS

		Cantidades 1883	Valor	Total	Cantidades 1884	Valor	Total
Cigarros de hoja							
Isla de Cuba	kils.	4706	$ 35026		2704	$ 12170	
Francia	»	2481	8101		1111	7013	
Italia	»	6489	6080		17615	14092	
Inglaterra	»	1270	4245		2243	9390	
Alemania	»	5530	3676		5123	4436	
Suiza	»	2653	2653		....	....	
Bélgica	»	3163	1619		4522	3618	
Paraguay	»	1310	655		....	....	
España	»	153	398		363	1633	
Brasil	»	109	55		591	747	
República Argentina	»	....	....		865	995	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 62508	614	1361	$ 55455
Cigarros tabaco negro							
Brasil	kils.	590	698		544	490	
República Argentina	»	10	10	$ 708	....	....	$ 490

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Cigarros tabaco blanco							
República Argentina...	caj.	1050	$ 42		....	$.......	
Idem. idem...........	kils.	448	1118		....	....	
Brasil................	caj.	1253	53		....	....	
Bélgica..............	»	868	34		....	....	
Francia..............	»	500	20		....	....	
Alemania.............	kils.	....	....		8	20	
Isla de Cuba..........	»	....	....	$ 1267	34	85	$ 105
Rapé							
Bélgica..............	kils.	3452	3452		3259	2915	
Francia	»	457	457		822	759	
Alemania.............	»	312	312		932	839	
Brasil................	»	40	41		27	24	
Italia.................	»	57	57		77	69	
República Argentina...	»	....	....	$ 4319	160	144	$ 4750
Tabaco negro picado							
Brasil................	kils.	2286	1908		10362	4007	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		194	97	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1908	11	4	$ 4108
Tabaco negro en rama							
Brasil................	kils.	580048	243579		821839	295989	
República Argentina...	»	109	46		810	292	
Puertos no determinados	»	1258	521	$ 244146	795	286	$ 296567
Tabaco de hoja en rama							
Brasil................	kils.	202773	56776		387024	77497	
Paraguay............	»	289655	42005		187759	37552	
Estados Unidos de N. A.	»	164851	27145		98988	20134	
República Argentina...	»	2491	698		50755	10153	
Inglaterra............	»	865	242		190	38	
Alemania.............	»	865	242		2195	439	
Francia..............	»	....	....		3485	697	
Isla de Cuba..........	»	....	....		5158	3098	
España...............	»	....	....		1180	708	
Puertos no determinados	»	4627	923	$ 128031	3194	683	$ 150999
Tabaco de hoja picado							
Isla de Cuba..........	kils.	7337	5136		3683	4778	
Francia..............	»	3393	2374		2693	3232	
Inglaterra............	»	1158	1389		3091	3707	
Brasil................	»	694	487		163	82	
España...............	»	340	238		....	....	
Bélgica..............	»	325	157		537	652	
República Argentina...	»	110	77		107	124	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Estados-Unidos de N. A.	kils.	90	63		190	228	
Alemania	»	93	36		11500	2966	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 9957	139	137	$ 15906
Tabaco para mascar en tablillas							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	2445	1027		2623	1233	
Inglaterra	»	122	51	$ 1078	80	37	$ 1270
TOTAL DE VALORES				$ 453922			$ 529650

IV. GÉNEROS DE TODA CLASE

		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Arpillera							
Inglaterra	kils.	717053	$ 129402		1097651	$ 187617	
Alemania	»	47222	8810		124839	22466	
Francia	»	23710	4268		27653	4701	
República Argentina	»	17588	3051		38066	6438	
Bélgica	»	6940	1249		....	....	
Italia	»	555	28		....	....	
Puertos no determinados	»	4104	723	$ 147531	48814	8142	$ 229364
Bayeta							
Inglaterra	kils.	18252	21840		29611	30200	
República Argentina	»	1401	1561		....	....	
Alemania	»	238	631		....	....	
Francia	»	12	15		75	75	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 24047	1707	1707	$ 31982
Casimir							
Inglaterra	kils.	89139	165765		161777	357881	
Francia	»	32085	79026		40903	119025	
Alemania	»	23738	48073		39433	89594	
Bélgica	»	7600	20114		14782	41388	
Idem	met	975	486		....	....	
República Argentina	kils.	2326	5406		6662	12269	
Italia	»	1513	2640		1081	3243	
España	»	60	180		138	415	
Austria y Hungria	»	48	144		....	....	
Puertos no determinados	»	1603	2444	$ 324278	2581	3917	$ 627732
Franela							
Alemania	kils.	12738	22572		15144	33198	
Inglaterra	»	7162	14046		9259	21806	
Francia	»	1977	3791		4490	10633	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Bélgica	kils.	1594	$ 2603		7089	$ 9787	
Idem	met.	590	206		....	....	
Italia	kils.	531	924		517	870	
República Argentina	»	101	242		128	307	
Holanda	»	....	....		101	233	
Puertos no determinados	»	758	1262	$ 45646	492	1181	$ 78015
Géneros de algodon							
Inglaterra	kils.	1564756	1214207		1839713	1431257	
Idem	met.	580847	57153		694386	76318	
Alemania	»	76421	8872		60146	9655	
Idem	kils.	119821	106938		121586	108540	
Francia	»	54474	47519		58645	54739	
Idem	met.	264258	24489		214721	21531	
Italia	»	1347	236		2523	825	
Idem	kils.	58411	52552		81581	62905	
Bélgica	»	32309	25983		39628	31572	
Idem	met.	25314	2810		6541	992	
Estados Unidos de N. A.	»	35700	21002		7990	517	
Idem idem	kils.	8992	639		54770	34692	
República Argentina	»	15547	8746		25933	20818	
Idem, idem	mts.	8129	903		4449	646	
España	»	....	....		2650	328	
Idem	kils.	775	696		495	446	
Brasil	»	762	1068		....	....	
Suiza	»	173	156		....	....	
Puertos no determinados	»	10493	4896		82632	60110	
Idem, idem	mts.	330	40	$1578905	8694	1635	$1917526
Géneros de lana							
Francia	kils.	15128	44400		30667	85096	
Idem	mts.	23317	5056		71959	19358	
Inglaterra	»	12134	2518		31669	6246	
Idem	kils.	3991	9179		6517	17480	
Alemania	»	4534	9929		21492	35502	
Idem	mts.	23908	5027		8661	2190	
República Argentina	kils.	750	1793		....	....	
Italia	»	948	2275		1039	2492	
Bélgica	»	1086	3099		1961	4945	
Idem	mts.	....	....		20457	2747	
Chile	kils.	....	....		165	495	
Puertos no determinados	»	140	254		2442	5597	
Idem idem	mts.	477	83	$ 83613	9339	1230	$ 183378
Géneros de lana mezcla							
Inglaterra	mts.	970873	127794		1304532	174796	
Idem	kils.	2472	4509		3050	4792	
Francia	»	1916	4990		3696	2354	
Idem	mts.	53435	8355		48359	8912	
Alemania	»	8365	1596		50655	10134	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Alemania	kils.	4798	3207		2365	4026	
Bélgica	mts.	8200	1488		26980	6567	
República Argentina	»	1378	207		8841	1170	
España	»	700	86		....	....	
Italia	»	324	58		....	....	
Puertos no determinados	»	348	76		12597	2065	
Idem idem	kils.	709	852	$ 153218	....	....	$ 214816
Géneros de hilo							
Inglaterra	kils.	58953	58386		93398	81696	
Idem	mts.	13662	3998		17674	5475	
Bélgica	»	7982	3277		14014	3239	
Idem	kils.	22385	19004		41839	34645	
Francia	»	8335	7061		6023	6271	
Idem	mts.	10007	2859		6106	2193	
Alemania	»	3529	1327		3096	1416	
Idem	kils.	12011	11208		29326	24287	
Italia	»	1925	2180		4232	4439	
Idem	mts.	4671	1532		1253	401	
España	»	1363	327		270	118	
Idem	kils.	35	65		....	....	
República Argentina	»	743	438		....	....	
Idem, idem	mts.	3651	1005		702	322	
Brasil	»	2845	779		....	....	
Idem	kils.	83	249		....	....	
Puertos no determinados	»	181	263		2534	2219	
Idem idem	mts.	2769	968	$ 114926	17	4	$ 166725
Géneros de hilo mezcla							
Alemania	kils.	1412	1399		....	....	
Idem	mts.	205	102		....	....	
Francia	kils.	....	....		600	440	
España	»	....	....		394	296	
Italia	»	....	....		438	752	
Bélgica	»	....	....	$ 1501	1333	951	$ 2439
Géneros de seda							
Francia	kils.	138	3116		1195	23171	
Inglaterra	»	40	800		235	4804	
Italia	»	23	536		5	125	
Bélgica	»	13	260		492	5968	
España	»	3	60		8	223	
Alemania	»	....	....		543	6599	
República Argentina	»	....	....		2	50	
Puertos no determinados	»	... ...	....	$ 4772	89	1794	$ 42734
Géneros de seda mezcla							
Francia	kils.	1677	21928		3207	39256	
Idem	mts.	22300	6691		21994	7360	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra............	mts.	30100	6045		32623	7444	
Idem..................	kils.	320	4995		1282	15465	
Alemania.............	»	352	4572		534	4501	
Idem..................	mts.	24006	5810		14300	3909	
Italia.................	»	640	768		6093	3785	
Idem..................	kils.	270	4050		43	655	
Bélgica...............	»	242	3660		....	....	
Idem..................	mts.	780	178		6452	1517	
Puertos no determinados	»	....	....		1567	312	
Idem idem............	kils.	....	....	$ 58697	194	2328	$ 86532
Hule							
Inglaterra............	mts.	22925	9507		41624	18946	
Alemania.............	»	5001	1667		3988	2093	
Bélgica...............	»	975	334		850	297	
Francia...............	»	498	297		1608	524	
República Argentina...	»	....	....		78	39	
Puertos no determinados	»	48	22	$ 11827	906	400	$ 22299
Impermeables y encerados							
Inglaterra............	kils.	3717	1338		5146	1853	
Idem..................	mts.	1668	1343		8344	8485	
Alemania.............	»	....	....		378	373	
República Argentina...	kils.	....	....		481	173	
Puertos no determinados	mts.	....	....	$ 2681	34	51	$ 10935
Lona							
Inglaterra............	kils.	83670	$ 35519		82842	$ 36893	
Estados Unidos de N. A.	»	31236	18607		44419	26226	
Francia...............	»	4123	1745		8265	4788	
Alemania.............	»	3957	1583		1941	776	
Bélgica...............	»	334	200		927	407	
República Argentina...	»	40	24		3677	1436	
Brasil.................	»	....	....		294	176	
Italia..................	»	....	....		145	87	
Puertos no determinados	»	470	179	$ 57857	7940	3838	$ 74627
Loneta							
Inglaterra............	kils.	20450	11060		18220	10514	
Estados Unidos de N. A.	»	12575	7601		21481	13427	
Italia..................	»	2092	972		185	111	
Alemania.............	»	513	348		....	....	
Bélgica...............	»	130	52		620	372	
Francia...............	»	....	....		1099	659	
República Argentina...	»	....	....		113	56	
Puertos no determinados	»	435	174	$ 20207	1398	775	$ 25914

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Año 1883 Valor	Año 1883 Total	Año 1884 Cantidades	Año 1884 Valor	Año 1884 Total
Paño en general							
Inglaterra	kils.	107425	$ 137280		120041	162289	
Idem	mts.	....	....		144	864	
Francia	»	135	810		512	3072	
Idem	kils.	4408	10289		3710	9217	
Alemania	»	8926	15073		7084	16203	
Idem	mts.	862	450		....	....	
Bélgica	kils.	3342	6754		1187	2014	
España	»	5	17		....	....	
República Argentina	»	....	....		49	147	
Idem idem	mts.	8	41		....	....	
Italia	kils.	....	....		3171	4413	
Puertos no determinados	»	277	363	$ 171077	1888	2339	$ 200558
Pañete							
Inglaterra	mts.	25522	5117		33064	4830	
Francia	»	3635	626		....	....	
Alemania	»	1000	112	$ 5855	....	....	$ 4830
Tripe							
Inglaterra	mts.	57665	45505		78719	78095	
Alemania	»	376	496		229	274	
Francia	»	310	392		232	311	
República Argentina	»	165	111		....	....	
Bélgica	»	....	....		154	256	
Puertos no determinados	»	23	28	$ 46532	601	896	$ 69832
Tul, crespon y gasa de seda mezcla							
Francia	kils.	260	6034		259	6009	
Inglaterra	»	211	3035		415	6413	
Alemania	»	2	57		....	....	
Italia	»	1	27	$ 9153	....	....	$ 12422
TOTAL DE VALORES....				$2862323			$4002660

V. ROPA HECHA Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS

Alpargatas							
Francia	doc.	1139	$ 2453		3584	$ 7526	
España	»	202	404		63	174	
Alemania	»	....	....		24	119	
Italia	»	....	....		50	105	
Inglaterra	»	....	....	$ 2857	13	27	$ 7951

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Calzado para hombre							
Francia	doc.	193	4368		94	1904	
Bélgica	»	68	1454		224	4112	
Alemania	»	35	832		79	2538	
Inglaterra	»	13	304		75	845	
Italia	»	12	288		30	455	
España	»	9	204		2	53	
República Argentina	»	3	60		....	....	
Portugal	»	2	34		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		5	214	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 7544	7	139	$ 10260
Calzado para señora							
Francia	doc.	819	13350		950	14062	
Bélgica	»	927	12726		1492	19018	
Alemania	»	603	8605		467	6378	
Inglaterra	»	426	5832		125	1677	
República Argentina	»	51	702		....	....	
España	»	39	566		88	1293	
Suiza	»	18	268		....	....	
Italia	»	....	....		601	6641	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 42049	12	180	$ 49249
Calzado para niños y niñas							
Bélgica	doc.	3282	19223		3128	20981	
Francia	»	2352	16818		1871	11001	
Inglaterra	»	1948	8994		2392	9482	
República Argentina	»	714	1884		110	923	
Alemania	»	286	1179		822	3641	
Suiza	»	180	996		....	....	
España	»	48	222		....	....	
Italia	»	....	....		1981	10429	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 49316	16	102	$ 56559
Camisas de algodon para hombres y niños							
Francia	doc.	3845	18303		4074	23899	
Inglaterra	»	644	3101		979	5372	
Alemania	»	351	1765		475	2850	
Bélgica	»	190	950		47	282	
España	»	57	288		....	....	
Italia	»	25	125		41	248	
República Argentina	»	12	62		....	....	
Puertos no determinados	»	25	128	$ 24722	106	636	$ 33287
Camisas de algodon para señoras							
Francia	doc.	386	2326		344	2190	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra	doc.	146	$ 873		53	$ 463	
Alemania	»	27	276		16	175	
Italia	»	4	24		....	....	
Bélgica	»	....	....	$ 3499	23	198	$ 3026
Camisas de hilo para señora							
Francia	doc.	56	1130		23	350	
Inglaterra	»	....	....		12	360	
Italia	»	....	....	$ 1130	1	25	$ 735
Camisas vista de hilo para hombres y niños							
Francia	doc.	4264	38687		3726	42165	
Inglaterra	»	364	3552		1027	12182	
Bélgica	»	165	1650		188	2256	
Alemania	»	67	670		86	1026	
República Argentina	»	24	240		12	144	
Italia	»	1	10		20	240	
España	»	....	....		8	96	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 44809	36	432	$ 58541
Camisas á la crimea							
Inglaterra	doc.	56	448		76	608	
Francia	»	....	....	$ 448	26	341	$ 949
Camisetas de algodon							
Francia	doc.	4515	16161		3957	13946	
Italia	»	3570	11998		5386	20853	
Inglaterra	»	2022	7212		5803	22106	
Alemania	»	1587	5583		1398	5004	
España	»	711	2514		1100	3841	
Bélgica	»	622	2141		1120	3563	
Estados-Unidos de N. A.	»	80	280		108	378	
República Argentina	»	68	215		9	31	
Suiza	»	14	49		....	....	
Puertos no determinados	»	6	20	$ 46173	622	2342	$ 72064
Camisetas de lana y franela							
Francia	doc	483	4480		709	6412	
Inglaterra	»	295	2461		476	3776	
Italia	»	232	1852		91	688	
Alemania	»	160	1180		537	4054	
Bélgica	»	26	208		96	768	
Suiza	»	....	....		36	243	
España	»	....	....		15	120	
Puertos no determinados	»	9	68	$ 10249	5	46	$ 16107

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Camisetas de hilo							
Inglaterra............	doc.	6	$ 30		....	$.......	
Francia..............	»	....	....		9	45	
Alemania............	»	....	....	$ 30	38	190	$ 235
Camisetas de seda							
Inglaterra............	kils.	8	114		6	104	
Alemania............	»	14	108		9	180	
Francia..............	»	1	20	$ 242	35	560	$ 844
Calzones y calzoncillos							
Francia..............	doc.	827	4803		577	3644	
Inglaterra............	»	234	1519		188	1307	
Alemania............	»	22	180		26	228	
Idem................	kils.	6	88		....	....	
Bélgica..............	doc.	31	81		24	96	
Italia................	»	12	72		39	244	
España..............	»	....	....		31	56	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6743	45	179	$ 5754
Confecciones para señoras y niñas							
Alemania............	kils.	1988	10343		2658	13905	
Idem................	doc.	76	311		....	....	
Inglaterra............	»	16	65		....	....	
Idem................	kils.	866	4628		1948	10314	
Francia..............	»	212	4197		2155	11193	
Idem................	doc.	506	1271		76	316	
Bélgica..............	»	12	87		8	45	
Idem................	kils.	189	981		92	491	
Italia................	»	....	....		85	255	
Puertos no determinados	»	43	230		50	265	
Idem, idem..........	doc.	....	....	$ 19113	3	40	$ 36824
Corsées							
Francia..............	doc.	1379	9743		932	6131	
Alemania............	»	843	5907		1664	10830	
Inglaterra............	»	836	5839		1250	8145	
Bélgica..............	»	155	1085		104	673	
Italia................	»	33	231		51	395	
Brasil................	»	....	....		10	65	
República Argentina...	»	....	....		17	106	
Puertos no determinados	»	13	89	$ 22894	137	926	$ 27271
Cortinas y cortinados							
Alemania............	par.	1124	3328		387	1153	
Francia..............	»	687	1518		1951	3932	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Suiza	par.	623	1246		....	....	
Inglatera	»	626	1225		1478	3872	
Bélgica	»	533	1114		150	300	
Italia	»	163	374		64	128	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 8805	228	456	$ 9841
Cuellos y puños de género y de papel							
Francia	doc.	7171	8617		5436	7299	
Alemania	»	1343	2436		50	150	
Inglaterra	»	939	1039		1125	1445	
Bélgica	»	379	419		....	....	
Italia	»	75	117	$ 12628	......	....	$ 8894
Cobertores y frazadas de algodon							
Alemania	kils.	12058	12925		9483	11390	
Inglaterra	»	10265	10179		18485	15038	
Francia	»	9807	6728		16697	10678	
Bélgica	»	1660	1586		1397	991	
España	»	1423	854		....	....	
Italia	»	186	196		280	746	
Estados-Unidos de N. A.	»	299	125		817	490	
República Argentina	»	....	....		598	391	
Puertos no determinados	»	517	363	$ 32956	3664	4397	$ 44121
Cobertores y frazadas de lana							
Inglaterra	kils.	5415	6264		10882	11957	
Francia	»	5501	3556		5104	6075	
España	»	1006	1207		250	301	
Alemania	»	743	707		12870	14934	
Bélgica	»	550	498		145	174	
República Argentina	»	181	217		11	13	
Italia	»	82	99		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 12548	243	263	$ 33717
Cobertores y frazadas de lana mezcla							
Inglaterra	kils.	21741	18864		18282	18784	
Alemania	»	6649	6052		1513	2167	
Francia	»	9166	3353		15865	19038	
Bélgica	»	241	297		475	570	
Italia	»	....	....		204	86	
República Argentina	»	....	....	$ 28566	23	28	$ 40673
Corbatas de seda							
Francia	kils.	751	7545		1532	16085	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra............	kils.	56	$ 663		223	$ 2344	
Bélgica..............	»	42	463		43	469	
Alemania............	»	3	28		44	525	
Italia................	»	....	....	$ 8699	4	67	$ 19490
Gorras y gorritas en general							
Francia..............	doc.	1043	3474		594	2140	
Italia................	»	190	683		93	340	
Inglaterra...........	»	19	333		252	937	
Alemania............	»	19	55		4	54	
España...............	»	....	....	$ 4545	4	12	$ 3483
Goma (artículos de)							
Inglaterra...........	vlr.	....	1674		....	2335	
Francia..............	»	....	580		....	6765	
Alemania............	»	....	10		....	121	
Puertos nó determinados	»	....	84	$ 2348	....	5	$ 9226
Medias de algodon							
Alemania............	doc.	64768	40921		66610	59080	
Inglaterra...........	»	40026	32264		60084	47233	
Francia..............	»	31433	24476		22989	19855	
España...............	»	9108	7029		7451	5389	
Bélgica..............	»	4828	3749		4211	3714	
Italia................	»	874	632		1454	958	
República Argentina...	»	200	60		149	104	
Puertos no determinados	»	387	436	$ 109567	6208	4722	$ 141055
Medias de hilo							
Francia..............	doc.	286	1108		669	2504	
Inglaterra...........	»	69	239		511	1758	
Alemania............	»	15	53	$ 1400	230	862	$ 5124
Medias de lana							
Francia..............	doc.	3832	4889		8789	11528	
Inglaterra...........	»	1116	1644		3490	4633	
Alemania............	»	85	161		88	149	
Italia................	»	....	....		40	91	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6694	574	640	$ 17041
Medias de seda							
Francia..............	kils.	10	200		35	754	
Alemania............	»	....	....		50	747	
Inglaterra...........	»	....	....	$ 200	38	617	$ 2118

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Pañuelos de algodon							
Inglaterra	doc.	103736	$ 57062		124327	$ 65098	
Alemania	»	3785	2055		1991	993	
Idem	kils.	3019	4720		974	1216	
Francia	»	93	140		....	....	
Idem	doc.	5127	2868		1571	1521	
Italia	»	1786	904		2098	1184	
Bélgica	»	1250	542		1588	885	
Idem	kils.	120	217		....	....	
República Argentina	doc.	792	414		1250	484	
Puertos no determinados	»	439	279	$ 69201	2180	1263	$ 72644
Pañuelos de hilo							
Inglaterra	doc.	8488	11446		14946	19678	
Francia	»	783	1071		657	903	
Bélgica	»	447	545		....	....	
República Argentina	»	158	228		300	390	
Alemania	»	97	129		24	27	
Italia	»	42	68		29	48	
España	»	30	44		6	9	
Puertos no determinados	»	28	53	$ 13584	101	133	$ 21188
Pañuelos de lana, y de lana mezcla							
Alemania	kils.	778	2301		2490	8236	
Francia	»	253	1087		323	1056	
Bélgica	»	112	336		55	292	
República Argentina	»	....	....		114	442	
Italia	»	....	....		2	10	
Puertos no determinados	»	55	191	$ 3915	80	343	$ 10379
Pañuelos de seda							
Francia	kils.	612	12240		1390	27572	
Idem	doc.	19	285		....	....	
Inglaterra	kils.	156	3121		478	9561	
Alemania	»	104	2086		124	2399	
República Argentina	»	23	468		14	295	
España	»	10	210		185	3520	
Italia	»	9	184		99	1313	
India, China y Japon	»	4	70		....	....	
Bélgica	»	....	....		95	1349	
Puertos no determinados	»	41	816	$ 19480	64	1294	$ 47303
Pañuelos de seda mezcla							
Francia	kils.	335	4179		241	2894	
Alemania	»	73	883		7	84	
Inglaterra	»	65	777		105	1330	
Bélgica	»	13	210		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Italia	kils.	7	$ 84		....	$	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6133	16	197	$ 4505
Ponchos de lana y lana con algodon							
Inglaterra	kils.	5236	15836		10291	32661	
Italia	»	891	2795		1489	5047	
Francia	»	355	1176		48	158	
Alemania	»	368	730		651	1384	
Bélgica	»	....	....		165	386	
República Argentina	»	....	....	$ 20537	249	854	$ 40490
Plantillas para alpargatas							
Francia	doc.	44095	39685		78388	70549	
Inglaterra	»	13440	12096		928	835	
España	»	5307	4776		4590	4131	
Alemania	»	1590	1431		2005	1805	
Italia	»	....	....		2000	1800	
Brasil	»	....	....		600	540	
Puertos no determinados	»	409	368	$ 58356	1320	1188	$ 80848
Rebozos de algodon							
Alemania	kils.	1734	2605		490	735	
Inglaterra	»	1127	1690		848	1612	
Francia	»	35	53		60	90	
República Argentina	»	....	....		72	108	
Puertos no determinados	»	102	326	$ 4674	....	....	$ 2545
Rebozos de lana							
Inglaterra	kils.	1435	4323		1954	5883	
Alemania	»	836	2433		2862	9034	
Francia	»	207	755		196	698	
Bélgica	»	42	126		90	270	
España	»	11	33		....	....	
Italia	»	10	30		44	132	
República Argentina	»	....	....		88	264	
Puertos no determinados	»	16	48	$ 7748	71	213	$ 16494
Rebozos de lana mezcla							
Alemania	kils.	258	774		2604	5233	
Francia	»	97	297		....	....	
Italia	»	8	12	$ 1083	....	....	$ 5233
Ropa blanca en general							
Francia	vlor.	....	5286		....	4527	
Inglaterra	»	....	704		....	4631	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Portugal	vlor.	....	$ 300		....	$........	
República Argentina	»	....	274		....	217	
Bélgica	»	....	185		....	170	
Alemania	»	....	135		....	2288	
España	»	....	53		....	....	
Italia	»	....	11		....	152	
Puertos no determinados	»	....	402	$ 7350	....	1288	$ 13273
Ropa hecha en general							
Francia	vlor.	....	14072		....	17794	
Inglaterra	»	....	7169		....	14615	
Alemania	»	....	3774		....	7646	
Bélgica	»	....	360		....	3148	
Italia	»	....	131		....	195	
España	»	....	....		....	358	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		....	130	
República Argentina	»	....	....		....	68	
Puertos no determinados	»	....	44	$ 25550	....	3285	$ 47239
Sombreros de paño para hombre							
Francia	doc.	4571	52585		5026	62258	
Inglaterra	»	2293	23816		3844	34157	
Italia	»	1123	10751		1386	14732	
Alemania	»	434	3907		650	6831	
Bélgica	»	453	2785		651	6039	
España	»	....	....		13	83	
Puertos no determinados	»	49	450	$ 94294	82	799	$ 124899
Sombreros de paño para niños							
Inglaterra	doc.	3463	14566		5935	26183	
Francia	»	2075	12413		2114	15546	
Italia	»	546	3753		1544	7354	
Alemania	»	312	1744		151	865	
Bélgica	»	241	1369	$ 33845	204	1648	$ 51596
Sombreros de felpa para hombres							
Francia	doc.	91	3843		111	4676	
Inglaterra	»	30	1253	$ 5096	47	1985	$ 6661
Sombreros para señoras y niñas							
Francia	doc.	1165	5129		1136	6825	
Inglaterra	»	112	519		163	752	
Bélgica	»	26	106		131	678	
Alemania	»	23	92		114	448	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados	doc.	....	$.......	$ 5846	16	96	$ 8799
Sombreros de varias clases							
Francia	doc.	2696	10429		1637	5702	
Inglaterra	»	1117	3766		1801	6328	
Italia	»	1302	2682		593	1175	
Alemania	»	455	1922		228	1376	
Bélgica	»	422	1202		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 20001	74	123	$ 14704
Sombrerería (artículos de)							
Francia	vlor	....	1326		....	2581	
Inglaterra	»	....	290		....	207	
República Argentina	»	....	10		....	....	
Alemania	»	....	....		....	52	
Italia	»	....	....		....	50	
Bélgica	»	....	....		....	50	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1626	....	110	$ 3050
Toallas y servilletas							
Inglaterra	doc.	8811	10304		10761	12910	
Idem	kils.	....	....		2836	4281	
Italia	»	112	302		1254	2555	
Idem	doc.	4492	8395		4864	13052	
Francia	»	663	1234		245	754	
Idem	kils.	759	1323		1489	2154	
Alemania	»	543	1059		727	1274	
Idem	doc.	252	339		706	856	
España	»	219	316		7	14	
Idem	kils.	....	....		34	68	
Bélgica	»	69	151		392	583	
República Argentina	»	21	39		....	....	
Puertos no determinados	»	12	40		339	678	
Idem idem	doc.	....	....	$ 23502	62	124	$ 39303
Zapatillas							
Inglaterra	doc.	1641	9222		964	5364	
Portugal	»	747	4109		1152	6445	
Bélgica	»	566	3013		1112	6437	
Francia	»	541	2854		1040	5790	
España	»	314	1737		170	1035	
Alemania	»	194	1272		372	1901	
República Argentina	»	24	132		92	506	
Brasil	»	23	127		24	128	
Italia	»	12	69		....	....	
Puertos no determinados	»	32	178	$ 22713	441	2490	$ 30096

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Zuecos							
Brasil...............	doc.	37	$ 192		9	$ 26	
Italia	»	58	146		....	....	
Inglaterra............	»	10	48		....	....	
Puertos no determinados	»	2	8	$ 394	15	52	$ 78
Zapatería (artículos de)							
Estados-Unidos de N. A.		....	3157		....	597	
Francia..................		....	2218		....	1998	
Italia....................		....	838		....	22	
Alemania.................		....	578		....	452	
Inglaterra...............		....	403		....	4819	
Bélgica..................		....	67		....	917	
España...................		....	....		....	152	
Puertos no determinados....		....	4	7265	....	....	8957
Total de valores...				$ 962967			$1364723

VI. MATERIAS PARA LA INDUSTRIA, MATERIALES Y MÁQUINAS

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Aceite de linaza							
Inglaterra............	lits.	40220	$ 6249		111555	$ 18852	
Francia..............	»	20680	3693		36625	5789	
República Argentina...	»	90	17		146	25	
Alemania.............	»	74	13		10	2	
Puertos no determinados	»	285	51	$ 10023	9477	1518	$ 26186
Aceite para máquinas							
Inglaterra............	lits.	5467	2073		1135	301	
Idem..................	kils.	....	....		15109	3671	
República Argentina...	»	10583	1976		997	219	
Idem idem............	lits.	....	... ...		1460	365	
Estados Unidos de N. A.	»	77	82		5798	2319	
Idem idem............	kils.	6149	879		1647	344	
Francia..............	»	897	215		785	157	
Idem.................	lits.	....	....		5345	1289	
Alemania.............	»	....	....		61	109	
Idem.................	kils.	56	56		210	149	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 5281	730	53	$ 8976
Aceite de nabo, coco, etc.							
Inglaterra............	kils.	17352	2545		21257	3188	
Idem..................	lits.	1320	238		....	....	
Francia...............	kils.	2004	301		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Bélgica	kils.	1252	$ 188		....	$	
Paraguay	»	....	....	$ 3272	381	57	$ 3245
Acidos en general							
Alemania	kils.	67059	5293		4985	308	
Francia	»	25198	1782		20974	1709	
Inglaterra	»	....	....	$ 7075	12897	1110	$ 3127
Acero							
Inglaterra	kils.	32396	7941		57977	11595	
Francia	»	4230	1058		1850	370	
Alemania	»	192	48		6035	1207	
República Argentina	»	90	22		....	....	
Puertos no determinados	»	146	36	$ 9105	3929	786	$ 13958
Aguarraz							
Estados Unidos de N. A.	lits.	120856	17054		103007	14169	
Inglaterra	»	7190	964		1673	233	
Francia	»	380	53		380	53	
Alemania	»	....	....		40	5	
Italia	»	....	....		1216	167	
República Argentina	»	....	....		60	8	
Puertos no determinados	»	73	10	$ 18081	....	....	$ 14635
Aserrin							
República Argentina	kils.	202594	8084	$ 8084	47142	942	$ 942
Algodon (borra de)							
Inglaterra	kils.	15046	2106		12154	1702	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		230	32	
Bélgica	»	....	....	$ 2106	230	32	$ 1766
Alambre para cercos							
Inglaterra	kils.	7735533	469920		4262769	255766	
Alemania	»	4074897	244549		3930055	235803	
Bélgica	»	1859785	113926		1512689	90761	
Francia	»	1753694	104320		987193	59226	
Brasil	»	505868	31552		442840	26570	
República Argentina	»	111670	6991		57790	4053	
Estados Unidos de N. A.	»	500	40		....	....	
Puertos no determinados	»	435992	26163	$ 997461	615145	36952	$ 709131
Alfareria (artículos de)							
Francia	val.	....	4229		....	1179	
Alemania	»	....	1407		....	412	
Italia	»	....	687		....	1780	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra............	val.	....	$ 677		....	$ 8	
Chile.................	»	....	535		....	....	
España................	»	....	81		....	1179	
Bélgica...............	»	....	4		....	....	
República Argentina...	»	....	....		....	271	
Brasil................	»	....	....		....	95	
Puertos no determinados	»	....	137	$ 7757	....	639	$ 5563
Arados							
Estados Unidos de N. A.	núm	8829	62909		12393	89676	
Alemania..............	»	53	954		313	6180	
Inglaterra............	»	35	732		156	960	
República Argentina...	»	6	129		217	4352	
España................	»	2	23		2	10	
Francia...............	»	1	18		....	....	
Italia................	»	....	....		6	120	
Puertos no determinados	»	2	36	$ 64801	128	670	$ 101968
Azufre							
Italia................	kils.	9399	597		2040	147	
Francia...............	»	9535	590		2500	125	
Inglaterra............	»	....	....		7154	507	
España................	»	....	....		1160	99	
Alemania..............	»	....	....		110	5	
Puertos no determinados	»	336	27	$ 1214	1419	114	$ 997
Betun							
Estados Unidos de N. A.	grue.	150	661		121	421	
Francia...............	»	162	551		728	2239	
Italia................	»	....	....		15	45	
Idem..................	kils.	990	178		....	....	
Inglaterra............	grue.	25	103		70	315	
Alemania..............	»	9	62		....	....	
Suiza.................	»	2	15		....	....	
Bélgica...............	»	....	....	$ 1570	8	57	$ 3078
Baldosas de mármol							
Italia................	mill.	30	3944		....	....	
Idem..................	m. c.	....	....		5078	7615	
Bélgica...............	»	....	....		1991	3873	
Idem..................	mill.	29	3807		....	....	
Francia...............	»	8	1076		....	....	
Idem..................	m. c.	....	....		2266	4404	
Alemania..............	»	....	....		508	886	
Idem..................	mill.	1	65		....	....	
Inglaterra............	m. c	....	....		643	964	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 8892	41	47	$ 17789

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Baldosas de barro, tejas etc.							
Francia	mils	3275	$ 55714		6336	$ 93018	
Alemania	»	80	1174		175	2597	
República Argentina	»	49	699		11	254	
Brasil	»	14	411		11	332	
Bélgica	»	25	379		409	6135	
Inglaterra	»	....	....		229	3337	
España	»	....	....		8	82	
Puertos no determinados	»	71	2371	$ 60748	698	9767	$ 115522
Cajones desarmados							
Estados Unidos de N. A.	nú.º	34436	12255		24772	7441	
República Argentina	»	14237	3971		....	....	
Italia	»	23684	2388		41705	8353	
Francia	»	3154	629		8323	1709	
Idem	m.c.	....	....		5000	1500	
Alemania	nú.º	3130	626		1036	258	
Brasil	»	1150	230		....	....	
Idem	m.c.	....	....		4988	1646	
Portugal	nú.º	500	100		....	....	
Inglaterra	»	....	....		19047	5715	
Idem	m.c.	....	....		2880	864	
Puertos no determinados	nú.º	3000	300	$ 20499	2382	653	$ 28139
Campeche (palo de)							
Estados Unidos de N. A.	kils.	2283	179		5739	344	
Francia	»	1206	72		8716	523	
Inglaterra	»	600	36		2151	129	
Brasil	»	315	19	$ 306	....	....	$ 996
Cañas tacuara							
República Argentina	nú.º	12500	375		2100	44	
Brasil	»	3500	105		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 480	310	10	$ 54
Cáscaras para curtir							
Paraguay	kils.	93172	3727		92892	1858	
Brasil	»	91575	3663		18237	365	
República Argentina	»	10882	435		108375	2822	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 7825	13782	275	$ 5320
Cáñamo							
Inglaterra	kils.	61233	28557		3356	1591	
Italia	»	68903	17913		....	....	
Alemania	»	11240	5620		....	....	
Bélgica	»	4737	2292		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Francia..............	kils.	4148	$ 1078		9213	$ 4607	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 55460	276	138	$ 6336
Cascos vacios							
República Argentina...	vlr.	....	7659		....	17880	
Alemania............	»	....	756		....	126	
Bélgica..............	»	....	272		....	....	
Brasil................	»	....	191		....	148	
España...............	»	....	23		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 8901	....	1979	$ 20133
Caños de barro							
Inglaterra............	nú.°	24128	17273		22315	13332	
República Argentina...	»	3714	2415	$ 19688	....	....	$ 13332
Caños de cobre							
Alemania............	kils.	100	60		....	....	
Inglaterra............	»	....	....	$ 60	2880	1728	$ 1728
Caños de fierro							
Inglaterra............	kils.	55813	3365		107486	6466	
República Argentina...	»	1433	106	$ 3471	....	....	$ 6466
Caños de plomo							
Inglaterra............	kils.	42806	5137	$ 5137	68941	8897	$ 8897
Caños de bronce							
Inglaterra............	kils.	1215	726	$ 726	....	....	$ .....
Caños de zinc							
Alemania............	kils.	25	5	$ 5	....	....	$ .....
Carbon de piedra							
Inglaterra............	ton.	59935	599355		76824	768248	
Estados Unidos de N. A.	»	1131	11310		1866	18660	
República Argentina...	»	480	4806		2758	27579	
Brasil................	»	300	3000		1	10	
Bélgica..............	»	130	1300		....	....	
Puertos no determinados	»	575	5746	$ 625517	1805	18048	$ 832545
Ceniza de soda							
Inglaterra............	kils.	178349	10701	$ 10701	102752	4118	$ 4118

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Cobre y bronce							
Inglaterra............	kils.	19136	$ 9306		29460	$ 14002	
España..............	»	1223	611		....	....	
Francia..............	»	....	....		27	106	
República Argentina...	»	....	....		46	23	
Puertos no determinados	»	124	50	$ 9967	1380	690	$ 14821
Corcho en plancha							
Francia..............	kils.	350	105		....	....	
España..............	»	204	24		....	....	
República Argentina...	»	195	59		126	75	
Italia................	»	52	6		1136	334	
Alemania............	»	....	....	$ 194	185	111	$ 520
Estaño							
Inglaterra............	kils.	34900	13573		27786	13245	
Francia..............	»	....	....		434	208	
República Argentina..	»	....	....		253	121	
Puertos no determinados	»	6476	4113	$ 17686	3719	2269	$ 15843
Estearina							
Alemania............	kils.	1600	480		2468	738	
Bélgica..............	»	505	151		....	....	
Francia..............	»	230	69		5214	1604	
Italia................	»	....	....	$ 700	875	263	$ 2605
Fierro							
Inglaterra...........	kils.	5014343	332738		6846662	437588	
Francia..............	»	252867	23136		52610	4354	
República Argentina..	»	95541	5040		1321	66	
Alemania............	»	27312	2353		25438	1277	
Bélgica..............	»	45805	2329		105095	5605	
Brasil................	»	4140	207		3000	150	
Puertos no determinados	»	140756	9383	$ 375186	181157	11005	$ 460045
Filástica							
Inglaterra............	kils.	24029	3363		24472	3237	
Alemania............	»	18620	2608		4048	526	
Francia..............	»	12279	1728		44338	5764	
Bélgica..............	»	7179	1005		4694	610	
Italia................	»	1395	195		419	85	
España............	»	117	16		121	16	
Puertos no determinados	»	2095	286	$ 9201	1170	161	$ 10399
Flejes							
Inglaterra............	kils.	1085378	58285		572350	28615	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Año 1883 Valor	Año 1883 Total	Año 1884 Cantidades	Año 1884 Valor	Año 1884 Total
Alemania	kils.	88494	$ 4435		....	$.......	
Estados Unidos de N. A.	»	46000	2300		....	....	
Francia	»	18135	907		....	....	
República Argentina	»	13288	664		2736	137	
Bélgica	»	7480	350		4668	233	
Puertos no determinados	»	25567	1278	$ 68219	30150	1508	$ 30493
Gazolina							
Estados Unidos de N. A.	lit.	17752	1081		16474	1004	
República Argentina	»	1520	93		....	....	
Alemania	»	204	12		....	....	
Francia	»	....	....	$ 1186	1700	104	$ 1108
Goma laca							
Inglaterra	kils.	1792	1434		248	199	
Alemania	»	880	704		703	542	
Francia	»	....	....		600	480	
Italia	»	....	....	$ 2138	146	117	$ 1338
Goma en plancha							
Alemania	kils.	40	48		....	....	
Francia	»	20	24		....	....	
Inglaterra	»	....	....		1738	1839	
Puertos no determinados	»	154	154	$ 226	50	60	$ 1899
Hachas							
Estados Unidos de N. A.	doc.	821	5672		1020	7821	
Inglaterra	»	130	675		51	411	
Francia	»	60	360		156	1038	
España	»	10	60		40	240	
Italia	»	....	....		91	644	
Bélgica	»	....	....		4	36	
República Argentina	»	....	....		1	9	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6767	8	72	$ 10271
Herramientas, máquinas, y útiles para agricultura							
Inglaterra	val.	....	46154		....	61865	
Estados Unidos de N. A.	»	....	22156		....	61141	
Francia	»	....	8138		....	20987	
Alemania	»	....	2896		....	4518	
República Argentina	»	....	1837		....	14117	
Italia	»	....	427		....	570	
Bélgica	»	....	98		....	....	
Brasil	»	....	12		....	....	
Puertos no determinados	»	....	1174	$ 82892	....	13887	$ 177085

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Herramientas y útiles para diversas industrias							
Inglaterra............	val.	....	$ 16976		....	$ 25971	
Francia..............	»	....	2224		....	1171	
Alemania............	»	....	816		....	464	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	536		....	1937	
Italia................	»	....	216		....	305	
Bélgica..............	»	....	51		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 20819	....	21000	$ 50848
Hoja de lata							
Inglaterra............	caj.	10292	82341		....	....	
Idem................	kils.	....	....		658196	64832	
Francia..............	»	....	....		112309	11063	
Idem................	caj.	359	2873		....	....	
Alemania............	kils.	....	....		10370	1035	
República Argentina...	»	....	....		5144	507	
Puertos no determinados	»	....	....		155842	15350	
Idem idem...........	caj.	1999	15990	$ 101204	....	....	$ 92787
Inodoros							
Inglaterra............	nú.°	725	1434		569	1454	
Idem................	kils.	2465	402		2455	712	
Alemania............	»	150	65		....	....	
República Argentina...	»	28	12		....	....	
Francia..............	»	....	....	$ 1913	559	277	$ 2443
Ladrillos de fuego							
Inglaterra............	mill.	54	1890		103	3578	
Francia..............	»	12	400	$ 2290	....	....	$ 3578
MADERAS EN GENERAL							
Durmientes							
República Argentina...	nú.°	3007	3007		358	358	
Paraguay............	»	346	346		6	6	
Brasil...............	»	42	42		1007	1007	
Puertos no determinados	»	427	427	$ 3822	....	....	$ 1371
Tirantes y tirantillos							
Brasil...............	nú.°	2449	4694		5378	6482	
República Argentina...	»	878	1231		101	97	
Paraguay............	»	346	520		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6445	88	90	$ 6669

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Pino, spruce etc.							
Estados Unidos de N. A.	piés	12803960	$ 379728		1467561	$ 45906	
Idem idem............	m. c.	....	....		1885735	551603	
Inglaterra............	»	....	....		98831	28784	
Idem................	piés	479354	13949		100000	2910	
República Argentina...	»	16610	197		21472	657	
Idem idem............	m. c.	....	....		27585	1027	
Italia................	»	....	....		30000	8730	
Idem................	piés	3400	99		....	....	
Francia..............	»	2769	78		....	....	
España...............	»	1500	44		....	....	
Alemania.............	m. c.	....	....		21285	6185	
Canadá..............	»	....	....		11821	3434	
Puertos no determinados	»	....	....		24071	7053	
Idem idem............	piés	159088	4651	$ 398746	73709	3211	$ 659500
Tablas y tablones							
Brasil................	doc.	262	1558		429	2643	
Idem................	m. c.	....	....		549	326	
República Argentina...	doc.	7	60	$ 1618	....	....	$ 2969
Vigas							
Brasil................	n.º	1304	6520		2285	12776	
República Argentina...	»	901	4505		5849	26755	
Paraguay.............	»	672	3360		1002	7125	
Chile................	»	5	25		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 14410	316	1547	$ 48203
Madera sin labrar							
República Argentina...	troz.	1257	1257		24050	24050	
Brasil................	»	458	458		616	615	
Paraguay.............	»	286	286		117	117	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 2001	744	744	$ 25526
Madera labrada							
República Argentina...	val.	....	121827		....	113360	
Estados Unidos de N. A.	»	....	28305		....	87083	
Brasil................	»	....	16588		....	16657	
Paraguay.............	»	....	3199		....	14416	
Italia................	»	....	2246		....	1504	
Francia..............	»	....	1332		....	783	
Inglaterra............	»	....	360		....	305	
España...............	»	....	16		....	76	
Chile................	»	....	15		....	....	
Alemania.............	»	....	....		....	184	
Puertos no determinados	»	....	7529	$ 181417	....	39217	$ 273585

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Masilla							
Inglaterra............	kils.	16116	$ 1128		39095	$ 1564	
Francia..............	»	7455	521	$ 1649	13330	533	$ 2097
Máquinas de coser							
Alemania............	n.°	4032	69274		4505	70227	
Inglaterra...........	»	841	15380		708	11346	
Francia..........	»	284	5272		325	5314	
Estados-Unidos de N. A.	»	253	4568		302	4832	
Bélgica..............	»	179	3237		162	2384	
República Argentina...	»	2	36		8	128	
Italia................	»	....	....		11	176	
Puertos no determinados	»	11	88	$ 97855	76	1248	$ 95655
Máquinas diversas							
Inglaterra............	val.	....	26649		....	51868	
Francia.............	»	....	3933		....	20428	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	2238		....	2425	
Alemania............	»	....	1857		....	21073	
República Argentina...	»	....	1711		....	5349	
Italia...............	»	....	1021		....	4365	
Bélgica.............	»	....	382		....	3050	
Portugal............	»	....	8		....	....	
España..............	»	....	....		....	306	
Puertos no determinados	»	....	3404	$ 41203	....	6557	$ 115421
Mármol							
Italia................	val.	....	21093		....	27892	
Francia..............	»	....	762		....	....	
República Argentina...	»	....	454		....	354	
Alemania...........	»	....	196		....	293	
Inglaterra...........	»	....	99		....	230	
Bélgica..............	»	....	....		....	580	
Puertos no determinados	»	....	341	$ 22945	....	200	$ 29549
Navales (artículos)							
Estados Unidos de N. A.	val.	....	36772		....	22079	
Inglaterra...........	»	....	24837		....	50555	
Italia...............	»	....	23008		....	45621	
Alemania...........	»	....	6016		....	8206	
República Argentina...	»	....	4865		....	1306	
Francia.............	»	....	4182		....	14290	
Rusia...............	»	....	2372		....	....	
Bélgica.............	»	....	1780		....	578	
Brasil...............	»	....	137		....	113	
España..............	»	....	60		....	1212	
Puertos no determinados	»	....	13689	$ 117718	....	7102	$ 151062

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Piedras para vereda							
Alemania.............	m.c.	1079	$ 1295		....	$	
Inglaterra......... ..	»	245	266		300	270	
Bélgica..............	»	56	56	$ 1617	....	....	$ 270
Piedras para molino							
Italia................	nº.	54	810		18	360	
Francia..............	»	2	30		4	80	
Inglaterra............	»	....	....		2	40	
República Argentina...	»	....	....	$ 840	2	40	$ 520
Plomo							
Inglaterra...........	kils.	73529	5515		97920	7344	
España..............	»	12106	908		....	....	
Italia................	»	182	14		2000	150	
República Argentina...	»	....	....		110	8	
Puertos no determinados	»	6152	457	$ 6894	2481	186	$ 7688
Remos y botadores							
Estados-Unidos de N. A.	mts.	3146	1005		6359	1590	
Idem, idem...........	nº.	615	154		....	....	
Alemania.............	»	720	180		....	....	
Idem.................	mts.	....	....		1380	355	
Italia................	»	1090	273		1768	442	
República Argentina...	»	120	30	$ 1642	....	....	$ 2387
Rieles							
República Argentina...	kils.	65260	2263		13667	1366	
Inglaterra............	»	5983	299		15027	752	
Alemania.............	»	....	....		3379	462	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 2562	19639	1874	$ 4454
Ruedas para tran-vías							
República Argentina...	kils.	4810	962	$ 962	....	....	$ .....
Tierra romana							
Francia.............	kils.	1372220	20583		3252316	52095	
Alemania.............	»	1027510	15412		1395899	22403	
Inglaterra............	»	590232	8853		1084275	17348	
Estados Unidos de N. A.	»	167267	2509		....	....	
Italia................	»	35785	538		114580	1827	
República Argentina...	»	26110	392		5901	95	
España...............	»	485	5		....	....	
Bélgica..............	»	....	....		17021	272	
Puertos no determinados	»	22300	335	$ 48627	192750	3172	$ 97212

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Tierra refractaria							
Inglaterra............	kils.	8090	$ 324		10155	$ 305	
Francia..............	»	4710	188	$ 512	1800	54	$ 359
Tierra vegetal (terreau)							
Inglaterra............	kils.	....	....	$	620	145	$ 145
Tirantes de fierro							
Bélgica..............	kils.	830896	41446		1550041	81113	
Inglaterra............	»	269083	13454		762325	38116	
Francia..............	»	69918	3396		....	....	
Alemania.............	»	28640	1432		9920	496	
Holanda..............	»	11013	551		28432	1422	
República Argentina...	»	6960	348		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 60627	495	25	$ 121172
Tiza							
Inglaterra............	kils.	129260	1939		202443	3052	
Alemania.............	»	98395	1476		178048	2671	
Francia..............	»	70365	1062		650	10	
España..............	»	19400	291		....	....	
Italia................	»	4152	62		....	....	
Brasil................	»	....	....		2100	31	
República Argentina...	»	....	....		53404	801	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 4830	148	2	$ 6567
Vidrios planos							
Francia..............	cajs.	1500	4999		2517	9168	
Bélgica..............	»	1267	4198		5534	18852	
Alemania.............	»	265	1060		467	1610	
Inglaterra............	»	27	214		836	2813	
Puertos no determinados	»	5	44	$ 10515	172	531	$ 32974
Vidrios para claraboyas							
Bélgica..............	kils.	2744	549		4467	893	
Idem................	caj.	27	135		....	... ...	
Inglaterra............	kils.	1598	319	$ 1003	9373	1875	$ 2768
Varios artículos y materiales libres de derecho para telégrafos, teléfonos, ferro-carriles, tramvías, aguas corrientes, valizamiento, minas de oro, usina de gas, legaciones, establecimientos de beneficencia, etc., etc.							
Francia..............	vlr.	....	165310		....	159788	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Inglaterra	vlr.	....	$ 150675		....	$ 181631	
Alemania	»	....	33185		....	11697	
República Argentina	»	....	27193		....	28971	
Estados Unidos de N. A.	»	....	25470		....	35447	
Italia	»	....	7898		....	17340	
España	»	....	3245		....	3107	
Portugal	»	....	986		....	662	
Brasil	»	....	806		....	1629	
Paraguay	»	....	522		....	....	
Chile	»	....	97		....	....	
Isla de Cuba	»	....	70		....	90	
Bélgica	»	....	....		....	19376	
Puertos no determinados	»	....	54	$ 415511	....	7325	$ 467063
Yeso							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	276371	4145		236050	3526	
Francia	»	12850	193		91010	1365	
Brasil	»	4524	68		17108	303	
República Argentina	»	1180	22		....	....	
Inglaterra	»	....	....		17850	268	
España	»	....	....		1168	18	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 4428	11817	177	$ 5657
Zinc							
Alemania	kils.	39236	4708		68568	7199	
Bélgica	»	33828	4054		84602	8891	
Francia	»	33140	3865		47419	4979	
Inglaterra	»	14397	1482		52522	3040	
Estados Unidos de N. A.	»	9685	1162		....	....	
Italia	»	....	....		70	6	
República Argentina	»	....	....		40	4	
Puertos no determinados	»	236	28	$ 15299	10110	973	$ 25092
TOTAL DE VALORES				$4130532			$5016965

VII. VARIOS ARTÍCULOS

Aguas de soda y minerales							
Francia	doc.	1558	$ 2852		2528	$ 4748	
Inglaterra	»	722	839		945	1559	
Alemania	»	383	588		1005	1358	
España	»	74	240		741	892	
Idem	lits.	25	6		....	....	
Italia	»	246	45		....	....	
Idem	doc.	9	24		79	143	
Bélgica	»	33	64		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Brasil	doc.	19	$ 25		24	$ 28	
Portugal	»	26	15		12	18	
República Argentina	»	....	....		4	8	
Puertos no determinados	»	5	10	$ 4708	55	93	$ 8847
Alfalfa y pasto							
República Argentina	fard.	4161	16644		540	2159	
Brasil	»	70	280		104	432	
Puertos no determinados	»	85	340	$ 17264	....	....	$ 2591
Alquitran, brea, resina y pez							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	356640	7133		962404	19688	
Alemania	»	93311	2799		75374	2237	
Inglaterra	»	39225	897		83635	1983	
Brasil	»	33811	676		68797	1377	
Francia	»	28248	565		....	....	
República Argentina	»	4020	121		551	16	
España	»	....	....		680	13	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 12191	12700	381	$ 25695
Almidon							
Estados Unidos de N. A.	kils.	258664	28357		163623	17949	
Alemania	»	101542	11069		130490	14300	
Bélgica	»	72480	7973		64368	7080	
Inglaterra	»	28780	3165		39503	4345	
Holanda	»	17953	1975		....	....	
Brasil	»	7415	816		5672	624	
Austria y Hungría	»	1124	124		....	....	
Paraguay	»	....	....		2553	281	
República Argentina	»	....	....		62158	6837	
Italia	»	......	....		2894	228	
Francia	»	....	....		224	25	
España	»	....	....		57	6	
Puertos no determinados	»	1255	138	$ 53617	510	65	$ 51740
Añil							
Alemania	kils.	169806	9714		155318	8412	
Bélgica	»	4887	245		....	....	
Inglaterra	»	1011	202		1830	73	
Francia	»	156	31		540	22	
Puertos no determinados	»	838	42	$ 10234	3553	146	$ 8653
Armas y equipos							
Inglaterra	val.	....	18712		....	13379	
Bélgica	»	....	8098		....	11090	
Francia	»	....	6274		....	3561	
Alemania	»	....	1591		....	3736	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	AÑO 1883 Valor	AÑO 1883 Total	AÑO 1884 Cantidades	AÑO 1884 Valor	AÑO 1884 Total
Estados-Unidos de N. A.	vlor.	....	$ 1397		....	$ 2061	
España	»	....	494		....	502	
República Argentina	»	....	135		....	438	
Italia	»	....	....		....	182	
Austria y Hungría	»	....	......		....	70	
Puertos no determinados	»	....	1230	$ 37931	....	1480	$ 36499
Aparatos científicos							
Inglaterra	vlor.	....	1882		....	2601	
República Argentina	»	....	1877		....	50	
Alemania	»	....	657		....	396	
Francia	»	....	271		....	174	
Bélgica	»	....	....		....	94	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		....	2	
Puertos no determinados	»	....	194	$ 4881	....	122	$ 3439
Artículos de escritorio y educacion							
Francia	vlor.	....	17804		....	13040	
Inglaterra	»	....	13372		....	12734	
Alemania	»	....	6353		....	3710	
Italia	»	....	5924		....	3070	
Bélgica	»	....	2342		....	719	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	2312		....	2106	
República Argentina	»	....	165		....	407	
España	»	....	120		....	6	
Chile	»	....	....		....	318	
Puertos no determinados	»	....	638	$ 49030	....	12369	$ 48479
Balanzas y romanas							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	32797	1517		67541	3918	
Idem idem	n.°	165	1407		243	1715	
Francia	»	12	206		99	790	
Idem	kils.	2969	145		4500	233	
Inglaterra	»	5460	355		23852	920	
Italia	»	1400	91		....	....	
Idem	n.°	....	....		4	20	
Alemania	»	....	....		3	15	
República Argentina	»	1	10		....	....	
Idem idem	kils.	....	....		3100	255	
Puertos no determinados	»	....	....		5451	360	
Idem idem	n.°	....	....	$ 3731	4	40	$ 8266
Barniz							
Estados-Unidos de N. A.	lits.	15896	6876		10865	4563	
Inglaterra	»	8250	3191		6781	2848	
Francia	»	5639	3111		11676	5512	
Italia	»	90	38		....	....	
Alemania	»	30	13		1064	457	

PROCEDENCIAS	AÑO 1883			AÑO 1884		
	Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados lits.	30	$ 12	$ 13241	1824	$ 995	$ 14375
Baules y balijas						
Estados-Unidos de N. A. n.º	43	129		30	102	
Francia.............. »	21	94		20	60	
República Argentina... »	6	18		....	....	
Inglaterra........... »	....	....		47	132	
Alemania............ »	....	....		60	245	
Puertos no determinados »	24	20	$ 261	....	....	$ 539
Bolsas de papel						
Inglaterra............ kils.	2326	453		2520	517	
Alemania............. »	30	13		....	....	
Italia................ »	....	....		1388	266	
Estados-Unidos de N. A. »	....	....	$ 466	750	144	$ 927
Bolsas de arpillera						
Inglaterra............ kils.	40309	6553		4242	916	
Idem................. doc.	....	....		3082	7545	
Francia.............. kils.	270	49		....	....	
República Argentina... »	848	187		....	....	
Idem idem........... doc.	....	....		58	333	
Alemania............ kils.	....	....		555	107	
Puertos no determinados »	18329	1799	$ 8588	10449	2132	$ 11033
Botellas, damajuanas y frascos vacíos						
Alemania............ val.	....	3978		....	4199	
Francia.............. »	....	3575		....	5546	
Inglaterra............ »	....	1376		....	494	
Bélgica.............. »	....	3		....	11	
Italia................ »	....	....		....	217	
República Argentina... »	....	....		....	90	
Puertos no determinados »	....	263	$ 9195	....	411	$ 10968
Cajas de fierro						
Inglaterra........... núm.	169	6563		237	6974	
Francia.............. »	6	1197		13	710	
Alemania............ »	11	598		20	1203	
Estados Unidos de N. A. »	1	361		1	150	
Italia................ »	3	18		....	....	
España.............. »	1	25		....	....	
Bélgica.............. »	....	....		3	320	
República Argentina... »	....	....		5	240	
Puertos no determinados »	22	1099	$ 9861	8	701	$ 10298

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Cajas vacías para fósforos							
Francia	kils.	....	$.......		8907	$ 11930	
Italia	»	....	....	$	3258	5213	$ 17143
Camas de fierro y bronce							
Inglaterra	núm.	688	4915		922	6998	
Francia	»	288	2016		340	2394	
Alemania	»	6	39		12	75	
Bélgica	»	....	....		8	76	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6970	90	784	$ 10327
Canastos y canastas							
Francia	doc.	40	349		18	144	
Italia	»	64	233		....	....	
Brasil	»	8	30		....	....	
República Argentina	»	3	9		7	42	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 621	9	36	$ 222
Canoas y botes							
Inglaterra	núm.	2	180		....	....	
Brasil	»	2	30		....	....	
Italia	»	....	....	$ 210	1	40	$ 40
Cápsulas para botellas							
Francia	mill.	451	1531		....	....	
Idem	kils.	....	....		4245	2770	
Alemania	»	....	....		187	110	
Idem	mill.	63	221		....	....	
Italia	»	10	105		....	....	
Idem	kils.	....	....		1075	699	
España	mill.	14	140		....	....	
Inglaterra	kils.	....	....		475	309	
República Argentina	»	....	....		6	4	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1997	246	160	$ 4052
Carbon de leña							
República Argentina	hect.	56149	28074		91414	45707	
Brasil	»	....	....		1004	502	
Paraguay	»	....	....		40	20	
Puertos no determinados	»	5219	2619	$ 30693	19231	9616	$ 55845
Carton							
Alemania	kils.	47397	3807		11050	849	
Bélgica	»	13479	1639		7050	550	
Francia	»	9720	1019		5314	414	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra............	kils.	5779	$ 474		14500	$ 1079	
España..............	»	940	76		1836	197	
Italia............ ...	»	814	65		1794	141	
Suiza................	»	2123	170		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 7250	15778	1236	$ 4466
Carruajes							
Francia..............	núm.	4	2850		3	1100	
Estados-Unidos de N. A.	»	10	2736		11	1590	
Bélgica..............	»	5	2425		3	1300	
Inglaterra............	»	3	760		....	....	
Alemania.............	»	1	600		1	80	
República Argentina...	»	3	550		8	1868	
Italia................	»	2	500		2	350	
España...............	»	2	200		....	....	
Brasil................	»	....	....		2	380	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 10621	3	360	$ 7028
Carros, carretas y carretones							
Brasil................	núm.	33	800		30	1398	
República Argentina...	»	2	117		2	95	
Estados-Unidos de N. A.	»	1	60		....	....	
Puertos no determinados	»	2	210	$ 1187	2	44	$ 1537
Carretillas de mano							
República Argentina...	núm.	15	105		1	10	
Brasil................	»	....	....	$ 105	15	73	$ 83
Cera							
Alemania.............	kils.	1100	1100		75	43	
Francia	»	160	160		74	74	
República Argentina...	»	92	46		141	56	
Portugal.............	»	90	45		....	....	
Paraguay.............	»	42	21		....	....	
Inglaterra............	»	....	....	$ 1372	193	148	$ 321
Cocinas económicas							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	....	....		4129	797	
Francia..............	»	....	....		1635	327	
Inglaterra............	»	....	....		1419	284	
Puertos no determinados	»	....	....	$	3812	778	$ 2186
Cohetes de la India y voladores							
Estados-Unidos de N. A.	caj.	3593	3593		2834	3118	
Alemania.............	»	1272	1272		144	158	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
India, China y Japon...	caj.	388	$ 388		67	$ 66	
España..............	»	40	40		....	......	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 5293	160	175	$ 3518
Cola							
Francia..............	kils	6349	1905		18497	4994	
Inglaterra............	»	1920	576		1421	386	
Bélgica...............	»	180	54		....	....	
Alemania.............	»	160	38	$ 2573	....	....	$ 5380
Cristales y vidrios							
Francia..............	vlor.	....	53659		....	39068	
Alemania.............	»	....	28186		....	33064	
Bélgica...............	»	....	18331		....	16099	
Inglaterra............	»	....	11047		....	9079	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	2103		....	1617	
República Argentina...	»	....	606		....	591	
Italia................	»	....	556		....	1495	
España...............	»	....	103		....	114	
Brasil...............	»	....	121		....	....	
Puertos no determinados	»	....	2349	$ 117061	....	3139	$ 104266
CUEROS PREPARADOS							
Badanas							
Francia..............	doc.	888	4843		811	5255	
Inglaterra............	»	471	2546		487	2901	
Alemania.............	»	110	660		....	....	
España...............	»	57	224		43	258	
República Argentina...	»	6	36		2	12	
Italia................	»	....	....		14	84	
Bélgica...............	»	....	....	$ 8309	208	2080	$ 10590
Becerros							
Francia..............	kils.	4155	6276		5066	7599	
Inglaterra............	»	1752	2628		1619	2428	
Alemania.............	»	807	1330		128	621	
Bélgica...............	»	492	738		2157	3235	
Idem.................	doc.	20	360		....	....	
Italia................	kils	90	135		1023	1537	
Chile................	»	....	....		45	68	
República Argentina..	»	148	222	$ 11689	19	28	$ 15516
Cabritillas							
Francia..............	doc.	4272	46766		5333	55436	
Inglaterra............	»	888	9768		891	9738	
Bélgica...............	»	115	1401		1242	12713	
Alemania.............	»	80	878		11	121	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
República Argentina...	doc.	47	$ 517		89	$ 781	
Italia................	»	34	374		170	1870	
Suiza................	»	2	22		....	....	
España..............	»	....	....		60	660	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 59726	134	1270	$ 82589
Charoles							
Francia..............	doc.	451	5142		378	4362	
Inglaterra............	»	250	3051		367	5646	
Alemania............	»	123	1586		1	18	
Bélgica	»	88	1584		112	2016	
República Argentina...	»	30	540		62	1116	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 11903	30	540	$ 13698
Cueros de carnero							
Inglaterra............	doc.	1026	15357		1318	19707	
Francia..............	»	127	1503		127	820	
Alemania............	»	36	572		38	566	
Bélgica..............	»	....	....		20	300	
República Argentina...	»	....	....	$ 17432	33	500	$ 21893
Cueros de potro charolados							
Bélgica..............	núm.	342	2052		772	4634	
Francia..............	»	65	390		18	108	
Inglatera............	»	61	366		24	144	
Brasil...............	»	51	153		32	195	
República Argentina...	»	4	24	$ 2985	2	12	$ 5093
Cueros de cerdo							
Francia..............	núm.	148	592		52	208	
Paraguay............	»	96	384		....	....	
Inglaterra............	»	24	96		200	800	
Alemania............	»	2	8		44	176	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1080	156	600	$ 1784
Cueros de gamuza							
Francia..............	doc.	121	726		168	1008	
Inglaterra............	»	104	624		42	252	
Alemania............	»	40	240	$ 1590	....	....	$ 1260
Cueros vacunos secos							
Brasil...............	núm.	....	....	$.......	370	925	$ 925
Marroquines							
Francia..............	doc.	11	162		....	....	
Bélgica..............	»	8	120		....	....	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra	doc.	5	$ 75		5	$ 75	
España	»	1	15		....	....	
Alemania	»	....	....	$ 372	6	90	$ 165
Suelas							
Francia	nú.º	166	1162		531	3722	
Idem	kils.	....	....		1228	737	
Inglaterra	nú.º	182	1274		142	994	
Brasil	»	75	525		45	315	
República Argentina	»	2	14		200	1400	
Paraguay	»	....	....		400	2800	
Bélgica	»	....	....		80	560	
Alemania	»	....	....		2	14	
Italia	»	....	....		15	105	
Idem	kils.	....	....	$ 2975	165	99	$ 10746
Tafiletes							
Francia	doc.	766	4590		635	3810	
Inglaterra	»	96	576		211	1266	
Alemania	»	84	504		....	....	
Bélgica	»	58	348		46	276	
República Argentina	»	26	156		....	....	
España	»	5	30		....	....	
Italia	»	4	24		....	....	
Puertos no determinados	»	2	16	$ 6244	....	....	$ 5352
Vaquetas							
Francia	nú.º	34	170		162	817	
Italia	»	....	....		20	100	
República Argentina	»	....	....	$ 170	13	77	$ 994
Varias otras pieles							
Inglaterra	vlr.	....	10644		....	16194	
Bélgica	»	....	6948		....	7320	
Alemania	»	....	4062		....	1464	
Francia	»	....	3096		....	1876	
Chile	»	....	410		....	758	
República Argentina	»	....	54		....	144	
Italia	»	....	....		....	1000	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		....	288	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 25214	....	384	$ 29428
Drogas							
Francia	vlr.	....	54892		....	114389	
Inglaterra	»	....	45983		....	61561	
Alemania	»	....	32263		....	63929	
Italia	»	....	19253		....	33954	
Estados Unidos de N. A.	»	....	15341		....	23771	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
España	vlr.	....	$ 2550		....	$ 2181	
Brasil	»	....	1744		....	343	
República Argentina	»	....	1366		....	8449	
Bélgica	»	....	765		....	1797	
Portugal	»	....	....		....	8	
Puertos no determinados	»	....	1784	$ 175941	....	7306	$ 317688
Elástico para calzado							
Francia	mts.	16830	8582		14254	7312	
Inglaterra	»	18896	7427		21181	10161	
Bélgica	»	7640	3562		3081	1443	
Alemania	»	2780	1537		....	....	
Suiza	»	1970	1103		....	....	
Italia	»	....	....	$ 22211	975	507	$ 19423
Escobas							
Francia	doc.	296	181		376	226	
Inglaterra	»	39	23		....	....	
Alemania	»	6	18		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	20	12		....	....	
Italia	»	....	....		278	167	
España	»	....	....	$ 234	50	30	$ 423
Espejos y lunas							
Italia	vlr.	....	2337		....	586	
Bélgica	»	....	2179		....	8584	
Inglaterra	»	....	2019		....	5620	
Alemania	»	....	1955		....	5163	
España	»	....	60		....	64	
República Argentina	»	....	15		....	....	
Francia	»	....	....		....	1088	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 8565	....	1155	$ 22260
Esteras							
Inglaterra	mts.	6088	1096		6278	1242	
España	»	1849	320		....	....	
Bélgica	»	90	16		....	....	
Alemania	»	....	....		773	271	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1432	450	157	$ 1670
Estopa							
Estados-Unidos de N. A.	kils.	5733	676		8015	962	
Inglaterra	»	4053	576		5259	721	
Italia	»	2169	261		5811	975	
Alemania	»	....	....		6075	365	
Brasil	»	....	....	$ 1513	126	15	$ 3038

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Estufas de fierro							
Inglaterra............	kils.	4920	$ 885		1979	$ 387	
Alemania.............	»	953	222		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		1570	318	
Francia..............	»	....	....	$ 1107	887	177	$ 882
Farmacia (artículos de)							
Estados-Unidos de N. A.	vlr.	....	8027		....	801	
Inglaterra............	»	....	3113		....	8578	
Francia..............	»	....	1753		....	4303	
Alemania............	»	....	543		....	1527	
Italia....	»	....	132		....	701	
Bélgica..............	»	....	100		....	....	
España...............	»	....	31		....	....	
Isla de Cuba..........	»	....	....		....	17	
Puertos no determinados	»	....	133	$ 13832	....	2310	$ 18237
Ferreteria (artículos de)							
Inglaterra............	vlr.	....	239030		....	244937	
Francia..............	»	....	168674		....	269529	
Alemania............	»	....	66845		....	84050	
Bélgica..............	»	....	19422		....	41807	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	18984		....	38502	
Italia................	»	....	14555		....	23279	
República Argentina...	»	....	6041		....	10026	
Holanda.............	»	....	2748		....	....	
España..............	»	....	505		....	485	
Brasil...............	»	....	112		....	74	
Chile................	»	....	....		....	92	
Puertos no determinados	»	....	17194	$ 554110	....	45246	$ 758027
Fósforos							
Italia................	kils.	77734	54955		84200	68515	
Francia.............	»	3553	2507		2659	1605	
Idem................	grs.	....	....		650	325	
Bélgica..............	»	50	25		....	....	
Idem................	kils.	2731	1912		....	....	
República Argentina...	»	1432	1009		410	246	
Holanda.............	»	1035	724		....	....	
Alemania............	»	....	....		827	446	
Idem................	grs.	450	225		1550	775	
Brasil...............	»	53	26		....	....	
Idem................	kils.	....	....		12	6	
Estados-Unidos de N. A.	»	121	85		....	....	
España...............	»	....	....		616	370	
Inglaterra............	»	....	....		332	199	
Puertos no determinados	»	80	56	$ 61524	293	176	$ 72663

PROCEDENCIAS	Año 1883 Cantidades	Año 1883 Valor	Año 1883 Total	Año 1884 Cantidades	Año 1884 Valor	Año 1884 Total
Ganado vacuno						
Brasil............. cabezas	3713	$ 23077		12053	$ 66770	
República Argentina... »	10	980		1	200	
Puertos no determinados »	....	....	$ 24057	497	5964	$ 72934
Ganado ovino						
República Argentina. cabezas	101	5800		41	2050	
Brasil................ »	417	417		210	210	
Puertos no determinados »	....	....	$ 6217	164	164	$ 2424
Ganado yeguarizo y caballar.						
Brasil............. cabezas	369	1169		2013	3497	
República Argentina... »	....	....		1	200	
Puertos no determinados »	....	....	$ 1169	482	2920	$ 6617
Guantes de cabritilla						
Francia.............. doc.	1292	7758		1396	8877	
Inglaterra............ »	82	498		136	812	
Italia................ »	25	150		90	540	
Bélgica.............. »	....	....		216	1296	
Puertos no determinados »	....	....	$ 8406	3	18	$ 11543
Guantes de algodon						
Francia.............. doc.	1113	1113		1047	1326	
Alemania............. »	792	792		762	1038	
Inglaterra.......... »	400	400		277	277	
Bélgica.............. »	60	60	$ 2365	350	350	$ 2991
Guantes de lana						
Francia.............. doc	388	1160		496	1366	
Idem................ kils.	....	....		37	197	
Bélgica.............. doc.	50	124		40	96	
Alemania............ »	50	50		30	30	
Italia................ »	6	14		8	19	
Inglaterra............ »	....	....	$ 1348	89	215	$ 1923
Guantes de hilo						
Inglaterra............ doc.	192	462		68	165	
Francia.............. »	220	429		396	950	
Bélgica.............. »	70	168		....	....	
Alemania............ »	....	....	$ 1059	155	372	$ 1487
Guantes de seda						
Alemania............ kils.	47	730		84	1116	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Francia..............	kils.	34	$ 646		109	$ 2180	
Inglaterra............	»	13	212		41	736	
Bélgica...............	»	6	90	$ 1678	3	60	$ 4092
Hilo de coser en general							
Inglaterra (en carretel)..	doc.	372851	83892		407686	91126	
Francia..............	»	18626	7077		11434	5400	
Italia................	»	1000	220		....	....	
República Argentina...	»	....	....		19680	4330	
Bélgica..............	»	....	....		1100	356	
Alemania.............	»	....	....		800	176	
Puertos no determinados	»	1730	669		17602	4575	
Inglaterra (en ovillos).	kils.	8008	10755		8743	8118	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		648	583	
Francia..............	»	2300	1623		2267	2359	
Alemania.............	»	530	548		1303	1636	
República Argentina...	»	900	800		2710	1738	
Italia................	»	242	289		229	359	
Bélgica..............	»	143	139		....	....	
Puertos no determinados	»	7550	8248	$ 114260	822	1308	$ 128064
Hilo de acarreto							
Francia..............	kils.	44338	13333		53567	15663	
Estados Unidos de N. A.	»	59545	9259		32096	10854	
Inglaterra............	»	23741	5093		37461	9770	
Alemania.............	»	7483	2466		10620	3829	
Bélgica..............	»	2310	925		1735	681	
Italia................	»	1723	689		2510	819	
República Argentina...	»	1226	282		22721	7137	
España..............	»	104	67		257	103	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 32114	2224	709	$ 49565
Hilo para zapatero							
Inglaterra............	kils.	5930	3167		3665	2139	
Francia..............	»	319	163		1485	760	
República Argentina...	»	167	98		5	4	
Bélgica..............	»	....	....		100	80	
Italia................	»	....	....		32	16	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 3428	245	135	$ 3134
Instrumentos de cirujía y química							
Alemania.............	vlr.	....	18		....	50	
Inglaterra............	»	....	....		....	167	
Francia..............	»	....	....		....	119	
Puertos no determinados	»	....	543	$ 561	....	108	$ 444
Instrumentos de música							
Francia..............	vlr.	....	1330		....	1033	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Alemania	vlr.	....	$ 599		....	$ 4303	
España	»	....	590		....	732	
Estados Unidos de N. A.	»	....	360		....	420	
Bélgica	»	....	155		....	....	
Italia	»	....	100		....	230	
Inglaterra	»	....	70		....	....	
Puertos no determinados	»	....	12	$ 3216	....	40	$ 6758
Jabon comun							
Italia	kils.	11165	1563		9431	1071	
España	»	5632	788		7241	770	
Francia	»	4165	583		2723	300	
Brasil	»	3964	396		2895	261	
Inglaterra	»	2621	337		222	20	
Estados-Unidos de N. A.	»	1713	171		....	....	
República Argentina	»	1515	152		382	34	
Alemania	»	455	109		315	157	
Puertos no determinados	»	90	9	$ 4108	1275	427	$ 3040
Jergas y pellones							
Inglaterra	kils.	17082	10827		21449	14702	
Idem	n.°	5227	5224		4406	4601	
Chile	»	622	2488		450	1800	
República Argentina	»	142	448		163	860	
Idem idem	kils.	....	....		47	47	
Alemania	n.°	240	183		193	217	
Brasil	»	12	10		62	50	
Idem	kils.	173	138		110	110	
Bélgica	»	100	50		....	....	
Francia	n.°	66	53		100	200	
Puertos no determinados	»	....	....		312	312	
Idem idem	kils.	....	....	$ 19421	2691	1613	$ 24512
Joyas, alhajas y piedras preciosas							
Francia	vlr.	....	47021		....	57498	
Alemania	»	....	29084		....	20315	
Italia	»	....	3222		....	1278	
Suiza	»	....	2771		....	180	
República Argentina	»	....	2544		....	4022	
Bélgica	»	....	....		....	2048	
Inglaterra	»	....	....		....	1800	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....	$ 84642	....	80	$ 87221
Kerosene							
Estados-Unidos de N. A.	lit.	3598497	179751		3802928	159050	
República Argentina	»	3748	187		....	....	
Alemania	»	1900	94		....	....	
Inglaterra	»	470	23		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Brasil................	lit.	....	$.......		8255	$ 450	
Puertos no determinados	»	135369	6738	$ 186793	226665	9869	$ 169369
Lana para bordar							
Alemania............	kils.	1002	3010		687	1720	
Francia.............	»	192	576		780	2015	
Inglaterra...........	»	56	167		275	671	
Bélgica.............	»	....	....		55	137	
Puertos no determinados	»	19	59	$ 3812	9	23	$ 4566
Leña							
República Argentina...	est.	211	888		163	628	
Brasil................	»	104	436		150	560	
Chile................	»	2	8		....	....	
Puertos no determinados	»	10	42	$ 1374	21	88	$ 1276
Libros impresos empastados							
Francia..............	kils.	10251	4186		17430	6972	
España...............	»	4729	1892		2799	1110	
Italia................	»	2181	860		3855	1611	
Inglaterra...........	»	2062	825		1354	522	
Estados-Unidos de N. A.	»	379	224		418	167	
Alemania............	»	264	119		884	401	
República Argentina...	»	307	123		207	81	
Portugal.............	»	....	....		340	136	
Chile................	»	....	....		5	2	
Puertos no determinados	»	30	12	$ 8241	1156	462	$ 11464
Libros impresos á la rústica							
Francia.............	kils.	24581	8843		17314	6555	
España...............	»	17032	6131		18742	6749	
Inglaterra...........	»	3724	1341		2572	918	
Italia................	»	3214	1147		5838	2132	
Estados Unidos de N. A.	»	946	438		342	123	
Alemania............	»	638	229		2554	922	
Bélgica..............	»	360	130		....	....	
Portugal.............	»	259	100		100	36	
República Argentina...	»	260	95		693	260	
Brasil................	»	110	40		....	....	
Chile................	»	100	36		326	118	
Puertos no determinados	»	85	30	$ 18560	1899	682	$ 18495
Libros en blanco							
Francia..............	kils.	15900	8897		27460	15378	
Inglaterra...........	»	7724	4325		11608	6517	
República Argentina...	»	825	460		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Alemania.............	kils.	313	$ 175		1048	$ 585	
España...............	»	250	140		530	297	
Bélgica..............	»	188	105		....	....	
Italia...............	»	156	88		890	498	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		740	414	
Puertos no determinados	»	56	24	$ 14214	4479	2508	$ 26197
Loza y porcelana							
Inglaterra............	vlr.	....	81432		....	89374	
Alemania..............	»	....	20834		....	46456	
Francia...............	»	....	14837		....	26236	
República Argentina...	»	....	5284		....	2065	
Bélgica...............	»	....	1452		....	2045	
Suiza.................	»	....	525		....	....	
Italia................	»	....	386		....	1352	
Estados Unidos de N. A.	»	....	176		....	512	
Brasil................	»	....	33		....	143	
España................	»	....	....		....	338	
Puertos no determinados	»	....	5442	$ 130401	....	9870	$ 178391
Mantas en general							
Inglaterra............	vlr.	....	48038		....	51041	
Alemania..............	»	....	3128		....	1855	
Italia................	»	....	1987		....	5781	
Francia...............	»	....	1249		....	1590	
Suiza.................	»	....	457		....	165	
Bélgica...............	»	....	34		....	439	
República Argentina...	»	....	....		....	2053	
España................	»	....	....		....	20	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 54893	....	2104	$ 65048
Mandiles							
Alemania..............	doc.	363	3174		459	4121	
Francia...............	»	260	2362		208	1872	
Inglaterra............	»	195	1724		144	1266	
Bélgica...............	»	55	954	$ 8214	....	....	$ 7259
Mercería en general							
Francia...............	vlr.	....	234340		....	404080	
Alemania..............	»	....	140641		....	174618	
Inglaterra............	»	....	107181		....	142788	
Bélgica...............	»	....	31577		....	32500	
España................	»	....	[illegible]0073		....	39772	
Italia................	»	....	17083		....	33268	
República Argentina...	»	....	1108		....	8667	
Estados Unidos de N. A.	»	....	918		....	3294	
Suiza.................	»	....	897		....	963	
Brasil................	»	....	742		....	....	
India, China y Japon...	»	....	284		....	....	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados	vlr.	....	$ 3634	$ 568478	....	$ 37321	$ 877271
Muebles							
Alemania	vlr.	....	46416		....	68862	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	32465		....	55373	
Francia	»	....	8036		....	16777	
Italia	»	....	4224		....	5258	
Inglaterra	»	....	3791		....	4264	
República Argentina	»	....	2367		....	672	
España	»	....	1807		....	150	
Austria y Hungria	»	....	1630		....	....	
Bélgica	»	....	1128		....	1099	
Brasil	»	....	633		....	442	
Suiza	»	....	8		....	....	
Puertos no determinados	»	....	1092	$ 103597	....	3543	$ 156440
Municion							
Italia	kils.	29772	3275		27453	2498	
Francia	»	18099	1990		38580	3511	
Alemania	»	11253	1238		11578	1054	
Inglaterra	»	9594	1055		6965	668	
Bélgica	»	2760	304		4214	383	
Puertos no determinados	»	1750	193	$ 8055	....	....	$ 8114
Naipes							
España	gr.	1011	7338		747	5976	
Francia	»	205	1681		137	1096	
Alemania	»	71	568		84	672	
Inglaterra	»	30	240		9	73	
Bélgica	»	22	176		....	....	
Italia	»	19	152		91	728	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 10155	73	585	$ 9130
Pábilo							
Inglaterra	kils.	5429	2273		5035	2290	
Estados Unidos de N. A.	»	2660	1117		5933	2786	
Bélgica	»	936	519		2340	1100	
Francia	»	436	283		4606	2165	
España	»	490	206		....	....	
Alemania	»	374	157		614	289	
República Argentina	»	67	28		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 4583	300	188	$ 8818
Palitos para dientes							
Portugal	vlr.	....	1115		....	478	
Italia	»	....	377		....	110	
Alemania	»	....	64		....	29	
Brasil	»	....	....		....	152	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Inglaterra............	vlr.	....	$.......		....	$ 164	
República Argentina...	»	....	....		....	7	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1556	....	20	$ 960
Papel blanco en general							
Italia................	kils.	52353	19894		49283	17973	
Francia..............	»	22259	13282		38575	21654	
Alemania.............	»	28170	6704		46216	11751	
Inglaterra............	»	9814	3524		34015	10923	
España...............	»	9153	4277		11277	4006	
Bélgica..............	»	5146	1820		4502	1576	
Brasil................	»	1174	583		393	132	
República Argentina...	»	447	154		964	675	
Estados Unidos de N. A.	»	20	32		....	....	
Puertos no determinados	»	747	233	$ 50503	30997	10983	$ 79673
Papel de imprenta							
Alemania.............	kils.	260599	52304		105708	21142	
Bélgica..............	»	65020	13004		17379	3476	
Inglaterra............	»	18800	3761		92893	18495	
Italia................	»	17821	3604		36417	7281	
Francia..............	»	11619	2324		19131	3825	
España...............	»	2656	531		29721	5944	
República Argentina...	»	1465	469		10038	1603	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		6556	1311	
Puertos no determinados	»	3757	752	$ 76749	183188	36638	$ 99715
Papel de astraza							
Italia................	kils.	293305	46925		347199	55648	
Alemania.............	»	27206	4387		18827	3012	
Francia..............	»	10516	1748		28558	4769	
Inglaterra............	»	8618	1381		27801	4451	
Bélgica..............	»	1551	1048		2935	469	
España...............	»	3734	597		1374	220	
Estados Unidos de N. A.	»	700	112		450	72	
República Argentina...	»	....	....		907	145	
Brasil................	»	....	....		61	10	
Puertos no determinados	»	2803	448	$ 56646	21575	3535	$ 72331
Papeles impresos							
Francia..............	vlr.	....	3474		....	3446	
Italia................	»	....	3321		....	3505	
Estados Unidos de N. A.	»	....	2225		....	2929	
Alemania.............	»	....	1668		....	2428	
España...............	»	....	605		....	1363	
Inglaterra............	»	....	587		....	2826	
Bélgica..............	»	....	69		....	48	
Brasil................	»	....	54		....	213	
República Argentina...	»	....	38		....	24	

PROCEDENCIAS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados	vlr.	....	$ 369	$ 12410	....	$ 1677	$ 18459
Papel (otras clases de)							
Alemania	vlr.	....	3408		....	3291	
Francia	»	....	3133		....	3040	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	1639		....	2015	
Inglaterra	»	....	829		....	1653	
Bélgica	»	....	178		....	336	
Italia	»	....	57		....	564	
República Argentina	»	....	23		....	6	
Puertos no determinados	»	....	43	$ 9310	....	1804	$ 12709
Paraguas y sombrillas							
Francia	doc.	2505	11673		1067	12793	
Italia	»	419	4451		421	6361	
Inglaterra	»	760	2423		543	2286	
Alemania	»	214	785		302	1562	
España	»	....	....		85	581	
Bélgica	»	....	....		20	360	
Puertos no determinados	»	25	67	$ 19399	....	....	$ 23943
Perfumeria en general							
Francia	vlr.	....	20999		....	40869	
Inglaterra	»	....	8487		....	24747	
Estados Unidos de N. A.	»	....	5810		....	7251	
Alemania	»	....	3184		....	6154	
Bélgica	»	....	1477		....	1809	
Italia	»	....	578		....	390	
España	»	....	189		....	88	
República Argentina	»	....	55		....	161	
Puertos no determinados	»	....	247	$ 41026	....	4051	$ 85520
Pianos							
Alemania	nº.	217	43500		238	49560	
Francia	»	11	2450		36	7200	
Inglaterra	»	6	1060		4	900	
España	»	6	1060		1	200	
República Argentina	»	4	720		12	1880	
Bélgica	»	2	400		10	2000	
Suiza	»	2	400		....	....	
Italia	»	2	250		5	1000	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		2	400	
Puertos no determinados	»	1	200	$ 50040	7	1400	$ 64540
Pintura							
Inglaterra	kils.	307274	35504		450958	52283	
Francia	»	148738	17743		217026	23876	
Alemania	»	11309	1779		3861	982	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	AÑO 1883 Valor	AÑO 1883 Total	AÑO 1884 Cantidades	AÑO 1884 Valor	AÑO 1884 Total
Italia................	kils.	9064	$ 1006		12285	$ 1262	
Bélgica..............	»	7000	879		1420	309	
República Argentina...	»	1508	172		2683	301	
Estados Unidos de N. A.	»	433	87		660	132	
España................	»	293	41		....	....	
Puertos no determinados	»	2042	278	$ 57489	21034	2298	$ 81443
Piola piolin y cuerda							
Italia................	kils.	24294	9109		21039	10182	
España..............	»	1301	729		5398	2510	
Francia..............	»	1418	687		820	358	
Alemania.............	»	556	394		380	188	
Estados Unidos de N. A.	»	1245	287		69	53	
Inglaterra............	»	60	26		1302	464	
República Argentina...	»	59	26		....	....	
Bélgica...............	»	....	....		580	170	
Puertos no determinados	»	1379	430	$ 11688	703	415	$ 14340
Plantas vivas y semillas							
República Argentina...	vlr.	....	6287		....	1123	
Francia..............	»	....	4344		....	1799	
Chile................	»	....	2610		....	4565	
Italia...............	»	....	209		....	1675	
España..............	»	....	134		....	344	
Brasil..............	»	....	45		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		....	227	
Inglaterra............	»	....	....		....	226	
Alemania.............	»	....	....		....	30	
Puertos no determinados	»	....	142	$ 13771	....	309	$ 10298
Plata labrada							
Francia..............	vlr.	....	7648		....	18422	
Alemania.............	»	....	6763		....	11783	
Suiza................	»	....	489		....	....	
Inglaterra............	»	....	303		....	2309	
España..............	»	....	250		....	100	
Italia...............	»	....	75		....	....	
Chile...............	»	....	....		....	464	
Brasil..............	»	....	....		....	15	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 15528	....	273	$ 33366
Pólvora y dinamita							
Inglaterra............	kils.	18819	14964		18313	12892	
Estados-Unidos de N. A.	»	1912	2336		1184	876	
Francia..............	»	2045	1996		7830	9253	
República Argentina...	»	415	124		620	471	
Puertos no determinados	»	7808	2309	$ 21729	5698	5153	$ 28645

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Quillay							
Chile.................	kils.	685	$ 48	$ 48	....	$.......	$.......
Relojes de oro							
Francia..............	n.°	653	16305		1469	43215	
Alemania.............	»	354	8850		161	3118	
Inglaterra............	»	130	3250		11	330	
Suiza.................	»	64	1600		130	4280	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		17	510	
República Argentina...	»	....	....		3	90	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 30005	75	2250	$ 53793
Relojes de plata							
Francia..............	n.°	2388	17402		3911	26909	
Alemania.............	»	731	5407		121	842	
Suiza................	»	459	3213		458	3206	
Inglaterra............	»	22	156		285	1999	
República Argentina...	»	....	....		492	3444	
Puertos no determinados	»	6	40	$ 26218	257	1810	$ 38210
Relojes de cobre y composicion							
Francia	n.°	2678	8024		2946	8490	
Alemania.............	»	444	1380		144	444	
Suiza................	»	401	1203		126	378	
Inglaterra............	»	....	....		370	1110	
República Argentina...	»	....	....		411	1247	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 10607	163	489	$ 12158
Relojes de mesa y de pared							
Estados-Unidos de N. A.	núm.	3903	13173		4592	16969	
Inglaterra............	»	322	1232		381	1125	
Alemania.............	»	247	944		283	1774	
Francia..............	»	220	825		191	760	
República Argentina...	»	12	24		355	827	
Puertos no determinados	»	21	82	$ 16280	30	150	$ 21605
Relojería (artículos de)							
Inglaterra............	vlr.	....	102		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	55		....	20	
Francia..............	»	....	19		....	2258	
Alemania.............	»	....	15	$ 191	....	12	$ 2290
Sal marina							
España...............	hect.	265571	169306		417875	208938	
República Argentina...	»	13764	6882		41934	20061	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Brasil	hect.	8954	$ 4499		8810	$ 4405	
Inglaterra	»	90	40		2008	1004	
Puertos no determinados	»	32771	15884	$ 196611	27840	13930	$ 248338
Sanguijuelas							
Alemania	mill.	15	450		17	425	
Francia	»	11	318		14	432	
República Argentina	»	1	15	$ 783	1	30	$ 887
Seda para coser							
Inglaterra	kils.	233	2329		737	7372	
Francia	»	235	2310		427	4269	
Bélgica	»	86	864		31	311	
Alemania	»	26	262		67	665	
República Argentina	»	3	32		7	72	
Italia	»	....	....		7	70	
España	»	....	....		1	16	
Puertos no determinados	»	4	34	$ 5831	5	46	$ 12821
Sillas de montar y talabarteria							
Inglaterra	vlr.	....	5658		....	7920	
Francia	»	....	2693		....	3396	
Italia	»	....	2185		....	1306	
Alemania	»	....	1389		....	2463	
República Argentina	»	....	694		....	1187	
Brasil	»	....	582		....	198	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	220		....	....	
España	»	....	20		....	....	
Bélgica	»	....	....		....	498	
Puertos no determinados	»	....	288	$ 13729	....	1487	$ 18455
Soda comun							
Inglaterra	kils.	104756	7325		206312	12266	
Brasil	»	12649	759		19392	775	
Francia	»	870	53		3046	244	
Alemania	»	268	17		....	....	
Italia	»	....	....		2125	853	
Puertos no determinados	»	6385	599	$ 8753	16220	649	$ 14787
Soda doble							
Inglaterra	kils.	218545	22544		342309	27339	
Brasil	»	4635	556	$ 23100	4416	353	$ 27692
Tapones de corcho							
Francia	kils.	13302	3990		12015	7209	
Italia	»	3246	974		2320	2104	

PROCEDENCIAS		AÑO 1883			AÑO 1884		
		Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
República Argentina...	kils.	1559	$ 468		2192	$ 1315	
España..............	»	363	109		3817	670	
Estados Unidos de N. A.	»	316	95		72	43	
Alemania.............	»	179	52		1956	1175	
Bélgica...............	»	....	... ...		890	534	
Brasil................	»	....	....		150	90	
Portugal.............	»	....	....		33	22	
Inglaterra............	»	....	....		41	18	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 5688	778	472	$ 13652
Tipos de imprenta							
Francia..............	kils.	3370	2369		10233	7163	
Italia................	»	830	588		1245	872	
Alemania.............	»	373	261		3120	2184	
Inglaterra............	»	187	131		2035	1424	
Estados Unidos de N. A.	»	80	56		24	17	
España..............	»	....	....		1131	792	
República Argentina...	»	....	....		1612	1128	
Bélgica..............	»	....	....		90	63	
Puertos no determinados	»	240	237	$ 3642	2039	2134	$ 15777
Tubos, caños y mangas de goma							
Inglaterra............	kils.	1571	1885		1125	1343	
Francia..............	»	10	20		....	....	
Alemania.............	»	....	....		11	13	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....	$ 1905	170	204	$ 1560
Utiles y artículos para carruajes							
Francia..............	vlr.	....	14249		....	18780	
Inglaterra............	»	....	11399		....	7586	
Bélgica..............	»	....	1131		....	300	
República Argentina...	»	....	596		....	867	
Italia................	»	....	586		....	175	
Alemania.............	»	....	395		....	145	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	346		....	50	
Puertos no determinados	»	....	1993	$ 30695	....	1147	$ 29050
Utiles y artículos para imprenta							
Francia..............	vlr.	....	3243		....	4064	
Alemania.............	»	....	1716		....	235	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	1104		....	219	
Bélgica..............	»	.. ...	77		....	145	
Inglaterra............	»	....	....		....	396	
República Argentina...	»	....	....		....	148	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 6140	....	2027	$ 7234

PROCEDENCIAS		AÑO 1883 Cantidades	AÑO 1883 Valor	AÑO 1883 Total	AÑO 1884 Cantidades	AÑO 1884 Valor	AÑO 1884 Total
Velas de estearina							
Holanda..............	paqs	90437	$ 9104		....	$......	
Idem................	kils.	....	....		10984	3185	
Alemania.............	»	....	....		43673	12690	
Idem................	paqs	84321	8460		....	....	
Bélgica.............	»	68135	6828		....	....	
Idem................	kils.	....	....		34805	10105	
Francia.............	»	....	....		17970	5237	
Idem................	paqs	18065	1963		....	....	
Italia................	kils.	13874	1487		11126	3151	
Inglaterra............	»	7425	760		15939	4720	
España..............	»	....	....		350	102	
Puertos no determinados	»	....	....		14577	4220	
Idem idem...........	paqs	3300	386	$ 28988	....	....	$ 43410
Velas de cera							
Portugal.............	kils.	....	....		148	118	
Italia................	»	....	....	$	190	152	$ 270
Velas de sebo							
Brasil................	kils.	366	73		....	....	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 73	45	9	$ 9
Wagones para tranvias							
Inglaterra............	nú.°	....	....	$	12	14464	$ 14464
Artículos diversos sin clasificacion							
Francia..............	vlr.	....	50838		....	28647	
Inglaterra............	»	....	14243		....	37132	
Alemania.............	»	....	7216		....	22558	
República Argentina ..	»	....	3973		....	24323	
Estados Unidos de N. A.	»	....	2821		....	21643	
España..............	»	....	2360		....	5202	
Brasil...............	»	....	2239		....	5123	
Bélgica..............	»	....	1994		....	5329	
Portugal.............	»	....	446		....	18	
Paraguay............	»	....	259		....	636	
Italia................	»	....	225		....	11000	
Holanda.............	»	....	67		....	....	
Chile................	»	....	......		....	12	
Puertos no determinados	»	....	1134	$ 87815	....	24203	$ 185826
TOTAL DE VALORES.....				$3775675			$5209924

Los artículos que figuran en esta relacion con procedencia de la República Argentina, son casi en su mayor parte, artículos de origen estranjero reexportados en tránsito del puerto de Buenos Aires para el nuestro, segun sea la situacion del artículo de ambas plazas, más escaso ú ofrecido en una que en otra parte.

Luego, las cantidades que figuran aquí bajo el rubro de los países manufactureros y productores, son siempre algo inferiores á la realidad.

Importacion comparada de los principales artículos

POR CANTIDADES, PESO Ó VOLÚMENES

AÑOS 1879 Á 1884

ARTÍCULOS		1879	1880	1881	1882	1883	1884
Aceite de olivo........	kils.	1368624	2554015	1091477	1375699	1277413	1368076
Idem embotellado.....	doc.	4685	4755	1619	3382	3311	1832
Azúcar..............	kils.	8265254	9724155	10736754	10669722	10562059	14166326
Arroz................	»	3999025	3828906	3906712	4250248	4207046	4003568
Alambre para cercos...	»	10290295	14127653	21465642	14718112	16477939	11808481
Arados..............	n.°	5120	6816	8358	5504	8928	13215
Almidon	kils.	257015	432493	314278	323291	489213	472053
Bebidas							
Aguardiente de toda clase incluso el anisado	lits.	753529	663932	1400044	1095667	1998554	753072
Caña................	»	2713258	2945504	2084676	2192385	2078257	2184513
Coñac................	»	55423	51950	45196	54038	40576	64628
Idem embotellado......	doc.	7243	7268	5759	10121	11866	5963
Cerveza..............	»	17891	26952	27814	35028	44851	51259
Idem en cascos........	lits.	18595	47275	39262	84756	102712	97480
Vino embotellado de toda clase............	doc.	7935	9626	9876	8772	10447	10793
Idem tinto y blanco de toda clase en cascos...	lits.	21100580	17912834	20905053	20905053	21438190	22875849
Idem de champagne....	doc.	891	1517	1425	1425	1785	.724
Café................	kils.	604174	959503	828875	856143	843105	991626
Calzado para hombres, señoras y niños......	doc.	13057	15576	12267	11450	12028	14589
Camisas de algodon, de hilo y con vistas de hilo para hombres, señoras y niños.......	»	20052	16943	8940	5411	10653	11297
Carbon de piedra......	tons.	88573	59948	55043	58457	62551	83254
Cueros preparados							
Badanas..............	kils.	40	....	....	....	....	....
Idem................	doc.	3140	2594	2743	2247	1532	1565
Becerros.............	kils.	9983	6776	3738	1557	7440	10057
Idem................	doc.	63	....	....	....	20	....
Charoles	»	559	1302	315	156	942	950
Cabritillas..........	»	3809	4574	983	1197	5438	7930
Suelas	n°.	1450	2264	1030	898	425	1415
Tafiletes............	doc.	932	790	687	574	1041	892
Grasa de cerdo	kils.	117930	191360	96436	136597	124074	144228
Géneros de todas clases							
Arpillera............	mts.	1292215	1723882	....	30	....	....
Idem................	kils.	....	23103	548925	657365	817172	1337023
Bayeta..............	mts.	111082	226763	....	....	....	....

ARTÍCULOS		1879	1880	1881	1882	1883	1884
Bayeta	kils.	....	3808	39953	12977	19903	31393
Casimir	mts.	258786	354387	....	201	975	....
Idem	kils.	390	6558	147773	99119	158132	267357
Franela	met.	130967	66315	....	....	590	....
Id.	kils.	....	3128	20137	19347	24861	37220
Hule	met.	18899	23256	24258	20179	29447	49054
Lona	»	289848	256090	....	....	....	....
Id.	kils.	2954	21757	116108	73207	123830	150450
Loneta	met.	58636	27655	....	....	....	....
Id.	kils.	580	28057	16708	19982	36195	43116
Paño	met.	356456	332039	....	300	1005	656
Id.	kils.	....	9007	138681	78306	124383	137130
Pañete	met.	4247	6252	41465	36908	30157	33064
Tripe	»	30530	39428	29573	27272	58539	79935
Tul, crespon y gasa de seda mezcla	»	57689	29522	5013	186	....	....
Id. id. id. id.	kils.	....	....	231	65	474	674
Géneros de algodon	»	8076	335919	1611491	1198296	1893221	2304983
Id. id.	met.	17544158	18507348	1087613	1179839	965638	1002100
Id. de lana	»	359955	342870	42936	38565	59836	142085
Id. id.	kils.	....	3911	21444	4382	26577	64283
Id. de lana mezcla	met.	1132598	1480571	979557	495288	1043623	1451964
Id. id. id.	kils.	....	....	8407	18620	9895	9111
Id. de hilo	met.	692439	800171	10114	9445	50479	43132
Id. id.	kils.	12775	34211	59118	38253	104651	177352
Id. id. mezcla	met.	17671	....	....	....	205	....
Id. id. id.	kils.	....	....	1153	1954	1412	2765
Id. de seda	met.	77536	53594	420	....	....	....
Id. id.	kils.	....	49	806	125	217	2569
Id. id. mezcla	met.	91135	124806	20358	18118	77826	83029
Id. id. id.	kils.	....	47	1464	72	2861	5260
Hilo de coser en general	»	18553	13554	34113	8486	19673	16722
Id. en carretel	doc.	470221	514853	269937	387919	394207	458302
Id. acarreto	kils.	35693	51418	66971	51620	140470	163391
Id. para zapatero	»	4735	5104	3338	6429	6416	5532
Id. id.	doc.	357	....	13	....	....	....
Medias de todas clases	»	136151	144249	125954	113171	157027	183477
Maderas							
Tirantes y tirantillos	n.°	2820	4488	4491	3443	3673	5567
Durmientes	»	17208	15175	32875	1747	3822	1371
Pino, spruce, etc.	piés	13605385	12423214	16087061	21106025	13466681	1662742
Id. id. id.	m. c.	....	....	....	....	....	2099328
Tablas	piés	....	....	18194	10087	....	6696
Id.	doc.	651	857	374	192	269	429
Madera sin labrar	troz.	3442	9070	11209	17210	2001	25527
Vigas	n.°	2377	6258	3896	4381	2882	9452
Máquinas de coser	»	3034	5171	4687	7701	5602	6098
Pescados de toda clase y mariscos							
Anchoas	kils.	....	5777	6850	8822	13692	11589

ARTÍCULOS		1879	1880	1881	1882	1883	1884
Anchoas en cajas	doc.	7197	....	....	....	....	....
Arenques	kils.	615	2588	1692	1079	413	119
Id. en cajas	doc.	43	....	....	40	47	162
Atún	kils.	4938	6085	6973	9407	5166	3589
Bacalao	»	181434	299845	250229	209497	292099	299030
Camarones y langostas	»	3609	10511	8786	15818	14283	10944
Ostras	»	10200	27717	15184	16653	18206	19137
Id	sacs.	57	....	....	....	....	....
Pez-palo	kils.	16139	20656	20527	10876	22940	19051
Pescado en salmuera	»	465	250	95	900	3009	4627
Sardinas en aceite	doc.	9990	11276	10104	10025	15250	....
Id. id	kils.	....	....	....	....	....	132694
Id. prensadas	»	47651	38812	35983	15702	27987	5150
Salmon	»	509	389	322	349	705	661
Pasas de uva	»	307089	344557	297510	321785	297562	307702
Id. de higo	»	287240	246520	228580	296297	256958	152653
Plantillas para alpargatas	doc.	43480	46732	53627	29469	64841	89831
Pañuelos de lana para el cuello	»	6297	889	....	20	....	....
Id. id. id. id	kils.	....	....	1570	886	861	3064
Id. de algodon	»	....	47	7245	2181	3232	974
Id. id	doc.	110940	138746	117937	95879	116915	135005
Id. de hilo	»	10452	8161	577	1482	10073	16063
Id. de seda, fulares	kils.	3094	3641	3205	1152	959	2449
Id. id. id	doc.	6085	....	....	....	19	....
Quesos	kils.	123372	173172	464753	138211	179061	182957
Id	doc.	4235	4020	4497	4254	3850	6581
Sal fina	kils.	91253	89401	85878	101241	106121	117157
Sal marina	hect.	309667	468451	378953	326460	321150	498467
Té	kils.	66685	63622	62805	74083	91725	79752
Trigo	»	65650	4990382	131686	8823854	1211834	416024
Tierra romana	»	1890206	2953496	2801668	2635300	3241909	6062742
Tabacos y cigarros							
Cigarros de hoja	mllr	2151	....	....	....	....	....
Id. id	kils.	8115	53764	169169	41902	27864	35751
Id. negros	»	10480	5928	1811	1889	600	544
Id. tabaco blanco	cjts.	3650	12000	6000	250	3671	....
Id. id. id	kils.	....	....	....	....	448	42
Rapé	»	6149	7042	2915	5240	4318	5277
Tabaco negro picado	»	4693	62786	6866	6321	2286	10567
Id. negro en rama	»	654482	664143	506579	809301	581415	823434
Id. de hoja en rama	»	626356	787509	340327	444324	666127	739928
Id. id. picado	»	14292	15198	5315	155503	13540	22103
Id. de mascar, en tablillas	»	8500	3382	1421	2558	2567	2703
Velas estearinas	pqs.	188679	554913	128818	233873	264258	....
Id. id	kils.	1794	147139	2706	681	21299	149424
Yerba-mate	»	6098183	5469565	5264860	6251769	5774445	5690186
Yeso	»	92492	3150	142908	143302	294925	375003
Zinc	»	63267	109968	166499	109092	130522	263331

Exportacion por cantidades y su valor oficial

COMERCIO ESPECIAL, AÑOS 1882, 1883 Y 1884

I. ANIMALES EN PIÉ

GANADOS		1882 Cantidades	1882 Valor	1883 Cantidades	1883 Valor	1884 Cantidades	1884 Valor
Ganado vacuno........	cabs.	65656	$ 740475	134541	$1553211	41464	$ 479672
Id ovino.............	»	60492	60492	110213	110213	78672	78672
Id yeguarizo y caballar	»	8290	78722	4254	55397	2609	32832
Id mular.............	»	4601	55172	1086	13032	2477	29724
Id porcino...........	»	274	2418	141	1269	424	3789
Id cabrino...........	»	52	156	81	243	1	3
TOTALES.....	cabs.	139365	$ 937435	250316	$1733365	125647	$ 624692

II. PRODUCTOS DE GANADERIA Y SALADERO

		1882 Cantidades	1882 Valor	1883 Cantidades	1883 Valor	1884 Cantidades	1884 Valor
Aceite de patas........	kils.	11895	$ 1784	10323	$ 1548	1486	$ 223
Id de potro...........	»	275656	33112	103952	12474	34332	4195
Astas de saladero......	mlls	1686	101703	1487	88972	1861	111647
Id de campo..........	»	947	19506	728	14442	534	8699
Cerda................	kils.	1571208	350389	915205	228800	1014563	253634
Ceniza y huesos.......	tons.	19643	235408	24229	290504	17452	213740
Canillas y caracues....	kils.	163891	1916	517143	6206	315797	3790
Carne tasajo..........	»	34026527	3402653	34793581	3479358	45760901	4576090
Id conservada.........	»	4615599	461560	1508990	150899	2415081	241508
Id (estracto de)........	»	564193	1149286	498784	997568	464807	929614
Caldo condensado......	»	168646	61825	147638	43992	14496	4349
Charqui..............	»	9162	916	4030	403	35312	3531
Cueros vacunos salados	n.º	814706	3880051	883186	4237672	934689	4512386
» id. secos.......	»	860611	2134997	755544	1888860	780375	1950916
» de vaquillona y becerro secos	»	3442	8559	308	770	61	153
» id. id. id........	kils.	....	....	1127	225	....	....
» nonatos vacunos secos.........	»	66294	12959	44670	8935	74862	14972
» id. id id id......	n.º	3099	620	....	....	....	....
» id. id salados...	»	2028	406	1178	236	13995	2799
» yeguarizo y potro secos...........	»	24862	17325	22731	15910	70961	49594
» id. id. salados...	kils.	2233140	175118	2148102	171849	1473317	117865
» de corderito.....	»	7701	1316	....	....	....	....
» de cabra........	»	1749	700	1289	516	1890	756
» de lobo y nutria	»	....	....	3021	813	9633	2601
» id. id..........	n.º	14199	20510	12461	18692	14573	21859
» de cerdo y carpincho.........	»	371	111	58	17	....	....
» lanares.........	kils.	4203086	684190	5237902	890517	4136533	703970
» de venado y ciervo	n.º	929	580	1090	763	664	465
» de chinchilla....	kils.	19	76	....	....	....	....

PRODUCTOS		1882		1883		1884	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Garras	kils.	769570	$ 38518	805610	$ 40281	982453	$ 49123
Gordura vacuna	»	16313015	1991677	17055872	2062513	18702635	2351645
Gelatina	»	485	15	....	....	....	....
Huano	»	6890879	120115	7171037	121908	8143811	316331
Lana	»	21235776	5285161	31807515	7951960	26799384	6699895
Lenguas secas	doc.	22569	15453	21435	10718	1865	932
Idem conservadas	kils.	332224	33289	375673	37567	946181	94618
Marlos y machos de astas	»	709391	8514	586053	7033	527776	6336
Pezuñas	»	138537	1645	165532	1979	62534	1213
Pelo de vaca	»	990	40	16300	652	....	....
Idem de cerdo	»	....	....	1017	41	945	38
Plumas de avestruz	»	21760	87641	27687	110748	21380	85520
Tripas vergas y nervios	»	8610	1228	7872	1192	9620	1413
TOTALES			20340872		22897533		23336420

III. PRODUCTOS RURALES

PRODUCTOS		1882 Cantidades	1882 Valor	1883 Cantidades	1883 Valor	1884 Cantidades	1884 Valor
Afrecho	kils.	2418558	$ 38632	1396480	$ 11979	924790	$ 5048
Afrechillo	»	....	....	285	3	940	8
Ajos y cebollas	vlr.	....	2932	....	....	....	9256
Alpiste	kils.	760	40	....	....	1428	84
Alfalfa	»	66010	1996	15640	272	63940	1660
Asemita	»	....	....	....	....	6930	42
Avena	»	....	....	....	....	600	96
Aves en general	vlr.	....	1050	....	362	....	93
Balango	kils.	370040	5921	35658	570	151264	2410
Batatas	»	100	10	....	....	....	....
Cebada y cebadilla	»	7840	172	5200	114	28080	618
Fideos del país	»	39826	3997	36200	3062	100463	9612
Frutas en general	vlr.	....	9360	....	6108	....	25674
Galletas	kils.	1408	169	9100	1092	6886	826
Granzas	»	....	....	....	....	38790	621
Harina de trigo	»	984908	53139	2309973	129373	1171520	65606
Huevos	dna.	1166	132	....	....	18	2
Lino	kils.	432	7	....	....	....	....
Maiz	»	12815909	303481	1250330	13785	13109328	144030
Pasto	far.	2580	11672	1964	7856	4339	26034
Paja	carr.	1727	3454	1937	3874	....	....
»	far.	2188	164	80	480	158	948
» para escobas	maz.	65	390	8576	172	213572	4272
Papas	kils.	3847	192	11520	576	24840	1242
Porotos	»	800	40	....	....	....	....
Queso	»	285	57	1692	338	2237	447
Salchichon	»	....	....	....	....	1840	368
Sémola	»	....	....	....	....	2800	140
Trigo	»	166905	7489	74691	3014	79532	3187
Tocino	»	....	....	....	....	2128	213
TOTALES			$ 444496		$ 183030		$ 302537

IV. OTROS PRODUCTOS

PRODUCTOS		1882		1883		1884	
		Cantidades	Valor	Cantidades	Valor	Cantidades	Valor
Aceite de pescado......	kils.	....	$.......	....	$.......	8898	$ 1068
Adoquines............	mil.	2289	91459	2274	90968	3469	142793
Arena................	ton.	48469	48469	64414	64414	116205	116205
Cal..................	hect.	605	121	2525	505	2877	577
Carros y carretones.....	núm.	....	....	....	....	7	175
Carbon de leña........	hect.	2580	1806	6716	4701	5273	3691
Cobre viejo...........	kils.	....	....	6588	66	....	....
Cuarzo...............	»	22104	623	7420	482	....	....
Fierro viejo...........	»	....	....	267236	2672	2668	32
Jabon................	»	900	153	630	63	....	....
Leña.................	estr.	3062	6976	7063	20515	6904	19410
Piedras comun.........	ton.	18415	18415	40258	40258	70194	70194
» para vereda....	m.c.	3019	3019	3648	3648	16794	16794
» ágata.........	kils.	71525	7152	113583	11358	19012	1901
» cal..	ton.	504	1259	1938	4835	2801	7003
» cristalizadas...	kils.	4466	446	....	....	240	24
Postes y medios postes..	núm.	2511	2511	3096	3096	3715	3715
Tirantes y tiratillos....	»	....	....	10	10	....	....
Trapos viejos..........	valr.	.... ..	....	....	... ...	5320	650
TOTALES.......			$ 182409		$ 247591		$ 384232

Valor de la Exportacion anual

Á PRECIO DE AFORO

SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1882, 1883 Y 1884

RESÚMEN GENERAL

CLASIFICACION	1882	1883	1884
I Animales en pié	$ 937.465	$ 1.733.365	$ 624.692
II Productos de ganadería y saladeros	20.340.872	22.897.533	23.336.420
III Productos Rurales	444.496	183.030	302.537
IV Otros Productos	182.409	247.591	384.232
V Rancho.—Artículos para el consumo ó provisionos de los buques	157.692	160.145	111.604
TOTALES	$ 22.062.934	$ 25.221.664	$24.759.485

Exportacion por paises de destino

PRODUCTOS EXPORTADOS EN 1883 Y 1884

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	AÑO 1883 Valor	AÑO 1883 Total	AÑO 1884 Cantidades	AÑO 1884 Valor	AÑO 1884 Total
Aceite de potro							
Brasil................	kils.	84986	$ 10198		18517	$ 2222	
República Argentina...	»	18398	2208		11078	1405	
Estados-Unidos de N. A.	»	568	68		....	....	
Paraguay.............	»	....	....	$ 12474	4737	568	$ 4195
Aceite de patas							
República Argentina...	kils.	136	20		68	10	
Chile.................	»	....	....		78	12	
Puertos no determinados	»	10187	1528	$ 1548	1340	201	$ 223
Aceite de pescado							
República Argentina...	kils.	....	....	$	8898	1068	$ 1068
Adoquines							
República Argentina...	mill.	2274	90968	$ 90968	3469	142793	$ 142793
Afrecho							
Brasil................	kils.	1187760	10940		795612	4015	
Islas Mauricio.........	»	130720	653		46196	370	
Idem Barbadas........	»	24000	120		....	....	
Idem Malvinas........	»	900	5		....	....	
Antillas..............	»	....	....		49760	398	
Isla de Cuba..........	»	....	....		10500	84	
España................	»	....	....		1554	12	
Chile.................	»	....	....		168	1	
Puertos no determinados	»	52100	261	$ 11979	21000	168	$ 5048
Afrechillo							
Brasil................	kils.	285	3	$ 3	940	8	$ 8
Ajos y cebollas							
Brasil................	mill.	....	....		338	776	
Isla de Cuba..........	»	....	....	$	4240	8480	$ 9256
Alpiste							
Brasil................	kils.	....	....	$	1428	84	$ 84

DESTINOS	AÑO 1883			AÑO 1884		
	Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
Alfalfa						
Brasil................ kils.	4600	$ 80		60030	$ 1566	
Francia............. »	....	....		2760	72	
República Argentina... »	....	....		920	16	
Italia................ »	......	....		230	6	
Puertos no determinados »	11040	192	$ 272	....	....	$ 1660
Astas de campo						
Francia............. mill.	344	6885		118	2362	
Italia................ »	106	2123		7	133	
República Argentina... »	97	1941		177	3568	
España............... »	97	1813		50	1000	
Bélgica............... »	49	980		....	....	
Inglaterra............ »	15	300		75	1504	
Estados Unidos de N. A. »	....	....		7	132	
Puertos no determinados »	20	400	$ 14442	....	....	$ 8699
Astas de saladero						
Francia............. mill.	667	40016		788	47255	
Inglaterra........... »	529	31472		800	47961	
República Argentina... »	51	3089		....	....	
Bélgica............... »	37	2191		55	3318	
Brasil................ »	15	919		16	951	
Italia................ »	2	119		7	435	
España............... »	....	....		86	5163	
Puertos no determinados »	186	11166	$ 88972	109	6564	$ 111647
Arena						
Chile............... ton.	26762	26762		31563	31563	
República Argentina... »	24745	24745		62350	62350	
India, China y Japon... »	2032	2032		900	900	
Estados-Unidos de N. A. »	1750	1750		3065	3065	
Islas Barbadas........ »	460	460		1720	1720	
Brasil................ »	390	390		470	470	
España............... »	312	312		148	148	
Italia................ »	276	276		....	....	
Inglaterra........... »	210	210		450	450	
Perú............... »	176	176		....	....	
Islas Mauricio......... »	165	165		746	746	
Bélgica............... »	137	137		....	....	
Méjico............... »	100	100		....	....	
Isla de Cuba.......... »	20	20		....	....	
Francia.............. »	....	....		1736	1736	
Antillas.............. »	....	....		145	145	
Austria y Hungría..... »	....	....		650	650	
Paraguay............. »	....	....		36	36	
Puertos no determinados »	6879	6879	$ 64414	12226	12226	$ 116205

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Asemita							
Francia..............	kils.	....	$........	$	6930	$ 42	$ 42
Aves en general							
República Argentina...	vlr.	....	362		....	70	
Brasil................	»	....	....	$ 362	....	23	$ 93
Avena							
Brasil.	kils.	....	....	$	600	96	$ 96
Balango							
España................	kils.	23250	372		....	....	
Islas Mauricio.........	»	6152	98		....	....	
Brasil................	»	3056	49		33440	535	
Italia.................	»	3200	51		....	....	
Islas Barbadas........	»	....	....		66160	1059	
Antillas..............	»	....	....		49840	787	
Francia...............	»	....	....	$ 570	1824	29	$ 2410
Cal							
Brasil..........	hect.	1285	257		848	170	
República Argentina...	»	1240	248	$ 505	2029	407	$ 577
Caldo condensado							
Inglaterra............	kils.	129780	38934		....	....	
Francia...............	»	8562	2569		1824	547	
Bélgica...............	»	8278	2483		12672	3802	
República Argentina...	»	18	6	$ 43992	....	....	$ 4349
Canillas y caracúes							
Francia...............	kils.	394040	4729		285397	3425	
Inglaterra............	»	70314	844		....	....	
Italia................	»	51198	614		....	....	
República Argentina...	»	1591	19		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....	$ 6206	30400	365	$ 3790
Carne conservada							
Francia...............	kils.	1067139	106714		401689	40169	
Inglaterra............	»	329247	32925		952657	95266	
República Argentina...	»	48148	4815		515219	51522	
Bélgica...............	»	37081	3708		169846	16985	
Chile.................	»	15558	1556		3145	314	
Antillas..............	»	....	....		239755	23975	
Alemania..............	»	....	....		3284	328	
Perú..................	»	....	....		960	96	

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Brasil................	kils.	....	$.......		217	$ 22	
Puertos no determinados	»	11817	1181	$ 150899	128309	12831	$ 241508
Carne tasajo							
Brasil................	kils.	21766060	2176606		29391644	2939164	
Islas de Cuba.........	»	10755512	1075551		9475419	947542	
República Argentina...	»	173889	17389		1255940	125594	
Francia..............	»	11534	1153		167800	16780	
Alemania.............	»	10376	1038		....	....	
España...............	»	3009	301		185174	18517	
Inglaterra............	»	1227	123		....	....	
Santa Cruz de Tenerife	»	....	....		75	8	
Puertos no determinados	»	2071974	207197	$3479358	5284849	528485	$4576090
Carne (extracto de)							
Inglaterra............	kils.	491702	983404		220824	441648	
República Argentina...	»	1845	3690		7671	15342	
Francia..............	»	140	280		7622	15244	
Bélgica..............	»	....	....		212057	424114	
Brasil................	»	....	....		2714	5428	
Puertos no determinados	»	5097	10194	$ 997568	13919	27838	$ 929614
Charqui							
Chile.................	kils.	3568	357		35247	3525	
Francia..............	»	462	46	$ 403	65	6	$ 3531
Carbon de leña							
Brasil................	hect.	6216	4351		5273	3691	
República Argentina...	»	500	350	$ 4701	....	....	$ 3691
Carros y carretones							
República Argentina...	nº.	....	....	$.......	7	175	$ 175
Cebada y cebadilla							
Islas Mauricio.........	kils.	5200	114		2430	53	
Antillas..............	»	....	....		23400	515	
Brasil................	»	....	....		1800	40	
España...............	»	....	....	$ 114	450	10	$ 618
Ceniza y huesos							
Inglaterra............	kils.	10022276	120267		10270562	123249	
Estados Unidos de N. A.	»	8653813	103826		2898715	39104	
República Argentina...	»	449342	5388		850557	10207	
Brasil................	»	290184	3482		172388	2068	
Islas Barbadas........	»	133504	1605		....	....	
Francia..............	»	24048	289		1659143	19910	

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Antillas	kils.	20300	$ 244		....	$.......	
Italia	»	....	....		635667	7628	
Bélgica	»	....	....		156672	1880	
Alemania	»	....	....		4000	48	
Puertos no determinados	»	4635949	55403	$ 290504	803813	9646	$ 213740
Cerda							
Francia	kils.	347360	86840		389057	97264	
Bélgica	»	282617	70654		240004	60001	
Estados Unidos de N. A.	»	180610	45152		257568	64391	
Inglaterra	»	49518	12381		58254	14564	
República Argentina	»	18836	4709		43839	10954	
Brasil	»	7678	1919		7095	1774	
Italia	»	....	....		3841	960	
Puertos no determinados	»	28586	7145	$ 228800	14905	3726	$ 253634
Cobre viejo							
Italia	kils.	6588	66	$ 66	....	....	$ ......
Cuarzo							
República Argentina	kils.	6500	390		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	920	92	$ 482	....	....	$ ......
Cueros vacunos secos							
Estados Unidos de N. A.	n.º	455127	1137817		517551	1293878	
Francia	»	171274	428185		90571	226428	
España	»	50863	127157		77837	194592	
Inglaterra	»	37508	93770		34613	86532	
Italia	»	17874	44685		7127	17818	
Portugal	»	10039	25098		39998	99995	
República Argentina	»	3197	7993		3367	8422	
Brasil	»	1134	2835		990	2450	
Bélgica	»	186	465		1079	2697	
Isla de Cuba	»	71	178		93	232	
Chile	»	....	....		1259	3147	
Alemania	»	....	....		500	1250	
Puertos no determinados	»	8271	20677	$1888860	5390	13475	$1950916
Cueros vacunos salados							
Inglaterra	n.º	384886	1924415		383654	1903581	
Francia	»	240696	1098407		253619	1206961	
Bélgica	»	147425	664605		146181	655767	
República Argentina	»	40948	204740		51762	248712	
Alemania	»	12665	63325		19293	96465	
Brasil	»	8983	44915		8289	41445	
Estados Unidos de N. A.	»	8200	41000		4000	20000	
España	»	330	1650		3228	16140	
Chile	»	300	1500		....	....	

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Puertos no determinados	n.°	38753	$ 193115	$4237672	64663	$ 323315	$4512386
Cueros nonatos vacunos secos							
Italia	kils.	16623	3325		27075	5415	
Inglaterra	»	9128	1825		....	....	
España	»	6600	1320		3809	762	
Francia	»	2209	442		27654	5531	
República Argentina	»	2203	441		246	49	
Bélgica	»	582	116		3185	637	
Portugal	»	....	....		7778	1555	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....		4630	926	
Puertos no determinados	»	7325	1466	$ 8935	485	97	$ 14972
Cueros nonatos vacunos salados							
República Argentina	n°.	962	193		3824	765	
Italia	»	216	43		....	....	
Bélgica	»	....	....		7176	1435	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		837	167	
Inglaterra	»	....	....		367	74	
Francia	»	....	....		190	38	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 236	1601	320	$ 2799
Cueros de vaquillona y becerro secos							
República Argentina	kils.	1127	225		....	....	
Puertos no determinados	n.°	308	770	$ 995	64	153	$ 153
Cueros lanares							
Francia	kils.	3499876	594979		2725936	463509	
Italia	»	472648	80350		627649	106700	
Inglaterra	»	335967	57217		340102	57817	
Bélgica	»	293764	49940		84518	14388	
República Argentina	»	187623	31896		264936	45039	
Alemania	»	143963	24479		30613	5205	
España	»	82607	14043		440	75	
Brasil	»	2442	418		952	162	
Portugal	»	....	....		1529	260	
Puertos no determinados	»	218982	37195	$ 890517	59854	10835	$ 703970
Cueros yeguarizos y de potros secos							
España	n.°	8943	6260		11573	7800	
Francia	»	7413	5189		2250	1575	
Inglaterra	»	3317	2322		1470	1029	
Bélgica	»	1138	797		....	....	
Brasil	»	1018	712		406	227	

DESTINOS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
República Argentina...	n.°	171	$ 120		51931	$ 36351	
Isla de Cuba..........	»	32	22		40	28	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		2921	2045	
Alemania............	»	....	....		68	48	
Puertos no determinados	»	699	488	$ 15910	702	491	$ 49594
Cueros yeguarizos y de potros salados							
República Argentina...	kils.	1018051	81444		132697	10615	
Alemania............	»	511771	40942		393678	31494	
Brasil...............	»	197530	15802		179362	14349	
Inglaterra...........	»	20220	1618		....	....	
Francia..............	»	....	....		37559	3005	
Puertos no determinados	»	400530	32043	$ 171849	730021	58402	$ 117865
Cueros de cabra							
Francia..............	kils.	1279	512		1890	756	
Puertos no determinados	»	10	4	$ 516	....	....	$ 756
Cueros de lobo y nutria							
Inglaterra...........	n.°	12423	18635		12849	19273	
Idem................	kils.	2345	633		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	525	139		5924	1600	
Idem................	n.°	....	....		1724	2586	
España..............	»	38	57		....	....	
Bélgica..............	kils	151	41		....	....	
Francia..............	»	....	....	$ 19505	3709	1001	$ 24460
Cueros de venado y ciervo							
Estados Unidos de N. A.	n.°	1090	763	$ 763	664	465	$ 465
Cueros de carpincho							
República Argentina...	n.°	58	17	$ 17	....	....	$ ......
Fideos del país							
Brasil...............	kils.	36100	3051		99935	9559	
República Argentina...	»	100	11		....	....	
Chile................	»	....	....		330	33	
Francia..............	»	....	....	$ 3062	198	20	$ 9612
Fierro viejo							
Italia................	kils.	267236	2672		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	....	....	$ 2672	2668	32	$ 32
Fruta fresca en general							
Brasil...............	vlr.	....	5568		....	24836	

DESTINOS	AÑO 1883			AÑO 1884		
	Cantidades	Valor	Total	Cantidades	Valor	Total
República Argentina... vlr.	....	$ 540		....	$.......	
Islas Malvinas......... »	....	....		....	809	
Chile................ »	....	....	$ 6108	....	29	$ 25674
Galletas						
Brasil................ kils.	9100	1092		414	50	
Chile................ »	....	....		5920	710	
Francia.............. »	....	....	$ 1092	552	66	$ 826
Ganado vacuno						
República Argentina. cabezas	81504	926742		5511	47916	
Brasil.............. »	52884	623409		35366	420069	
España.............. »	71	1420		38	760	
Italia................ »	35	700		103	2060	
Chile................ »	....	....		285	5700	
Inglaterra............ »	....	....		41	820	
Alemania............ »	....	....		37	740	
Francia.............. »	....	....		27	495	
Bélgica.............. »	....	....		16	320	
Puertos no determinados »	47	940	$1553211	40	792	$ 479672
Ganado ovino						
República Argentina. cabezas	62736	62736		22912	22912	
Brasil................ »	47477	47477		54161	54161	
Chile................ »	....	....		417	417	
Inglaterra............ »	....	....		362	362	
Bélgica.............. »	....	....		362	362	
Francia.............. »	....	....		258	258	
Islas Mauricio......... »	....	....		70	70	
España.............. »	....	....		66	66	
Italia................ »	....	....	$ 110213	64	64	$ 78672
Ganado yeguarizo y caballar						
República Argentina. cabezas	2555	40413		924	16078	
Brasil .... »	1564	12284		1643	16350	
Islas Mauricio......... »	128	2560		22	164	
Islas Malvinas......... »	2	40		....	....	
España.............. »	1	20		....	....	
Chile................ »	....	....		11	132	
Francia.............. »	....	....		5	60	
Antillas.............. »	....	....		2	24	
Inglaterra............ »	....	....		1	12	
Italia................ »	....	....		1	12	
Puertos no determinados »	4	80	$ 55397	....	....	$ 32832
Ganado mular						
Islas Mauricio....... cabezas	534	6408		1230	14760	

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Brasil	cabezas	222	$ 2664		94	$ 1128	
Islas Barbadas	»	96	1152		....	....	
República Argentina	»	2	24		....	....	
Bélgica	»	2	24		....	....	
Antillas	»	....	....		993	11916	
Cabo de Buena Esperanza	»	....	....		121	1452	
España	»	....	....		39	468	
Puertos no determinados	»	230	2760	$ 13032	....	....	$ 29724
Ganado porcino							
República Argentina	cabezas	73	657		188	1692	
Brasil	»	68	612	$ 1269	236	2097	$ 3789
Ganado cabrino							
República Argentina	cabezas	72	216		....	....	
Brasil	»	9	27	$ 243	1	3	$ 3
Garras							
Bélgica	kils.	421903	21095		661649	33083	
Francia	»	173009	8650		163323	8166	
Estados Unidos de N. A.	»	95517	4776		79837	3992	
Inglaterra	»	76262	3815		54625	2731	
República Argentina	»	8110	406		7400	370	
España	»	....	....		544	27	
Puertos no determinados	»	30809	1539	$ 40281	15075	754	$ 49123
Gordura vacuna							
Inglaterra	kils.	8482172	1029826		9316495	1201968	
Francia	»	3517406	422089		2255324	270639	
Brasil	»	1862126	224232		1332304	159909	
Bélgica	»	657813	78937		1330332	159652	
España	»	350649	42078		1176843	141221	
Italia	»	348431	41812		947195	113663	
República Argentina	»	193980	23339		599531	72083	
Portugal	»	165077	19809		691873	83025	
Chile	»	119480	17005		289298	44922	
Paraguay	»	16901	2248		9867	1745	
Alemania	»	12842	1541		....	....	
Perú	»	....	....		32331	3880	
Puertos no determinados	»	1328995	159597	$2062513	721242	98938	$2351645
Granzas							
Francia	kils.	....	....	$.......	38790	621	$ 621
Harina de trigo							
Brasil	kils.	2196033	122991		1158798	64893	
España	»	82778	4636		....	....	

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Italia.................	kils.	28540	$ 1599		1150	$ 64	
Francia..............	»	....	....		8372	469	
Puertos no determinados	»	2622	147	$ 129373	3200	180	$ 65606
Huano							
Inglaterra............	kils.	6314232	107342		7385600	303441	
Islas Barbadas........	»	227914	3875		....	....	
Estados Unidos de N. A.	»	74430	1265		....	....	
Antillas..............	»	30332	516		....	....	
Francia..............	»	26578	452		48019	817	
Bélgica..............	»	....	....		49190	836	
República Argentina...	»	....	....		51000	867	
Puertos no determinados	»	497551	8458	$ 121908	610002	10370	$ 316331
Huevos							
República Argentina...	vlr.	....	....	$.......	....	2	$ 2
Jabon							
República Argentina...	kils.	630	63	$ 63	....	....	$ ......
Lana							
Bélgica...............	kils.	15888433	3972108		9752533	2438133	
Francia..............	»	5368671	1342168		4556254	1139064	
Estados Unidos de N. A.	»	3309898	827475		1377771	344443	
Alemania.............	»	2230877	557719		2789874	697468	
República Argentina...	»	1757223	439285		3215841	803763	
Inglaterra............	»	1271832	317958		3404927	851482	
Italia................	»	557901	139476		343818	85955	
Portugal.............	»	83723	20931		66219	16555	
España...............	»	83181	20795		163777	40944	
Brasil................	»	78775	19695		222504	55626	
Chile................	»	....	....		465	116	
Puertos no determinados	»	1177001	294350	$7951960	905401	226346	$6699895
Lenguas conservadas							
Inglaterra............	kils.	321995	32199		501229	50123	
Bélgica..............	»	10906	1091		18508	1851	
República Argentina...	»	....	....		70211	7021	
Brasil................	»	....	....		63301	6330	
Francia..............	»	....	....		17537	1754	
Alemania.............	»	....	....		8976	898	
Perú..................	»	....	....		77	8	
Paraguay.............	»	....	....		46	4	
Puertos no determinados	»	42772	4277	$ 37567	266296	26629	$ 94618
Lenguas secas							
Inglaterra............	doc.	4643	2322		....	....	

DESTINOS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
República Argentina...	doc.	3696	$ 1848		1052	$ 526	
Brasil...............	»	746	373		612	306	
Alemania............	»	32	16		....	....	
Chile................	»	15	8		....	....	
Francia..............	»	....	....		9	4	
Puertos no determinados	»	12303	6151	$ 10718	192	96	$ 932
Leña							
República Argentina...	est.	4754	13313		5123	14465	
Brasil...............	»	2321	7202	$ 20515	1781	4945	$ 19410
Maiz							
Inglaterra............	kils.	846159	9308		35960	396	
Santa Cruz de Tenerife.	»	217000	2387		....	....	
Islas Mauricio........	»	33127	364		38108	419	
Id. Malvinas..........	»	34814	383		6948	76	
Id. Barbadas..........	»	4550	50		....	....	
Brasil...............	»	2080	54		2247195	24758	
España...............	»	....	....		2209361	24303	
Portugal.............	»	....	....		1537600	16914	
Francia..............	»	....	....		1638846	18027	
Antillas.............	»	....	....		988636	10875	
Italia...............	»	....	....		882756	9711	
Bélgica..............	»	....	....		612250	6739	
República Argentina...	»	....	....		526352	5499	
Alemania.............	»	....	....		10602	191	
Cabo de Buena Esperanza..................	»	....	....		9796	108	
Chile................	»	....	....		2680	29	
Puertos no determinados	»	11260	1239	$ 13785	2362238	25985	$ 144030
Marlos y machos de astas							
Inglaterra............	kils.	382271	4587		318185	3820	
Francia..............	»	106476	1278		162591	1952	
Bélgica..............	»	38891	467		36000	432	
República Argentina...	»	10700	128		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	....	....		11000	132	
Puertos no determinados	»	47715	573	$ 7033	....	....	$ 6336
Pasto							
Islas Mauricio.........	fdos.	827	3308		1618	9708	
Brasil...............	»	492	1968		1010	6060	
República Argentina...	»	274	1096		....	....	
Islas Barbadas.........	»	113	452		....	....	
Bélgica..............	»	20	80		24	144	
Italia................	»	12	48		....	....	
Antillas..............	»	....	....		1199	7194	
Cabo de Buena Esperanza..................	»	....	....		130	780	

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
España	fdos.	....	$.......		55	$ 330	
Chile	»	....	....		69	414	
Santa Cruz de Tenerife	»	....	....		50	300	
Inglaterra	»	....	....		47	282	
Islas Malvinas	»	....	....		2	12	
Puertos no determinados	»	226	904	$ 7856	135	810	$ 26034
Pajas diversas							
Brasil	vlr.	....	967		....	1909	
Isla de Cuba	»	....	262		....	790	
Inglaterra	»	....	169		....	169	
Bélgica	»	....	....		....	220	
Francia	»	....	....		....	30	
España	»	....	....		....	12	
Puertos no determinados	»	....	3128	$ 4526	....	2090	$ 5220
Papas							
Brasil	kils.	11520	576		....	....	
Isla de Cuba	»	....	....	$ 576	24840	1242	$ 1242
Pelo de vaca							
Paraguay	kils.	16300	652	$ 652	....	....	$......
Pelo de cerdo							
Francia	kils.	1017	41	$ 41	945	38	$ 38
Pezuñas							
Francia	kils.	79781	958		....	....	
Islas Barbadas	»	24247	291		....	....	
Inglaterra	»	8903	107		8944	107	
Bélgica	»	1880	15		16380	198	
República Argentina	»	....	....		12150	607	
Italia	»	....	....		25060	301	
Puertos no determinados	»	50631	608	$ 1979	....	....	$ 1213
Piedras para vereda							
República Argentina	m. c.	3508	3508		16794	16794	
Puertos no determinados	»	140	140	$ 3648	....	....	$ 16794
Piedra cal							
República Argentina	ton.	1938	4835	$ 4835	2801	7003	$ 7003
Piedra ágata							
República Argentina	kils.	106423	10642		10012	1001	
Bélgica	»	7160	716	$ 11358	9000	900	$ 1901

DESTINOS		Año 1883 Cantidades	Valor	Total	Año 1884 Cantidades	Valor	Total
Piedra cristalizada							
Italia................	kils.	....	$.......	$.......	240	$ 24	$ 24
Piedra comun							
República Argentina...	ton.	36102	36102		64019	64019	
Inglaterra...........	»	1782	1782		1070	1070	
Brasil................	»	625	625		216	216	
India, China y Japon...	»	500	500		....	....	
Estados-Unidos de N. A.	»	194	194		290	290	
Chile...............	»	175	175		945	945	
Antillas..............	»	....	....		722	722	
Islas Barbadas.........	»	....	....		460	460	
Francia..............	»	....	....		80	80	
Italia................	»	....	....		50	50	
Puertos no determinados	»	880	880	$ 40258	2342	2342	$ 70194
Postes y medios postes							
Brasil................	n.°	3096	3096	$ 3096	3715	3715	$ 3715
Plumas de avestruz							
Francia..............	kils.	19163	76652		18024	72096	
Estados Unidos de N. A.	»	5711	22844		1885	7540	
España...............	»	1844	7376		1319	5276	
República Argentina...	»	386	1544		....	....	
Inglaterra............	»	120	480		146	584	
Bélgica...............	»	74	296		....	....	
Isla de Cuba.........	»	12	48		6	24	
Alemania.............	»	7	28		....	....	
Puertos no determinados	»	370	1480	$ 110748	....	....	$ 85520
Queso							
República Argentina ..	kils.	1150	230		2237	447	
Brasil..............	»	542	108	$ 338	....	....	$ 447
Rancho							
Artículos para el consumo ó provisiones de los buques............	vlr.	....	160145	$ 160145	....	111604	$ 111604
Salchichon							
República Argentina...	kils.	....	....	$	1840	368	$ 368
Sémola							
Brasil................	kils.	....	....	$	2800	140	$ 140

DESTINOS		AÑO 1883 Cantidades	Valor	Total	AÑO 1884 Cantidades	Valor	Total
Tirantes y tirantillos							
Brasil................	n.°	10	$ 10	$ 10	....	$.......	$ ......
Tocino							
República Argentina...	kils.	....	....	$	2128	213	$ 213
Tripas, vergas y nervios							
España...............	kils.	3469	532		5326	799	
Portugal.............	»	2816	422		....	....	
Brasil................	»	732	110		300	15	
Inglaterra............	»	497	74		....	....	
Chile................	»	358	54		904	136	
Bélgica..............	»	....	....		2630	394	
Italia................	»	....	....		199	30	
Alemania.............	»	....	....		138	21	
Puertos no determinados	»	....	....	$ 1192	123	18	$ 1413
Trapos viejos							
Bélgica...............	kils.	....	....		1450	137	
Brasil................	»	....	....		3000	503	
Italia.......	»	....	....	$	870	10	$ 650
Trigo							
República Argentina...	kils.	25440	1208		....	....	
Francia..............	»	26040	1042		....	....	
España...............	»	8400	336		10580	423	
Brasil................	»	5131	220		68952	2764	
Santa Cruz de Tenerife	»	6720	67		....	....	
Puertos no determinados	»	2960	141	$ 3014	....	....	$ 3187
TOTAL DE VALORES.....				25221664			24759485

Exportacion comparada de los principales frutos del país

POR CANTIDADES, PESO Ó VOLÚMENES

AÑOS DE 1874 Á 1875, 1877 Á 1884

PRODUCTOS		1874	1875	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884
Aceite de potro.........	kilógr.	44476	24220	36857	36769	50878	221316	237961	275656	103952	34332
Carne salada ó tasajo.....	»	35891153	22552927	22728296	32965648	23449748	33073868	27852820	34026527	24793581	45760901
Ceniza y huesos.........	tonela.	16071	11967	16482	13927	13057	15924	16233	19643	24229	17452
Cerda.................	kilógr.	527572	596150	623908	668200	743054	1066263	1006931	1571208	915205	1014563
Cueros vacunos secos.....	núm.	531554	415329	432327	444906	746916	1003305	1455552	860611	755544	780375
Idem id. salados.........	»	727438	619633	682667	765767	644538	774858	687754	814706	883186	934689
Idem secos y salados juntos...............	»	1258992	1034962	1114994	1210673	1391454	1778163	2143306	1675317	1638730	1715064
Idem yeguarizos secos.....	»	88847	110910	117171	73011	96493	346100	35900	24862	22731	70961
Idem id. salados.........	kilógr.	....	....	....	....	....	734941	2149643	2233140	2148102	1473317
Idem de carnero sucios (*).	»	3166147	2106835	3484255	4139820	3275014	3306709	3620164	4203086	5237902	4136553
Extracto de carne........	»	118572	1675265	372517	431514	369269	469364	333315	564193	498784	464807
Huano artificial.........	»	3542338	4065487	6162870	8393947	5262540	6742176	4750396	6890879	7171037	8143811
Harina de trigo..........	»	3223443	153802	8755460	8406875	6164911	928440	2173426	984908	2309973	1171520
Lana sucia.............	»	16947701	10127943	17146005	16912848	17908945	18766079	16182175	21235776	31807515	26799384
Maiz..................	»	2467481	429420	6251892	8929089	9054795	1051649	11198385	12815909	1250330	13109328
Pasto.................	fardos	6393	5801	4862	9995	9290	2541	4539	2580	1964	4339
Plumas de avestruz......	kilógr.	26486	41644	7768	8137	12475	28485	33327	21760	27687	21380
Gordura vacuna.........	»	8880678	5803565	7375499	12721348	9311723	13078866	11896546	16313015	17055872	18702635

(*) Con más 97,712 docenas de cueros pelados, en 1875.

Comercio terrestre con el Brasil

AÑO 1883

I. Exportacion por las siguientes Receptorías

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Aceite de potro	kilógramos	65003	$ 7800	....	$.......	....	$.......	....	$.......	$ 7800
Afrecho	»	960	6	....	....	....	....	....	....	6
Astas de saladero	millares	15	919	....	....	....	....	....	....	919
Cal	hectólitros	320	64	965	193	....	....	....	....	257
Carne tasajo	kilógramos	544920	54492	....	....	229700	22970	....	....	77462
Carbon de leña	hectólitros	3188	2232	3028	2119	....	....	....	....	4351
Ceniza y huesos	kilógramos	290184	3482	....	....	....	....	....	....	3482
Cerda	»	7583	1896	95	23	....	....	....	....	1919
Cueros lanares	»	9	2	50	9	....	....	12	4	15
Idem vacunos secos	número	609	1522	159	398	....	....	....	....	1920
Idem idem salados	»	8983	44915	....	....	....	....	....	....	44915
Idem yeguarizos y potro salados	kilógramos	197530	15802	....	....	....	....	....	....	15802
Ganado vacuno	cabezas	37227	434612	14191	171148	303	3389	857	8140	617289
Idem yeguarizo y caballar	»	545	4830	640	4615	371	2724	3	15	12184
Idem ovino	»	16651	16651	9349	9349	6406	6406	1970	1970	34376
Idem porcino	»	47	423	....	....	....	....	21	189	612
Idem cabrino	»	....	....	9	27	....	....	....	....	27
Gorduras vacunas	kilógramos	90598	10872	....	....	1544	950	155	31	11853
Harina de trigo	»	647	36	....	....	....	....	1830	116	152
Lana	»	57323	14331	2517	630	....	....	....	....	14961
Lenguas secas	docenas	699	349	....	....	....	....	....	....	349
Leña	estérios	935	2617	1371	4585	....	....	....	....	7202
Postes y medios postes	número	2746	2746	350	350	....	....	....	....	3096
Tirantes y tirantillos	»	10	10	....	....	....	....	....	....	10
Maiz	kilógramos	740	14	1340	40	....	....	....	....	54
Paja	carradas	....	....	8	16	....	....	....	....	16

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Piedra comun	toneladas	....	$.......	396	$ 396	....	$.......	....	$.......	$ 396
Queso	kilógramos	542	108	....	....	....	....	....	....	108
Trigo	»	....	....	2000	95	....	....	....	....	95
Totales		- -	$ 620731	—	$ 193993	—	$ 36439	—	$ 10465	$861628

II. IMPORTACION

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo Cantidades	Maldonado y Cerro-Largo Valores	Tacuarembó Cantidades	Tacuarembó Valores	Salto Cantidades	Salto Valores	Chuy Cantidades	Chuy Valores	TOTAL
Alambre para cercos	kilógramos	477454	$ 29847	28092	$ 1686	....	$.......	322	$ 19	$ 31552
Almidon	»	1478	163	45	5	....	....	....	....	168
Arroz	»	102074	9187	1058	87	....	....	232	29	9303
Articulos diversos	valor	....	201	....	72	....	30	....	....	303
Azúcar	kilógramos	354116	46025	18535	2749	316070	41030	2354	343	90147
Aguardiente	litros	....	....	300	27	....	....	....	....	27
Caña	»	129422	11648	3199	320	132184	12904	455	41	24913
Cerveza	docenas	15	29	9	23	....	....	....	....	52
Coñac	»	3	13	....	....	....	....	....	....	13
Licor	»	6	14	....	....	....	....	....	....	14
Vino	»	8	58	....	....	....	....	....	....	58
Idem	litros	1808	217	150	20	....	....	....	....	237
Café	kilógramos	76356	21380	1239	349	13393	3759	184	52	25540
Cajones desarmados	número	1150	230	....	....	....	....	....	....	230
Zapatillas	docenas	21	115	2	11	....	....	....	....	126
Zuecos	»	4	19	33	173	....	....	....	....	192
Carros, carretas y carretones	número	32	760	1	40	....	....	....	....	800
Cáscaras para curtir	kilógramos	26900	1076	....	....	....	....	....	....	1076
Cascos vacios	número	35	35	....	....	56	56	....	....	91
Cristales y vidrios	valor	....	119	....	....	....	....	....	2	121
Dulce en caldo	kilógramos	....	....	....	....	68	14	....	....	14
Idem seco	»	....	....	....	....	278	167	....	....	167

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Guayabada	kilógramos	385	$ 154		$	811	$ 374		$	$ 528
Mazacote	»	4581	458	364	72					530
Ticholos	número	1200	36			12739	459	200	8	503
Fariña	kilógramos	307911	13548	16753	737	239913	10556	1502	66	24907
Ferretería (artículos de)	valor				46					46
Fósforos	gruesas	53	27							27
Cocos	números							179	4	4
Naranjas	millares	45	178	150	510	228	910			1598
Galletas	kilógramos	3474	417	763	91					508
Ganado ovino	cabezas	417	417							417
Idem vacuno	»	3602	21745					111	1332	23077
Idem yeguarizo y caballar	»	369	1169							1169
Género de algodon	kilógramos			44	31					31
Harina de trigo	»	15300	1020	1014	78					1098
Palas	docenas	1	12							12
Jabon	kilógramos	3540	354	334	33			90	9	396
Ladrillos	millares	2	20							20
Papas	kilógramos	1420	71			1850	92			163
Porotos	»	18788	1127	22828	1346	1360	81			2554
Madera en general										
Alfajías	número					100	7			7
Camas para carreta	»	160	160	27	27	32	32			219
Cañas tacuara	»					3500	105			105
Durmientes	»	12	12							12
Ejes para carretas	»	461	461	266	266	44	44			771
Estacas y estacones	»			2020	404					404
Leña	rajas			4000	28					28
Madera dura	piés			5480	232	160	7			239
Idem idem	trozos					282	282			282
Mazas para carretas	pares					5	20			20
Pértigos	número					97	97			97

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Picanillas..	número	1000	$ 30	....	$.......	....	$.......	....	$.......	$ 30
Postes y medios postes..	»	6147	1229	3740	748	....	....	....	....	1977
Rayos para carretas.	»	....	....	....	....	240	72	....	....	72
Ripias.	»	7872	236	2902	86	....	....	....	....	322
Tablas y tablones.	docenas	234	1404	....	....	2	16	6	18	1438
Tirantes y tirantillos.	número	258	1432	93	140	97	121	....	....	1693
Umbrales.	»	....	....	27	21	....	....	....	....	21
Varas para saladero.	»	134	34	....	....	....	....	....	....	34
Vigas.	»	46	230	46	230	....	....	....	....	460
Maiz.	kilógramos	....	....	600	14	3660	94	....	....	108
Maní..	»	1533	107	....	....	....	....	....	....	107
Mercería en general.	valor	....	....	....	45	....	....	....	....	45
Miel de abeja..	kilógramos	3904	312	....	....	....	....	....	....	312
Muebles.	valor	....	230	....	120	....	....	....	38	388
Alquitran, brea, resina y pez..	kilógramos	39811	676	....	....	....	....	....	....	676
Botes y canoas.	número	2	30	....	....	....	....	....	....	30
Papeles impresos.	valor	....	20	....	....	....	....	....	34	54
Camarones.	kilógramos	68	10	....	....	....	....	....	....	10
Cueros de potro	número	51	153	....	....	....	....	....	....	153
Suelas.	»	5	35	....	....	....	....	....	....	35
Plumas de avestruz.	kilógramos	30	120	....	....	....	....	....	....	120
Sal comun.	hectólitros	8890	4445	20	10	....	....	44	44	4499
Soda comun..	kilógramos	12649	759	....	....	....	....	....	....	759
Idem doble.	»	4635	556	....	....	....	....	....	....	556
Cigarros tabaco negro.	»	....	....	....	....	130	156	....	....	156
Tabaco negro picado.	»	2128	1788	46	30	69	54	....	....	1872
Idem idem en rama.	»	15594	6550	144	60	10505	4381	....	....	10991
Talabartería (artículos de)	valor	....	35	....	75	....	....	....	....	110
Tejas.	millares	12	366	....	....	....	....	2	45	411
Trigo.	kilógramos	....	....	....	....	....	....	45	3	3
Velas de sebo.	»	366	73	....	....	....	....	....	....	73
Vinagre..	litros	384	27	....	....	....	....	....	....	27

ARTÍCULOS	Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Yerba.................... kilógramos	252562	$ 30307	175945	$ 31200	87651	$ 10518	54926	$ 6592	$ 78617
Yeso.................... »	4524	68	....	....	....	....	....	....	68
Totales................	—	$ 213784	—	$ 42242	—	$ 86438	—	$ 8679	$351143

AÑO 1884

I. Exportacion por las siguientes Receptorías

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Aceite de potro	kilógramos	18517	$ 2222	....	$	....	$	....	$	$ 2222
Afrecho	»	9120	82	....	....	....	....	....	....	82
Astas de saladero	millares	16	950	....	....	....	....	....	....	950
Aves en general	valor	....	....	....	23	....	....	....	....	23
Cal	hectólitros	....	....	848	171	....	....	....	....	171
Carbon de leña	»	2538	1777	2753	1915	....	....	....	....	3692
Carne tasajo	kilógramos	561075	56107	....	....	1259358	125936	....	....	182043
Ceniza y huesos	»	172388	2069	....	....	....	....	....	....	2069
Cerda	»	7016	1754	79	20	....	....	....	....	1774
Cueros vacunos secos	número	217	542	266	640	....	....	....	....	1182
Idem id salados	»	8289	41445	....	....	....	....	....	....	41445
Idem yeguarizos y potros salados	kilógramos	179362	14349	....	....	....	....	....	....	14349
Ganado vacuno	cabezas	24343	288036	7406	90229	70	888	2911	28196	407349
Id. yeguarizo y caballar	»	597	5900	475	5621	327	3063	210	1358	15942
Id. ovino	»	27480	27480	5550	5550	2495	2495	8667	8667	44192
Id. mular	»	....	....	37	444	44	528	....	....	972
Id. porcino	»	11	99	12	108	7	63	206	1827	2097
Gordura vacuna	kilógramos	67019	8045	786	94	....	....	378	75	8214
Lana	»	43862	10966	66	16	....	....	1090	273	11255
Lenguas secas	docenas	610	305	....	....	....	....	....	....	305
Leña	estérios	770	2156	1011	2789	....	....	....	....	4945
Maiz	kilógramos	....	....	7500	121	....	....	....	....	121
Paja para techo	mazos	....	....	1400	28	....	....	....	....	28
Piedra comun	toneladas	....	....	179	179	....	....	36	36	215
Postes y medios postes	número	3315	3315	400	400	....	....	....	....	3715

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo Cantidades	Maldonado y Cerro-Largo Valores	Tacuarembó Cantidades	Tacuarembó Valores	Salto Cantidades	Salto Valores	Chuy Cantidades	Chuy Valores	TOTAL
Trigo	kilógramos		$	3120	$ 148		$		$	$ 148
Vejigas	»	300	15							15
TOTALES			$ 467614		$ 108496		$ 132973		$ 40432	$749545

II. Importacion

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo Cantidades	Maldonado y Cerro-Largo Valores	Tacuarembó Cantidades	Tacuarembó Valores	Salto Cantidades	Salto Valores	Chuy Cantidades	Chuy Valores	TOTAL
Aceite de olivo	kilógramos	3	$ 9		$		$		$	$ 9
Alambre para cercos	»	431628	25897	11212	673			8280	497	27067
Alfalfa	fardos			4	32					32
Alfareria	valor		95							95
Almidon	kilógramos	1045	115	30	3					118
Arroz	»	103776	9340	863	78			525	47	9465
Articulos diversos	valor		823		27				144	994
Azúcar	kilogramos	475814	61856	10540	1371	405876	52764	5790	753	116744
Aguardiente	litros							455	40	40
Caña	»	136413	12277	671	61	100571	9948	546	67	22353
Cerveza	docenas	72	175							175
Coñac	»	1	6							6
Ginebra	litros	39	4							4
Licor	docenas	4	28	4	9					37
Vino embotellado	»	4	28							28
Idem en cascos	litros	1260	177	60	7					184
Café	kilógramos	83304	18329	720	163	14545	3876	392	91	22459
Cajones desarmados	metros cuad.	4988	1646							1646
Zuecos	docenas			9	26			3	17	43
Carbon de piedra	toneladas	1	10							10
Carretillas de mano	número	15	73							73
Carros, carretas y carretones	»	24	745	6	653			2	44	1442
Carruajes	»	1	80					2	280	360
Cáscaras para curtir	kilógramos	16672	334							334

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Cascos vacios	valor	....	$ 148	....	$	....	$	....	$	$ 148
Cebada en grano	kilógramos	215	10	50	2	....	....	....	....	12
Guayabada	»	695	313	11	5	1046	471	....	....	789
Mazacote	»	4565	685	150	22	235	34	....	....	741
Ticholos	»	796	239	10	3	811	243	....	....	485
Fariña	»	430286	18072	13416	614	366466	11193	28352	1197	31076
Ferreterria (articulos de)	valor	....	74	....	....	....	....	....	....	74
Fierrro en barras y planchas	kilógramos	3000	150	....	....	....	....	....	....	150
Fideos	»	59	9	....	....	....	....	....	....	9
Fósforos	»	12	6	....	....	....	....	....	....	6
Cocos	números	335	10	....	....	....	....	....	....	10
Naranjas	millares	58	290	74	367	281	1349	....	....	2006
Bananas	cachos	....	....	....	....	....	....	40	8	8
Galletas	kilógramos	2676	321	91	11	....	....	66	8	340
Galletitas	»	60	21	....	....	....	....	....	....	21
Ganado vacuno	cabezas	12053	66770	....	....	....	....	497	5964	72734
Idem ovino	»	....	....	....	....	....	....	164	164	164
Idem yeguarizo y caballar	»	2013	3497	....	....	....	....	482	2920	6417
Lona	kilógramos	294	176	....	....	....	....	....	....	176
Grasa de cerdo	»	75	21	....	....	....	....	....	....	21
Harina de trigo	»	13185	1159	90	8	....	....	380	30	1197
Jabon	»	2794	251	101	10	....	....	75	7	268
Kerosene	litros	120	5	15	63	....	....	....	....	68
Arvejas	kilógramos	100	10	60	6	....	....	....	....	16
Papas	»	13400	603	....	....	....	....	....	....	603
Porotos	»	9730	584	5677	341	7300	438	420	25	1388
Loza y porcelana	valor	....	....	....	143	....	....	....	....	143
Madera en general										
Camas para carreta	número	79	79	43	43	138	138	....	....	260
Cañas tacuara	»	....	....	....	....	....	....	310	9	9

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Cedro, nogal y roble	metros cuad.	……	$ ……	2107	$ 610	……	$ ……	352	$ 211	$ 821
Carvas	número	27	27	……	……	……	……	……	……	27
Durmientes	»	……	……	……	……	1007	1007	……	……	1007
Ejes de madera	»	157	157	192	192	……	……	125	125	474
Madera dura	piés	……	……	……	……	776	841	……	……	841
Idem idem	trozos	23	22	4	4	72	72	……	……	98
Mazas para carretas	pares	2	8	……	……	4	16	……	……	24
Pino	piés	……	……	……	……	……	……	2218	67	67
Idem	metros cuad.	……	……	……	……	……	……	474	137	137
Postes y medios postes	número	3014	904	2978	893	……	……	1439	472	2269
Ripias	»	4272	107	……	……	……	……	……	……	107
Tablas y tablones	metros cuad.	429	2643	262	153	287	172	……	……	2968
Tirantes y tirantillos	número	195	145	175	142	93	94	52	37	418
Varas para saladero	»	300	9	……	……	……	……	45	12	21
Vigas	»	19	117	64	343	767	4354	2	12	4826
Maiz	kilógramos	……	……	……	……	……	……	100	5	5
Maní	»	2582	181	……	……	……	……	……	……	181
Máquinas para coser	número	……	……	……	……	……	……	1	8	8
Miel de caña	kilógramos	3470	212	……	……	……	……	……	……	212
Muebles	valor	……	151	……	250	……	……	……	93	494
Alquitran, brea, resina y pez	kilógramos	62262	1246	……	……	……	……	……	……	1246
Cabo	»	48	10	……	……	……	……	……	……	10
Estopa	»	126	15	……	……	……	……	……	……	15
Papel astraza	»	61	10	……	……	……	……	……	……	10
Idem blanco	»	30	5	……	……	……	……	……	……	5
Bacalao	»	30	6	……	……	……	……	……	……	6
Suelas	número	15	105	……	……	……	……	……	……	105
Cueros vacunos secos	»	370	925	……	……	……	……	……	……	925
Plata labrada	valor	……	15	……	……	……	……	……	……	15
Sal comun	hectólitros	8810	4405	……	……	……	……	98	49	4454
Soda comun	kilógramos	19392	776	……	……	……	……	220	9	785
Idem doble	»	4416	353	……	……	……	……	……	……	353

ARTÍCULOS		Maldonado y Cerro-Largo		Tacuarembó		Salto		Chuy		TOTAL
		Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	
Tabaco negro en rama.......	kilógramos	11510	$ 4144	36	$ 13	6050	$ 2205	....	$.......	$ 6362
Idem idem picado..........	»	10312	3982	50	25	....	....	11	4	4011
Talabartería y lomillería (artículos de)...............	valor	....	154	....	....	....	....	....	30	184
Té......................	kilógramos	....	....	22	18	....	....	....	....	18
Tejas de barro.............	millares	11	333	....	....	....	....	....	....	333
Tiza.....................	kilógramos	2100	32	....	....	....	....	....	....	32
Velas de sebo..............	»	....	....	....	....	....	....	45	9	9
Yeso.....................	»	11108	213	....	....	....	....	....	....	213
Yerba....................	»	242767	29132	139845	16788	105396	12647	210107	25213	83780
TOTALES................			$ 276094		$ 24172		$ 101862		$ 38806	$444934

RESÚMEN RECAPITULATIVO

Comercio Terrestre comparado	En 1883	En 1884
Exportacion con destino al Brasil		
Ganado de toda clase	$ 664.488	$ 470.552
Otros varios frutos del país	197.140	278.993
TOTAL	$ 861.628	$ 749.545
Importacion con procedencia del Brasil :		
Artículos y productos del Brasil	$ 301.403	$ 396.157
Id. estranjeros introducidos por tránsito á la República	49.740	48.777
TOTAL	$ 351.143	$ 444.934
RESÚMEN GENERAL		
El comercio de la República con el Brasil se reparte como sigue :		
Importacion con procedencia del Brasil:		
1.° Por mar	$ 1.862.096	$ 1.985.209
2.° Por tierra	351.143	444.934
TOTAL	$ 2.213.239	$ 2.430.143
Exportacion con destino al Brasil :		
1.° Por mar	$ 2.490.659	$ 3.132.532
2.° Por tierra	861.628	749.545
TOTAL	$ 3.352.287	$ 3.882 077

No habiendo recibido la Estadística Comercial del Brasil correspondiente á esos dos años, no podemos comparar, como hubiéramos deseado hacerlo, los resultados que presenta esta Direccion con los que presentará la Estadística del vecino Imperio.

Comercio con la República Argentina

En las publicaciones anteriores de esta Direccion, hemos demostrado que la mayor parte del movimiento comercial entre la República Argentina y la Oriental lo constituye el comercio de tránsito en productos y artículos manufacturados procedentes de países estranjeros, cuyos productos y mercaderías son trasportados desde los almacenes de depósito de Aduana ó reembarcados de un puerto oriental para un puerto argentino ó de uno de estos últimos para un puerto oriental.

En nuestro Cuaderno núm. VIII, capítulo III, página 233, hemos analizado el comercio de cambio respectivo, conforme á la Estadística Oficial de ámbos países, como lo habíamos hecho ántes en el Cuaderno VI, y probado con estractos detallados que ese movimiento constituye en su mayor parte un comercio de tránsito cuya importancia varia segun las circunstancias y condiciones de ámbos mercados.

El exámen de los cuadros estadísticos de importacion por procedencia y de exportacion, por destinos que anteceden, probará una vez más la verdad de esa apreciacion, viendo por ejemplo la mayor parte de los productos y artículos manufacturados de Europa, Estados-Unidos y Brasil introducidos con procedencia de la República Argentina, y cuyo valor figura bajo el rubro de dicha República.

Lo mismo sucede con los cuadros de Exportacion por destino, en los cuales figuran frutos del país similares á los de la República Argentina, exportados con destino á dicha República que no los consume y solo los reexporta en tránsito para los países consumidores.

El simple exámen de ámbos cuadros permitirá al lector hacerse cargo de esas condiciones.

Estractamos en seguida los artículos argentinos importados para nuestro consumo y los productos de la República Oriental exportados para el consumo de la República Argentina.

Importacion de productos argentinos en 1883 y 1884

DESPACHADOS PARA NUESTRO CONSUMO

PRODUCTOS		1883		1884	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Aserin	kilógramos	202594	$ 8084	47142	$ 942
Alfalfa......................	fardos	1439	5756	520	2079
Alfareria (artículos de)........	valor	....	....	....	272
Alpiste......................	kilógramos	2197	220	3998	400
Azúcar (¿?)...	»	230831	30006	....	....
Aguardiente.................	litros	7836	934	2952	384
Arvejas.....................	kilógramos	11279	902	....	....
Cerveza (¿?)................	docenas	402	767	396	916
Idem	litros	950	237	....	....
Caña........................	»	54849	4955	74677	6721
Idem........................	docenas	....	....	9	23
Carbon de leña...............	hectólitros	56149	28054	91414	45707
Cáscaras para curtir...........	kilógramos	10882	435	108375	2822
Cebada......................	»	16461	697	21897	1300

PRODUCTOS		1883		1884	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Cera	kilógramos	92	$ 46	141	$ 56
Dulce seco	»	104	62	109	87
Fruta fresca en general	valor	....	6872	....	7717
Ganado ovino	cabezas	101	5800	41	2050
Idem vacuno	»	10	980	1	200
Idem yeguarizo y caballar	»	....	....	1	200
Grasa de cerdo	kilógramos	....	....	10230	2864
Gelatina	»	763	763	....	....
Harina de trigo	»	6667	411	18200	1365
Jabon	»	1515	152	382	34
Ladrillos	millares	72	720	20	200
Leña	estéreos	212	888	164	628
Madera en general	valor	....	119876	....	166347
Maiz	kilógramos	3406119	114257	158888	4853
Maní	»	18040	1263	227236	9262
Manteca	»	64	46	169	106
Miel de abeja	»	2301	460	....	....
Orejones	»	42186	4219	36156	5373
Papas (¿?)	»	1751254	87551	259418	11542
Porotos	»	2411	145	360	22
Pasto	fardos	2722	10888	20	80
Pellones	número	142	448	163	860
Queso	kilógramos	3473	1458	633	266
Idem	docenas	....	....	16	144
Semillas	valor	....	6287	....	1099
Suelas (¿?)	número	2	14	200	1400
Tafiletes	»	312	156	....	....
Trigo	kilógramos	1160339	67614	357791	16172
Vino (¿?)	docenas	41	119	157	959
Idem	litros	58373	7113	8000	2344
Yerba	kilógramos	425609	54318	312892	38682
Total			$ 573973		$336478
Valor de los demás artículos importados que proceden de fábricas estranjeras y fueron introducidos con procedencia de la República Argentina			» 170359		»299120
Suma igual al valor de importacion que figura en nuestros cuadros bajo el rubro de la República Argentina			$ 744332		$635598

Los artículos seguidos de este signo (¿?) son aquellos que pueden proceder de la República Argentina ó de otros paises.

Exportacion de productos de la República Oriental para el consumo

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS		1883		1884	
		Cantidades	Valor oficial	Cantidades	Valor oficial
Adoquines	millares	2274	$ 90968	3469	$ 142793
Arena	toneladas	24745	24745	62350	62350
Aves en general	valor	....	362	....	70
Alfalfa	fardos	....	....	4	16
Cal	hectólitros	1240	248	2029	407
Carbon de leña	»	500	350	....	....
Fideos	kilógramos	100	15	....	....
Fruta fresca en general	valor	....	540	....	....
Ganado vacuno	cabezas	81504	926742	5511	47916
Idem ovino	»	62736	62736	22912	22912
Idem yeguarizo y caballar	»	2555	40413	924	16078
Idem mular	»	2	24	....	....
Idem porcino	»	73	657	188	1692
Idem cabrino	»	72	216	....	....
Huevos	valor	....	....	....	2
Jabon	kilógramos	630	63	....	....
Leña	estérios	4754	13313	5123	14465
Maiz	kilógramos	....	....	526352	5499
Pasto	fardos	274	1096	....	....
Piedra comun	toneladas	36102	36102	64019	64019
Idem para vereda	metros cuad.	3508	3508	16794	16794
Idem de cal	toneladas	1938	4835	2801	7002
Idem ágata	kilógramos	106423	10642	10012	1001
Queso	»	1150	230	2237	447
Salchichon	»	....	....	1840	368
Tocino	»	....	....	2128	213
Trigo	»	25440	1208	....	....
TOTAL			$1219013		$ 404044
Valor de los productos similares que se vuelven á embarcar en tránsito en la República Argentina para los mercados consumidores			$ 837278		$1455036
Suma igual al valor de la exportacion que figura en nuestros cuadros bajo el rubro de la República Argentina			$2056291		$1859080

En la República Argentina sucede lo mismo, como lo prueban los cuadros de Estadística Comercial de dicha República, cuyo exámen demuestra que la mayor parte de ese movimiento con la República Oriental se compone, en la Importacion de manufacturas y productos estranjeros, introducidos con procedencia de nuestro puerto, y en la Exportacion, de frutos del país, similares á los nuestros y que vuelven á reembarcarse aquí para los mercados consumidores.

Los cuadros de la Estadística Argentina presentan el movimiento comercial con la República Oriental como sigue:

	Año 1883	Año 1884
Importacion á la República Argentina con procedencia de la República Oriental............	$f. 4.265.708	$f. 5.455.909
Exportacion de la República Argentina con destino á la República Oriental....................	» 1.857.199	» 2.026.415

Ese movimiento de Importacion y Exportacion procede en su mayor parte como él de la República Oriental que acabamos de analizar, del comercio de tránsito en artículos manufacturados y productos estranjeros reembarcados de un puerto para otro, según las necesidades de cada plaza; y de productos similares que se reembarcan luego en tránsito para los mercados consumidores.

Más de las 3/4 partes de dicho movimiento podría figurar pues bajo el rubro de los países de orígen de la mercancía, ó de destino real de los productos del país; pero ignorándolos solo figuran bajo el rubro del último país de donde proceden y del primero al cual ván dirijidos.

Este doble movimiento es precisamente el que puede ocasionar una confusion aparente á los lectores poco familiarizados con la Estadística que tratasen de comparar los totales de ambos paises antes de haberlos analizado.

En suma, esas diversas apreciaciones no alteran en nada las cantidades, ni el total de valor espresado en los cuadros de la Estadística Comercial, y solo prueban que la Estadística se hace tambien por partida doble.

Comercio de Italia con la República O. del Uruguay

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1884

De los cuadros remitidos á esta Direccion por la Legacion de la República en el Reino de Italia á cargo del señor don Pablo Antonini y Diez, referentes al movimiento marítimo y comercial de los puertos de ese reino en sus relaciones con los de la República, durante el año de 1884, estractamos los siguientes datos:

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

ENTRADAS Á PUERTOS ITALIANOS CON PROCEDENCIA URUGUAYA

Primer semestre: 23 vapores con 43,344 toneladas de registro, 28,646 de carga, 2,054 tripulantes y 6,315 pasajeros.

Sejundo semestre: 18 vapores, 2 buques de vela con 31,856 toneladas de registro, 26,650 de carga, 1,329 tripulantes y 4,285 pasajeros.

Total: 41 vapores, 2 buques de vela con 75,200 toneladas de registro, 55,296 de carga, 3,383 tripulantes y 10,600 pasajeros.

Esas cifras comparadas con las del año anterior, dán por resultado las siguientes diferencias:



En mas para 1884: 6 vapores con 26,737 toneladas de registro, 11,388 de carga, 1,255 tripulantes y 2,969 pasajeros.

SALIDAS DE PUERTOS ITALIANOS CON DESTINO Á LOS DE LA REPÚBLICA

Primer semestre: 37 vapores, 2 buques de vela con 69,659 toneladas de registro, 29,853 de carga, 2,821 tripulantes y 670 pasajeros.

Segundo semestre: 35 vapores, 4 buques de vela con 63,647 toneladas de registro, 31,748 de carga, 2,790 tripulantes y 811 pasajeros.

Total: 72 vapores, 6 buques de vela con 133,306 toneladas de registro, 61,601 de carga 5,611 tripulantes y 1,481 pasajeros.

Esas cifras comparadas con las del año anterior, presentan las siguientes diferencias:

En mas para 1884: 3 buqnes, 20,199 toneladas de registro, 10,922 de carga, 608 tripulantes y 580 pasajeros.

En menos para 1884: 2 vapores.

El puerto de Génova es el único de donde han salido buques directamente para Montevideo en 1884. Los vapores franceses salidos de Génova tocaron en el puerto de Nápoles para embarcar pasajeros.

En cuanto á procedencias uruguayas el solo puerto de Italia que las ha tenido es el de Génova; esa navegacion se ha realizado tambien en 1884 como en el año anterior exclusivamente con bandera italiana y francesa. En la navegacion de ida figuran ocho buques ingleses y uno español, miéntras en el año pasado no salió ninguno de esas nacionalidades; en cambio en 1884 no hubo salida de buques con bandera alemana y austro-húngara y la bandera francesa figura en este año solamente con 15 vapores en los salidos, miéntras que en 1883 figuraba con 26; en la entrada la proporcion de esa nacionalidad no ha cambiado, manteniendo la misma cifra de 5 vapores entrados á Génova.

Resúmen de las mercaderías exportadas del puerto de Génova

CON DESTINO Á LA REPÚBLICA ORIENTAL, EN EL AÑO 1884, COMPARADAS CON LAS DEL AÑO ANTERIOR

MERCADERÍAS	Valor en 1884	Valor en 1883
Aceite	$ 506.100	$ 433.000
Artículos navales y jarcias	» 86.000	» 3.000
Idem de varias clases	» 51.000	» 48.000
Bebidas de todas clases	» 588.000	» 436.000
Bordados y encajes	» 21.000	» 19.650
Cereales, legumbres y comestibles	» 42.600	» 38.700
Cristales, lozas y porcelanas	» 8.000	» 10.000
Drogas y esencias medicinales	» 87.000	» 95.000
Frutas frescas y secas	» 90.000	» 120.000
Herramientas, máquinas y útiles de oficina	» 31.000	» 28.000

MERCADERÍAS	Valor en 1884	Valor en 1883
Instrumentos de música	$ 100	$ 180
Libros é impresos varios	» 10.200	» 7.500
Mármoles	» 54.000	» 31.000
Materias primas	» 34.000	» 18.000
Mercerías	» 9.850	» 12.000
Muebles	» 10.400	» 16.300
Objetos de bellas artes	» 17.000	» 9 000
Papel	» 121.000	» 102.700
Pasamanerías	» 10.000	» 12.000
Perfumerias	» 9.850	» 8.000
Pescados conservados	» 31.430	» 28.650
Plantas y semillas	» 990	» 1.000
Quincalleria	» 2.480	» 1.500
Ropa hecha y artículos confeccionados	» 68.700	» 54.000
Sederías	» 14.000	» 10.000
Tabaco	» 18.000	» 22.000
Tejidos de todas clases	» 186.760	» 150.000
Trabajos vários	» 35.600	» 11.040
Velas y fósforos	» 131.000	» 60.000
Muestras y artículos sin especificacion	» 19.136	» 110.741
TOTALES	$ 2.295.196	$ 1.896.961
Diferencia á favor de 1884	—	$ 398.235

Frutos del país importados al puerto de Génova en 1884

CON PROCEDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY COMPARADOS CON EL AÑO DE 1883

Frutos del País		CANTIDADES EN		VALOR EN	
		1884	1883	1884	1883
Astas	número	....	18944	$..........	$ 2060
Id	kilógr.	29400	....	2722	....
Carne conservada y conservas varias	»	31000	4400	5166	3160
Ceras	»	900	....	500	....
Cerda	»	68500	600	38050	150
Ceniza	»	92500	....	13703	....
Cobre viejo	»	....	1190	....	100
Cueros vacunos secos	»	....	117570	....	85000
Id. id. id	número	18174	....	90870	....
Id. id. salados	»	396	....	1584	....
Id. lanares	kilógr.	395000	797000	216666	217000
Id. de corderito	número	8100	....	16700	....
Drogas	kilógr.	460	400	3000	700
Hierro viejo	»	....	70160	....	250
Lanas	»	320000	404000	227111	88760
Maiz	»	249510	18080	10500	1700

Frutos del País		Cantidades en 1884	Cantidades en 1883	Valor en 1884	Valor en 1883
Pieles varias........	kilógr.	150	....	$ 2000	$.........
Pezuñas............	»	50100	10542	10525	875
Sebo..............	»	1763000	143000	203703	40100
Tabaco y cigarros ...	»	700	480	3000	150
Trigo.............	»	4890	....	1000	....
Tripas	»	2500	....	490	....
Yerba mate.........	»	1400	400	1200	385
Muestras y mercaderías varias........	»	8500	1500	19738	767
Totales.....................				$ 868228	$ 441157
Diferencia á favor de 1884.....................				—	$ 427071

De esos cuadros resulta un aumento general, tanto en el movimiento comercial de importacion, como en el de exportacion, como en el de navegacion y en el número de emigrantes italianos salidos con destino á la República.

El valor de las mercancias italianas importadas á Montevideo fué de $ 2,295,196 es decir 398,235 $ más que en el año anterior.

La importacion uruguaya á Italia tuvo aumento por valor de $ 427,071 siendo en 1884 de $ 868,228, mientras que en 1883 alcanzó solamente á $ 441,157.

Entraron á puertos italianos con procedencia uruguaya 6 buques más que el año pasado y salió para este puerto uno más.

La navegacion á vela se mantuvo en las mismas reducidas proporciones del año pasado.

En la cifra de los inmigrantes salidos con destino á la República, hubo un aumento de 580 individuos sobre el año pasado (901 en 1883 y 1,481 en 1884), pero es de notar que esa cifra es inferior á la verdad y el error tiene su origen en la circunstancia de que los emigrantes aún cuando se dirijan á Montevideo toman pasaje para Buenos Aires, punto más lejano y que les permite la eleccion sin mayor desembolso pecuniario, puesto que el precio del pasaje en Génova es idéntico para ambos puntos.

Ley de Aduana para el año 1884

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Articulo 1°. Toda mercadería de procedencia estranjera que se introduzca al consumo, pagará á su importacion el derecho de *veinticinco* por ciento, sobre su avaluacion, con escepcion de las siguientes que pagarán:

1°. El derecho de 37 por ciento:—Los vinos de todas clases, en cascos y embotellados, aguardiente, caña, cogñac, bebidas espirituosas, licores de todas clases y en cualquier envase, cerveza, cidra, cualquiera que sea su envase, galletitas y masas de toda clases, chocolate, tabaco picado, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, calzado de todas clases, sombreros, ropa hecha y confecciones en gèneral, velas de cera ó imitaciones, naipes, las drogas en general, perfumeria, cohetes, muebles en general, queso, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas en tarros, frascos ó latas, carruajes, armas, pólvora y municiones destinadas á las mismas, el jabon, las velas de sebo y estearina, los fósforos de todas clases, el almidon, los fideos, confituras y las suelas curtidas.

2°. El derecho de 20 por ciento:—Los siguientes tejidos de puro algodon: madapolan, trué, madrás, listado, lienzos, zarazas, percales, percalinas y coletas.

3°. El derecho de 15 por ciento:—Las maderas en bruto en general, el hierro en chapas, barras, tirantes, lingotes, planchas y flejes, el acero en barra ó planchas, el cobre y bronce en lingotes, la lata en hojas, el plomo en barras, planchas ó lingotes, el zinc en láminas ó lingotes, las frutas frescas, las baldozas de barro para techos y para pisos, tejas, tierra romana, resina ó pez, el carbon vegetal y la leña en rajas, el azogue, el estaño, talco, yeso, alquitran, brea járcia y cabulleria de mas de media pulgada de grueso y la arpillera en piezas.

4.° El derecho de 5 por ciento:—Los postes de ñandubay, el alambre negro para cercos, desgranadoras para maiz, arados, segadoras, trilladoras y las rejas para arados, la máquinas para buques á vapor ó para establecimientos industriales, siempre que sean de fuerza mayor de un caballo, los libros impresos encuadernados, las máquinas y prensas tipográficas ó litográficas, los tipos para imprenta, el papel blanco de gran formato especial para diarios, el papel para litografía, sin plegar ó en hojas abiertas arriba de 87×54 centímetros, la tinta para imprenta, la soda comun y doble el específico para curar ovejas, el lúpulo, el azafran y las semillas de flores, de alfalfa y de hortalizas, las alhajas en general, la plata manufacturada y los relojes de bolsillo en general, los ácidos: sulfúrico, nítrico, clorídrico y la potasa para la industria, los instrumentos de agricultura, toda clase de máquinas destinadas á mejorar la viabilidad, la agricultura y la industria, las barricas y cajones desarmados, el fósforo en canutos, la cáscara para curtir, los trozos de madera de quebracho de ménos de un metro, que solo sirvan para aserrin, el cáñamo en rama, los palos tintóreos, las máquinas de coser, los frascos vacios y las botellas de vidrio negro y de barro y las cajitas vacias para fósforos.



5.° El derecho de 2 por ciento. — Los libros impresos á la rústica, los mapas y globos geográficos y los aparatos destinados al estudio de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, el carbon mineral en general, la sal marina ó de roca y las piedras preciosas sueltas.

6.° El trigo pagará un derecho específico al peso en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza y sin adicional, á saber:

$ 1.25	por cien	kilógramos	cuando	el	trigo	valga	$	4.00
» 1.00	»	»	»	»	»	»	»	4.01 á 5.00
» 0.75	»	»	»	»	»	»	»	5.01 á 6.00
» 0.25	»	»	»	»	»	»	»	6.01 á 7.00
» 0.125	»	»	»	»	»	»	»	7.01 á 8.00

y será libre de todo derecho cuando el precio alcanze á mas de ocho pesos.

El maiz pagará igualmente un derecho especifico proporcional en la escala siguiente:

$ 0.75	por	cien	kilógramos	cuando	valga	en	plaza	menos	de	$ 2.00
» 0.60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» 2.01 á 3.00
» 0.40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» 3.01 á 4.00
» 0.20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	» 4.01 á 5.00

y será libre de todo derecho cuando el precio alcanze á mas de cinco pesos.

La harina de trigo pagará en proporcion al valor de este en plaza, á saber:

32 1/2	p°/°	cuando	el	trigo	valga	de	$	2.40 á 3.20
27 1/2	»	»	»	»	»	»	»	3.21 á 4.00
22 1/2	»	»	»	»	»	»	»	4.10 á 4.80
17 1/2	»	»	»	»	»	»	»	4.81 á 5.60
15	»	»	»	»	»	»	»	5.61 á 6.40
12 1/2	»	»	»	»	»	»	»	6.41 á 7.20
10	»	»	»	»	»	»	»	7.21 á 8.00
7 1/2	»	»	»	»	»	»	»	8.10 para arriba

Art. 2°. Primero: Serán libres de todo derecho los útiles destinados al culto divino, cuya introduccion sea solicitada por la autoridad eclesiastica competente.

2°. Los que introduzcan para su uso particular los agentes diplomáticos acreditados en la República, á requisicion de los mismos, y siempre que los agentes de la República en el exterior, gocen de igual privilegio.

3°. Los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el pais, el oro y la plata sellada, en pasta ó en polvo, las plantas vivas, los animales de raza y ganado en pié, los equipajes con ropa y útiles de uso solamente y los frutos llamados del pais.

Art. 3°. Los articulos y mercaderias generales serán avaluados por una Comision compuesta del Colector de Aduana, como Presidente, del Inspector de Vistas, de los Vistas y de un número igual de comerciantes elegidos por el Ministro de Hacienda, entre los matriculados con casa abierta; tomando por base el valor de los efectos en depósito, pero con una rebaja que no podrá ser mayor de diez por ciento, ni menor de cinco por ciento.



La Tarifa deberá ser sometida á la resolucion del Poder Ejecutivo, empezando á tener ejecucion el 1.° de Enero de cada año.

Art. 4.° Esta Ley empezará á regir á los cinco dias de su promulgacion.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Derechos adicionales

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.

DECRETAN:

Art. 1.° A los treinta dias de promulgada la presente Ley; pagarán los derechos adicionales provisorios de importacion que se determinan, los siguientes artículos de procedencia estranjera:

DERECHO ADICIONAL DEL 8 POR CIENTO

Aguardiente, bebidas espirituosas, licores de todas clases y en cualquier envase, tabacos beneficiados, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, picaduras en general, naipes, perfumería, armas, pólvora y municiones.

DERECHO ADICIONAL DEL 3 POR CIENTO

Los vinos de todas clases en cascos y embotellados, calzados de todas clases, sombreros ropa hecha y confecciones en general, muebles en general, carruajes, arneces ó arreos.

DERECHO ADICIONAL DEL 10 POR CIENTO

Los tabacos en rama ó en hoja.

DERECHO ADICIONAL DEL 5 POR CIENTO

Madapolan, trué, madrás, listados, lienzos, zarazas, percales, percalinas, y coletas, la járcia y cabulleria en general.

Art. 2°. Desde igual fecha regirán para la exportacion los derechos adicionales provisorios siguientes:

DERECHO ADICIONAL DEL 2 POR CIENTO

Las lanas, gorduras, sebos,—y para los demas productos que se exportan espresados en las tarifas, con escepcion de los libres de derechos por leyes vigentes.

DERECHO ADICIONAL DEL 1/2 POR CIENTO

Los tasajos. Este derecho empezará á regir desde 1°. de Diciembre próximo.

Art. 3°. Los derechos adicionales provisorios que se crean por esta Ley, serán aplicados



esclusivamente á la extincion del déficit proveniente del ejercicio del año de 1881 y cesarán en sus efectos en 31 de Diciembre de 1883. (1)

Art. 4°. Comuníquese, etc.

. . . .

(1) *Este término fué prorogado por la Ley de 30 de Diciembre de 1882 que creó la deuda «Billetes del Tesoro». Los artículos referentes son como sigue:*

Artículo 5.° El servicio será bimestral, á contar desde el 1.° de Enero de 1883, y garantido por los derechos adicionales creados por la Ley de 21 de Junio del corriente año. Si la renta adscrita no alcanzase á la suma que el servicio reclama, se cubrirá el saldo con las rentas generales.

. . . .

Artículo 7.° Los derechos adicionales destinados al servicio de esta Deuda, se cobrarán hasta su extincion, quedando en consecuencia derogado el artículo 3.° de la Ley de Junio ya citada.

Avalúos y derechos vigentes sobre frutos del país

FRUTOS	Cantidades	Valor $ cts.	Derecho p. %
Aceite ó grasa de potro	100 kilóg.	12	6
Idem de patas	idem	15	6
Idem de pescado	idem	12	6
Afrecho	hectólitro	0.20	libre
Alpaca súcia	100 kilóg.	40	6
Arena y pedregullo para lastre	ton. met.	1	6
Astas de saladero y matadero	cada mil	60	6
Idem de campo	idem	20	6
Balango y granzas	100 kilóg.	1.60	libre
Cal	hectólitro	0.20	»
Caldo concentrado en latas	kilógramo	0.30	»
Canillas	100 kilóg.	1.20	6
Carbon de leña	hectólitro	0.70	libre
Carne tasajo	100 kilóg.	10	»
Idem conservada (varios sistemas)	idem	10	»
Idem de carnero salada	idem	6	»
Idem en polvo	kilógramo	0.50	»
Cebollas	ciento	0.20	»
Cenizas de saladero, huesos, caracues, machos, marlos	100 kilóg.	1.20	6
Charqui dulce	idem	10	libre
Cola ordinaria en panes	idem	10	»
Idem id. en caldo	idem	5	»
Crin en fardos generales	idem	25	6
Cuerda de cuero	idem	8	6
Cueros de carnero salados	idem	20	6
Idem de vaca salados de saladero	cada uno	5	6
Idem id. id. de matadero	idem	3.50	6
Idem de nonatos salados	idem	0.20	6
Idem de potro salados	100 kilóg.	8	6
Idem de avestruz	kilógramo	3	6
Idem de lobo salados	cada uno	1.50	6
Idem secos de burro	idem	0.40	6
Idem id. vacunos en general	idem	2.50	6
Idem salados de burro	100 kilóg.	8	6
Idem secos nonatos vacunos	idem	20	6
Idem de cabra	kilógramo	0.40	6
Id. de potro secos para forro, de ciervo, gama y venado	cada uno	0.70	6
Idem de carpincho	idem	0.30	6
Idem de carnero súcios y de corderitos	100 kilóg.	17	6
Idem de cerdo secos	cada uno	0.30	6
Idem de carnero lavados	100 kilóg.	17	6
Idem de cerdo salados	cada uno	0.40	6
Idem de tigre	idem	6	6
Idem de nutria	kilógramo	0.27	6
Idem de cisne	docena	1	6
Idem de comadreja y gato montés	100 kilóg.	10	6
Extracto de carne	kilógramo	2	libre
Frutas frescas	hectólitro	2	»
Gallinas	yunta	1	»
Garras y nervios en general	100 kilóg.	5	6
Grasa fina para comer	idem	20	6
Gelatina en cascos	idem	3	6

FRUTOS	Cantidades	Valor $ cts.	Derecho p. %
Harina	100 kilóg.	5.60	libre
Huano animal	idem	1.70	6
Huesos de campo	idem	1.20	6
Huevos	ciento	1	libre
Lana súcia y lavada	100 kilóg.	25	6
Lenguas saladas	docena	0.50	libre
Leña	estério	2.80	»
Limones	millar	3	»
Maiz	hectólitro	0.70	»
Manteca	100 kilóg.	40	»
Mineral de cobre	1000 kilóg.	28.20	6
Oro de las minas	kilógramo	566.38	6
Paja para forro	carrada	2	6
Idem para escoba	fardo	6	6
Papas	100 kilóg.	5	libre
Pasto y alfalfa	fardo	4	»
Patas frescas de novillo y vaca	cada mil	8	6
Pelo de curtiembre	100 kilóg.	4	6
Pezuñas	idem	1.20	6
Piedra sin trabajar	ton. met.	1	6
Idem adoquines	ciento	4	6
Idem de ágata y cristalizaciones	100 kilóg.	10	6
Idem para cal	ton. met.	2.50	6
Idem para vereda y cordon	metro	1	6
Pieles de cabrito	100 kilóg.	60	6
Pluma de avestruz (peso neto)	kilógramo	4	6
Idem de gallina	100 kilóg.	6	6
Postes y mojones	cada uno	1	libre
Queso	100 kilóg.	20	»
Sebo y grasa de saladero y matadero en cascos, vaca y carnero	idem	12	6
Sebo puro derretido	idem	18	6
Trigo	hectólitro	3.80	libre
Tripas secas	100 kilóg.	15	6
Idem saladas	idem	10	6
Uvas frescas	idem	20	libre
Ganados			
Asnos	cada uno	8	....
Bueyes	idem	20	....
Cabras	idem	3	....
Carneros y ovejas	idem	1	....
Cerdos	idem	9	....
Mulas	idem	12	....
Novillos	idem	12	....
Terneros y terneras	idem	4	....
Vacas	idem	12	....
Yeguas	idem	6	....
Caballos	idem	20	....
Potros, potrillos y potrancas	idem	5	....

El ganado que se exporte por los puertos de la República es libre de derecho y el que se exporte por la frontera, pagará un 6 °/₀ más el 2 °/₀ de adicional que por la Ley del 20 de Junio de 1882 comprende todos los artículos de exportacion, á escepcion de las carnes que por la siguiente Ley han sido declarada libre su exportacion.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Art. 1.° Quedan abolidos los derechos sobre las carnes que se exporten de la República desde el 15 de Noviembre próximo, sea cual fuere el sistema adoptado para su conservacion.

Art. 2.° Deróganse todas las disposiciones anteriores contrarias á la presente.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Pedro Carve,
1er. Vice-Presidente.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1883.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SÁNTOS.
José L. Terra.



CAPITULO IV

COMERCIO INTERIOR

CAPÍTULO IV

COMERCIO INTERIOR

Relacion de los productos pastoriles, agrícolas y otros, introducidos de los Departamentos por las Plazas de Frutos y Ferro-carriles Central del Uruguay y Uruguayo del Este, conforme á los estados remitidos á esta Direccion por la Inspeccion del ramo.

PRODUCTOS		AÑOS		
		1882	1883	1884
I. PRODUCTOS DE GANADERÍA				
Astas	número	237.126	107.055	55.403
Canillas	»	61.969	40.486	18.420
Cerda	kilógramos	245.595	223.959	234.064
Cueros vacunos	nùmero	279.129	245.483	266.984
Idem yeguarizos	»	20.287	15.555	7.489
Idem lanares	»	1.676.482	2.026.593	2.231.683
Idem de corderito	»	122.050	141.314	173.960
Idem nonatos	»	5.104	15.956	16.541
Idem curtidos	»	1.291	406	84
Idem de carpincho	»	1.001	551	892
Idem de venado	»	....	670	640
Idem de nutria	»	4.229	1.453	1.803
Idem de zorro	»	....	....	250
Idem de ciervo	»	....	....	15
Garras	kilógramos	368	3.101	1.688
Grasa	»	4.467	7.718	3.158
Huesos	toneladas	234	2.147	1.047
Lana	kilógramos	12.684.459	20.682.750	15.433.141
Plumas de avestruz	»	4.478	6.039	4.632
Sebo	»	18.938	42.161	23.510
II. PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y RURALES				
Adoquines	número	....	....	70.090
Alpiste	kilógramos	8.234	40.588	35.548
Afrecho	»	466.826	432.919	893.472
Afrechillo	»	....	....	35.217
Aguardiente	cascos	....	1.779	3.654
Ajos	número	....	....	40.000
Balango	kilógramos	161.520	70.160	80.960
Cebada	»	225.120	274.560	266.000
Cebollas	número	....	....	65.000
Granzas	kilógramos	3.510	12.780	19.530

PRODUCTOS		AÑOS		
		1882	1883	1884
Harina	kilógramos	103.502	1.105.277	1.054.219
Lino	»	1.102	2.297	172
Manteca	»	....	30	46
Maní	»	1.148	2.813	....
Maiz	»	11.594·092	7.390.250	691.110
Papas	»	31.008	2.297	52.574
Paja para escobas	atados	7.630	20.572	16.957
Porotos	kilógramos	20.681	1.918	32.330
Piedra cal	toneladas	2.225	2.032	2.504
Queso	kilógramos	10.681	21.672	42.977
Trigo	»	15.248.278	27.928.270	25.975.262
Zapallos	número	11.765	19.088	58·675
Vehículos que han trasportado esos productos	»	26.286	27.949	33.926

ABASTO Y TABLADA

Cuadro comparativo de los ganados introducidos de los Departamentos en el trascurso de los años 1883 y 1884 por las reparticiones de Tablada de la Capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo.

PROCEDENCIAS por DEPARTAMENTOS	Ganado vacuno		Ganado ovino		Ganado yeguariso		Ganado mular		Ganado cabrino		Ganado porcino	
	1883	1884	1883	1884	1883	1884	1883	1884	1883	1884	1883	1884
Durazno	62.300	58.381	6.394	1.026	2.980	4.475	496	1.552	......	......	......	......
La Florida	71.001	78.818	4.793	3.712	2.334	1.586	......	81	10	......	......	......
San José	42.751	54.799	49.739	44.520	3.513	3.145	17	36	60	59	......	......
Minas	40.246	43.267	870	685	6.800	4.390	......	140	......	......	......	......
Maldonado	8.032	13.720	......	......	1.199	1.247	......	......	......	......	......	......
Rocha	9.480	19.084	......	......	4.608	5.600	......	70	......	......	......	......
Tacuarembó	33.819	21.357	......	......	1.694	636	30	366	......	......	......	......
Cerro-Largo	59.840	43.198	......	......	478	694	......	......	......	......	......	......
Treinta y Tres	......	792	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Paysandú	8.577	8.863	......	......	80	280	200	......	......	......	......	......
Rio Negro	12.343	15.995	709	2.849	1.766	399	14	36	......	......	......	......
Canelones	17.146	23.206	......	......	590	1.148	124	......	......	......	......	......
Soriano	22.687	25.435	17.118	25.830	364	937	16	9	78	......	......	......
La Colonia	6.073	7.405	2.233	1.465	272	1.184	19	16	36	......	......	......
El Salto	934	328	......	......	144	......	4	366	......	......	......	......
Montevideo	2.118	3.306	......	......	45	42	268	41	1.780	2.425	902	551
TOTALES	397.347	417.954	81.856	80.087	26.867	25.763	1.188	2.313	1.964	2.484	902	551

Destino que se les ha dado á los ganados introducidos á la Capital por las Reparticiones de Tablada en los años 1883 y 1884.

ESPECIES DE GANADO		1883	1884
1.° GANADO VACUNO			
Para el consumo	cabezas	100002	101743
» saladeros	»	292704	311213
» rancho de los buques	»	948	1472
» el interior	»	3691	3526
2.° GANADO OVINO			
Para el consumo	cabezas	62962	63073
» saladeros	»	......	691
» exportacion	»	18894	16323
3.° YEGUARIZO Y CABALLAR			
Para saladeros	cabezas	26867	25763
4.° GANADO MULAR			
Para exportacion	cabezas	1102	2116
» invernada	»	86	207
5.° GANADO CABRIEO			
Para el consumo	cabezas	1964	2484
6.° GANADO PORCINO			
Para el consumo	cabezas	902	551

Movimiento de bultos mercancias en la Aduana de Montevideo

AÑOS	BULTOS ENTRADOS	BULTOS SALIDOS	EXISTENTES EL 31 DE DICIEMBRE
1871—Existencia en 31 de Diciembre......	244. 875		
1872..................	2. 010. 740	1. 912. 929	342. 686
1873..................	1. 713. 527	1. 687. 159	369. 054
1874..................	1. 834. 686	1. 966. 402	237. 338
1875..................	1. 744. 290	1. 825. 488	156. 140
1876..................	1. 194. 115	1. 138. 785	211. 470
1877..................	1. 345. 480	1. 357. 577	199. 373
1878..................	1. 246. 774	1. 266. 032	180. 115
1879..................	1. 458. 301	1. 496. 438	141. 978
1880..................	2. 180. 032	2. 135. 688	186. 322
1881..................	2. 172. 778	2. 187. 500	171. 600
1882..................	2. 558. 919	2. 442. 679	287. 840
1883..................	2. 345. 469	2. 387. 143	246. 166
1884..................	3. 009. 138	3. 057. 071	198. 233

Sub-division del movimiento de salida:

1881—Para despacho....................................	1807603=82 ½ %
» reembarco....................................	379897=17 ½ %
TOTAL..........................	2187500
1882—Para despacho....................................	1894458=77 ½ %
» reembarco....................................	548221=22 ½ %
TOTAL..........................	2442679
1883—Para despacho....................................	1879382=78 ¾ %
» reembarco....................................	507761=21 ¼ %
TOTAL..........................	2387143
1884—Para despacho....................................	2470493=80 ¾ %
» reembarco....................................	586578=19 ¼ %
TOTAL..........................	3057071

Permisos numerados por la Contaduría de Aduana de Montevideo

CLASIFICACION	1880	1881	1882	1883	1884
Para desembarco......	3. 817	3. 927	3. 865	3. 934	4. 295
» despacho........	41. 453	38. 641	41. 150	45. 786	52. 040
» depósito.........	1. 966	1. 891	1. 881	1. 799	1. 999
» reembarco.......	22. 192	26. 627	17. 650	31. 880	41. 109
» trasbordo..	3. 500	4. 330	4. 553	4. 626	5. 692
» exportacion......	16. 023	17. 276	28. 893	18. 041	18. 568
TOTAL.......	88. 951	92. 692	97. 974	106. 066	123. 703

CAPITULO V

NAVEGACION

CAPÍTULO V

NAVEGACION

Movimiento de navegacion en los puertos de la Republica 1880-1884

A Y *B* PUERTO DE MONTEVIDEO

C.—Receptorías ó puertos fluviales en el Rio de la Plata y Uruguay

MOVIMIENTO	Con bandera nacional		Con bandera estranjera		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Año 1880 —Entrada						
A Ultramar.............	3	1664	1073	792779	1076	794443
B Cabotaje y Rios.......	1749	59230	1157	497647	2906	556877
C Receptorías...........	2483	132650	4551	691042	7034	823692
TOTAL......	4235	193544	6781	1981468	11016	2175012
Año 1880—Salida						
A Ultramar.............	5	1541	866	711636	871	713177
B Cabotaje y Rios......	1739	58984	1362	585524	3101	644508
C Receptorías..........	2381	130419	4442	706643	6823	837062
TOTAL.....	4125	190944	6670	2003803	10795	2194747
Año 1881—Entrada						
A Ultramar.............	3	1074	1167	902611	1170	903685
B Cabotaje y Rios......	1705	61318	1255	571268	2960	632586
C Receptorías..........	2835	168777	4499	531262	7334	700039
TOTAL.....	4543	231169	6921	2005141	11464	2236310
Año 1881—Salida						
A Ultramar.............	2	496	966	798382	968	798878
B Cabotaje y Rios.......	1871	62355	1323	645768	3194	708123
C Receptorías..........	2751	165020	4676	527529	7427	692549
TOTAL.....	4624	227871	6965	1971679	11589	2199550

MOVIMIENTO	Con bandera nacional		Con bandera estranjera		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
Año 1882—Entrada						
A Ultramar.............	2	278	1201	998395	1203	998673
B Cabotaje y Rios.......	1860	95595	1141	663650	3001	759245
C Receptorías......... .	3341	285411	4096	459381	7437	744792
Total.....	5203	381284	6438	2121426	11641	2502710
Año 1882—Salida						
A Ultramar.............	....	....	1092	942534	1092	942534
B Cabotaje y Rios.......	1841	94308	1273	727660	3114	821968
C Receptorías..........	3300	285107	3989	455389	7289	740496
Total.....	5141	379415	6354	2125583	11495	2504998
Año 1883—Entrada						
A Ultramar.............	1	248	1175	1075386	1176	1075634
B Cabotaje y Rios.......	1620	70599	1236	779648	2856	850247
C Receptorías..........	3468	290542	3964	501069	7432	791661
Total.....	5089	361389	6375	2356103	11464	2717492
Año 1883—Salida						
A Ultramar.............	2	1247	1049	1025534	1051	1026781
B Cabotaje y Rios.......	1599	71523	1331	816945	2930	888468
C Receptorías..........	3464	282935	3928	506862	7392	789797
Total.....	5065	355705	6308	2349341	11373	2705046
Año 1884—Entrada						
A Ultramar.............	2	1213	1351	1263803	1353	1265016
B Cabotaje y Rios......	1582	82915	1426	963975	3008	1046890
C Receptorías..........	3944	401411	5159	906621	9103	1308032
Total.....	5528	485539	7936	3134399	13464	3619938
Año 1884—Salida						
A Ultramar.............	....	....	1151	1144097	1151	1144097
B Cabotaje y Rios......	1592	85303	1598	1066399	3190	1151702
C Receptorías..........	3929	385730	5030	904186	8959	1289916
Total.....	5521	471033	7779	3114682	13300	3585715

AÑO 1883

Puerto de Montevideo.—Según los registros de la Capitania del Puerto

I. — Entradas de Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS DE REGISTRO	Vapores	TONELADAS DE REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES ENTRADOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero...........	71	31.553	48	69.090	119	100.643
Febrero..........	29	10.157	40	56.061	69	66.218
Marzo...........	42	15.517	53	73.206	95	88.723
Abril............	42	20.680	37	53.222	79	73.902
Mayo............	35	18.135	47	60.723	82	78.858
Junio...........	40	18.846	48	67.668	88	86.514
Julio............	36	14.983	48	63.964	84	78.947
Agosto..........	44	24.852	51	71.337	95	96.189
Setiembre........	63	29.301	44	62.965	107	92.266
Octubre..........	53	23.757	50	71.033	103	94.790
Noviembre.......	62	27.532	57	80.887	119	108.419
Diciembre.......	83	34.753	53	75.412	136	110.165
TOTALES....	600	270.066	576	805.568	1.176	1.075.634

De estos entraron en lastre 15 vapores con 8.146 toneladas y 15 buques de vela con 4.386 toneladas. — No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 67 buques de vela con 38.543 toneladas, cuyos buques figuran á la salida en el cuadro de Cabotaje y de los Rios.

II. — Salidas para Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS DE REGISTRO	Vapores	TONELADAS DE REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES SALIDOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero...........	51	23.662	45	66.978	96	90.640
Febrero..........	46	24.738	45	64.198	91	88.936
Marzo...........	41	21.337	44	61.228	85	82.565
Abril............	42	14.011	44	61.150	86	75.161
Mayo............	39	15.419	44	61.513	83	76.932
Junio...........	36	15.564	44	57.567	80	73.131
Julio............	25	14.309	51	72.415	76	86.724
Agosto..........	38	20.294	49	72.834	87	93.128
Setiembre........	34	18.792	47	64.666	81	83.458
Octubre..........	53	24.361	42	60.437	95	84.798
Noviembre.......	49	22.096	42	63.134	91	85.230
Diciembre.......	42	22.487	58	83.591	100	106.078
TOTALES....	496	237.070	555	789.711	1.051	1.026.781

De estos salieron en lastre 27 vapores con 31.593 toneladas y 191 buques de vela con 131.107 toneladas.

III. — Entrada y salida de Ultramar por banderas

BANDERAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	165	106.604	203	320.480	134	97.690	201	319.264
Española	117	24.429	14	24.601	101	20.102	15	25.360
Francesa	13	6.042	118	201.959	10	3.555	113	200.908
Italiana	121	62.914	48	60.224	112	60.527	42	54.727
Alemana	49	14.173	107	147.496	38	12.304	102	140.418
Brasilera	17	3.161	57	24.408	16	3.121	56	24.996
Belga	1	1.251	17	23.111	....	....	17	21.285
Sueca-Noruega	40	21.198	....	....	30	16 584	....	....
Norte-Américana	26	14.039	1	78	15	9. 273	....	....
Argentina	3	1.300	6	1.374	1	20	6	1.374
Holandesa	12	2.412	....	....	11	2.220	....	....
Austro-Húngara	19	8.998	....	....	13	7.286	....	....
Dinamarquesa	8	1.543	3	1.504	5	1.229	2	1. 091
Portuguesa	8	1.754	....	....	6	1.316	....	....
Nacional	1	248	....	....	2	1.247	....	....
Chilena	....	....	2	333	1	45	1	288
Griega	....	....	....	....	1	551	....	....
TOTALES	600	270.066	576	805.568	496	237.070	555	789.711
TOTAL GENERAL	1.176 buques con 1.075.634 toneladas				1.051 buques con 1.026.781 toneladas			

IV. — RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores........................ ...	576	805.568	555	789.711
Buques de vela.....................	600	270.066	496	237.070
Buques con carga,..................	1.146	1.063.102	833	864.081
Idem en lastre.....................	30	12.532	218	162.700
Bandera nacional...................	1	248	2	1.247
Idem estranjera....................	1.175	1.075.386	1.049	1.025.534
TOTAL..................	1.176	1.075.634	1.051	1.026.781

V. — NAVEGACION DE CABOTAJE Y DE LOS RIOS

Meses	ENTRADAS						SALIDAS					
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas
Enero	184	13120	72	62110	256	75230	174	16526	74	62745	248	79271
Febrero	144	9916	67	57382	211	67298	167	11328	64	53578	231	64906
Marzo	150	3911	65	56410	215	60321	174	13202	75	67256	249	80458
Abril	180	10757	69	54724	249	65481	197	15282	64	51751	261	67033
Mayo	169	10655	69	58471	238	69126	154	10260	67	52491	221	62751
Junio	165	10370	62	51973	227	62343	177	11963	66	60190	243	72153
Julio	158	6618	68	64971	226	71589	160	8543	57	49506	217	58049
Agosto	155	9122	70	66370	225	75492	180	9129	67	66493	247	75622
Setiembre	148	8952	71	60284	219	69236	158	15894	61	49234	219	65128
Octubre	180	10608	63	52479	243	63087	174	13400	78	69533	252	82933
Noviembre	194	17153	70	59793	264	76946	173	15863	82	73045	255	88908
Diciembre	195	10846	88	83252	283	94098	209	18102	78	73154	287	91256
TOTALES	2022	122028	834	728219	2856	850247	2097	159492	833	728976	2930	888468

De estos entraron en lastre 42 vapores con 19.605 toneladas y 223 buques de vela con 30.870 toneladas.

De estos salieron en lastre 18 vapores con 7.358 toneladas y 348 buques de vela con 27.580 toneladas.

VI. — RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	834	728.219	833	728.976
Buques de vela	2.022	122.028	2.097	159.492
Buques con carga	2.591	799.772	2.564	853.530
Idem en lastre	265	50.475	366	34.938
Bandera Nacional	1.620	70.599	1.599	71.523
Idem Estranjera	1.236	779.648	1.331	816.945
TOTAL	2.856	850.247	2.930	888.468

AÑO 1883

VII. — Entradas y Salidas reunidas en el puerto de Montevideo

De Ultramar	1.096	buques de vela con	507.136	toneladas
Idem	1.131	vapores con	1.595.279	»
TOTAL	2.227	buques con	2.102.415	»
De cabotaje y de los rios	4.119	buques de vela con	281.520	toneladas
Idem idem	1.667	vapores con	1.457.195	»
TOTAL	5.786	buques con	1.738.715	»
Movimiento general	8.013	buques con	3.841.130	toneladas
En término medio, al mes	668	»	320.094	»
Idem, idem, al dia	22	»	10.670	»

Movimiento de Navegacion

EN LOS PUERTOS FLUVIALES (RECEPTORIAS Y SUB RECEPTORIAS) DURANTE EL AÑO 1883

ESTADO A

CANTIDAD DE BUQUES

PUERTOS		Buques	Toneladas	TOTAL Buques	TOTAL Toneladas
Paysandú	Entradas	1285	179921		
	Salidas	1272	178387	2557	358308
Independencia	Entradas	1176	174468		
	Salidas	1165	175588	2341	350056
El Salto	Entradas	708	95588		
	Salidas	672	95579	1380	191167
Santa Rosa	Entradas	173	2310		
	Salidas	206	2478	379	4788
Constitucion	Entradas	30	223		
	Salidas	29	186	59	409
La Colonia	Entradas	664	34478		
	Salidas	664	34545	1328	69023
Carmelo	Entradas	945	25754		
	Salidas	938	25771	1883	51525
Nueva Palmira	Entradas	701	126751		
	Salidas	697	125629	1398	252380
Martin Chico	Entradas	422	16953		
	Salidas	422	16953	844	33906
Rosario	Entradas	327	4503		
	Salidas	324	4642	651	9145
Mercedes	Entradas	689	122102		
	Salidas	695	122151	1384	244253
Dolores	Entradas	200	5494		
	Salidas	196	5011	396	10505
Maldonado	Entradas	112	3066		
	Salidas	112	2877	224	5943
Total de los buques	Entrados			7432	791611
	Salidos			7392	789797
TOTAL GENERAL				14824	1581408

ESTADO B

CLASE DE BUQUES

PUERTOS	CLASE DE BUQUES	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú..........	Vapores.............	429	132554	429	132554
	Buques de vela.......	856	47367	843	45833
Independencia	Vapores.............	927	156351	927	156565
	Buques de vela.......	249	18117	238	19023
El Salto	Vapores.............	228	80138	229	80712
	Buques de vela.......	480	15450	443	14867
Santa Rosa	Vapores.............	7	264	6	233
	Buques de vela.......	166	2046	200	2245
Constitucion	Buques de vela.......	30	223	29	186
La Colonia.........	Vapores.............	193	18469	194	17094
	Buques de vela.......	471	16009	470	17451
Carmelo...........	Vapores.............	14	494	14	494
	Buques de vela.......	931	25260	924	25277
Nueva Palmira.....	Vapores.............	457	121002	457	121002
	Buques de vela.......	244	5749	240	4627
Martín Chico.......	Buques de vela......	422	16953	422	16953
Rosario............	Buques de vela.......	327	4503	324	4642
Mercedes...........	Vapores.............	342	113242	343	113252
	Buques dè vela.......	347	8860	352	8899
Dolores............	Vapores.............	2	171	2	214
	Buques de vela.......	198	5323	194	4797
Maldonado.........	Buques de vela.......	112	3066	112	2877
	TOTAL...........	7432	791611	7392	789797
Siendo	los vapores	2599	622685	2601	622120
»	los buques de vela.....	4833	168926	4791	167677
	TOTAL............	7432	791611	7392	789797

ESTADO C.

BUQUES CON CARGA Y EN LASTRE

PUERTOS	CON CARGA Y EN LASTRE	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú..........	Buques con carga.....	663	90608	724	74485
	» en lastre......	622	89313	548	103902
Independencia......	» con carga.....	156	12736	214	23759
	» en lastre.....	1020	161732	951	151829
El Salto...........	» con carga.....	624	86522	336	69198
	» en lastre.....	84	9066	336	26381
Santa Rosa........	» con carga.....	89	657	132	2029
	» en lastre.....	84	1653	74	449
Constitucion	» con carga.....	24	199	12	71
	» en lastre.....	6	24	17	115
La Colonia........	» con carga.....	195	8774	296	16461
	» en lastre.....	469	25704	368	18084
Carmelo...........	» con carga.....	170	3568	796	23992
	» en lastre.....	775	22186	142	1779
Nueva Palmira.....	» con carga.....	173	19445	262	16278
	» en lastre.....	528	107306	435	109351
Martin Chico.......	» con carga.....	....	....	422	16953
	» en lastre.....	422	16953	....	....
Rosario...........	» con carga.....	308	4290	309	4475
	» en lastre.....	19	213	15	167
Mercedes...........	» con carga.....	386	53766	313	19549
	» en lastre.....	303	68336	382	102602
Dolores...........	» con carga.....	136	3386	142	4286
	» en lastre.....	64	2108	54	725
Maldonado.........	» con carga.....	107	2969	103	2651
	» en lastre.....	5	97	9	226
	TOTAL...........	7432	791611	7392	789797
	Siendo los con carga........	3031	286920	4061	274187
	» los en lastre.........	4401	504691	3331	515610
	TOTAL...........	7432	791611	7392	789797

ESTADO D

PROCEDENCIAS Y DESTINOS

PUERTOS	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	ENTRADAS		SALIDAS	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú..........	Puertos Orientales.....	949	155074	954	147307
	» Argentinos....	310	15152	224	5084
	» Estranjeros....	26	9695	94	25996
Independencia......	» Orientales.....	519	109348	532	126816
	» Argentinos....	642	59555	598	34403
	» Estranjeros....	15	5565	35	14369
El Salto...........	» Orientales.....	607	89038	504	83510
	» Argentinos....	86	6035	139	7463
	» Estranjeros...	15	515	29	4606
Santa Rosa.........	» Orientales....	7	38	5	23
	» Argentinos....	89	1678	73	1428
	» Estranjeros...	77	594	128	1027
Constitucion.......	» Orientales....	....	....	1	16
	» Argentinos....	14	60	13	51
	» Estranjeros...	16	163	15	119
La Colonia.........	» Orientales..	261	16680	273	18479
	» Estranjeros....	403	17798	391	16066
Carmelo...........	» Orientales....	272	5359	370	8143
	» Argentinos....	673	20395	568	17628
Nueva Palmira	» Orientales.....	547	114293	599	115714
	» Estranjeros...	154	12458	98	9915
Martin Chico.......	» Orientales.....	2	24	.....	....
	» Argentinos....	420	16929	422	16953
Rosario............	» Orientales....	296	4218	297	4458
	» Argentinos....	31	285	27	184
Mercedes...........	» Orientales.....	586	118916	627	119750
	» Argentinos....	103	3186	65	1179
	» Estranjeros....	....	....	3	1222
Dolores............	» Orientales.....	132	3568	78	2038
	» Estranjeros....	68	1926	118	2973
Maldonado.........	» Orientales....	112	3066	112	2877
	TOTAL......	7432	791611	7392	789797
Siendo los de puertos	Orientales......	4290	619622	4352	629131
» » »	Argentinos.....	2368	123275	2129	84373
» » »	Estranjeros.....	774	48714	911	76293
	TOTAL......	7432	791611	7392	789797

ESTADO **E.**

BANDERAS

PUERTOS	BANDERAS	ENTRADA Número	ENTRADA Toneladas	SALIDA Número	SALIDA Toneladas
Paysandú..........	Bandera nacional......	652	58971	683	59033
	» estranjera.....	633	120950	589	119354
Independencia......	» nacional......	319	52791	298	47072
	» estranjera.....	857	121677	867	128516
El Salto...........	» nacional......	445	35465	393	33200
	» estranjera.....	263	60123	279	62379
Santa Rosa........	» nacional......	33	66	58	119
	» estranjera.....	140	2244	148	2359
Constitucion	» nacional......	1	8	....	......
	» estranjera.....	29	215	29	186
La Colonia........	» nacional......	258	15113	282	15332
	» estranjera.....	406	19365	382	19213
Carmelo...........	» nacional......	464	10245	460	10258
	» estranjera.....	481	15509	478	15513
Nueva Palmira.....	» nacional......	300	51332	297	51233
	» estranjera.....	401	75419	400	74396
Martin Chico.......	» nacional......	138	6180	138	6180
	» estranjera.....	284	10773	284	10773
Rosario...........	» nacional......	271	3713	259	3844
	» estranjera.....	56	790	65	798
Mercedes...........	» nacional......	407	52904	412	52976
	» estranjera.....	282	69198	283	69175
Dolores...........	» nacional......	92	1671	95	1697
	» estranjera.....	108	3823	101	3314
Maldonado.........	» nacional......	88	2083	89	1991
	» estranjera.....	24	983	23	886
	TOTAL...........	7432	791611	7392	789797
	Siendo con bandera nacional...	3468	290542	3464	282935
	» » » estranjera..	3964	501069	3928	506862
	TOTAL...........	7432	791611	7392	789797

RESÚMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NAVEGACION

OPERADO POR LAS RECEPTORÍAS Y SUB-RECEPTORÍAS DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 1883

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	2.599	622.685	2.601	622.120
Buques de vela	4.833	168.926	4.791	167.677
TOTAL	7.432	791.611	7.392	789.797
Buques con carga	3.031	286.920	4.061	274.187
Idem en lastre	4.401	504.691	3.331	515.610
TOTAL	7.432	791.611	7.292	789.797
Puertos orientales	4.290	619.622	4.352	629.131
Idem arjentinos	2.368	123.275	2.129	84.373
Idem estranjeros	774	48.714	911	76.293
TOTAL	7.432	791.611	7.392	789.797
Banderas nacionales	3.468	290.542	3.464	282.935
Idem estranjeras	3.964	501.069	3.928	506.862
TOTAL	7.432	791.611	7.392	789.797
Término medio por mes	619	65.968	616	65.817

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	36	34
» » » » en lastre	64	66
» » » » con procedencias ó destinos orientales	78	79
» » » » con procedencias ó destinos arjentinos	15	11
» » » » con procedencias ó destinos de otros puertos	7	10
» » » » con bandera nacional	37	37
» » » » » » estranjera	63	63

Término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos............. T. 35

» » » » » » buques de vela id. id.................. » 239

NAVEGACION

Movimiento Marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y Cabotaje en el trascurso del año 1883.

I. BUQUES DE ULTRAMAR

Entradas...........	576	buques á vapor con..........	toneladas	805,568	
Salidas.............	555	» » »	»	789,711	1.595,279
Entradas...........	600	buques á vela con............	toneladas	270,066	
Salidas.............	496	» » »	»	237,070	507,136
		Total de toneladas de registro.....................			2.102,415

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor de la entrada de..............		toneladas	805,568	
Buques entrados en lastre con.........................		»	8,146	797,422
De la salida de.......................................		»	789,711	
buques salidos en lastre..............................		»	31,593	758,118
Sobre los buques de vela, entrada y salida..............		»	507,136	
Buques entrados en lastre con....... toneladas	4386			
» salidos » » .... »	131,107			
» que no hicieron operacion..... »	38,543		174,036	333,100
Total........................				1.888,640

Quedan por consiguiente 1.888,640 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Por los cálculos hechos por esta Direccion, referentes al movimiento de Navegacion se sabe que los vapores traen en término-medio el 9.35 p.% y llevan en término-medio el 10.24 p.% de su tonelaje de registro; y que los buques de vela cargan en término-medio un 30 p.% mas de su tonelaje de registro.

Según esos cálculos resulta:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 p.% de 797,422......	toneladas	74,558
» » llevada » » » 10.24 » » 758,118......	»	77,631
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 p.% más sobre 333,100 toneladas.	»	433,030
Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar........	toneladas	585,219



II. BUQUES DE CABOTAJE

Entradas..... 834 buques á vapor con............	toneladas	728,219		
Salidas....... 833 » » »	»	728,976		1457,195
Entradas..... 2,022 buques á vela con.............	»	122,028		
Salidas....... 2,097 » » »	»	159,492		281,520
Total de toneladas de registro..				1,738,715

De ese total de toneladas hay que deducir:

Sobre los buques á vapor de la entrada de...........	toneladas		728,219	
42 vapores entrados en lastre con..................	»		19,605	708,614
De la salida de..............................	»		728,976	
18 vapores salidos en lastre con....................	»		7,358	721,618
Sobre los buques de vela, de la entrada y salida......	toneladas		281,520	
223 buques entrados en lastre con......... toneladas		30,870		
348 » salidos » » .... »		27,580	58,450	223,070
Total..				1.653,302

Quedan, por consiguiente 1.653,302 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Descomponiendo esos totales como hemos hecho con los de Ultramar, tendremos:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 % de 708,614 ton.......	toneladas	66,255
» » llevada » » » 10,24 » » 721,618...........	»	73,894
» » traida y llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 % más sobre 223,070...............	»	289,991
Total de la carga efectiva de los buques de cabotaje.......	toneladas	430,140

III. BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE REUNIDOS

Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.............	toneladas	585,219
» » » » » » » » Cabotaje.............	»	430,140
Total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo........	toneladas	1.015,359

AÑO 1884

Puerto de Montevideo.--Según los registros de la Capitania del Puerto

I. — Entradas de Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS DE REGISTRO	Vapores	TONELADAS DE REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES ENTRADOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero...........	64	27.573	64	93.476	128	121.049
Febrero..........	79	35.666	50	72.179	129	107.845
Marzo...........	44	19.570	58	82.819	102	102.389
Abril............	56	28.502	45	66.011	101	94.513
Mayo............	49	24.006	50	71.505	99	95.511
Junio...........	38	21.002	49	69.853	87	90.855
Julio............	80	43 225	49	66.798	129	110.023
Agosto..........	40	23.705	51	76.259	91	99.964
Setiembre........	53	29.266	51	70.365	104	99.631
Octubre..........	60	25.527	53	71.105	113	96.632
Noviembre.......	57	28.813	49	69.257	106	98.070
Diciembre.......	90	44.688	74	103.846	164	148.534
TOTALES....	710	351.543	643	913 473	1353	1.265.016

De estos entraron en lastre 19 vapores con 10.424 toneladas y 16 buques de vela con 3.325 toneladas. — No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 42 buques de vela con 18.373 toneladas.

II. — Salidas para Ultramar

MESES	BUQUES DE VELA	TONELADAS DE REGISTRO	Vapores	TONELADAS DE REGISTRO	TOTAL DE LOS BUQUES SALIDOS	TOTAL de las TONELADAS
Enero...........	53	19.125	60	85.924	113	105.049
Febrero..........	32	17.923	57	82.357	89	100.280
Marzo...........	44	22.989	45	69.350	89	92.339
Abril............	48	20.141	46	68.075	94	88.216
Mayo............	48	17.725	56	76.440	104	94.165
Junio...........	53	27.793	52	73.715	105	101.508
Julio............	42	25.099	52	76.132	94	101.231
Agosto..........	42	19.869	42	61.146	84	81.015
Setiembre........	48	31.047	48	72.340	96	103.387
Octubre..........	51	28.424	57	77.008	108	105.432
Noviembre.......	43	21.168	42	59.038	85	80.206
Diciembre.......	45	26.613	45	64.656	90	91.269
TOTALES....	549	277.916	602	866.181	1.151	1.144.097

De estos salieron en lastre 19 vapores con 18.829 toneladas y 161 buques de vela con 177.218 toneladas.

III.—Entrada y Salida de Ultramar por Banderas

Banderas	ENTRADA				SALIDA			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	158	110.714	275	413.977	116	88.752	256	392.728
Italiana	157	85.244	40	66.953	121	69.811	44	69.294
Española	99	21.965	9	12.446	93	19.958	10	13.196
Sueca-Noruega	89	49.592	....	....	63	36.409	....	....
Alemana	62	16.572	109	152.249	40	10.315	101	141.407
Norte-Américana	45	29.128	3	2.434	30	20.071	4	3.434
Austro-Húngara	27	17.254	2	3.069	26	16.473	2	3.069
Brasilera	22	4.326	56	28.394	18	3.398	58	31.389
Dinamarquesa	14	3.392	....	....	14	3.236	....	....
Francesa	15	5.057	119	205.864	13	4.991	102	184.622
Holandesa	8	1.586	....	....	9	1.905	....	....
Rusa	4	2.878	....	....	2	1.520	....	....
Argentina	4	1.422	5	3.467	....	....	....	....
Portuguesa	3	697	....	....	4	1.077	....	....
Griega	2	665	....	....	....	....	....	....
Nacional	1	1.051	1	162	....	....	....	....
Colombiana	....	....	4	520	....	....	4	519
Belga	....	....	20	23.938	....	....	21	26.523
Totales	710	351.543	643	913.473	549	277.916	602	866.181
TOTAL GENERAL	1.353 buques con 1.265.016 tons.				1.151 buques con 1.144.097 tons.			

IV. — RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	643	913.473	602	866.181
Buques de vela	710	351.543	549	277.916
Buques con carga	1.318	1.251.267	971	948.050
Idem en lastre	35	13.749	180	196.047
Bandera Nacional	2	1.213	....	....
Idem Estranjera	1.351	1.263.803	1.151	1.144.097
TOTAL	1.353	1.265.016	1.151	1.144.097

V. — NAVEGACION DE CABOTAJE Y DE LOS RIOS

Meses	ENTRADAS						SALIDAS					
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	TOTAL de buques	TOTAL de toneladas
Enero........	152	6130	93	81552	245	87682	215	19101	100	103201	315	122302
Febrero......	168	7854	100	83911	268	91765	187	38729	97	76011	284	114740
Marzo.......	150	11295	94	74993	244	86288	169	13330	98	81014	267	94344
Abril........	138	9605	67	57480	205	67085	138	12122	73	62417	211	74539
Mayo........	181	16518	92	80400	273	96918	186	15376	81	69808	267	85184
Junio........	184	16301	82	67107	266	83408	156	14875	87	70337	243	85212
Julio........	188	12858	95	77901	283	90759	198	13439	89	70157	287	83596
Agosto.......	163	11198	83	65061	246	76259	157	16975	85	70044	242	87019
Setiembre....	131	11831	79	71268	210	83099	151	13245	86	76551	237	89796
Octubre......	152	12467	88	78316	240	90783	173	13444	89	77784	262	91228
Noviembre...	175	11354	83	64857	258	76211	164	16889	86	69863	250	86752
Diciembre....	170	37512	100	79121	270	116633	195	18511	130	118479	325	136990
TOTALES..	1952	164923	1056	881967	3008	1046890	2089	206036	1101	945666	3190	1151702

De estos entraron en lastre 66 vapores con 37.188 toneladas y 254 buques de vela con 32.652 toneladas.

De estos salieron en lastre 13 vapores con 5.418 toneladas y 325 buques de vela con 25.831 toneladas.

VI. — RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	1.056	881.967	1.101	945.666
Buques de vela	1.952	164.923	2.089	206.036
Buques con carga	2.688	977.050	2.852	1.120.453
Idem en lastre	320	69.840	338	31.249
Bandera Nacional	1.582	82.915	1.592	85.303
Idem Estranjera	1.426	963.975	1.598	1.066.399
TOTAL	3.008	1.046.890	3.190	1.151.702

AÑO 1884

VII. — Entradas y Salidas reunidas en el puerto de Montevideo

De Ultramar	1.259	buques de vela con	629.459	toneladas
Idem	1.245	vapores con	1.779.654	»
TOTAL	2.504	buques con	2.409.113	»
De cabotaje y de los Rios	4.041	buques de vela con	370.959	toneladas
Idem idem	2.157	vapores con	1.827.633	»
TOTAL	6.198	buques con	2.198.592	»
Movimiento general	8.702	buques con	4.607.705	toneladas
Término medio al mes	725	»	383.975	»
Idem, idem al dia	24	»	12.799	»

Movimiento de Navegacion

EN LOS PUERTOS FLUVIALES (RECEPTORIAS Y SUB-RECEPTORIAS) DURANTE EL AÑO 1884

ESTADO A

CANTIDAD DE BUQUES

PUERTOS		Buques	Toneladas	TOTAL Buques	TOTAL Toneladas
Paysandú	Entradas	1463	298368	2907	595649
	Salidas	1444	297281		
Independencia	Entradas	1441	287086	2847	574204
	Salidas	1406	287118		
El Salto	Entradas	747	150272	1420	282376
	Salidas	673	132104		
Santa Rosa	Entradas	137	2025	288	4009
	Salidas	151	1984		
Constitucion	Entradas	32	177	66	368
	Salidas	34	191		
La Colonia	Entradas	1089	59133	2176	119122
	Salidas	1087	59989		
Carmelo	Entradas	1064	32363	2096	64441
	Salidas	1032	32078		
Nueva Palmira	Entradas	1040	240685	2068	482373
	Salidas	1028	241688		
Martin Chico	Entradas	446	19892	892	39784
	Salidas	446	19892		
Rosario	Entradas	315	6589	626	13093
	Salidas	311	6504		
Conchillas	Entradas	330	15243	660	30486
	Salidas	330	15243		
Mercedes	Entradas	719	188700	1440	376638
	Salidas	721	187938		
Dolores	Entradas	185	4902	377	9829
	Salidas	192	4927		
Maldonado	Entradas	95	2597	199	5576
	Salidas	104	2979		
Total de los buques	Entrados			9103	1308032
	Salidos			8959	1289916
TOTAL GENERAL				18062	2597948

ESTADO **B**

CLASE DE BUQUES

PUERTOS	CLASE DE BUQUES	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Vapores	627	243987	627	243987
	Buques de vela	836	54381	817	53294
Independencia	Vapores	1174	268242	1173	269365
	Buques de vela	267	18844	233	17753
El Salto	Vapores	342	139413	285	121878
	Buques de vela	405	10859	388	10226
Santa Rosa	Vapores	6	250	6	250
	Buques de vela	131	1775	145	1734
Constitucion	Buques de vela	32	177	34	191
La Colonia	Vapores	208	13469	231	14759
	Buques de vela	881	45664	856	45230
Carmelo	Buques de vela	1064	32363	1032	32078
Nueva Palmira	Vapores	611	226134	600	227539
	Buques de vela	429	14551	428	14149
Martin Chico	Buques de vela	446	19892	446	19892
Rosario	Vapores	4	328	4	328
	Buques de vela	311	6261	307	6176
Conchillas	Buques de vela	330	15243	330	15243
Mercedes	Vapores	456	182780	454	182424
	Buques de vela	263	5920	267	5514
Dolores	Buques de vela	185	4902	192	4927
Maldonado	Buques de vela	95	2597	104	2979
	Total	9103	1308032	8959	1289916
	Siendo los vapores	3428	1074603	3380	1060530
	» los buques de vela	5675	233429	5579	229386
	Total	9103	1308032	8959	1289916

ESTADO C

BUQUES CON CARGA Y EN LASTRE

PUERTOS	CON CARGA Y EN LASTRE	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú	Buques con carga	669	140115	861	113677
	» en lastre	794	158253	583	183604
Independencia	» con carga	198	23955	186	23926
	» en lastre	1243	263131	1220	263192
El Salto	» con carga	705	146197	296	85444
	» en lastre	42	4075	377	46660
Santa Rosa	» con carga	72	689	81	1496
	» en lastre	65	1336	70	488
Constitucion	» con carga	15	135	27	159
	» en lastre	17	42	7	32
La Colonia	» con carga	142	5459	757	46368
	» en lastre	947	53674	330	13621
Carmelo	» con carga	133	2747	873	30523
	» en lastre	931	29616	159	1555
Nueva Palmira	» con carga	222	30565	475	35646
	» en lastre	818	210120	553	206042
Martin-Chico	» con carga	....	....	446	19892
	» en lastre	446	19892	....	....
Rosario	» con carga	272	3935	290	6251
	» en lastre	43	2654	21	253
Conchillas	» con carga	....	....	330	15243
	» en lastre	330	15243	....	....
Mercedes	» con carga	409	81542	245	34468
	» en lastre	310	107158	476	153470
Dolores	» con carga	87	1758	173	4778
	» en lastre	98	3144	19	4149
Maldonado	» con carga	76	1908	102	2926
	» en lastre	19	689	2	53
	TOTAL	9103	1308032	8959	1289916
Siendo los con carga		3000	439005	5142	420797
» los en lastre		6103	869027	3817	869119
	TOTAL	9103	1308032	8959	1289916

ESTADO D

PROCEDENCIAS Y DESTINOS

PUERTOS	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	ENTRADAS		SALIDAS	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú..........	Puertos Orientales.....	1137	267503	1134	259867
	» Arjentinos....	294	18858	197	6489
	» Estranjeros....	32	12007	113	30925
Independencia......	» Orientales.....	729	220941	732	240845
	» Arjentinos....	686	57375	639	28851
	» Estranjeros....	26	8770	35	17422
El Salto...........	» Orientales.....	675	147462	533	125666
	» Arjentinos....	68	1671	131	3514
	» Estranjeros...	4	1139	9	2924
Santa Rosa.........	» Orientales....	4	14	4	39
	» Arjentinos....	79	1634	107	1690
	» Estranjeros...	54	377	40	255
Constitucion.......	» Orientales....	....	....	....	....
	» Arjentinos....	23	58	29	135
	» Estranjeros...	9	119	5	56
La Colonia.........	» Orientales..	161	9504	172	13196
	» Arjentinos....	926	49198	915	46793
	» Estranjeros....	2	431	....	....
Carmelo...........	» Orientales....	212	4059	265	5469
	» Arjentinos....	852	28304	767	26609
Nueva Palmira	» Orientales.....	769	219383	895	233376
	» Arjentinos....	271	21302	133	8312
Martin Chico.......	» Orientales.....	16	236	13	192
	» Arjentinos....	430	19656	433	19700
Rosario............	» Orientales.....	258	4150	272	3671
	» Arjentinos....	57	2439	39	2833
Conchillas.........	» Orientales....	7	72	6	80
	» Arjentinos....	323	15171	324	15163
Mercedes...........	» Orientales.....	656	186954	680	186688
	» Arjentinos....	63	1746	41	1250
Dolores............	» Orientales.....	106	2171	112	2724
	» Arjentinos....	79	2731	80	2203
Maldonado.........	» Orientales....	95	2597	102	2895
	» Estranjeros....	....	....	2	84
	TOTAL......	9103	1308032	8959	1289916
Siendo los de puertos	Orientales......	4825	1065046	4920	1074708
» » »	Arjentinos.....	4151	220143	3835	163542
» » »	Estranjeros.....	127	22843	204	51666
	TOTAL......	9103	1308032	8959	1289916

ESTADO E.

BANDERAS

PUERTOS	BANDERAS	ENTRADA		SALIDA	
		Número	Toneladas	Número	Toneladas
Paysandú..........	Bandera nacional......	696	82480	689	82159
	» estranjera.....	767	215888	755	215122
Independencia......	» nacional......	397	76760	366	75492
	» estranjera.....	1044	210326	1040	211626
El Salto...........	» nacional......	432	42307	419	38151
	» estranjera.....	315	107965	254	93953
Santa Rosa........	» nacional......	24	70	46	135
	» estranjera.....	113	1955	105	1849
Constitucion	» nacional......	2	4	2	6
	» estranjera.....	30	173	32	185
La Colonia........	» nacional......	518	27146	520	28187
	» estranjera.....	571	31987	567	31802
Carmelo...........	» nacional......	458	10280	460	11429
	» estranjera.....	606	22083	572	20649
Nueva Palmira.....	» nacional......	467	82579	456	70459
	» estranjera.....	573	158106	572	171229
Martin Chico.......	» nacional......	79	3739	79	3739
	» estranjera.....	367	16153	367	16153
Rosario...........	» nacional......	255	5114	258	5241
	» estranjera.....	60	1475	53	1263
Conchillas..........	» nacional......	64	3435	64	3435
	» estranjera	266	11808	266	11808
Mercedes...........	» nacional......	383	63701	388	63191
	» estranjera.....	336	124999	333	124747
Dolores...........	» nacional......	83	1664	90	1695
	» estranjera.....	102	3238	102	3232
Maldonado.........	» nacional......	86	2132	92	2411
	» estranjera.....	9	465	12	568
	TOTAL...........	9103	1308032	8959	1289916
	Siendo con bandera nacional...	3944	401411	3929	385730
	» » » estranjera..	5159	906621	5030	904186
	TOTAL...........	9103	1308032	8959	1289916

RESÚMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE NAVEGACION

OPERADO POR LAS RECEPTORÍAS Y SUB-RECEPTORÍAS DE LA REPÚBLICA

DURANTE EL AÑO 1884

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	3.428	1.074.603	3.380	1.060.530
Buques de vela	5.675	233.429	5.579	229.386
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Buques con carga	3.000	439.005	5.142	420.797
Idem en lastre	6.103	869.027	3.817	869.119
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Puertos orientales	4.825	1.065.046	4.920	1.074.708
Idem arjentinos	4.151	220.143	3.835	163.542
Idem estranjeros	127	22.843	204	51.666
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Banderas nacionales	3.944	401.411	3.929	385.730
Idem estranjeras	5.159	906.621	5.030	904.186
TOTAL	9.103	1.308.032	8.959	1.289.916
Término medio por mes	760	109.003	747	107.493

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	34 %	32 %
» » » » en lastre	66 %	68 %
» » » » con procedencias ó destinos orientales	81 %	83 %
» » » » con procedencias ó destinos arjentinos	16 %	13 %
» » » » con procedencias ó destinos de otros puertos	3 %	4 %
» » » » con bandera nacional	31 %	30 %
» » » » » » estranjera	69 %	70 %

Término medio del tonelaje de los vapores entrados y salidos............ T. 313

» » » » » » buques de vela id. id................. » 41

NAVEGACION

Movimiento Marítimo del Puerto de Montevideo y carga efectiva que han traido y llevado los buques de Ultramar y Cabotaje en el trascurso del año 1884.

I. BUQUES DE ULTRAMAR

Entradas	643	buques á vapor con	toneladas	913,473	
Salidas	602	» » »	»	866,181	1.779,654
Entradas	710	buques á vela con	toneladas	351,543	
Salidas	549	» » »	»	277,916	629,459
		Total de toneladas de registro			2.409,113

De ese total de toneladas, hay que deducir:

Sobre los buques á vapor de la entrada de		toneladas 913,473		
19 buques entrados en lastre con		» 10,424		903,049
De la salida de		» 866,181		
19 buques salidos en lastre con		» 18,829		847,352
Sobre los buques de vela, entrada y salida		» 629,459		
16 buques entrados en lastre con	toneladas 3325			
16 » salidos » »	» 177,218			
42 » que no hicieron operacion	» 18,373	198,916		430,543
Total				2.180,944

Quedan por consiguiente 2.180,944 toneladas de registro que han entrado y hecho opeacion en el puerto.

Por los cálculos hechos por esta Direccion, referentes al movimiento de Navegacion se sabe que los vapores traen en término-medio el 9.35 p.% y llevan en término-medio el 10.24 p.% de su tonelaje de registro; y que los buques de vela cargan en término-medio un 30 p.% mas de su tonelaje de registro.

Según esos cálculos resulta:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 p.% de 903,049	toneladas	84,435
» » llevada » » » 10.24 » » 847,352	»	86,769
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 p.% más sobre 430.543 toneladas.	»	559,706
Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar	toneladas	730,910



II. BUQUES DE CABOTAJE

Entradas.....	1,056	buques á vapor con............	toneladas	881,967	
Salidas.......	1,101	» » »	»	945,666	1,827,633
Entradas.....	1,952	buques á vela con.............	»	164,923	
Salidas......:	2,089	» » »	»	206,036	370,959
	Total de toneladas de registro..				2,198,592

De ese total de toneladas hay que deducir:

Sobre los buques á vapor de la entrada de...........		toneladas	881,967	
66 vapores entrados en lastre con..................		»	37,188	844,779
De la salida de..............................		»	945,666	
13 vapores salidos en lastre con......................		»	5,418	940,248
Sobre los buques de vela, de la entrada y salida......		toneladas	370,959	
254 buques entrados en lastre con......... toneladas	32,652			
325 » salidos » » .... »	25,831		58,483	312,476
Total..				2.097,503

Quedan, por consiguiente 2.097,503 toneladas de registro que han entrado y hecho operacion en el puerto.

Descomponiendo esos totales como hemos hecho con los de Ultramar, tendremos:

Carga efectiva venida por los vapores 9.35 % de 844,779 ton.......	toneladas	78,987
» » llevada » » » 10,24 » » 940,248...........	»	96,281
» » traida ó llevada por los buques de vela que han hecho operacion en el puerto 30 % más sobre 312,476 ton...........	»	406,218
Total de la carga efectiva de los buques de cabotaje........	toneladas	581,486

III. BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE REUNIDOS

Total de la carga efectiva de los buques de Ultramar.............	toneladas	730,910
» » » » » » » » Cabotaje.............	»	581,486
Total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo........	toneladas	1.312,396

Derecho de tonelaje recaudado

En el Puerto de Montevideo

AÑOS	NÚMERO DE BUQUES Y TONELADAS		DERECHO
	Buques	Toneladas	RECAUDADO
1868	Sobre	274.730	$ 54.946
1869		274.623	54.924
1870		253.624	50.725
1871		197·377	39.475
1872		261.765	52.353
1873		258·500	51.700
1874		205.373	41.074
1875		200.895	40.179
1876		134.485	26.897
1877	397 buques con	151.065	30.213
1878	456 »	160.174	32.035
1879	411 »	151.543	27.679
1880	465 »	172.388	17.239
1881	447 »	185.486	18.549
1882	472 »	206.065	20.607
1883	435 »	197.228	19.723
1884	516 »	255.665	25.567

El número de buques que pagan derecho de tonelaje, es siempre inferior al de los buques entrados, porque los que no hacen operacion no pagan aquel impuesto.

Al compararse los totales que arroja al cuadro anterior, debe tenerse presente, que el derecho de tonelaje por decreto fecha 1.° de Setiembre de 1879 esperimentó una disminucion de un 50 p%.

II. — En los puertos de Paysandú é Independencia

	Año		Buques				Toneladas	Derecho
Año	1877	sobre	77	buques de vela	con	toneladas	22.477	$ 4.945 40
»	1878	»	109	»	»	»	31.382	» 6.276 40
»	1879	»	85	»	»	»	26.083	» 5.038 10
»	1880	»	95	»	»	»	31. 252	» 3.125 20
»	1881	»	120	»	»	»	36.680	» 3.668 00
»	1882	»	105	»	»	»	32.029	» 3.202 90
»	1883	»	96	»	»	»	32.130	» 3.213 00
»	1884	»	109	»	»	»	35.785	» 3.578 50

Siniestros marítimos en los puertos, costas y aguas de la República

Los naufragios de buques que en años anteriores eran tan frecuentes en los escollos que presentan nuestros rios, han disminuido de una manera notable en sus consecuencias, en atencion á los elementos de que se dispone actualmente para los salvamentos y á la vez las prontas y eficaces providencias que se dictan para atenderlos.

En seguida publicamos la nómina de los acaecidos durante el bienio 1883-1884.

AÑO 1883

FECHAS	CLASE	BANDERA	NOMBRE DEL BUQUE	LUGAR DEL SINIESTRO	OBSERVACIONES
Febrero 28	Queche..	Nacional	Avelino........	En el Puerto......	Se salvó
Idem .. 28	Barca...	Inglesa..	Emulation......	Banco Inglés......	Idem
Marzo . 4	Idem....	Austriac.	Elpi..	Isla de Lobos......	Naufragó
Abril.. 13	Chata...	Nacional	Marius........	En el Cerro.......	Se salvó
Idem .. 20	Goleta..	Idem....	Enea	Canal Martin Garcia	Idem
Idem .. 25	Queche..	del tráfico	No. 55	En el Puerto......	A pique
Junio.. 16	Barca...	Inglesa..	Waves King....	Banco Inglés......	Se salvó
Julio .. 8	Balandra	del tráfico	No. 233	En el Puerto......	A pique
Idem .. 29	Idem....	Idem....	No. 309	Idem.............	Se salvó
Agosto. 19	Lugre...	Italiano.	Constante.......	Idem.............	A pique
Stbre.. 22	Vapor...	Inglés...	BardenTower ...	Farallon..........	Se salvó
Dicbre. 6	Buceta..	del tráfico	No. 89.........	En el Puerto......	Idem
Idem .. 13	Chata...	Idem....	....	Idem.............	A pique

AÑO 1884

FECHAS	CLASE	BANDERA	NOMBRE DEL BUQUE	LUGAR DEL SINIESTRO	OBSERVACIONES
Enero . 29	Cúter...	Argent..	Uruguay.......	Banco Inglés......	Perdido
Abril.. 20	Patacho.	Inglés..	Eleonor........	En el Puerto......	Idem
Mayo.. 30	Bergant.	Idem....	Neva	Banco Inglés......	Idem
Julio .. 13	Goleta..	Nacional	India	Pto. Independencia	Idem
Stbre.. 17	Vapor...	Inglés..	Linword........	Punta E. Maldonado	Idem
Idem .. 30	Idem. ..	Idem....	Gainford	Costa Castillos.....	Encallado
Nvbre . 2	Patacho.	Idem....	Sophia.........	Banco Inglés......	Perdido
Idem .. 13	Balandra	Nacional	Juanita	Isla Libertad......	A pique
Idem .. 21	Idem....	Idem....	Envidiosa......	Piedras Buen Viaje	Idem

Cuadro comparativo de los dias útiles é inútiles

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO, PARA LAS OPERACIONES DE CARGA DURANTE LOS

AÑOS 1883 Y 1884

MESES	AÑO 1883				AÑO 1884			
	PUERTO		RADA		PUERTO		RADA	
	Útil	Inútil	Útil	Inútil	Útil	Inútil	Útil	Inútil
Enero........	24	7	23	8	26	5	25 1/2	5 1/2
Febrero......	22	6	22	6	22	7	22	7
Marzo........	22 1/2	8 1/2	22 1/2	8 1/2	23 1/2	7 1/2	23 1/2	7 1/2
Abril........	21 1/2	8 1/2	21 1/2	8 1/2	15	15	15	15
Mayo........	20 1/2	10 1/2	20 1/2	10 1/2	22 1/2	8 1/2	22 1/2	8 1/2
Junio........	17	13	15	16	21 1/2	8 1/2	21 1/2	8 1/2
Julio........	15	16	15	16	24	7	23 1/2	7 1/2
Agosto.......	22	9	22	9	21 1/2	9 1/2	20	11
Setiembre....	21	9	21	9	21 1/2	8 1/2	21	9
Octubre......	25	6	25	6	26	5	26	5
Noviembre....	26	4	25 1/2	4 1/2	20	10	19	11
Diciembre....	21 1/2	9 1/2	21 1/2	9 1/2	26	5	26	5
TOTALES...	258	107	256 1/2	108 1/2	269 1/2	96 1/2	265 1/2	100 1/2

Faros

Indicada por la Comandancia General de Marina, la necesidad de cambiar el sistema de luz en el Faro Punta del Este, por ser igual al del Faro de José Ignacio, que se halla á corta distancia, y por consiguiente fácil de confundirse, estableciendo un peligro inminente á la navegacion; fué dispuesto la aplicacion del aparato que diese el resultado deseado lo que se llevó á efecto y consta en el aviso que á continuacion se trascribe:

CAPITANÍA GENERAL DE PUERTOS

SECCION HIDROGRÁFICA

CANAL DEL RIO DE LA PLATA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Desde el 15 de Abril próximo se cambiará el sistema de luz fija con que actualmente funciona el faro de Punta del Este por el de luz á eclipses en pequeños intèrvalos.

Es decir, á cinco minutos de distancia el faro será visible por espacio de un minuto treinta y cinco segundos (1'35") con veinte segundos (20") de eclipse parcial, pues en el intérvalo de las cinco millas no se produce una oscuridad completa, pero á mayor distancia de la indicada hasta quince millas la luz es visible durante un minuto y treinta segundos (1'30") é invisible totalmente por espacio de veinte y cinco segundos (25").

El cambio del sistema actual de luz del faro de Punta del Este se efectúa con el objeto de evitar que se confunda con la del faro que existe en José Ignacio á corta distancia de aquel.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Montevideo, Enero 15 de 1883.

VENTURA SILVEYRA.
A. Villalpando, Oficial 1°.

Faros establecidos en las costas de la República Oriental

SEÑALANDO LOS ESCOLLOS

PUNTOS	LUZ	CLASE	ALCANCE millas	IMPUESTO cents.	LATITUD Sud	LONGITUD O. de San Fernando	OBSERVACIONES
Cabo de Sª María	relámpago	1er órden	18	0.4 cts.	34°39'01"	47°57'23"	Empresa particular.
Polonio.	fija	3er »	15 á 16	0.2 »	34°26'20"	47°56'15"	
José Ignacio. . .	»	3er »	15	0.6 »	34°50'00"	48°27'00"	Los faros de José Ignacio, Punta Braba, hasta Mont.deo 4 ct.
Punta Braba. . .	»	4° »	8		34°57'00"	48°57'00"	
Farallon	»	3er »	15		34°29'00"	51°46'00"	Los de Panela y Farallon para Cabotaje, 3 centésimos.
Panela	»	4° »	9		34°28'14"	51°33'07"	
Colonia.	giratoria	3er »	12	0.8 »	34°54'45"	50°08'30"	Pertenecientes al Estado.
Cerro	»	1er »	25		34°53'01"	49°58'59"	
Isla de Flores . .	»	2° »	15		34°56'19"	49°39'02"	
Banco Inglés . .	fija	3er »	9		35°04'00"	49°41'00"	
Punta del Este .	relámpago	2° »	16 á 18		34°55'42"	48°42'36"	

Buques que han obtenido privilegio de Paquete, durante el bienio 1883-1884

En el año 1883, obtuvieron privilegio de Paquete 73 vapores de las nacionalidades que en seguida se detallan:

NACIONALIDADES	NOMBRE DE LOS VAPORES
27 Ingleses.	Hanoverian — Lero — Nyanza — Chisivicts — Ayreshire — Orion — Lamport — Pléiades — Camdem — Chiloé — La Nevera — Bardem Tower — Leiscard — Bamwall — Elisa Anna — Richmond — Dante — East Anglia — Buffon — Petrach — Pelayo — Tasso Peveril — Gainford — Amathovaite — Corean — Cid.
16 Alemanes.	Montevideo — Ceará — Ohio — Koln — Berlin — Holstein — Setos — Prinz Albrecht — Pernambuco — Leigpzig — Roma, — Ilios — Sorrento — Leissabon — Grasbrook — Strassburg.

NACIONALIDADES	NOMBRE DE LOS VAPORES
14 Franceses..........	Scotia — Gaule — Uruguay — Biscaye — Ville de Lisbonne Minerva — Apolo — Hâvre — Ville de Pará — Pomona — Aquitaine — Guyenne — Rio Negro — Saintonge.
7 Italianos...........	Scrivia — Polcevera — Sempione—Linda—Nord América — Sirio — Orione.
4 Españoles..........	Turia — Madrid — Leon XIII — Solis.
2 Brasileros..........	Rio Paraná — Rio Pardo.
1 Austro-Húngaro.....	Melpomene.
1 Paraguayo..........	Inca.
1 Américano..........	Fortuna.

En el año 1884, ese número ascendió á 111 como lo demuestra el cuadro que sigue:

NACIONALIDAD	NOMBRE DE LOS VAPORES
62 Ingleses...........	Jesmond — Castle Edem — Palm Branch — Castledate — Mayumba — Gleniffer — Effective — Scaw Tell — Castle Hill — Anmandale — Canomburg — Castle — Banck — Hennes — Castlegate — Meath — Gleadowe — John Knox — Ranmoez — Sultana — Ingram — Juan — Zenobia — Castleford — Lord Colingwood — William Burkitt — Tuscany — Arago — Hespérides — Cyamus — Wesford — Castle Grad — Linwood — Fire Queen — Guilford — Thessaly— Oakdale — General Roberts — Sicily — Hildegard —Hugk Sligh — Caxton—Saturno — Read Sea — Hellenes — Easington — Scotia—Lanington — Gelert — Rebecca — Albano — Devonia — Wivern — Albany — Brook field — Malabar—Tebiotdale—Olive Branch — Silkworlh — Magnus — Lord Zanodowone—Rasshire — Shervorne.
6 Alemanes..........	Uruguay — Kambyses — Cóndor — Totmes — Schwan — Brenda.
18 Franceses..........	Conde d'Eu — Castor — Leda — Gergovia — Tridente—Pará — Maine et Loire — Jean Baptiste Say — Provence — Sarthe — Ville de Maranhao — Ville de Victoria — Cordonan — Ville de Palerme — Suez— Diana — Pollux—Ronen.
9 Italianos...........	G. Lanza — Matteo Bruzzo — Perseo — Adria — Amadeo — Singapore — Regina Margherita — Bormida—Stura.
6 Argentinos.........	Rivadavia — Mercurio — Centauro — Olympo — San Martin — Gran Chaco.
3 Belgas.............	Brabo — Helvetia — Burgemcester.
6 Españoles..........	Ibarra — Vidal Sala—Castilla — José Baró — Ana de Sala — Triano.
1 Nacional...........	Colon.

Buques que han obtenido del Superior Gobierno Patente de Nacionalidad

AÑO 1883

FECHAS		NÚMERO	CLASE	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Enero......	13	1	Balandra	Flor de la Esperanza	21	Mariano Espina
Mayo......	26	2	Goleta	Bella Italia	48	José Antonio Ardito
Junio......	27	3	Balandra	Favorita	20	Francisco Villamajo
Julio......	18	4	Fragata	Clara B.	1053	Pedro Risso
»	...	5	Lugre	Ana	190	» »
»	...	6	Bergantin Goleta	J. L. Conceiçao	142	» »
»	19	7	Queche	Charrua	38	Manuel Lussich
»	24	8	Balandra	Cuatro Hermanos	11	Rafael Reyes
»	...	9	Idem	Alfredo	21	Alfredo Zino
Agosto.....	30	10	Queche	Montevideo	42	Gerónimo Macchiavelo
Octubre....	9	11	Pailebot	Relámpago	37	José Brujo
Noviembre.	5	12	Patacho	Jaime Soberano	94	Arcadio Carafi
»	30	13	Balandra	Armonia	18	Gerónimo Macchiavelo
Diciembre..	19	14	Bergantin Goleta	Nuovo Buon Padre	67	Santiago Treglia
»	24	15	Cuter	Guillermo	15	P. Jaime Macio
»	25	16	Queche	Francisco	26	Pedro V. Rodriguez
»	...	17	Idem	Veloce	20	» »
»	...	18	Chata	Pescante	20	» »
»	...	19	Idem	Paulina	22	» »
»	28	20	Goleta	Bernabela	118	Nicolás Herrera y Obes

AÑO 1884

FECHAS		NÚMERO	CLASE	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Enero......	9	1	Pailebot	Italo-Platense	60	Pedro B. Rodriguez
Febrero ...	1	2	Patacho	Platero	102	Idem
»	20	3	Barća	Maria Mercedes	354	Concepcion Gari
»	...	4	Chata	Adela	140	Pedro B. Rodriguez
Marzo.....	28	5	Patacho	La Plata	141	Idem
Junio......	27	6	Ballenera	Juana Maria	8	Idem
Julio......	4	7	Balandra	Garibaldi	14	Ernesto Truco
»	26	8	Chata	Sofia	140	Pedro B. Rodriguaz
»	..	9	Idem	Pantanoso	140	Idem
Setiembre..	8	10	Bergantin	Maria	141	Pedro Risso
»	10	11	Patacho	Montevideo	149	Juan L. Bossa
»	24	12	Goleta	Diamante	131	Agustin Bruzzoni
Octubre....	15	13	Vapor	Colon	162	Luis Puig
»	25	14	Pailebot	Kate Sargent	89	Pedro B. Rodriguez
»	28	15	Goleta	Zino	123	Alberto Zino
Noviembre.	14	16	Balandra	1°. de Febrero	14	Antonio Portela
»	...	17	Chata	Colonia	144	Manuel A. Portela
»	...	18	Balandra	Eduardo	22	Idem
Diciembre..	4	19	Goleta	Cuatro Hermanos	135	Antonio Beisso
.....	27	20	Idem	Flor del Paraná	76	Juan Bossa

Movimiento de Buques de Guerra en el puerto de Montevideo

AÑO 1883

NACION	CLASE	NOMBRE	NACION	CLASE	NOMBRE
Alemana	Cañonera	Albastros	Inglesa	Cañonera	Fire Fly
»	Corbeta	Marie	»	»	Rocket
Norte-Americana	Fragata	Brooklyn	»	»	Garnet
»	»	Galena	»	»	Sylvia
Argentina	Acorazado	Almirante Brown	»	»	Wrangler
»	Vapor de guerra	Argentino	»	»	Rifleman
Brasilera	Corbeta	Parnahyba	»	Corbeta	Heroine
Española	Cañonera	Africa	»	»	Connce
Francesa	»	Labourdonais	»	»	Amethyst
»	»	Segond	»	»	Sattellite
»	Corbeta	Kerguelem	»	»	Cosmus
»	»	Hugon	»	Fragata	Thetis
»	»	Dayot	»	Trasporte de guerra	Windson Castle
»	Fragata	Minerva	Italiana	Cañonera	Scilla
Inglesa	Cañonera	Ramblar	Rusa	Corbeta	Razboinik

AÑO 1884

NACION	CLASE	NOMBRE	NACION	CLASE	NOMBRE
Uruguaya	Cañonera	General Artigas	Italiana	Fragata	Flavio Gioia
Austro-Húngara	Corbeta	Aurore	»	Cañonera	Staffetta
Argentina	Acorazado	Almirante Brown	»	»	Scilla
»	»	Los Andes	Inglesa	»	Amethyst
»	»	Plata	»	»	Stork
Brasilera	Cañonera	1º. de Marzo	»	»	Sylvia
»	Corbeta	Parnahyba	»	»	Ryfleman
Chilena	»	Esmeralda	»	»	Ready
Española	Fragata	Navas de Tolosa	»	»	Wrangler
»	Cañonera	Africa	»	Corbeta	Pelecau
Francesa	»	Dupetit Thouars	»	»	Kingfisher
»	»	Segond	»	Vapor	Algerine
»	»	Gabés	Norte-Americana	»	Pinta
»	Corbeta	Reine Blanche	»	Corbeta	Shenandoak
»	Cañonera	Tactique	»	»	Nipsic
Holandesa	Corbeta	Tromp	»	»	Brooklyn

CAPITULO VI

HACIENDA

CAPÍTULO VI

HACIENDA

Presupuesto General de Gastos de la Nacion

AÑO ECONÓMICO 1884-85

CÁLCULO DE RECURSOS

Aduana			$	7.250.000
Contribucion Directa			»	1.500.000
Patentes de Giro			»	700.000
Papel sellado			»	375.000
Timbres			»	250.000
Instruccion Pública			»	125.000
Correos			»	156.000
Junta E. Administrativa de la Capital	$	385.000		
Juntas E. Administrativas de campaña	»	79.000	»	464.000
Jefatura Politica de la Capital	$	12.000	»	
Jefaturas Politicas de campaña	«	24.000	»	36.000
Marcas y señales			»	10.000
Herencias trasversales, Derechos de firma y varios impuestos			»	121.000
Arrendamientos de Islas de anfibios			»	6.000
Descuento de 1 p°/₀ sobre pagos			»	66.000
Idem á las clases pasivas			»	326.000
Monte Pio			»	65.000
Jubilados en Comision			»	20.000
Capitania			»	76.000
Patentes de Rodados en campaña, adjudicado por la Ley de caminos			»	94.000
TOTAL			$	11.640.000

GASTOS

Poder Legislativo	$	287.633
Presidencia de la República y Escolta	»	100.924
Departamento de Relaciones Exteriores	»	147.032
Id. de Justicia, Culto é Instruccion Pública	»	884.725
Id. de Hacienda	»	1.013.251
Id. de Gobierno	»	1.835.101
Id. de Guerra y Marina	»	2.976.067
Obligaciones de la Nacion	»	4.275.758
TOTAL	$	11.520.491

OBLIGACIONES DE LA NACION

Empréstito de Unificacion	$	2.418.217.26
Deudas Internas, Fundada y Consolidadas no inscritas	»	538.890.28
Ferro-Carril Central del Uruguay	»	60.000.00
Id. á Higueritas	»	42.000.00
Id. N. O. del Uruguay	»	72.000.00
Deuda Amortizable	»	33.982.68
Id. Consolidados de 1880	»	4.259.53
Id. Billetes del Tesoro	»	10.503.64
Id. Franco-Inglesa	»	197.995.00
Id. Italiana	»	81.837.50
Id. Francesa	»	177.389.00
Id. Española	»	21.000.00
Compañia de iluminacion á gas, contrato de 20 de Mayo de 1880	»	48.000.00
Dicha por la parte de alumbrado á cargo del Gobierno	»	16.890.00
Empresa de Aguas Corrientes, convenio de 4 de Diciembre de 1867	»	55.200.00
Ferro-Carril Central del Uruguay, convenio de 27 de Noviembre de 1881	»	25.000.00
Amortizacion del Papel Moneda	»	180.000.00
Extincion del cobre	»	18.000.00
Subvencion al Telégrafo Oriental	»	6.000.00
Depósitos judiciales	»	40.000.00
Colonia San Rafael, acuerdo de 17 de Setiembre de 1880	»	6.000.00
Templo de la Aguada	»	1.800.00
Templo de la Florida, Ley de 14 de Julio 1881	»	5.000.00
Juan C. Trápani, Ley 20 de Julio 1881	»	1.108.00
Comisiones á Procuradores Fiscales	»	8.000.00
Empleados de Faros y gastos	»	6.000.00
Asociacion Rural del Uruguay	»	3.600.00
Edificio Serna	»	6.000.00
Hospital de Caridad en el Salto	»	3.000.00

Producto de Patentes de Rodados, adjudicado á Ley de caminos	$ 94.000		
Reglas generales á efectos de la misma Ley..............	» 56.000	$	150.000.00
Edificio de Aduana, muelle etc., de Maldonado, Ley de 29 de Mayo ppº.		»	30.000.00
Dietas electorales—Crédito Martinez—Ley 26 de Mayo ppº..........		»	2.085.00
Premio de Ley á las fábricas de alcoholes........................		»	6.000.00
TOTAL..........................		$	4.275.757.89

Rentas públicas

Las rentas públicas recaudadas por la Administracion durante el año 1883 y los 18 meses del ejercicio 1883-84, son las que resultan del siguiente cuadro formado por la Contaduría General del Estado.

CLASIFICACIONES	PRODUCIDO EN 1883	PRODUCIDO EN LOS 18 MESES DE 1883-84
ADUANA DE MONTEVIDEO		
Producto de su renta (1)..................	$ 6.002.601.71	$ 9.529.694.40
RECEPTORIAS		
Producto de su renta......................	» 854.835.72	» 1.419.910.18
OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO		
Contribucion Directa de la Capital (1883)....	» 393.650.02	» 399.829.16
Dicha de los Departamentos................	» 916.121.95	» 1.815.303.19
Patentes de Giro..........................	» 664.759.70	» 1.322.147.83
Papel Sellado.............................	» 321.585.33	» 479.340.53
Timbres...................................	» 216.311.55	» 342.747.28
INSTRUCCION PRIMARIA		
Producto de su renta......................	» 121.045.47	» 193.946.80

(1) La diferencia entre estos totales y los que establecen los cuadros detallados que van en las páginas siguientes, se esplica por qué en ellos figura la Contribucion Directa que pagan todos los artículos de Importacion que se despachan para el consumo, mientras que en el cuadro de la Contaduría está incluida esa renta entre las que figuran bajo el rubro de Oficina de Crédito Público.

La misma observacion es aplicable á la cifra que se dá como total de lo producido por las Receptorías.

CLASIFICACIONES		PRODUCIDO EN 1883		PRODUCIDO EN LOS 18 MESES DE 1883-84
DIRECCION GENERAL DE CORREOS				
Producto de sus rentas....................	$	151.898.36	$	236 378.97
CAPITANÍA DEL PUERTO				
Producto de sus rentas....................	»	75.472.67	»	124.331.71
JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL				
Producto de su renta........	»	373.214.67	»	626.976.15
JEFATURA P. DE LA CAPITAL				
Producto de sus rentas....................	»	11.955.25	»	21.305.62
J. J. E. E. A. A. DE LOS DEPARTAMENTOS				
Producto de sus rentas....................	»	168.533.35	»	354.600.14
JEFATURAS P. DE LOS DEPARTAMENTOS				
Próducto de sus rentas	»	23.861.21	»	63.511.09
MARCAS Y SEÑALES				
Producto de sus rentas....................	»	9 733.11	»	18.107.95
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO				
Producto de herencias, firmas, anfibios, certificados rurales, etc., etc..................	»	146.469.26	»	224.981.57
DESCUENTO DE 1 p.°/o SOBRE PAGOS				
Producto del impuesto.....................	»	65.588.05	»	94.367.02
	$	10.517.637.38	$	17.267.479. 59
VARIOS INGRESOS				
Monte-Pio Civil y Militar..	»	65.000.00	»	97.500.00
Descuento á las clases Pasivas, Civiles y Militares................................	»	326.000.00	»	422.000.00
Pensiones de jubilados en comision.........	»	20.000. 00	»	30.000.00
TOTAL GENERAL...... .	$	10.928.637.38	$	17.816.979.59

La suma de $399.829,16, por Contribucion Directa, pertenecen al año 1883: y la diferencia aumentativa de $ 6.179,14 que se nota, es debido á entradas posteriores, pero que corresponden á ese año

Según resulta del cuadro anterior, de lo producido en los 18 meses del año 1883 y primer semestre de 1884, corresponden á :

1883........................	$ 10.928.637.38
1er. semestre de 1884........................	» 6.888.342.21
TOTAL................	$ 17.816.979.59

En el precedente cuadro figura solamente el 1er semestre de 1884 por empezar el año económico en Julio de ese año.

Deuda pública en 1884

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL AÑO 1884, CONFORME AL ESTADO FORMADO POR LA OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

Tipo de la amortizacion 1er. semestre	Tipo de la amortizacion 2.º semestre	DENOMINACION	Monto en 25 de enero de 1884	Amortizado en el año 1884	Monto en 31 de diciembre de 1884	Cangeado por Empréstito de Unificacion en el año 1884	Circulacion en 1.º de enero de 1885	Empréstito de Unificacion Emitido en 1884 Tipos	Empréstito de Unificacion Emitido en 1884 Importe
		Deudas comprendidas en la Unificacion:							
		EXTERNAS							
		Empréstito Uruguayo							
		Id. Montevideano Europeo	$ 16.297.344.00		16.297.344.00	16.297.344.00		100 %	$ 16.297.344.00
		Títulos adicionales (contrato 1.º de Julio de 1878)							
		INTERNAS							
57.38 á 57.90		Empréstito Extraordinario 1.ª série	1.707.000.00	17.500.00	1.689.500.00	1.612.500.00	77.000.00	100 %	1.612.500.00
55.95 „ 56.90		„ Pacificacion 1.ª „	1.204.500.00	4.600.00	1.199.900.00	1.105.550.00	94.350.00	id.	1.105.550.00
54.98		„ „ 2.ª „	1.885.750.00	9.700.00	1.876.050.00	1.805.500.00	70.550.00	id.	1.805.500.00
55.66 „ 57.00		„ Extraordinario 2.ª „	3.201.250.00	4.250.00	3.197.000.00	3.089.990.74	107.009.26	id.	3.089.990.74
56.00 „ 58.00		Deuda Rescate de Tierras	1.269.085.52	3.105.00	1.265.980.52	1.150.221.70	115.758.82	id.	1.150.221.70
56.00		„ Fundada 2.ª série bis	1.152.000.00	2.000.00	1.150.000.00	1.150.000.00	......	id.	1.150.000.00
50.00 „ 57.70		„ Adicional	3.236.495.17	6.582.28	3.229.912.89	3.086.350.95	143.561.94	id.	3.086.350.95
41.00 „ 48.00		„ Consolidados de 1872	2.165.798.33	5.821.20	2.159.977.13	2.031.060.18	128.916.95	80 %	1.624.848.14
42.00 „ 43.00		„ Extraordinaria	1.097.523.39	3.000.00	1.094.523.39	1.067.000.00	27.523.39	75 %	800.250.00
55.00		„ Interna 1.ª serie	396.500.00	4.000.00	392.500.00	326.000.00	66.500.00	85 %	277.100.00
86.80 „ 89.80		„ „ 2.ª „	2.568.831.44	13.238.75	2.555.592.69	2.425.704.45	129.888.24	70 %	1.697.993.11
15.90 „ 18.00		„ Especial	6.476.287.78	23.668.85	6.452.618.93	6.084.671.91	367.947.02	30 %	1.825.401.57
41.97 „ 49.00		„ Consolidados de 1880	1.809.485.09	2.021.85	1.807.463.24	1.822.900.50	14.897.10	80 %	1.458.320.40
		„ emitidos en el año			30.334.36				
		„ Billetes del Tesoro	2.783.056.58		2.783.056.58	3.034.146.60	18.536.27	130 %	3.944.390.58
		„ emitidos en el año			269.626.29				
		„ del Banco Aleman-Belga			1.250.000.00	1.250.000.00	......	100 %	1.250.000.00
		Inciso 4.º de la Ley 11 de Julio de 1884			270.608.23	270.608.23	......	100 %	270.608.23
		„ Amortizable	4.761.462.38		4.761.462.38	7.902.609.28	247.285.67	50 %	3.951.304.64
		„ emitido en el año			3.388.432.57				
		Totales	$ 52.012.369.68	99.487.98	57.121.888.20	55.512.15[illegible].54	1.609.724.66		$ 46.897.674.06
28.49 á 90.10	17.97 á 23.50	Deuda Amortizable	581.158.68	152.306.54	378.852.14		640.493.85		
		„ emitido en el año			261.641.71				
á la par		„ Ferro-Carril C. del Uruguay	892.000.00	24.500.00	867.500.00		867.500.00		
		„ Ferro-Carril á Santa Rosa	1.800.000.00		1.800.000.00		1.800.000.00		
		„ Ferro-Carril á Higueritas			700.000.00		700.000.00		
		INTERNACIONALES							
99.24 á 100.00	99.95 á 100.00	Deuda Franco-Inglesa	879.900.00	160.000.00	719.900.00		719.900.00		
91.40 „ 94.50	92.73 „ 92.80	„ Italiana	925.750.00	38.700.00	887.050.00		887.050.00		
á la par		„ Francesa	1.984.725.14	100.000.00	1.884.725.14		1.884.725.14		
id.		„ Española (Consolidados de 1882)	300.000.00	5.650.00	294.350.00		294.350.00		
		Totales	$ 59.275.908.50	590.644.47	64.865.902.19	55.512.158.54	9.353.743.65		$ 46.897.674.06

